UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

"AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD CASO PRÁCTICO: VITEFAMA CON BASE AL PERIODO 2014"

Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Contador Público Auditor

AUTORAS:

CAROLINA BELÉN ORTEGA SIGUA

JACQUELINE STEFANÍA SILVA CEDILLO

DIRECTOR:

DR. ING. CPA. JOFFRE FERNANDO JARAMILLO ÁLVAREZ MSC.

CUENCA-ECUADOR

2016

RESUMEN

El presente trabajo de titulación pretende elaborar un modelo de auditoría de cumplimiento tributario para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, mediante el análisis del caso práctico: VITEFAMA, empresa dedicada a la fabricación de muebles de cualquier naturaleza; el objetivo principal es: verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa en estudio, además de constatar y comprobar que la información presentada a la administración tributaria sea la expresión real de las operaciones que efectúa la misma y a su vez aportar conocimiento en la elaboración del proceso de la auditoría tributaria de carácter preventivo, presentación del informe de cumplimiento tributario adaptado para este tipo de contribuyente, determinando el grado de cumplimiento frente al Servicio de Rentas Internas y aplicación de medidas correctivas de encontrarse hallazgos que proporcionarán al gerente propietario pautas necesarias para la toma de decisiones.

Para su desarrollo se ha tomado en consideración las bases teóricas y normativa legal y tributaria, que sustentaron y permitieron la realización de este trabajo de titulación, así como del análisis de la información facilitada por la empresa.

De los hallazgos encontrados se emitirá el informe de auditoría, en donde se presentará a gerencia los resultados y sus respectivas recomendaciones, que servirán para mejorar la eficiencia de la empresa y corregir posibles errores u omisiones detectadas durante el proceso.

Palabras clave: auditoría de cumplimiento tributario, personas naturales obligadas a llevar contabilidad, obligaciones tributarias, informe de cumplimiento tributario, preventivo, medidas correctivas.

ABSTRACT

This titration work aims to develop an audit model of tax compliance for people obliged to keep accounting, through the analysis of the practical case: VITEFAMA, a company dedicated to the manufacture of furniture of any kind. The main objective is to verify and assess compliance with the tax obligations of the company under study, in addition to checking that the information submitted to the tax administration is the real expression of operations undertaken by it. In addition, to provide knowledge in the development of the process of preventive tax audit, presenting the report of tax compliance adapted for this type of taxpayer, determining the degree of compliance against the Internal Revenue Service and implementation of corrective measures if there is any findings that provide the owner manager with guidelines necessary for decision-making.

For its development, we have taken into consideration the theoretical basis and legal and tax regulations that supported and allowed the realization of this titration work, and analysis of information provided by the company.

The findings will be listed in the audit report, where the results will be issued and presented to management and their respective recommendations that will enhance the efficiency of the company and correct any errors or omissions detected during the process.

Keywords: tax compliance audit, individuals obliged to keep accounting, tax obligations, tax compliance report, preventive, remedial measures.

ÍNDICE

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ANEXOS

CLÁUSULA DE DERECHO DE AUTOR

Carolina Belén Ortega Sigua, autora del trabajo de titulación la tesis "Auditoría de cumplimiento tributario a personas naturales obligadas a llevar contabilidad caso práctico: VITEFAMA con base al periodo 2014", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, octubre de 2016

Carolina Belén Ortega Sigua

C.I: 0105704555

CLÁUSULA DE DERECHO DE AUTOR

Jacqueline Stefanía Silva Cedillo, autora del trabajo de titulación la tesis "Auditoría de cumplimiento tributario a personas naturales obligadas a llevar contabilidad caso práctico: VITEFAMA con base al periodo 2014", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, octubre de 2016

Jacqueline Stefanía Silva Cedillo

C.I: 0105678122

CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Carolina Belén Ortega Sigua, autora del trabajo de titulación "Auditoría de cumplimiento tributario a personas naturales obligadas a llevar contabilidad caso práctico: VITEFAMA con base al periodo 2014", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, octubre de 2016

Carolina Belén Ortega Sigua

C.I: 0105704555

CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Jacqueline Stefanía Silva Cedillo, autora del trabajo de titulación "Auditoría de cumplimiento tributario a personas naturales obligadas a llevar contabilidad caso práctico: VITEFAMA con base al periodo 2014", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, octubre de 2016

Jacqueline Stefanía Silva Cedillo

C.I: 0105678122

AGRADECIMIENTO

Este trabajo de titulación cristaliza una de nuestras metas académicas, concentra cada hora, cada semestre aprobado, aciertos, desaciertos que se presentaron a lo largo de los años de la vida universitaria, y cada pequeña victoria que sumaba puntos para llegar a la cumbre. Hoy celebramos la realización de nuestro sueño.

A Dios por habernos iluminado y acompañado en cada uno de nuestros fracasos y triunfos, porque fue el pilar necesario en el que depositamos nuestros corazones.

A nuestro padres: Rebeca y Pedro; Catty y Carlos; a nuestros abuelitos: María; Amalia y Humberto que han sido los pilares de nuestras vidas, apoyándonos en todo este camino y nos han respaldado constantemente, porque han confiado en nosotras y puesto su dedicación en nuestra formación.

Al gerente de VITEFAMA por brindarnos la oportunidad de desarrollar este trabajo de titulación en su prestigiosa empresa y por su apoyo incondicional. Nos demostró que un buen líder es aquel que inspira a su equipo con el ejemplo, que la humildad es una actitud frente a la vida y que el esfuerzo diario es el que hace posible materializar los sueños.

A las personas que conforman la gran familia VITEFAMA, por su predisposición y colaboración ante las constantes inquietudes que se presentaban en el desarrollo de este trabajo, y que con la amabilidad que los caracteriza nos demostraron el grado de experticia que poseen en cada una de las áreas de las que son responsables.

A nuestro tutor, Dr. Fernando Jaramillo, por aceptar este reto con nosotras, por enseñarnos que la excelencia es un hábito, que las cosas se pueden mejorar y que la calidad depende de nuestras acciones.

A nuestros profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por la ayuda brindada a lo largo de la elaboración de este trabajo, por cada enseñanza, por guiarnos y motivarnos a seguir adelante.

A los funcionarios del departamento de auditoría tributaria del Servicio de Rentas Internas por la apertura y apoyo ante las diferentes dudas que tuvimos en este proceso.

Carolina y Jacqueline

DEDICATORIA

A mis padres y a mi abuelita, que me enseñaron que el éxito se siembra día a día, que el futuro es el resultado del esfuerzo de ayer y que el presente se vive intensamente, que la imitación es la mayor muestra de admiración, y sobre todo que el fracaso no determina la vida sino la capacidad para levantarse tras la caída es lo que diferencia a una persona exitosa.

Carolina

A mis abuelitos y mis padres, que me han dado todo para verme seguir superándome y seguir adelante.
A mis hermanos para que nunca se desanimen y siempre tengan presente que los sueños se cumplen con dedicación, trabajo y esfuerzo.
A mis amigos por su apoyo incondicional en todos estos años.

Jacqueline

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación tiene por objeto analizar la información facilitada por VITEFAMA, persona natural obligada a llevar contabilidad, cuya matriz está ubicada en Cuenca, provincia del Azuay; clasificada por la administración tributaria como contribuyente especial, que tiene como actividad principal la fabricación de muebles de cualquier naturaleza, con la finalidad de elaborar un modelo para el desarrollo de una auditoría de cumplimiento tributario de carácter preventivo para este tipo de contribuyentes, además de la elaboración del informe de cumplimiento tributario que ayude en este caso al gerente propietario y a los contribuyentes de esta naturaleza, a tener una guía sobre el cumplimiento de este proceso para que en un futuro sea exigido por el Servicio de Rentas Internas. La estructura del presente trabajo de titulación se desarrolla de la siguiente manera:

El Capítulo I, está constituido por la reseña histórica de la empresa, misión, visión, objetivos, valores corporativos, políticas de seguridad y salud empresarial, además del organigrama, descripción de la posición en el mercado desde el punto de vista del gerente de la misma, análisis FODA e identificación de los riesgos a los que se enfrenta VITEFAMA, todo esto con el fin de conocer el ámbito de la empresa en estudio.

En el Capítulo II, se desarrolla el marco teórico, donde se elabora una recopilación, análisis e interpretación de la normativa tributaria, leyes aplicables para el año en estudio, concepto propiamente de auditoría tributaria, importancia, objetivos, diferencias entre este tipo de auditoría y la auditoría financiera, clasificación, técnicas, etapas, infracciones tributarias y demás marco normativo de la auditoría tributaria.

Luego en el Capítulo III, se realizaran la parte práctica, en donde se desarrollará la planificación, ejecución y comunicación de resultados, además de la elaboración del informe de cumplimiento tributario. Este capítulo es la puesta en práctica de lo estudiado en los capítulos anteriores y en donde se obtiene los resultados de la misma.

Finalmente en el Capítulo IV, corresponde a las conclusiones y recomendaciones, en base a todos los papeles de trabajo generados y los resultados obtenidos.

SIGLAS

CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

COPCI: Código Orgánico de la Producción.

CREA: Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

ICE: Impuestos a los Consumos Especiales.

IAASB: Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

IFAC: Federación Internacional de Contadores.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

ISD: Impuesto a la Salida de Divisas.

NAGAS: Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

NEC: Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

NIAs: Normas Internacionales de Auditoría.

LORTI: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

R-LORTI: Reglamento para la aplicación de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

RUC: Registro Único de Contribuyentes.

SRI: Servicio de Rentas Internas.

USD: Dólar estadounidense

TI: Tecnologías de la información.

COBIT: Objetivos de control para información y tecnologías relacionadas.

ABREVIATURAS

Art.: Artículo.

C.P.A.: Contador Público Auditor.

Cte.: Corriente.

Dr.: Doctor.

Ing.: Ingeniero.

M².: Metros cuadrados.

Núm.: Número.

Num.: Numeral.

Perm.: Permanente.

Ref.: Referencia.

CAPITULO I

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD.

1.1 Antecedentes.

1.1.1 Reseña histórica.

VITEFAMA inició sus actividades en octubre de 1988; nació como una empresa orientada al servicio de retapizado y reparación de muebles para el hogar, en un área de 24 m². Los socios alternaban sus labores entre VITEFAMA, Arte práctico y en el Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA). Luego de la incorporación de un nuevo socio, la Empresa toma el nombre de "VITEFAMA", que está compuesto de las primeras dos letras de los socios: Vicente, Teófilo, Fausto y Marco. La empresa fue creciendo y desarrollándose, alcanzando éxito y fortaleciendo la marca. Comenzaron a fabricar su propia línea de muebles y los comercializaron en la ciudad y en algunas provincias del país. A medida que incrementaban las operaciones en VITEFAMA el número de trabajadores aumentó y el área de trabajo pasó de 24 m² a 120 m². El entorno económico del país, la crisis energética, la guerra con Perú, devaluaciones aceleradas y otros aspectos de índole personal hicieron que los socios se desvincularan. El Ing. Teófilo Castro se hizo cargo de la empresa junto con su familia. En los años posteriores, por el volumen de productividad alcanzado se tuvo que arrendar un local más amplio en el parque industrial para incorporar nuevas líneas a la producción y comercialización. Fue posible adquirir un terreno en Ricaurte y construir una planta de producción de 3.500 m². En la actualidad tiene sucursales en las ciudades de Cuenca, Quito y Guayaquil, y canales de distribución en: Loja, Machala, Ambato, Riobamba, Santo Domingo, Manta, Portoviejo e Ibarra. (VITEFAMA, 2015)

1.1.2 Misión, visión y objetivos.

1.1.2.1 Misión:

"Nuestro compromiso va más allá de diseñar, fabricar, y proveer muebles de alta calidad que cumplan las expectativas del mercado ecuatoriano, por ende deleitar a

nuestros clientes, también estamos comprometidos a contribuir con el desarrollo económico y social de la ciudad por medio de la creación de fuentes de trabajo." (VITEFAMA, 2015)

1.1.2.2 Visión.

"Muy orgullosos de nuestro pasado y proyección futura nos hemos propuesto ser los número uno en la industria nacional, y colocarnos entre los líderes a nivel internacional." (VITEFAMA, 2015)

1.1.2.3 Valores corporativos.

Los valores corporativos no se encuentran formalizados, mas bien surgen de la visión del gerente, quien en la entrevista realizada manifiesta que, para él los valores corporativos son:

- Honestidad.
- Compromiso.
- Trabajo en equipo.
- Empowerment (delegación de funciones y responsabilidades): Se asumen los roles y funciones que generen valor agregado.
- Respeto.
- Lealtad.

(Conocimiento de la empresa, 2015)

1.1.2.4 Políticas de seguridad y salud empresarial.

De acuerdo al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo en "Castro Rivera Teófilo" / "VITEFAMA" establece políticas como:

a) Velar por la seguridad y la salud de todo su personal y clientes dotando de un ambiente seguro y procurando el cuidado del medio ambiente. (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo en "Castro Rivera Teófilo" / "VITEFAMA", 2013)

b) Establecer objetivos y metas de mejora continua en seguridad, salud y medio ambiente de forma sistemática: evaluar el desempeño y aplicar las correcciones

necesarias para alcanzar los logros propuestos. (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo en "Castro Rivera Teófilo" / "VITEFAMA", 2013)

c) Mantener las operaciones probadamente eficaces en el cuidado, seguridad y del medio ambiente. (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo en "Castro Rivera Teófilo" / "VITEFAMA", 2013)

d) Aplicar y cumplir con la legislación nacional técnica de seguridad y salud vigente. (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo en "Castro Rivera Teófilo" / "VITEFAMA", 2013)

e) Dotar de los recursos económicos y técnicos para que esta política pueda ser aplicada. (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo en "Castro Rivera Teófilo" / "VITEFAMA", 2013)

1.1.3 Organigrama.

(Ver figura 1 en la siguiente página)

Figura 1. Organigrama.

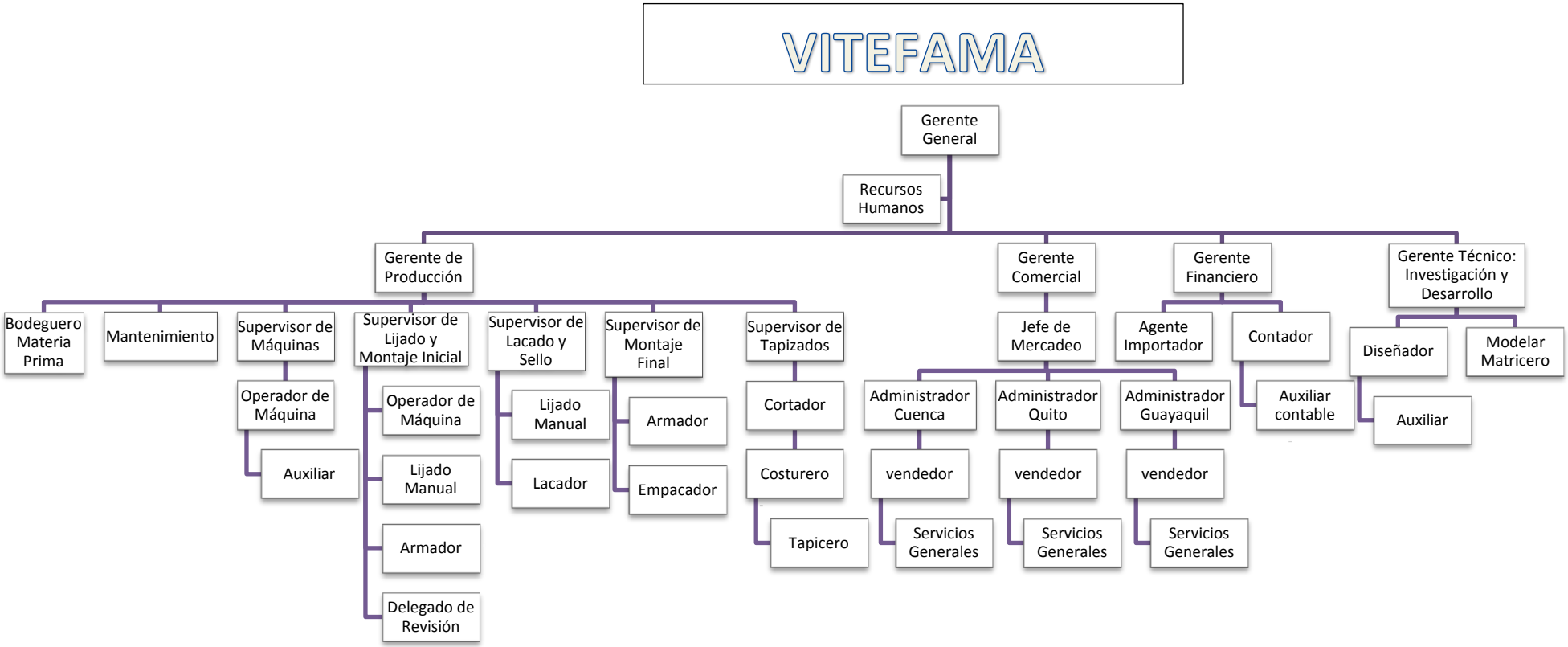

Fuente: VITEFAMA.

Elaborado por: VITEFAMA.

1.1.3.1 Estructura organizacional.

En el ámbito directivo, el gerente general, Ing. Teófilo Celestino Castro Rivera es quien toma las decisiones conjuntamente con los jefes de cada uno de los departamentos.

A continuación se detalla los departamentos del organigrama presentado, con los respectivos supervisores:

El departamento técnico de investigación y desarrollo, dirigido por el Arq. Fernando Castro, es el encargado de diseñar nuevos modelos de muebles y productos, así como, desarrollar el mejoramiento de texturas, colores y calidad de productos a ofrecer. En este departamento laboran además un diseñador, un auxiliar y un modelador matricero. Los nuevos modelos o prototipos elaborados por este departamento, son propuestos a gerencia para su aprobación. (Manual de funciones y competencias laborales , 2014)

El departamento financiero coordinado por el Ing. Ítalo Castro se encarga de realizar cotizaciones de materia prima, insumos y maquinaria, y posteriormente las compras necesarias para la producción. Presenta resultados de las operaciones del negocio y del cumplimiento de obligaciones fiscales. Forman parte del departamento: el agente importador señor Ricardo Castro y la contadora Ing. Jenny Falconí. (Manual de funciones y competencias laborales , 2014)

El departamento comercial dirigido por la señora Elida Salinas que se encarga de la logística de las sucursales: Cuenca, Quito y Guayaquil, así como, los canales de distribución. Además, verifica que los almacenes cuenten con el stock suficiente de acuerdo a su plan anual de ventas, planifica estrategias de publicidad como: exposiciones, ofertas y promociones. (Manual de funciones y competencias laborales , 2014)

El departamento de producción dirigido por el Ing. Eugenio Castillo quien supervisa el proceso de producción y se encarga del área de montaje final y tapizado. Mientras, la señora Jenny Quito está a cargo de las áreas de lijado, montaje inicial, lacado y sellado. Además, conforman el departamento de producción: el supervisor de la

maquinaria señor Oscar Siguencia, el supervisor de mantenimiento señor Mauricio Barrera y el bodeguero de materia prima señor Franco Ortiz. (Manual de funciones y competencias laborales , 2014)

El departamento de recursos humanos dirigido por la señora Elizabeth Lupercio, responsable de los trámites relacionados con el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al mismo tiempo, se encarga de la elaboración de roles de pago, selección y evaluación de personal. (Manual de funciones y competencias laborales , 2014)

A continuación se detalla el número de trabajadores por departamento de VITEFAMA.

Tabla 1. Número de trabajadores por área.

Departamento	Subdivisión	No. Trabajadores actuales
Gerencia		1
Recursos humanos		1
Producción	Bodega de materia prima (Indirectos)	10
	Mantenimiento	1
	Máquinas	12
	Lijado y montaje inicial	16
	Lacado y sello	14
	Montaje final	7
	Tapizado	14
Comercial	Supervisión de mercadeo	1
	Vendedores	12
Financiero	Importación	1
	Contabilidad	4
Investigación y desarrollo	Diseño	4
	Modelación matricero	1
Total trabajadores		**99**

Fuente: Elizabeth Lupercio, entrevista 07/01/2016.

Elaborado por: Autoras.

Tabla 2. Información de la organización.

Razón social:	Castro Rivera Teófilo Celestino	
RUC:	1400145072001	
Nombre comercial:	VITEFAMA	
Clase de contribuyente:	Especial	
Tipo de contribuyente:	Persona natural	
Obligado a llevar contabilidad:	Si	
Agente de percepción:	Si	
Agente de recepción:	Si	
Actividad económica principal:	Fabricación de muebles de cualquier material.	
Actividades económicas secundarias:	Actividades de alquiler de bienes inmuebles para locales comerciales.	
	Venta al por menor de muebles de cualquier material.	
Fecha de inicio de actividades:	01/02/1990	
Ubicación, dirección y teléfonos:	**Matriz:**	Ricaurte calle 10 de Agosto y Julia Bernal
	Teléfonos:	(07) 4085247- 4086454
	Sucursal Cuenca:	Av. Manuel J. Calle s-n y Alfonso Cordero
	Teléfonos:	(07) 4103965- 4103964
	Sucursal Quito:	Calle Edmundo Carvajal N43-149 y E.
	Teléfono:	(02) 3318550
	Sucursal Guayaquil:	Jorge Pérez Concha 211 Urdesa
	Teléfono:	(04) 5695807
Obligaciones tributarias:	Anexo relación dependencia.	
	Anexo transaccional simplificado.	
	Declaración de impuesto a la renta personas naturales.	
	Declaración de retenciones en la fuente.	
	Declarción mensual de IVA.	
	Impuesto a la propiedad de vehículos	
Contabilidad:	Sujeta a Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC), disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.	

Fuente: RUC VITEFAMA fecha de actualización 28/11/2014.
Elaborado por: Autoras.

1.1.4 Posicionamiento en el mercado.

La estrategia de posicionamiento se refiere a los atributos de imagen de la empresa que se desean identificar en la mente del consumidor o usuario.

Posicionar un producto supone, según Lambin (1991) “valorar un producto por sus características o atributos más diferenciadores (objetivos o reales) en comparación con

los productos de la competencia y ello respecto a los compradores para quienes ese elemento de diferenciación es importante". (Sainz de Vicuña , 2003, pág. 242)

El gerente estima que VITEFAMA, es una empresa consolidada en la capital azuaya con renovación continua y visión futurista que marca tendencia. Asimismo, asegura que su producción estaba orientada a la clase alta de las principales ciudades del país, pero debido a cambios políticos y la economía decreciente en el Ecuador, decidió producir en volumen a precios más bajos, a fin de llegar con su producto a nuevos mercados y segmentos indistintamente de su capacidad económica. (Castro Rivera, 2015)

1.1.5 Análisis FODA.

Para visión del gerente el FODA general de la empresa es:

Figura 2. FODA general.

Factores internos	
Fortalezas	**Debilidades**
• Sólido posicionamiento en el mercado nacional. • Ofrecen productos de calidad que satisfacen las exigencias de los clientes: comodidad, confort y elegancia. • Brindan servicios personalizados post-venta sin costos adicionales. • Eficiente infraestructura de producción.	• Mano de obra no calificada. • Disminución en el abastecimiento de materia prima, debido a costos elevados por los aranceles en materiales. • No cuentan con control interno. • No hay sistematización en los procesos.
Factores externos	
Oportunidades	**Amenazas**
• Desarrollo de nuevas estrategias de mercado. • Expansión orientada a nuevos segmentos de mercado (clase media y media-baja). • Participación en ferias internacionales. • Imagen positiva en el mercado de muebles.	• Incremento de negocios informales. • Cambios constantes en las políticas gubernamentales que afectan directamente a la producción. • Importación de muebles al por mayor de costos bajos procedentes de China, Malasia, Indonesia y Hong Kong. • Competencia directa de empresas sólidas como Colineal y Ecuamueble

Fuente: Ing. Teófilo Castro entrevista 11/12/2016.

Elaborado por: Ing. Teófilo Castro.

Observación:

De las diversas entrevistas realizadas quienes realizamos el trabajo de titulación opinamos que a pesar de que existe competencia desleal como son los negocios informales, quienes no están regulados ni pagan tributos y pueden dar productos más baratos; los clientes los prefieren por su calidad y confort, manteniéndose como una de las principales proveedoras de muebles para el hogar de la capital azuaya. VITEFAMA tiene proyectos nuevos orientados a otros segmentos de la economía, y busca participar en los eventos y ferias que se realizan dentro y fuera del país para promocionar la industria de muebles.

Figura 3. FODA Tributario.

Factores internos	
Fortalezas	**Debilidades**
• En la actualidad la facturación electrónica que realiza VITEFAMA optimiza el tiempo de entrega de las mismas. • La empresa presenta sus declaraciones dentro del plazo establecido por el SRI. • La empresa paga sus tributos hasta la fecha establecida evitando multas. • El departamento de contabilidad ha creado estrategias que reduzcan el margen de error en la presentación de declaraciones.	• La empresa tiene dos sistemas: el de producción y el de contabilidad que generalmente presentan problemas en el momento de cuadrar inventarios. • El sistema contable en ocasiones duplica las facturas de compra. • El control de activos fijos no está sistematizado. • Las cuentas por cobrar generan inconvenientes al momento de hacer el respectivo cruce. • VITEFAMA no contrata servicios de auditoría externa.
Factores externos	
Oportunidades	**Amenazas**
• VITEFAMA podría implementar una cultura tributaria. • Posibilidad de aplicar beneficios tributarios. • Plazo de presentación de una declaración sustitutiva es de un año desde la declaración presentada.	• La administración tributaria (SRI) ha solicitado dos requerimientos de información en menos de 5 años. • Posibilidad de que se generen contribuciones temporales que eleven los costos. • Incremento de las tasas de interés en los créditos otorgados por instituciones públicas.

Fuente: Ing. Teófilo Castro entrevista 11/12/2015.
Elaborado por: Ing. Teófilo Castro.

Observación:

De las diversas entrevistas realizadas quienes realizamos el trabajo de titulación sostenemos que el sistema contable y de producción presentan inconvenientes que generan que la información no sea acertada, y a pesar de que la empresa presenta sus declaraciones dentro del plazo establecido por el SRI y paga sus tributos a tiempo evitando multas, la administración tributaria (SRI) solicitó dos requerimientos de información en menos de 5 años.

1.1.6 Identificación de riesgos del negocio.

En el desarrollo inicial de la investigación y en base a las primeras entrevistas de campo se identificaron de manera evidente algunas circunstancias, que llamaron la atención y que en la parte correspondiente de este trabajo serán desarrolladas a profundidad.

1.1.6.1 Riesgo inherente de la empresa.

- Volumen de ventas.
- Volumen de compras y complejidad en el proceso.
- Complejidad en el proceso de elaboración de la nómina por el número de empleados.
- Procedimiento de cobranzas insuficientes que genera créditos incobrables.

1.1.6.2 Riesgo de control de la empresa.

- La empresa no está formalizada.
- Deficiencias en procesos sistemáticos.
- No tiene manuales de procesos.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se analizará las leyes y normativa tributaria únicamente aplicables a la empresa.

2.1 Generalidades.

La auditoría de cumplimiento tributario y la presentación del informe de cumplimiento tributario son obligatorias según las siguientes resoluciones expedidas a continuación:

La resolución 1071 del Servicio de Rentas Internas (SRI) su art. 3 dispone que las sociedades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías estarán sujetas obligatoriamente a auditoría externa, de acuerdo a lo señalado en el art. 318 de la Ley de Compañías y en la resolución 02.Q.ICI.012, que expide la Superintendencia de Compañías, para el examen al 31 de diciembre de 2002. (Resolución 1071, 2002)

La resolución 02.Q.ICI.012 de la Superintendencia de Compañías expide las normas sobre los montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria que están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa son las siguientes:

a) Las compañías nacionales de economías mixtas y anónimas con participación de personas jurídicas, cuyos activos excedan de 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. (Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías, 2002)

b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, cuando sus activos excedan los 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. (Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías, 2002)

c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el 1.000.000.00 de dólares de los Estados Unidos de América. (Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías, 2002)

Si la compañía no posee las características citadas anteriormente, se toma en consideración las compañías cuyos activos sean superiores a 1.600,00 dólares de los Estados Unidos de América, cuando por informe previo de la intendencia de control e intervención existan dudas fundadas sobre la realidad financiera de la compañía o los comisarios de ella soliciten ese dictamen. En cualquiera de estos supuestos, el superintendente de compañías dispondrá la auditoría de los estados financieros, mediante resolución motivada. (Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías, 2002)

“Deben presentar los informes de cumplimiento tributario las personas naturales o jurídicas que debidamente calificadas como auditores externos por la Superintendencia de Compañías o por la Superintendencia de Bancos, hayan realizado auditorías externas a los sujetos pasivos obligados por Ley”. (Resolución 1071, 2002)

Las resoluciones anteriormente citadas son aplicables únicamente para compañías, por lo tanto, VITEFAMA al ser persona natural obligada a llevar contabilidad de propiedad de Teófilo Castro Rivera, no tiene la obligación de contratar servicios de auditoría externa y por lo tanto no requiere presentar el informe de cumplimiento tributario. Sin embargo, en el presente trabajo de titulación se realizará la auditoría de cumplimiento tributario independiente y preventivo, para medir el grado de cumplimiento tributario y detectar irregularidades para corregirlas oportunamente.

2.1.1 Definiciones de los sujetos de la obligación tributaria.

El Código Tributario define conceptos que son importantes para fines de nuestro trabajo como son:

Art. 15. Obligación tributaria, es el vínculo jurídico personal, existente entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario, 2005, pág. 88)

Art. 23. Sujeto activo es "el ente público acreedor del tributo". (Código Tributario, 2005, pág. 4)

Art. 24. Sujeto pasivo es "la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable" (Código Tributario, 2005, pág. 4).

Art. 25. Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador, nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (Código Tributario, 2005, pág. 4)

Art. 26. Responsable "es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir con las obligaciones atribuidas a éste". (Código Tributario, 2005, pág. 4)

Cabe recalcar que las personas naturales son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas. Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad. (www.sri.gob.ec, 2015)

Auditor tributario.

El profesional debidamente capacitado, que realiza el análisis de los documentos, registros contables, declaraciones juradas y documentación de sustento con la finalidad de determinar información fehaciente. (Flores Soria, 2007)

Entre sus principales cualidades destacan su experiencia, capacidad de análisis e independencia, criterio profesional e independencia de criterio. (Flores Soria, 2007)

2.1.2 Impuestos.

"Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente a toda actividad estatal relativa al contribuyente". (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2015, pág. 37)

Es decir, que impuesto es una obligación que contrae el sujeto pasivo con la administración tributaria, sin que reciba alguna contraprestación obligatoria por parte del sujeto activo.

2.1.2.1 Declaraciones y anexos exigibles por el SRI para la empresa en el 2014.

Las declaraciones que deben realizar la empresa son:

Tabla 3. Declaraciones exigibles por el SRI para la empresa en el 2014.

Declaraciones	Descripción	Tarifa	Formulario	Fecha de declaración o pago
Impuesto a la renta	Cálculo del impuesto sobre la totalidad de ingresos sobro costos, gastos y deducciones.	Desde el 0% al 35%.	102	En el mes de marzo de acuerdo al noveno dígito del RUC.
Impuesto al valor agregado	Grava al valor de la transferencia de dominio o importación y prestación de servicios.	0% y 12%	104	Mensualmente de acuerdo al noveno dígito del RUC.
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	Ser agente de retención.	1%, 2%, 8% y 10%	103	Mensualmente de acuerdo al noveno dígito del RUC.
Retenciones en la fuente en relación de dependencia	Los pagos que hagan los empleadores a los trabajadores en relación de dependencia.	Retención en la fuente correspondiente.	107	En el mes de enero.
Anticipo del impuesto a la renta.	Constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso.	Sumatoria de los totales de : patrimonio, costos y gastos deducibles 0,2%, activo e ingresos 0,4%.	115	Julio y septiembre.

Fuente: SRI
Elaborado por: Autoras.

Tabla 4. Anexos exigibles por el SRI para la empresa en el 2014.

Anexos	Descripción	Fecha de presentación
Anexo transaccional simplificado	Reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y renta.	Mensualmente de acuerdo al noveno dígito del RUC.
Anexo de retenciones en la fuente por relación de dependencia	Información relativa a las retenciones de la fuente del impuesto a la renta de ingresos de trabajo bajo relación de dependencia realizadas a sus trabajadores.	En el mes de enero de acuerdo al noveno dígito del RUC.
Anexo de gastos personales	Información relativa a los gastos personales que superen el 50% de la fracción básica desgravada del impuesto a la renta vigente para el ejercicio impositivo declarado.	En el mes de febrero de acuerdo al noveno dígito del RUC.
Anexo de declaración patrimonial	Las personas naturales cuyo total de activos existentes al 1 de enero del ejercicio supere el monto de $ 200.000.	En el mes de mayo de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Fuente: SRI.
Elaborado por: Autoras.

2.1.2.2 Impuesto al valor agregado.

De acuerdo al art. 52 LORTI, impuesto al valor agregado es aquel que grava al valor de la transferencia de dominio o importación de bienes muebles de naturaleza corporal en todas sus etapas de comercialización, así como, los derechos de autor, de propiedad industrial, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta ley. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004, pág. 43)

El art. 63 LORTI establece los sujetos pasivos del IVA:

a) "**En calidad de contribuyentes:** quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, sea por cuenta propia o ajena". (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004, pág. 51)

a.1) En calidad de agentes de percepción: las personas naturales y sociedades que habitualmente presten servicios gravados y efectúen transferencias de bienes con una tarifa. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004)

b) En calidad de agentes de retención:

- Los contribuyentes especiales categorizados así por el Servicio de Rentas Internas que deban pagar IVA por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004)
- "Las empresas emisoras de tarjetas de créditos por los pagos que realizarán por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones que realizan las retenciones en la fuente a proveedores"; (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004, pág. 51)
- "Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA; y" (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004, pág. 51)
- Los exportadores por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas. Insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten (…) (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004)

Los agentes de retención del impuesto al valor agregado (IVA) retendrán este impuesto de acuerdo a los porcentajes establecidos por el SRI. Estos agentes tendrán la obligación de declarar y pagar el impuesto retenido mensualmente y entregarán los respectivos comprobantes de retención de IVA a los establecimientos afiliados correspondientes, que para estos últimos les servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que corresponda. Además, estarán sujetos a las obligaciones y sanciones establecidas para los agentes de retención del impuesto a la renta. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004)

Los establecimientos que transfieran bienes muebles corporales y presten servicios cuyos pagos se realicen con tarjetas de crédito, están obligados a desagregar el IVA en los comprobantes de venta o documentos equivalentes que entreguen al cliente, caso

contrario las emisoras de tarjetas de crédito no tramitarán los comprobantes y serán devueltos al establecimiento. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004)

2.1.2.2.1 Retención del impuesto al valor agregado (IVA).

El art. 148 R-LORTI, expresa que se efectuará la retención en el momento en que se pague o acredite en cuenta el valor por concepto de IVA, detallado en el respectivo comprobante de venta; y que no se realizarán retenciones de IVA a las instituciones del Estado, a las empresas públicas reguladas por la ley orgánica de empresas públicas, a las compañías de aviación agencias de viaje en la venta de pasajes aéreos, a contribuyentes especiales ni a distribuidores de combustible derivados de petróleo. (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009)

Por cada comprobante de venta que incluya transacciones sujetas a retención del IVA se emitirá un comprobante de retención, que contendrá los requisitos previstos en el reglamento de comprobantes de venta y retención. Las instituciones financieras emitirán un solo comprobante de retención por las operaciones realizadas durante un mes a un mismo cliente. Mientras que, las instituciones del estado, las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas y los contribuyentes especiales podrán emitir un solo comprobante de retención por las operaciones realizadas durante cinco días consecutivos a un mismo cliente. (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009)

Los agentes de retención del impuesto al valor agregado deben realizar su declaración y pago mensualmente, por la totalidad del IVA retenido de acuerdo con los plazos dispuestos por el reglamento de ley orgánica de régimen tributario interno. (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009)

2.1.2.2.2 Crédito tributario.

Art. 66 LORTI establece como regla general de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen

a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004)

El art. 153 R-LORTI establece:

Figura 4. Aplicación del crédito tributario para sujetos pasivos.

Actividad	Crédito tributario	Condiciones de las transferencias o uso de los bienes adquiridos
IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes, materias primas, insumos o servicio y bienes que formen parte del activo fijo	TOTAL	• Transferencia de bienes o prestación de servicios gravados con tarifa 12%. • Empleados en la fabricación o comercialización de bienes para exportar. • Transferencias directas a exportadores gravadas con tarifa 0%. • Comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país a personas naturales no residentes en el Ecuador.
IVA pagado por fabricantes en la adquisición local o importación.	TOTAL	Adquisición local de materias primas, insumos y servicios destinados a la producción de bienes para la exportación que se agregan a las materias primas internadas en el país bajo regímenes aduaneros especiales aunque dichos contribuyentes no exporten directamente el producto terminado, siempre que estos bienes sean adquiridos efectivamente por los exportadores.
Transferencias gravadas en parte con tarifa 0% y en parte con tarifa 12%.	PARCIAL	Proporción de IVA pagado a utilizarse como CT en base a la relación entre los siguientes elementos y las ventas totales: • Transferencias con tarifa 12%, y exportaciones. • Transferencias directas a exportadores. • Paquetes de turismo receptivo. • Transferencias facturadas dentro o fuera del país brindado a personas naturales no residentes en el Ecuador. • Transferencias directas a exportadores dentro de regímenes especiales.
Contribuyentes que inician actividades productivas	PARCIAL	Efectuar una proyección de las transferencias 12% anteriormente citadas.
Transferencias gravados en parte con tarifa 0% y en parte con tarifa 12%	TOTAL	Cuando los sujetos pasivos puedan diferencia inequívocamente, las adquisiciones de activos fijos gravados con tarifa 12% empleados en la producción, comercialización de bienes o prestación de servicios gravados con tarifa 12%; de las compras de activos fijos gravados con tarifa 12% pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa 0% podrán: 1. Utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar. 2. En caso de no poder diferenciar se aplicará el factor de proporcionalidad.

Fuente: R-LORTI modificado 17/12/2013.

Elaborado por: Autoras.

2.1.2.2.3 Declaración del impuesto al valor agregado.

De acuerdo con el art. 158 R-LORTI están obligados a presentar la declaración mensual del IVA los sujetos pasivos del IVA que efectúen transferencias de bienes o presten servicios gravados con tarifa 12% del IVA y aquellos que realicen adquisiciones

o pagos por las que deban efectuar la retención en la fuente del impuesto al valor agregado; estas operaciones gravadas con este impuesto se declararán en el mes siguiente de las realizadas. Las declaraciones se elaborarán en los formularios o en medios que establezca el Servicios de Rentas Internas y se los presentará con el pago del impuesto hasta las fechas previstas, tomando en cuenta el noveno dígito del registro único de contribuyentes – RUC. (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009)

Tabla 5. Plazos para presentación de IVA.

Noveno dígito	Fecha máxima de declaración (mensual)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: R-LORTI modificado 17/12/2013
Elaborado por: Autoras

2.1.2.3 Impuesto a la renta.

El art. 2 LORTI establece que para efectos de este impuesto se considera renta:

1. “Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título onerosos provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y” (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004, pág. 1)
2. “Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales”. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004, pág. 1)

2.1.2.3.1 Ingresos gravados.

Los ingresos gravados aplicables a la empresa son:

Tabla 6. Ingresos gravados.

Ingresos gravados	LORTI	R-LORTI
Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborables, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico (…)	8 num. 1	7, 8, 9, 10
Los que perciban ecuatorianos y extranjeros por actividades desarrolladas en el exterior, provenientes de personas naturales, sociedades nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador (…)	8 num. 2	7, 8, 9, 10
Las provenientes de exportaciones realizadas por personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio o establecimiento permanente en el Ecuador, sea que se efectúen directamente o por medio de agentes especiales, comisionistas, sucursales, filiales o representantes de cualquier naturaleza.	8 num. 6	7, 8, 9
Los intereses y rendimientos financieros pagados o acreditados por personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el Ecuador; o por sociedades, nacionales o extranjeros, con domicilio en el Ecuador, o por entidades del sector público.	8 num. 7	108, 109
Los provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares promovidas en el Ecuador.	8 num. 8	53
Los provenientes de herencias, legados, donaciones y hallazgo de bienes situados en el Ecuador.	8 num. 9	54, 55, 56, 57
Cualquier otro ingreso percibido por las sociedades y las personas naturales, nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador.	8 num. 10	10

Fuente: LORTI modificada 18/12/2013 y R-LORTI modificado 17/12/2013.

Elaborado por: Autoras.

2.1.2.3.2 Exenciones.

El ingreso exento aplicable a la empresa es:

Figura 5. Ingreso exento.

Los intereses percibidos por personas naturales por sus depósitos de ahorro a la vista pagados por entidades del sistema financiero del país.	
LORTI 9 num. 6	R-LORTI 109

2.1.2.3.3 Deducciones.

El art. 10 LORTI. Establece que los gastos serán deducibles cuando su propósito sea de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004, pág. 10)

Los gastos deducibles aplicables a la empresa son:

Tabla 7. Gastos deducibles.

Gastos deducibles	LORTI	R-LORTI
Costo de ventas.	10 num. 1	
Intereses de deudas contraídas y costos financieros.	10 num. 2	29 num. 1, 2, 4.
Impuestos, tasas y contribuciones, y aportaciones.	10 num. 3	28 num. 9
Gastos de viaje.	10 num. 6	21 y 28 num. 1 lit. i
Depreciación.	10 num. 7	28 num. 6
Amortización.	10 num. 7,8; 12	28 num. 7, num. 8 lit. c), num. 14
Nómina.	10 num. 9	28 num. 1
Provisión cuentas por cobrar.	10 num. 11	27 num. 1
Provisión para desahucio y pensiones jubilares.	10 num. 13	28 num. 1 lit. f)
Gastos personales.	10 num. 16	34
Promoción y publicidad.	10 num. 19	28 num. 11
Gastos de gestión.	10 num. 1	28 num. 10
Otros gastos locales.	10 num.	27, 28
Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría.	10 num. 1	28 num. 16
Gastos de instalación, organización y similares.	10 num. 1	28 num. 15

Fuente: LORTI modificada 18/12/2013 y R-LORTI modificado 17/12/2013.
Elaborado por: Autoras.

2.1.2.3.4 Gastos no deducibles.

Los gastos no deducibles son aquellos costos y gastos que la ley no admite, debido a que no fueron usados para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana. El art. 35 R-LORTI establece que no podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos:

Tabla 8. Gastos no deducibles.

Los gastos personales del contribuyente y su familia que sobrepasen los límites establecidos en la ley.
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones o reservas que superen los límites establecidos en la ley.
Pérdidas o destrucción de bienes no empleados para generación de rentas gravadas.
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
Deducción de donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta no permitida por la ley.
Las multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria o por obligaciones con el IESS, y multas aplicadas por autoridad pública.
Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el reglamento de comprobantes de venta y retención.
Los costos y gastos por los que no se hayan elaborado las retenciones correspondientes en los casos en que la ley obliga a tal retención.
Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido.

Fuente: R-LORTI modificado 17/12/2013.
Elaborado por: Autoras.

Es importante tomar en consideración los límites que la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento establece, que se detallan a continuación:

Tabla 9. Límites de deducciones establecidas en la ley.

Límites de deducciones	LORTI	R-LORTI
Las personas naturales podrán deducir, hasta e el 50% el total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1,3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales, gastos personales sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge e hijos menores de edad o con discapacidad que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.	Art. 10 num. 16	
Los gastos de gestión efectivos del giro del negocio hasta un máximo equivalente al 2% de gastos generales realizados en el ejercicio en curso.		Art. 28 num. 10
Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, no podrán exceder del 3% del ingreso gravado del ejercicio.	Art. 10 num. 6	
Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.	Art. 10 num. 11	
Las depreciaciones de activos fijos no podrán superar los siguientes porcentajes: • Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcazas y similares 5% anual. • Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual. • Vehículos, equipos de transporte y equipo camionero móvil 20% anual. • Equipos de cómputo y softwares 33% anual.		Art. 28 num. 6

Fuente: LORTI modificada 18/12/2013 y R-LORTI modificado 17/12/2013.
Elaborado por: Autoras.

2.1.2.3.5 Base imponible del impuesto a la renta.

Art. 16 LORTI: “La base imponible está constituida por la totalidad de ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos”. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004, pág. 22)

2.1.2.3.6. Declaración del impuesto a la renta.

Las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades tienen la obligación de realizar la declaración del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico anterior, entendiéndose por tal al ejercicio impositivo entre el 1 de enero al 31 de diciembre; en los plazos que establezca el reglamento. (www.sri.gob.ec, 2016)

Tabla 10. Plazos.

Noveno dígito	Fecha máxima
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

Fuente: SRI
Elaborado por: SRI.

2.1.2.3.7 Anticipo del impuesto a la renta.

El art. 76 R-LORTI dispone: las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente (…). (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009)

Para la empresa en estudio se debe tomar en cuenta para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad que el valor del anticipo para el 2014 será igual a la suma matemática de los siguientes rubros:

Tabla 11. Cálculo del anticipo.

Rubros	Porcentajes
Patrimonio total	0,20%
Costos y gastos deducibles	0,20%
Activo total	0,40%
Ingresos gravables	0.4%

Fuente: R-LORTI modificado 17/12/2013.
Elaborado por: Autoras

En la circular No. NAC-DGECCGC13-00007 a las personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y a las sociedades que tienen la obligación de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta expresa que se debe considerar los siguientes valores registrados en el formulario 102: (Circular No. NAC-DGECCGC13-00007, 2013)

Tabla 12. Patrimonio total.

	Descripción	Casillero
	Total patrimonio neto (ejercicio fiscal 2014)	**699**
	Total patrimonio neto, aun cuando este rubro tenga en la contabilidad signo negativo.	

Fuente: Circular No. NAC-DGECCGC13-00007 y formulario 102.
Elaborado por: Autoras.

Tabla 13. Costos y gastos deducibles a efectos del impuesto a la renta.

	Descripción	Casillero
	Total costos y gastos (ejercicio fiscal 2014)	**7999**
	Casillas ubicadas dentro de la sección: rentas gravadas de trabajo y capital.	
+	Gastos deducibles por libre ejercicio profesional.	721
+	Gastos deducibles por ocupación liberal.	722
+	Gastos deducibles en relación de dependencia.	751
+	Gastos deducibles por arriendo de bienes inmuebles.	723
+	Gastos deducibles por arriendo de otros activos.	724
+	Gastos deducibles para la generación de rentas agrícolas.	725
+	Gastos deducibles para la generación de otras rentas gravadas.	730
+	15% Participación a trabajadores.	803
	Casillas ubicadas dentro de la sección: otras deducciones y exoneraciones.	
+	Gastos personales - educación.	771
+	Gastos personales - salud.	772
+	Gastos personales - alimentación	773
+	Gastos personales - vivienda.	774
+	Gastos personales - vestimenta.	775
	Casillas ubicadas dentro de la sección: conciliación tributaria.	
-	Gastos no deducibles locales.	807
-	Gastos no deducibles del exterior.	808
-	Gastos incurridos para generar ingresos exentos.	809
-	Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos.	810
-	Costos y Gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta único.	818
-	Gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial.	812
-	Gasto por adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica	813
-	Inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones, en los términos que establezca el reglamento.	813

Fuente: Circular No. NAC-DGECCGC13-00007 y formulario 102.
Elaborado por: Autoras.

Tabla 14. Activo total.

	Descripción	Casillero
	Total activo (ejercicio fiscal 2014)	**499**
+	Avalúo de bienes inmuebles casilla ubicada dentro de la sección "Rentas gravadas de trabajo y capital"	703
+	Avalúo de otros activos casilla ubicada dentro de la sección "Rentas gravadas de trabajo y capital"	704
-	Avalúo de los terrenos que generen ingresos por actividades agropecuarias casilla ubicada dentro de la sección "Rentas gravadas de trabajo y capital"	705
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados locales.	316
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes no relacionados del exterior.	317
-	Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados locales.	320
-	Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes no relacionados del exterior.	321
-	Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo ISD	323
-	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA).	324
-	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA).	325
+	Provisión cuentas incobrables y deterioro corriente no relacionadas locales y del exterior	322
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados locales.	416
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionado del exterior.	417
-	Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados locales.	420
-	Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionado del exterior.	421
+	Provisión cuentas incobrables y deterioro largo plazo no relacionadas locales y del exterior.	422

Fuente: Circular No. NAC-DGECCGC13-00007 y formulario 102.
Elaborado por: Autoras.

Tabla 15. Ingresos gravados a afecto del impuesto a la renta.

	Descripción	Casillero
	Total ingresos (ejercicio fiscal 2014)	**6999**
-	Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806
-	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único	817
-	Exoneración por tercera edad.	776
-	Exoneración por discapacidad.	777
-	50% de utilidad atribuible a la sociedad conyugal por las rentas que correspondan.	778
	Casillas ubicadas dentro de la sección: rentas gravadas de trabajo y capital.	
+	Ingresos en libre ejercicio profesional.	711
+	Ingresos por ocupación liberal.	712
+	Ingresos en relación de dependencia.	741
+	Ingresos por arriendo de bienes inmuebles.	713
+	Ingresos por arriendo de otros activos.	714
+	Rentas agrícolas.	715
+	Ingresos por regalías.	716
+	Ingresos provenientes del exterior.	717
+	Ingresos por rendimientos financieros.	718
+	Ingresos por dividendos.	719
+	Otras rentas gravadas.	720
	Casillas ubicadas dentro de la sección: conciliación tributaria.	
-	Dividendos percibidos exentos.	804
-	Otras rentas exentas	805

Fuente: Circular No. NAC-DGECCGC13-00007 y formulario 102.
Elaborado por: Autoras.

Se debe tomar en consideración que de acuerdo a la circular mencionada, establece que las personas naturales obligadas a llevar contabilidad se debe excluir del activo total las cuentas por cobrar, salvo aquellas que mantengan con relacionadas. (Circular No. NAC-DGECCGC13-00007, 2013)

Por otra parte el art. 77 R-LORTI expresa que el valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, en las fechas establecidas a continuación de acuerdo al noveno dígito del RUC. (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009)

Figura 6. Cuotas del anticipo del impuesto a la renta.

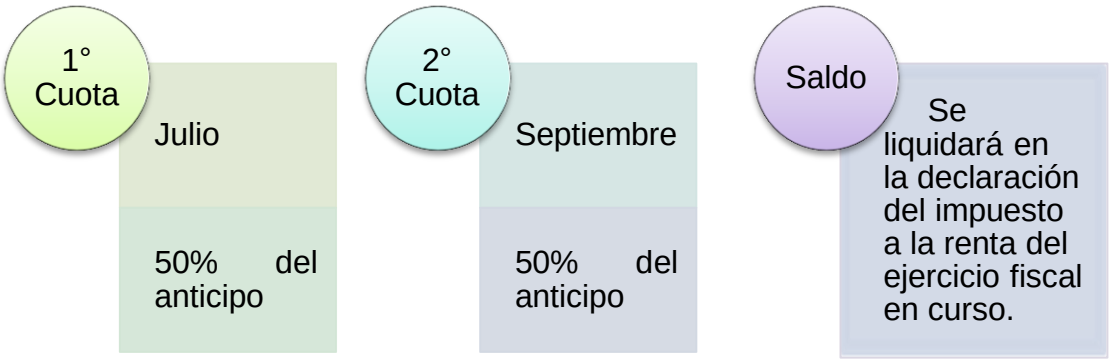

Fuente: R-LORTI modificado 17/12/2013.

Elaborado por: Autoras.

2.1.2.4.8 Conciliación tributaria.

El art. 46 R-LORTI expide que las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad realizarán los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta. (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009)

Estos ajustes son:

Tabla 16. Conciliación tributaria.

Descripción	Casillero
(-) Participación a trabajadores	803
(-) Dividendos exentos	804
(-) Otras rentas exentas	805
(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806
(+) Gastos no deducibles locales	807
(+) Gastos no deducibles del exterior	808
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	810
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	811
(-) Deducciones por leyes especiales	812
(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	813
(+) Ajuste por precios de transferencia	814
(-) Deducción por incremento neto de empleados	815
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	816
(-) Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	817
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	818
Utilidad gravable	819
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	829

Fuente: Formulario 102 del año 2014.
Elaborado por: SRI

2.1.2.4.9 Retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

El art. 92 R-LORTI dispone que: son agentes de retención del impuesto a la renta:

Figura 7. Agentes de retención.

a) Las entidades del sector público, las sociedades, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que realicen pagos o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quien los perciba.

b) Los empleadores, por los pagos que realicen por remuneraciones, bonificaciones, comisiones y más emolumentos a favor de los contribuyentes en relación de dependencia.

c) Los contribuyentes dedicados a actividades de exportación por todos los pagos que efectúen a sus proveedores de cualquier bien o producto exportable.

d) Los contribuyentes que realicen pagos al exterior a través de la figura de reembolso de gastos.

Fuente: R-LORTI modificado 17/12/2013.

Elaborado por: Autoras.

Figura 8. Momento de la retención.

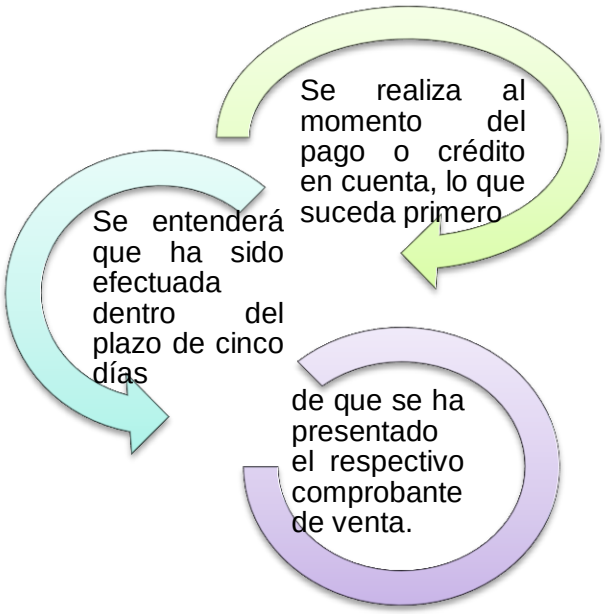

Fuente: R-LORTI modificado 17/12/2013.

Elaborado por: Autoras.

2.1.2.4.9.1 Declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

Según el art. 102 R-LORTI. Los agentes de retención del impuesto a la renta presentarán la declaración de valores retenidos y los pagarán en el siguiente mes de acuerdo a las fechas establecidas, tomando en cuenta el noveno dígito del RUC. (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009)

Tabla 17. Plazos para impuesto a la renta.

Noveno dígito	Fecha máxima de declaración
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: R-LORTI modificado 17/12/2013.

Elaborado por: Autoras.

“Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio, aquella se trasladará al siguiente día hábil”. (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2009, pág. 76)

2.2 Auditoria tributaria.

2.2.1 Conceptos de auditoría tributaria.

La auditoría tributaria o de cumplimiento tributario es una rama de la auditoría en general y consiste en la comprobación o examen de las operaciones y registros contables para establecer si fueron realizadas conforme a normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Su principal objetivo es la revisión numérica legal de las transacciones para determinar si lo aplicado está de acuerdo con la normativa tributaria y si están operando de manera eficiente y efectiva para el logro de objetivos de la empresa**.** (Yandel Blanco, 2004)

La auditoría tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el período a fiscalizar y de las normas de contabilidad generalmente aceptadas, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2016)

La auditoría tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han, confeccionado las declaraciones de impuestos. (Flores Soria, 2007)

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) define a la auditoría tributaria como el examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria

por parte de los contribuyentes así como también de aquellas obligaciones formales contenidos en las normas tributarias vigentes. (Vera Paredes, 2005)

Podemos decir, que la auditoría tributaria es conocida en otros países como auditoría fiscal, es una disciplina profesional que permite analizar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa en un período determinado, evaluando además los riesgos inherentes a la actividad económica que realice la misma a través del uso de programas de auditoría. Además, se la analiza desde dos puntos de vista: la que es realizada por auditores independientes como una forma de control preventivo y la que es realizada por funcionarios de la administración tributaria que es propiamente una determinación tributaria. (Arenas del Buey Torres, 2003)

"En países anglosajones el término "tax audit" o "tax auditing" es utilizado para señalar aquel proceso en el que los funcionarios públicos realizan la debida comprobación de bases imponibles y la veracidad del hecho generador". (Arenas del Buey Torres, 2003, pág. 26)

Al recopilar estos conceptos y analizarlos podemos definir qué auditoría tributaria es:

El examen profesional, que a través de técnicas y procedimientos realiza una revisión detallada, precisa y concisa de los registros contables y documentos de sustento, como las declaraciones presentadas a la administración tributaria y la correcta aplicación de los principios y normas contables; mide el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, detecta irregularidades y aplica correctivos de ser el caso o bien ratifica la veracidad de la información. Al mismo tiempo, se encarga de verificar el uso adecuado de beneficios tributarios utilizados por la empresa y darlos a conocer si es que aún no se accede a ellos.

2.2.2. Importancia de la auditoría tributaria.

La realización de una auditoría tributaria independiente es necesaria para conocer la incidencia económica de un proceso de fiscalización y evitar en el futuro sobrecostes

tributarios; además de que impulsa a tener una planificación tributaria a corto, mediano y largo plazo. A través, de este tipo de auditoría se podrá verificar eficazmente el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.2.3 Objetivos de la auditoría tributaria.

Podemos decir que los principales objetivos que persigue la auditoría de cumplimiento tributario son:

- ✓ Verificar que las declaraciones de impuestos presentadas a la administración tributaria sean expresión fidedigna de las operaciones registradas en los registros contables y en toda la documentación de sustento, así como en las transacciones económicas del período auditado. (Salort S., 2014)
- ✓ “Verificar que se hayan declarado y pagado los diferentes impuestos que afectan a la empresa”. (Salort S., 2014, pág. 22)
- ✓ Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.
- ✓ Garantizar la confiabilidad del estado tributario.
- ✓ Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes, a fin de detectar diferencias y establecer medidas correctivas de conformidad con la normativa tributaria vigente.
- ✓ “Determinar posibles fraudes tributarios”. (Salort S., 2014, pág. 22)
- ✓ Verificar el correcto uso de beneficios tributarios que favorecen a las empresas, y de ser el caso, detectar posibles beneficios tributarios aplicables a la misma y no fueren aplicados.

2.2.4 Diferencias y semejanzas entre auditoría financiera y auditoría tributaria.

Figura 9. Diferencias y semejanzas entre auditoría financiera y auditoría tributaria.

Diferencias	Auditoría financiera	Auditoría tributaria o fiscal
Objetivo	Dar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.	Determinar si las bases imponibles declaradas por una empresa o persona natural son correctas según la normativa tributaria vigente.
Opinión	Se puede denegar la opinión. No puede emitirse opinión parcial.	Se debe emitir una opinión en cualquier caso. Puede emitirse una opinión parcial.
Acceso a la información interna	Amplio acceso a la información económico-financiera, ya que es una colaboración profesional, así como a los controles internos.	Menor facilidad para acceder a la información financiera así como limitaciones a los controles internos.
Oportunidad	Este tipo de auditoría puede realizarse de manera simultánea a los hechos que se analizan.	Esta auditoría se realiza al término del plazo para la presentación de las declaraciones a la administración tributaria.
Medios	La información obtenida por terceros es limitada. Cruces de información interna de la empresa es restringida y tiene en la mayoría de casos acuerdos de confidencialidad. Sistemas informáticos propios de la empresa.	Puede obtener información de terceros de manera ilimitada. Cruces de información a través de las declaraciones de terceros. Sistemas informáticos de la empresa y también bases de datos estatales.
Ámbito	Situación financiera y resultados.	Situación tributaria.
Periodo	Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 20XX.	Período determinado bien sea por la administración tributaria, o bien según el criterio de la auditoría independiente.
Objeto de la auditoría	Determinar la razonabilidad de los estados financieros en base a los PCGA (NIIF Y NIC).	Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias según la normativa tributaria vigente, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, reglamento, Código Tributario.
Responsabilidad	Gerencia.	Representante legal.

Fuente: Auditoría tributaria. Jaime Flores Soria.
Elaborado por: Autoras.

Semejanzas entre la auditoría financiera y tributaria.

El auditor es el único responsable de dar una opinión y se aplican las mismas normas de auditoría. (Flores Soria, 2007)

2.2.5 Clasificación de la auditoría tributaria.

Figura 10. Clasificación de la auditoría tributaria.

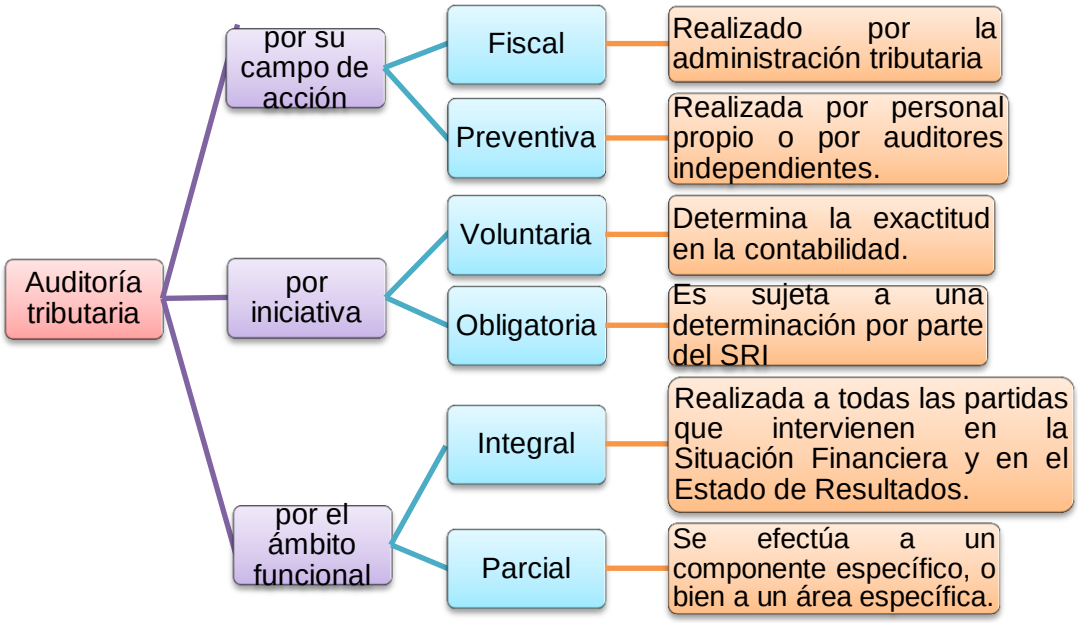

Fuente: Auditoría tributaria: procedimientos y técnicas de AT. Jaime Flores Soria.

Elaborado por: Autoras.

2.2.6 Marco normativo de la auditoría**.**

Figura 11. NAGAS.

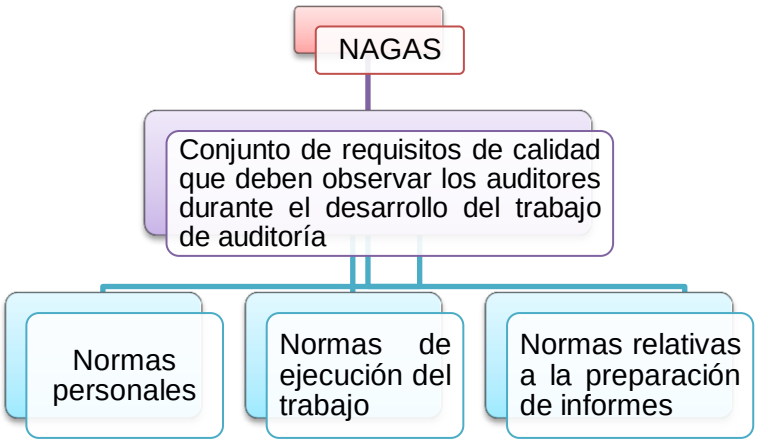

Fuente: Auditoría tributaria. Procedimientos y técnicas de AT. Jaime Flores Soria.

Elaborado por: Autoras.

Figura 12. Clasificación de las NAGAS.

Clasificación de las NAGAS		
Normas personales	Cualidades del auditor y calidad en su trabajo; rigen para las áreas de trabajo y de emisión de informes.	**Entrenamiento técnico y capacidad profesional:** Personal capacitado con educación formal y experiencia profesional, que cuente con entrenamiento técnico adecuado.
		Independencia: El auditor debe mantener una actitud mental independiente sobre el trabajo encomendado.
		Cuidado y diligencia profesional: El auditor tiene la obligación de ejercer con el debido cuidado y diligencia profesional, que implica una revisión crítica a cada nivel de supervisión del trabajo realizado.
Normas de ejecución del trabajo	El auditor está obligado a cumplir la labor de auditoría con cuidado y diligencia.	**Planificación y supervisión:** El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y se supervisará la labor de los integrantes del equipo de auditoría; la supervisión se dirige a todos los integrantes para el logro de los objetivos de la auditoría y en determinar si los mismos se cumplieron.
		Estudio y evaluación del control interno: El auditor deberá realizar un estudio y evaluación de control interno para medir el grado de confianza que va a depositar en el control interno.
		Evidencia suficiente y competente: El auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente para poder tener una base objetiva para su opinión.
Normas relativas a la preparación de informes	El informe o dictamen es el resultado que se va a presentar al público o cliente y debe ser conciso, y objetivo y estará determinado bajo normas que regulen su calidad y requisitos mínimos del informe o dictamen correspondiente.	**Aplicación de los PCGA:** Los estados financieros a auditar deben haber sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
		Consistencia: Las NIIF deberán tener relación con el período y ejercicio económico en el que puedan ser comparables.
		Revelación suficiente: La opinión que emite el auditor puede ser limpia, con salvedad, o bien no dar su opinión cuando no se ha podido aplicar las NIA's
		Opinión del auditor: Cualquier aspecto que se revele o se exponga deben ser contemplados en la presentación de los estados financieros podrá influir en la opinión del auditor.

Fuente: Auditoría tributaria: Procedimientos y técnicas de AT. Jaime Flores Soria.
Elaborado por: Autoras.

Fuente: Auditoría tributaria: Procedimientos y técnicas de AT. Jaime Flores Soria. **Elaborado por:** Autoras.

Figura 13. Normas Internacionales de Auditoría NIAs.

Normas Internacionales de Auditoría NIAs		
International Federation of Accountants (IFAC) creó un comité denominado International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) emite las normas internacionales de auditoría.	Las NIAs están escritas en el contexto de una auditoría de estados financieros realizada por un auditor independiente.	Deben adaptarse en las circunstancias, según sea necesario, cuando se apliquen auditorías de otra información financiera histórica. Su propósito es expresar una opinión respecto a dicha información financiera.

Fuente: IFAC.

Elaborado por: Autoras.

Tabla 18. NIAs aplicables a la presente auditoría.

NIAs	Descripción
NIA 200. Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las NIA.	Establece normas y guías sobre objetivos y principios generarles que rigen una auditoría. Describe la responsabilidad de la administración sobre la preparación y presentación de estados financieros.
NIA 210. Acuerdo de los términos de los trabajos de auditoría.	Proporciona lineamientos sobre el acuerdo de los términos del trabajo con el cliente, los mismos que deben estar descritos en una carta compromiso.
NIA 230. Documentación de auditoría.	El auditor deberá preparar oportunamente la documentación del trabajo de auditoría y ésta debe proporcionar un registro suficiente y apropiado de las bases para el dictamen del auditor, y evidencia de que la auditoría fue realizada de acuerdo con las NIAs.
NIA 240. Responsabilidades del auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros.	Establece normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor en materia de fraude en la auditoría de estados financieros.
NIA 250. Consideración de leyes y regulaciones en la auditoría de estados financieros. NIA 260. Comunicación de asuntos de auditoría aquellos con jerarquía plena de la entidad.	Establece la responsabilidad de: La administración de la empresa de garantizar que las operaciones de la misma se lleven conforme con las leyes y regulaciones aplicables. El auditor de identificar desviaciones materiales en los estados financieros debido al incumplimiento de leyes y regulaciones, causado por fraude o error. El auditor deberá comunicar los asuntos de interés que surjan de la auditoría de estados financieros a las personas responsable de la supervisión, control y dirección de la empresa.
NIA 300. Planeación en la auditoría de estados financieros.	Proporciona lineamientos sobre consideración y actividades aplicables al planeamiento de una auditoría de estados financieros.
NIA 315. Entendiendo a la entidad y su ambiente y evaluando riesgos de errores significativos.	El auditor deberá lograr un entendimiento de la organización y su ambiente suficiente para identificar y evaluar los riesgos de que se produzcan errores significativos en los estados financieros.
NIA 320. Materialidad en la auditoría.	El auditor deberá considerar la materialidad y su relación con el riesgo de auditoría al realizar su examen.
NIA 330. Los procedimientos del auditor frente a los riesgos evaluados.	Establece normas y orientación para las respuestas integrales, el diseño y desarrollo de procedimiento de auditoría, adicionales en respuesta a los riesgos evaluados de errores significativos y aseveraciones.
NIA 500. Evidencia de auditoría.	Establece normas y pautas referente a lo que constituye evidencia de auditoría en el examen, la cantidad y la calidad de la evidencia de auditoría que se obtendrá y a los procedimientos de auditoría que utilizan los auditores para obtener tal evidencia.
NIA 530. Muestreo en la auditoría.	El muestreo de auditoría se utiliza para proporcionar una base razonable para que se llegue a conclusiones sobre la población de la cual la muestra se ha seleccionado.
NIA 570. Empresa en marcha.	Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de empresa en marcha, a menos de que la gerencia tenga intenciones de liquidar la empresa o cesar operaciones.
NIA 700. Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.	El informe del auditor es el medio a través del cual se emite un juicio técnico sobre los estados financieros que se ha examinado.

Fuente: IFAC.
Elaborado por: Autoras.

2.2.7 Técnicas de auditoría.

Las técnicas de auditoría son el conjunto de métodos que se aplican para obtener toda la información y material necesario para llevar a cabo la auditoría y emitir una opinión, incluyen la información de sustento de las operaciones contables; forman parte del

proceso de investigación y corroboran la razonabilidad y cumplimiento tanto de los estados financieros como de las obligaciones tributarias. Al mismo tiempo, pueden ser usadas dependiendo de las necesidades de la empresa auditada, para obtener suficiente material de evidencia. (Flores Soria, 2007)

Figura 14. Técnicas de auditoría.

Tipos	Técnicas
Ocular	**Observación:** el auditor debe presenciar el desarrollo de las actividades realizadas por los empleados en general, la forma de operar, controles internos, existencia de documentos que respalden las ventas; para constatar la veracidad de los hechos y circunstancias que ocurren en la empresa.
	Comparación: determina la relación que hay entre los hechos.
	Revisión selectiva: examen rápido de ciertas partidas para verificar su legalidad.
	Rastreo: seguir una transacción o u grupo dentro de la contabilidad para constatar su registro adecuado.
Verbal	**Indagación:** es una forma de investigación que aplica el auditor en base a preguntas formuladas previamente y que realiza a los empleados de la empresa. La finalidad de esta técnica es formarse un opinión respecto de ciertos hechos o acciones, entendiéndose que está opinión para consolidarse deberá estar apoyada por evidencia.
Escrita	**Análisis:** revisión de los rubros, registros contables, aplicación contable y declaraciones de impuestos; separa elementos o partes de la operación o transacción realizada.
	Confirmación: el auditor se asegura de la verificación de un hecho a través de terceras personas (medios externos) que conocen la naturaleza del hecho, o bien mediante el examen físico para que le permita al auditor formarse un juicio cierto.
	Circulación positiva: se pide al confirmante que responda al auditor si está o no de acuerdo con el dato expuesto.
	Circulación negativa: se pide al confirmante que responda la solicitud solo si no está de acuerdo con los datos enviados.
Revisión	**Comprobar:** examinar la evidencia para demostrar la veracidad de la misma.
	Cálculo: verificar la veracidad, exactitud numérica y matemática.
	Examen: comprobar mediante ciertos métodos y normas los componentes.
	Totalizar: verificar la exactitud de los totales y subtotales, verticales y horizontales de las transacciones.
	Verificar: probar la exactitud y veracidad de un hecho.
Combinada	**Investigación:** la realización de un examen tanto físico como también un recuento.
Seguimiento	**Seguimiento contable:** permite detectar errores o inconsistencias pues al comparar los estados financieros con los registros contables y la revisión de la documentación verifica que la contabilidad este de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y según la normativa vigente.

Fuente: Auditoría tributaria: Procedimientos y técnicas de AT. Jaime Flores Soria y Auditoria Tributaria-Contable. Vicente E. Salort S.
Elaborado por: Autoras.

2.2.8 Etapas de la auditoría.

Una auditoría de cumplimiento tributario independiente, inicia con la emisión de la orden de trabajo destinada al equipo de auditoría solicitando el inicio de trabajo de auditoría.

Posteriormente, el equipo de auditoría comunica mediante una carta la aceptación del trabajo de auditoría, emitida por la entidad responsable. Mediante este documento se comunica la relación de profesionales responsables de la ejecución del trabajo de auditoría. (Vera Paredes, 2005)

En el proceso de auditoría tributaria se hablan de tres etapas esenciales: planificación, ejecución y comunicación de resultados, destacando que cada una de ellas conllevan una serie de pasos que dan inicio a la siguiente etapa.

2.2.8.1 Planificación.

Esta etapa comprende todos los trabajos previos al inicio de la auditoría, el alcance y profundidad, y finaliza con el inicio de la ejecución del trabajo. Además, deberá ser controlado y evaluado, durante y al final de la auditoría, en función del cumplimiento de los objetivos propuestos inicialmente. (Salort S., 2014)

2.2.8.1.1 Subdivisión de la planificación.

La etapa de la planificación se divide en dos fases:

- Planificación preliminar.
- Planificación específica.

2.2.8.1.1.1 Planificación preliminar.

La planificación abarca un primer acercamiento a la empresa auditada o al contribuyente sujeto de auditoría; es decir, el conocimiento del entorno general, su desarrollo así como de un conocimiento inicial de todos los componentes o partidas de los estados financieros. (Vera Paredes, 2005)

En el desarrollo del proceso de la auditoría los papeles de trabajo de la planificación preliminar estarán referenciados como PP.

De acuerdo a la NIA 315 establece que el auditor deberá obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, tomando en consideración lo siguiente:

- "Factores relevantes de la industria, regulaciones y otros factores externos". (Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011, pág. 323)
- "La naturaleza de la entidad". (Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011, pág. 323)
- "La selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluyendo las razones para los cambios correspondientes". (Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011, pág. 323)
- "Los objetivos y estrategias de la entidad, y los riesgos del negocio relacionados que puedan dar como resultado riesgos de error material". (Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011, pág. 324)
- "La medición y revisión del desempeño financiero de la entidad". (Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011, pág. 324)

2.2.8.1.1.2 Planificación específica.

En esta etapa se determina el nivel de riesgo y se realiza la evaluación de control interno específico a los componentes. Se identifican los procedimientos a realizar detallándose como se llevarán a cabo para cada uno de los componentes. (Vera Paredes, 2005)

En esta etapa se tomará en consideración la importancia relativa, que según la NIA 320, significa la cantidad o cantidades que fija el auditor como menos que de importancia relativa para los estados financieros como un todo, para reducir a un nivel apropiadamente bajo la probabilidad de que el agregado de declaraciones erróneas sin corregir y sin detectar exceda la importancia relativa para los estados financieros como un todo. La importancia relativa de desempeño para los estados financieros también se refiere a la cantidad o cantidades que fija el auditor por debajo del nivel o niveles de importancia relativa para clases particulares de transacciones, saldos de cuentas o revelaciones. (Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011)

En el desarrollo del proceso de la auditoría los papeles de trabajo de la planificación específico estarán referenciados como PE.

2.2.8.1.1.2.1 Control interno.

De acuerdo a la NIA 315 el control interno es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno o mando corporativo, la administración y otro personal, para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad respecto a: (Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011)

- La confiabilidad de la información financiera.
- La efectividad y eficiencia de las operaciones y
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011)

2.2.8.1.1.2.2 Evaluación del riesgo de auditoría.

El riesgo de auditoría es una combinación de los riesgos inherente, de control y de detección (pruebas de auditoría sustantivas) y del resultado de la evaluación (calificación) de los dos primeros riesgos depende el diseño, oportunidad y alcance de las pruebas de auditoría. (Trujillo & Narváez, 2001)

El riesgo de auditoría se compone de ciertos factores:

- **Riesgo inherente:** es la susceptibilidad de los estados financieros a errores importantes suponiendo que no existen controles internos. Si el auditor llega a la conclusión de que existe una alta probabilidad de errores, sin tomar en cuenta los controles internos, el auditor determinaría que el riesgo inherente es alto. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)
- **Riesgo de control:** Es una medición de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad de errores superiores a un monto tolerable en un segmento no sean evitados o detectados por el control interno del cliente". (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

- **Riesgo de detección:** “Es una cuantificación de riesgo de que la evidencia de auditoría de un segmento no detecten errores superiores a un monto tolerable, si es que existen dichos errores”. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

2.2.8.1.1.2.3 Riesgo de auditoría tributaria.

“Es la probabilidad de que el auditor tributario emita una opinión fiscal correcta sobre estados financieros que sustancialmente se encuentran incorrectos”. (Trujillo & Narváez, 2001, pág. 129)

2.2.8.2. Ejecución.

En la ejecución de auditoría se desarrolla todo lo planificado, es la etapa más extensa y dependerá de las técnicas y procedimientos para la obtención de hallazgos, y para la formación de la opinión por parte del auditor. Esta etapa está respaldada por los papeles de trabajo. (Vera Paredes, 2005) Este proceso está regulado por todos los fundamentos teóricos y legales vigentes, aquí se realizarán las inspecciones tanto físicas como digitales necesarias para el examen de toda la documentación y registros.

En el desarrollo del proceso de la auditoría los papeles de trabajo de la ejecución estarán referenciados como EJ.

2.2.8.2.1. Papeles de Trabajo.

Los papeles de trabajo comprenden la totalidad de los documentos preparados o recibidos por el auditor. Constituyen un compendio de información utilizada y de las pruebas efectuadas en la ejecución de su trabajo, junto con las decisiones tomadas para llegar a formar la opinión de auditoría. (Aguirre Ormaechea et al., 1998, pág. 31).

Objetivos de los papeles de trabajo.

Figura 15. Objetivos de los papeles de trabajo.

- Planificar, coordinar y organizar las distintas fases de la auditoría.
- Construir un registro histórico de la información contable y los procedimientos empleados.
- Servir de fuente de información y guía para la elaboración de futuros papeles de trabajo.
- Ayudar al auditor a asegurarse de la correcta realización del trabajo.
- Permitir el control del trabajo realizado, mediante la revisión de los papeles de trabajo por un tercer competente.

Fuente: Auditoría tomo I. Normas técnicas, control interno, planificación del trabajo, objetivos y procedimientos. Juan Aguirre Ormaechea.
Elaborado por: Autoras.

Los papeles de trabajo deben tener las siguientes características y contenidos que se tomarán en consideración.

Figura 16. Características y contenidos de los papeles de trabajo.

Características	Contenidos	
Completos	Deben incluir con las siguientes condiciones:	Identificar el alcance del servicio profesional encomendado.
		Describir el trabajo realizado.
		Identificar a los auditores que realizaron y analizaron el trabajo.
		Identificar las fechas en que se realizó y se revisó el trabajo.
		Mostrar el origen de los importes monetarios y demás información indicada en los mismos.
		Expresar las conclusiones alcanzadas.
		Incluir una adecuada referenciación cruzada.
Concisos	Deben considerar los siguientes aspectos:	Preparar papeles de trabajo que sean estrictamente necesarios y útiles.
		Deberán contener datos y pruebas esenciales, invirtiendo el menor tiempo posible.
		Evitar incluir detalles facilitados por el cliente y otros informes internos que no proponen información relevante.
		Evitar incluir información o comentarios que ya están en otros papeles de trabajo.
Claros	Su presentación debe ser de fácil comprensión de terceros. Se debe considerar:	Buena ortografía y corrección en el lenguaje.
		Nombres de empresas, lugares y personas bien expresados.
		Referenciación lógica y simple.
		Reducido número de marcas de comprobación.
		Adecuadas explicaciones a las marcas de comprobación.
		No agrupar excesiva información en espacios reducidos.

Fuente: Auditoría tomo I. Normas técnicas, control interno, planificación del trabajo, objetivos y procedimientos. Juan Aguirre Ormaechea.
Elaborado por: Autoras.

2.2.8.2.2 Marcas de auditoría.

Las marcas de auditoría son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor para identificar el tipo de procedimiento, tarea y pruebas realizadas en la ejecución de un examen. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

Figura 17. Marcas de auditoría.

Símbolo	Significado
✓	Verificado
€	Error
Ø	Inspección física
Ö	Observado
Σ	Cálculos
Ŝ	Documentación sustentatoria
©	Comparado
R̲	Recálculo
¤	Valor correcto
¥	Incumplimiento de la normativa
₪	Rastreo

Fuente: Autoras.
Elaborado por: Autoras.

2.2.8.3 Comunicación de resultados.

En la etapa de comunicación de resultados el auditor analiza toda la evidencia encontrada, utiliza su experticia y emite un juicio o una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, en el caso de la auditoría tributaria agrupa todos los resultados obtenidos y mide el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En esta etapa los responsables del trabajo de auditoría, revisan de manera general una vez más toda la auditoría en general, dando mayor atención a los puntos de riesgo o críticos determinados en la auditoría y supervisan que la misma haya sido ejecutada correctamente antes de emitir el informe final de los resultados.

En el caso de una auditoría independiente este informe final de resultados servirá como medida preventiva y correctiva para la elaboración de estados financieros de la empresa auditada, le ayudará a controlar y monitorear su cumplimiento con la normativa vigente.

2.9 Aspectos generales sobre la administración tributaria.

La administración tributaria es el ente regulador de todas las operaciones tributarias en el país, que en el caso del nuestro se denomina Servicio de Rentas Internas (SRI) que es una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria. (Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, 1997)

2.9.1. Objetivos de la administración tributaria.

Los principales objetivos de la administración tributaria se resumen en:

- Incrementar el cumplimiento voluntario a través de la asistencia y habilitación al ciudadano. (www.sri.gob.ec, 2016)
- Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro. (www.sri.gob.ec, 2016)
- Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales. (www.sri.gob.ec, 2016)
- Incrementar la eficiencia operacional en el SRI. (www.sri.gob.ec, 2016)
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI. (www.sri.gob.ec, 2016)
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI. (www.sri.gob.ec, 2016)

2.9.2 Infracciones tributarias.

El art. 314 del Código Tributario establece que infracción tributaria es “toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión”. (Código Tributario, 2005, pág. 51)

El art. 315 del Código Tributario establece las clases de infracciones, que son:

- **Delitos:** constituye “la defraudación en los términos tipificados y sancionados en este código”. (Código Tributario, 2005, pág. 51)

- **Contravenciones:** son “violaciones de normas adjetivas o de deberes formales, sancionadas como tal en este código o por ley especial”. (Código Tributario, 2005, pág. 51)
- **Faltas reglamentarias:** son “violaciones de reglamentos o normas secundarias de obligatoriedad general, que no se encuentran comprendidas en la tipificación de delitos o contravenciones”. (Código Tributario, 2005, pág. 51)

2.10 Determinación tributaria.

2.10.1 Diferencia entre determinación tributaria y auditoría de cumplimiento tributario independiente.

Según el art. 68 del Código Tributario. Facultad determinadora establece que la determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, que establecerán de ser el caso la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo. (Código Tributario, 2005) Mientras que, la auditoría de cumplimiento tributario independiente en comparación con la determinación realizada por la administración tributaria, es de carácter preventiva, pues de los resultados que arroje el examen, la empresa podrá efectuar las correcciones pertinentes a fin de no incurrir en faltas ante una posible revisión del Servicio de Rentas Internas. Cabe señalar que este tipo de auditoría es por voluntad propia del contribuyente, y los resultados que arrojó la misma no tienen efectos legales. (Vera Paredes, 2005)

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

En este capítulo se desarrollará el proceso de auditoría como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Proceso de la auditoría de cumplimiento tributario.

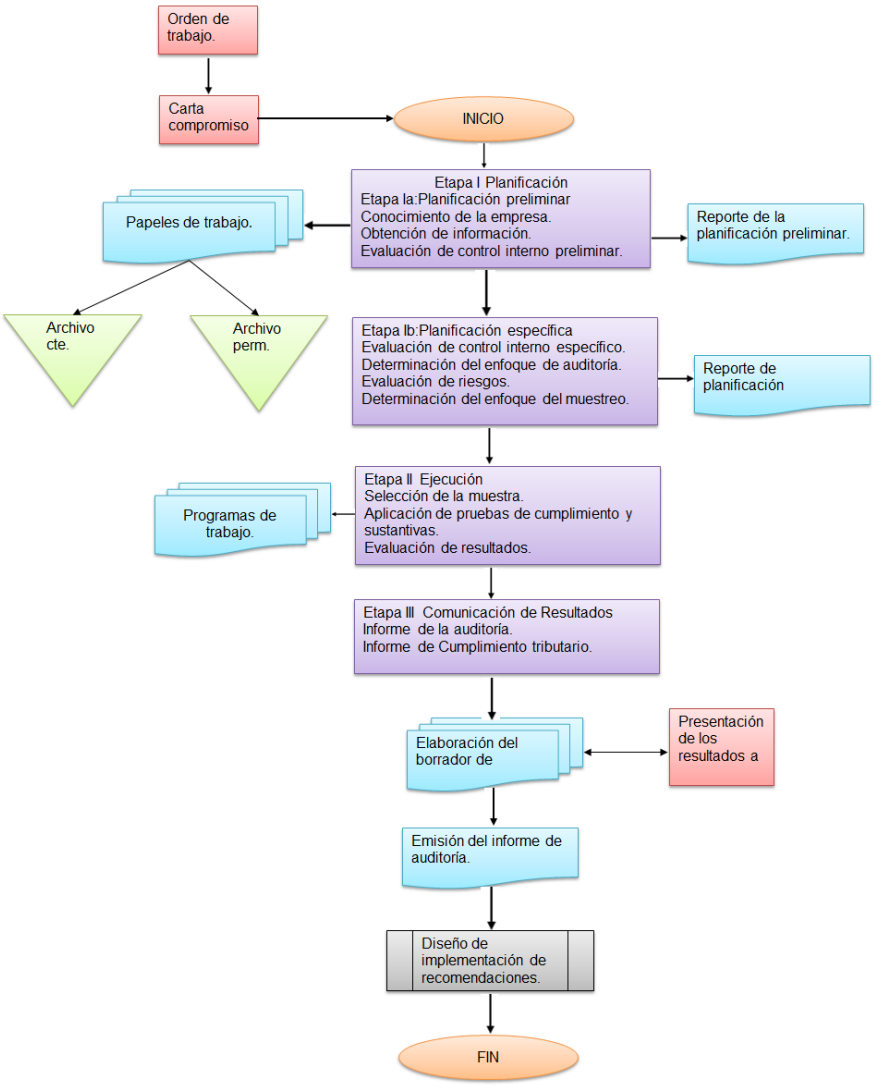

Fuente: Auditoría Tributaria-Contable. Vicente E. Salort S.

Elaborado por: Autoras.

3.1 Planificación de la auditoría.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP1 1/2

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Programa para la planificación preliminar.

No.	Procedimientos	Referencia	Realizado por
A.	**Conocimiento de la empresa a examinar y su naturaleza jurídica.**		
A1	**Conocimiento general de la empresa**		
A1.a	Elabore un oficio N° 001 a la gerencia que permita la visita a las instalaciones de la empresa.	PP2	C.O. J.S.
A1.b	Realice un resumen de la visita a la empresa.	PP3	C.O. J.S.
A1c.	Realice una entrevista preliminar con el gerente de la empresa y elabore un resumen de la misma.	PP4	C.O. J.S.
A1d.	Notifique al departamento contable el inicio de la auditoría y a los integrantes del grupo de auditoría.	PP5	C.O. J.S.
A1e.	Realice una entrevista con la contadora de la empresa.	PP6	C.O. J.S.
A1f.	Realice una entrevista con la auxiliar contable de la empresa.	PP7	C.O. J.S.
A1g.	Realice una entrevista a la responsable de talento humano.	PP8	C.O. J.S.
A2	**Prepare el archivo permanente y archivo corriente en base a la naturaleza de la empresa.**		
A2a.	Elabore un oficio N° 002 dirigido a la gerencia solicitando la normativa interna.	PP9	C.O. J.S.
A2b.	Obtenga reglamentos, manuales de procesos, y otros documentos relacionados con el funcionamiento de la empresa.	PP10	C.O. J.S.
A2c.	Obtenga información sobre la estructura organizacional: organigrama y manual de funciones.	PP11	C.O. J.S.

			PP1 2/2
A2d.	Obtenga información sobre los empleados, número de empleados en general y por cada departamento, empleados discapacitados y mayores de edad.	PP12	C.O. J.S.
A2e.	Solicitar misión, visión, objetivos, valores corporativos, políticas generales y contables.	PP13	C.O. J.S.
A2f.	Mediante la información del RUC elabore una ficha de información de la empresa.	PP14	C.O. J.S.
A2g.	Elabore un oficio N° 003 para solicitar los estados financieros del 2012, 2013 y 2014.	PP15	C.O. J.S.
A2h.	Elabore análisis vertical del 2014 para identificar las cuentas de mayor importancia.	PP16	C.O. J.S.
A2i.	Elabore análisis horizontal de los tres períodos para conocer el movimiento de las cuentas de los mismos.	PP17	C.O. J.S.
A2j.	Realice los indicadores financieros de mayor relevancia para la auditoría.	PP18	C.O. J.S.
A2k.	Obtenga las declaraciones mensuales de los formularios 104 y 103 y realice un resumen de las mismas.	PP19	C.O. J.S.
A2l.	Revisar las recomendaciones dadas por auditorías anteriores.	PP20	C.O. J.S.
A3.	**Evaluación de control interno preliminar.**		
A3a.	Determine el nivel de riesgo, elabore el control interno preliminar y su informe respectivo.	PP21 PP22 PP23	C.O. J.S.
A4	**Elaboración del informe de planificación preliminar.**		
A3a.	Elabore el informe de planificación preliminar.	PP24	C.O. J.S.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 18 de marzo de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 21 de marzo de 2016

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP24 1/7

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Informe de planificación preliminar.

Auditoría de cumplimiento tributario a VITEFAMA

Por el período comprendido el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

Antecedentes.

La auditoría de cumplimiento tributario se ejecuta de conformidad con la orden de trabajo emitida el 15 de marzo de 2016, a través de la cual se autorizó el inicio de la auditoría.

Motivo de la auditoría.

La auditoría de cumplimiento tributario de VITEFAMA, se ejecuta para dar cumplimiento a la carta compromiso y con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Objetivos de la auditoría.

- **General:**

  Realizar auditoría de cumplimiento tributario a VITEFAMA con base al período 2014 para verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que la información presentada a la administración tributaria sea la expresión real de las operaciones que efectúa la empresa, respaldadas en los libros contables y sus transacciones.

- **Específicos:**

  1. Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa vigente.

PP24 2/7

2. Verificar las bases imponibles reales para el cálculo del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado para detectar a tiempo irregularidades tributarias y corregirlas oportunamente; sin perjuicio de ampliar el estudio a otros tributos si la importancia relativa así lo determina.
3. Elaborar el informe de cumplimiento tributario según los modelos propuestos por el organismo de control (SRI) para auditoría tributaria.
4. Impulsar la eficiencia económica de VITEFAMA con el uso de beneficios y exenciones tributarias aplicables.

Alcance.

La auditoría de cumplimiento tributario se realizará a VITEFAMA ubicada en Cuenca, en la parroquia Ricaurte, en base a la información contable y tributaria del ejercicio económico 2014, para garantizar la confiabilidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias. El equipo de auditoría ha determinado seis compontes a ser evaluados, que son: ventas; compras y gastos; sueldos, salarios y demás remuneraciones; gasto de depreciación de propiedades, planta y equipo; gasto para provisión de cuentas incobrables y gastos no deducibles. Considerando únicamente los impuestos de IVA e impuesto a la renta.

Conocimiento de la empresa:

Se detalla la información de la empresa:

PP24 3/7

Razón social:	Castro Rivera Teófilo Celestino	
RUC:	1400145072001	
Nombre comercial:	VITEFAMA	
Clase de contribuyente:	Especial	
Tipo de contribuyente:	Persona natural	
Obligado a llevar contabilidad:	Si	
Agente de percepción:	Si	
Agente de recepción:	Si	
Actividad económica principal:	Fabricación de muebles de cualquier material.	
Actividades económicas secundarias:	Actividades de alquiler de bienes inmuebles para locales comerciales.	
	Venta al por menor de muebles de cualquier material.	
Fecha de inicio de actividades:	01/02/1990	
Ubicación, dirección y teléfonos:	**Matriz:**	Ricaurte calle 10 de Agosto y Julia Bernal
	Teléfonos:	(07) 4085247- 4086454
	Sucursal Cuenca:	Av. Manuel J. Calle s-n y Alfonso Cordero
	Teléfonos:	(07) 4103965- 4103964
	Sucursal Quito:	Calle Edmundo Carvajal N43-149 y E.
	Teléfono:	(02) 3318550
	Sucursal Guayaquil:	Jorge Pérez Concha 211 Urdesa
	Teléfono:	(04) 5695807
Obligaciones tributarias:	Anexo relación dependencia.	
	Anexo transaccional simplificado.	
	Declaración de impuesto a la renta personas naturales.	
	Declaración de retenciones en la fuente.	
	Declarción mensual de IVA.	
	Impuesto a la propiedad de vehículos	
Contabilidad:	Sujeta a Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC), disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.	
Número de trabajadores del 2014:	121	

- **Base legal:**
  - Código Tributario (CT).
  - Ley de Tributario Interno (LORTI).
  - Reglamento de Ley de Régimen Tributario Interno (R-LORTI).
  - Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
  - Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
  - Código de Trabajo.
  - Ley de Seguridad Social.
  - Normas varias expedidas por el SRI.

PP24 4/7

- **Normativa interna:**
- Reglamento interno
- Reglamento de seguridad industrial e higiene.
- **Misión:**
  "Nuestro compromiso va más allá de diseñar, fabricar, y proveer muebles de alta calidad que cumplan las expectativas del mercado ecuatoriano, por ende deleitar a nuestros clientes, también estamos comprometidos a contribuir con el desarrollo económico y social de la ciudad por medio de la creación de fuentes de trabajo"
- **Visión:**
  "Muy orgullosos de nuestro pasado y proyección futura nos hemos propuesto ser los número uno en la industria nacional, y colocarnos entre los líderes a nivel internacional."
- **Objetivos:**
  - Incrementar anualmente las ventas.
  - Contar con mano de obra calificada para la producción de muebles, que conozca a detalle la operatividad de la maquinaria y los procesos propios que se ejecutan en la actividad productiva.
  - Incrementar la eficiencia laboral de componente humano de la empresa.
  - Innovar constantemente, para que los muebles que ofrece a sus clientes muestren diversidad, comodidad, confort y elegancia.
  - Posicionarse en el mercado como una empresa sólida caracterizada por su calidad y servicio.
  - Buscar nuevas oportunidades y segmentos del mercado.
- **Valores corporativos:**
- Honestidad.
- Compromiso.
- Trabajo en equipo.

PP24 5/7

- Empowerment (delegación de funciones y responsabilidades): Se asumen los roles y funciones que generen valor agregado.
- Respeto.
- Lealtad.

➢ **Organigrama:**

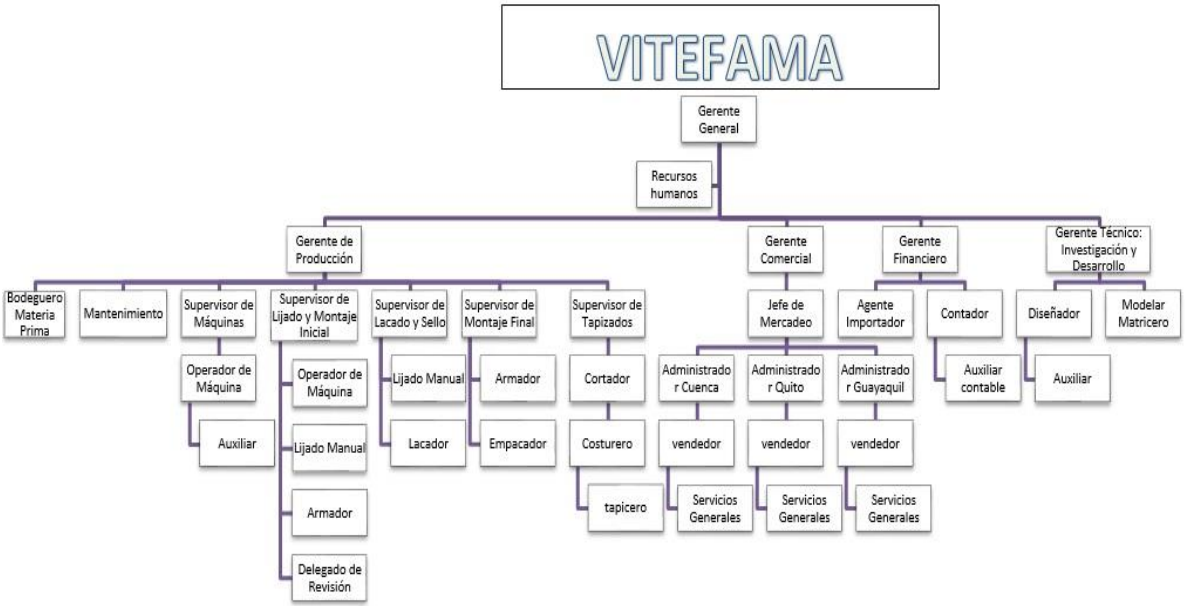

➢ **Naturaleza de la entidad.**

VITEFAMA es el nombre comercial, siendo su razón social el nombre del gerente-propietario, Castro Rivera Teófilo Celestino, que es persona natural obligada a llevar contabilidad, además que es contribuyente especial desde el año 2012.

La empresa se dedica la elaboración de muebles de cualquier material y a su comercialización.

➢ **Estructura económica-financiera.**

El gerente-propietario de la empresa indica que mantienen dos préstamos con la Corporación Financiera Nacional; el primero por 800.000,00 USD; que les fue otorgado en el año 2013; y el segundo préstamo por un valor de 956.000,00 USD.

PP24 6/7

- **Principales políticas contables:**
  - Política de activos fijos
  - Política de gastos.
  - Política de inventarios.
  - Política de ventas y cuentas por cobrar.
- **Grado de confiabilidad de la información:**

VITEFAMA elabora el estado de situación financiera y el estado de resultados al finalizar el año fiscal para la oportuna presentación de la declaración del impuesto a la renta, expresados en dólares americanos. Además, presentan trimestralmente los estados financieros a la Corporación Financiera Nacional.

- **Sistemas de Información:**

El sistema contable se denomina sistema empresarial integrado que cuenta con los módulos de: comercialización, contabilidad y tesorería. Además, poseen otro sistema de producción, el cual permite el control de los inventarios como el costo de los productos vendidos.

- **Puntos de interés de la auditoría:**
  - Falta de manuales de procesos.
  - Revisión del sistema contable de la empresa.
- **Identificación de los componentes importantes a examinarse en la planificación específica:**

Para identificar los componentes a examinarse se tomó en consideración el principio de importancia relativa o materialidad, que establece que un hecho económico es material cuando, debido a su cuantía puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Se tomó en cuenta que la importancia es relativa cuando no solamente dependa de su cuantía sino de su naturaleza.

- **Ventas**: representa el 99% de los ingresos de la empresa, se considera como componente de importancia económica alta porque de éstas dependerá el valor de a pagar de IVA.

PP24 7/7

- **Compras de materia prima:** representa el 65% de los costos, es importante porque es uno de los factores que intervienen para determinar el valor a pagar de IVA.
- **Gastos:**

Mantenimiento y reparaciones: representa el 10% de los gastos operacionales, tiene importancia económica alta en relación con el resto de gastos.

Promoción y publicidad: representa el 9% de los gastos operacionales, tiene importancia económica alta en relación con el resto de gastos.

- **Gasto para provisión para cuentas incobrables:** representa el 6% de los gastos operacionales, tiene importancia relativa debido a que se debe verificar el 19% de este rubro que se envió a gastos no deducibles que es el que establece la LORTI para el 2014.
- **Sueldos, salarios y demás remuneraciones:** representa el 20% de los costos y gastos respectivamente, es un componente importante debido al número de empleados que posee la empresa.
- **Propiedad, planta y equipo:** depreciación de la propiedad, planta y equipo representa el 2% de los gastos, tiene importancia relativa porque se debe verificar el tratamiento contable que establece la LORTI para el 2014.
- **Gastos no deducibles:** representa el 1% de los gastos, tiene importancia relativa porque se debe verificar que la naturaleza y tratamiento contable sea el que establece la LORTI para el 2014.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 22 de abril de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 25 de abril de 2016

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PE1 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Programa para la planificación específica.

No.	Procedimientos	Referencia	Hecho por
A.	**Evaluación específica del control interno.**		
A1.	Elabore y evalúe el cuestionario de control interno específico.	PE2 PE3 PE4 PE5 PE6 PE7	C.O. J.S.
A2.	Elabore el flujograma para verificar el proceso para la declaración mensual de IVA y renta y describa.	PE8	C.O. J.S.
A3.	Elabore el informe de control interno específico.	PE9	C.O. J.S.
B.	**Determinación del enfoque de auditoría tributaria.**		
B1.	Analice la información obtenida y elabore un cuadro de los riesgos y su fundamento.	PE10	C.O. J.S.
B2.	Evalué y elabore la matriz de evaluación de riesgos.	PE11	C.O. J.S.
C.	**Determinación del enfoque de muestreo.**		
C1.	Seleccione el método de muestreo.	PE12	C.O. J.S.
D.	**Elaboración del informe de planificación específica.**		
D1.	Elabore el informe de planificación específica.	PE13	C.O. J.S.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 26 de abril de 2016	**Fecha:** 26 de abril de 2016

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PE13 1/7

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Informe de planificación específica.

Objetivos específicos por componentes.

Ventas.

- Comprobar que las ventas, los ingresos operacionales y los no operacionales, correspondan a transacciones auténticas.
- Comprobar que las facturas físicas y guías de remisión cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
- Cerciorarse que todos los ingresos del ejercicio estén registrados y que no se incluyan transacciones de ejercicios anteriores.
- Comprobar que las retenciones recibidas representen transacciones efectivamente realizadas.

Compras y gastos.

- Verificar que las compras y gastos incurridos correspondan al giro del negocio.
- Verificar que las compras y gastos operativos representen todos los importes incurridos por la entidad en gastos correspondientes a las operaciones del período y estén adecuadamente registrados.

Sueldos, salarios y demás remuneraciones.

- Comprobar que se hayan cumplido con todas las disposiciones establecidas en la legislación laboral.
- Verificar que los sueldos y beneficios sociales estén debidamente registrados y correspondan a las operaciones del período.

PE13 2/7

Depreciación de propiedades, planta y equipo.

- Determinar que los activos fijos realmente existan, se encuentren en uso y estén adecuadamente registrados según la NEC 12.
- Establecer la razonabilidad del gasto de depreciación considerando la vida útil estimada de los bienes, según la NEC 12 y el art. 10 de LORTI.
- Verificar que los activos fijos fuera de servicio o dados de baja, hayan sido adecuadamente eliminados de las cuentas respectivas.

Gasto para provisión de cuentas incobrables.

- Comprobar que el gasto para provisión de cuentas incobrables haya cumplido con todas las disposiciones de LORTI.
- Establecer que las cuentas por cobrar estén apropiadamente descritas y clasificadas.
- Determinar que las provisiones para cuentas incobrables sean adecuadas.

Gastos no deducibles.

- Verificar que los gastos no deducibles estén conforme al artículo 35 de la R-LORTI

Resumen de la evaluación de control interno específico.

De la evaluación al control interno específico de VITEFAMA se encontró las siguientes deficiencias:

- Se constató que la empresa no posee manuales de procesos que establezcan el desarrollo de las actividades en cada departamento.
- La empresa no limita el acceso del sistema contable para la auxiliar contable, la encargada de facturación y la jefa de comercialización.
- Los gastos incurridos en ferias no tienen facturas de respaldo y no utilizan liquidaciones de compras.
- Los rubros por los conceptos de retención de renta son registrados en una sola cuenta contable.
- La contadora realiza trimestralmente la revisión del proceso para la elaboración de la nómina.

PE13 3/7

- El conocimiento de la persona encargada del departamento de recursos humanos es insuficiente porque la contadora es quien se capacita y da las pautas necesarias.
- La auxiliar contable es la encargada del registro de compras, emisión de retenciones, pagos a proveedores, revisión previa de información para las declaraciones mensuales, elaboración de estados financieros y velar por los archivos y documentación confidencial de la empresa.
- El detalle de la propiedad, planta y equipo es general, no posee codificación, ni están etiquetados y no son de conocimiento de todos los trabajadores.
- La caja chica se utiliza para todos los gastos que incurra la empresa independientemente de su valor monetario.
- Los rubros por gastos no deducibles son registrados en una sola cuenta contable.

Las conclusiones y recomendaciones se darán a conocer en el último informe a emitir.

Evaluación y calificación de riesgo de auditoría.

Se observa en la siguiente página.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PE13 4/7

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Matriz de evaluación de riesgos.

Matriz de evaluación de riesgos

Ref.	Componentes	Casillero formulario 102	Valor	Calificación del riesgo y fundamento: Riesgo inherente	Fundamento	Riesgo de control	Fundamento	Controles claves	Riesgo de detección	Tipos de pruebas	Objetivo
1	**VENTAS**										
	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA	6011	3.494.306,18	Alto	Volumen de ventas.	Medio	No existe manual de procesos de facturación.	La responsable de facturación verifica que las ventas estén correctamente registradas en el diario general.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ1.	Comprobar que las ventas correspondan a transacciones auténticas y que no sean de ejercicios anteriores y comprobar que las facturas físicas y guías de remisión cumplan con previsto en el reglamento respectivo.
2	**COMPRAS Y GASTOS**										
	Compras netas locales de materia prima	7061	1.435.380,01	Alto	Volumen de compras y complejidad en el proceso, mantenimiento es un componente de producción con costos significativos y el gasto de publicidad tiene Variaciones	Bajo	Las compras de materia prima se realizan conforme a los pedidos que tenga la empresa. El mantenimiento a los vehículos y a la maquinaria se realiza cuando se requiera. Tiene planes para	Control previo en el departamento de compras, verifican los ingresos de bodega con las ordenes de pedido. El supervisor de la maquinaria verifica el estado de las maquinarias semanalmente.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ2.	Verificar que las compras y gastos incurridos correspondan al giro del negocio y que representen todos los importes incurridos por la entidad en gastos correspondientes a las operaciones del período y estén adecuadamente registrados.
	Costo de mantenimiento y reparaciones	7191	35.128,66								
	Gasto de mantenimiento y reparaciones	7192	93.909,41								
	Gasto de promoción y publicidad	7212	86.340,16								
3	**SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES**										
	Costo de sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7131	451.037,46	Alto	Complejidad en el proceso por el número de empleados.	Medio	El proceso de elaboración de la nómina está centralizado. Además la responsable del departamento de recursos no se actualiza frecuentemente.	La contadora revisa mensualmente los roles de pago; además se reúne con la responsable de recursos humanos trimestralmente para revisar el proceso de la elaboración de la nómina.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ3.	Comprobar que exista correspondencia entre hecho económico y la legislación laboral. Verificar que los sueldos y beneficios sociales estén debidamente registrados y correspondan a las operaciones del período.
	Costo beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7141	82.128,91								
	Costo aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7151	87.484,89								
	Gasto de sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7132	199.321,03								
	Gasto beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7142	31.587,72								
	Gasto aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7152	35.808,09								

PE13 5/7

4	**DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**								
	Costo depreciación de propiedades planta y equipo no acelerada	Medio	Complejidad en el proceso.	Medio	Tiene políticas contables sobre activos fijos y depreciación pero no son completas.	Se realiza constación física de los activos anualmente. Además actualizan trimestralmente la matriz de adquisiciones y depreciaciones de los activos.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ4.	Establecer la razonabilidad del gasto de depreciación considerando la vida útil estimada de los bienes, según la NEC 12 y el art. 10 de LRTI y determinar que los activos fijos realmente existan, se encuentren en uso y estén adecuadamente registrados según la NEC 12.
	Gasto depreciación de propiedades planta y equipo no acelerada								
5	**GASTO PARA PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES**								
	Gasto para provisión cuentas incobrables	Medio	Procedimiento de cobranzas insuficientes.	Medio	No existen controles adecuados para la recuperación de cartera.	La persona responsable de facturación es quien se encarga de la recuperación de cartera.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ5.	Comprobar que el gasto para provisión de cuentas incobrables haya cumplido con todas las disposiciones de LRTI y que sean correctas y establecer que las cuentas por cobrar estén apropiadamente descritas
6	**GASTOS NO DEDUCIBLES**								
	Gasto de provisión de cuentas incobrables	Bajo	Importancia relativa.	Bajo	La empresa se deduce los gastos que establece la ley.	La contadora y la auxiliar contable se reúnen y revisan que los gastos enviados a no deducibles sean los que la ley establece.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ6.	Verificar que los gastos no deducibles estén conforme al artículo 35 de la R-LRTI.
	IVA que se carga al gasto								
	Gasto de pagos por otros bienes								

Componentes.

De la evaluación y calificación de riesgos de auditoría se obtuvo los siguientes componentes a ser auditados.

1. Ventas.
2. Compras y gastos.
3. Sueldos, salarios y demás remuneraciones.
4. Depreciación de propiedad, planta y equipo.
5. Gasto para provisión de cuentas incobrables.
6. Gastos no deducibles.

PE13 6/7

Plan de muestreo.

Para la determinación de la muestra se empleará el muestreo probabilístico, cuya principal característica radica en la garantía dentro del muestreo, cada unidad de la misma posee una probabilidad conocida de ser seleccionado, y su selección final depende de mecanismos aleatorios.

De los tipos de muestreo probabilístico se aplicará el muestreo aleatorio simple. Este tipo de muestreo se realiza en una sola etapa y en forma directa; supone numerar a todos los elementos que componen el universo de la población, para partir de ahí ir eligiendo al azar distintos números hasta completar el tamaño de la muestra previsto.

La fórmula para el cálculo del tamaño de la muestra es:

$$n = \frac{N * \sigma^2 * p * q}{E^2\,(N-1) + \sigma^2 * p * q}$$

n = Tamaño de la muestra.

σ = Desviación típica.

p = Proporción de la muestra que contiene el atributo en cuestión**.**

q = 1 – p = Proporción de la muestra que no contiene el atributo.

E = Error de la muestra.

N = Tamaño poblacional.

Programas de auditoría a aplicarse en el examen.

Ver en papeles de trabajo:

- EJ1 programa de auditoría de ventas.
- EJ2 programa de auditoría de compras y gastos.
- EJ3 programa de auditoría de sueldos, salarios y demás remuneraciones.
- EJ4 programa de auditoría de depreciación de propiedades, planta y equipo.
- EJ5 programa de auditoría de gasto para provisión de cuentas incobrables.
- EJ6 programa de auditoría de gastos no deducibles.

PE13 7/7

Equipo de auditoría.

El equipo de auditoría está conformado por:

C.P.A. Eva Guapisaca (ficticio)	Jefa de equipo
Dr. Fernando Jaramillo	Supervisor
C.P.A. Carolina Ortega	Auditor junior
C.P.A. Jacqueline Silva	Auditor junior

Tiempo estimado.

Proceso de auditoría		
Cronograma	**Días presupuestados**	**Fecha estimada**
Orden de trabajo		Martes, 15 de marzo de 2016
Carta compromiso		Jueves, 17 de marzo de 2016
Planificación preliminar	25 días hábiles	Lunes, 21 de marzo de 2016
Planificación especifica	20 días hábiles	Martes, 26 de abril de 2016
Ejecución	45 días hábiles	Martes, 31 de mayo de 2016
Comunicación de resultados: Presentación del informe final	10 días hábiles	Martes, 02 de agosto de 2016

Productos a obtener y comunicación de resultados.

Informe de auditoría externa independiente:

- Antecedentes.
- Evaluación al sistema de control interno.
- Informe de cumplimiento tributario.
- Resultados de la auditoría de cumplimiento tributario.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
27 de mayo de 2016	31 de mayo de 2016

3.2 Ejecución de la auditoría.

EJ1 1/2

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Programa de auditoría de ventas.

Objetivos	Tiempo utilizado	Ref. P/T
1. Comprobar que las ventas correspondan a transacciones auténticas.	16h	
2. Comprobar que las facturas físicas y guías de remisión cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.	12h	
3. Cerciorarse que todos los ingresos del ejercicio estén registrados y que no se incluyan transacciones de ejercicios anteriores.	4h	
4. Comprobar que las retenciones recibidas representen transacciones efectivamente realizadas.	8h	
Procedimientos y Técnicas		
Pruebas de cumplimiento		
1. Tomar una muestra aleatoria de las facturas físicas, las guías de remisión y de comprobantes de retención recibidas, constatar que reflejen la mercadería vendida.		EJ7 EJ8 EJ16
2. De la muestra tomada verificar que se cumplan los requisitos para su llenado de acuerdo al Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.		EJ9 EJ17
3. Tomar una muestra aleatoria de los documentos anulados y revisar que estén archivados cronológicamente y mantengan el original y la copia de los mismos.		EJ7 EJ10 EJ11
4. Revisar que los documentos estén emitidos de forma secuencial.		EJ18

		EJ1 2/2
5. Verificar que los porcentajes de retención efectuados a la empresa sean correctos.		EJ9
6. Verificar la existencia física de las retenciones recibidas.		EJ9
Pruebas sustantivas		
1. Comparar el reporte contable de ventas y notas de crédito, con la declaración del formulario 104 y comparar que los importes de notas de crédito en libros sea iguales a la declaración del formulario 104.		
2. Comparar que el total de ventas de la declaración del formulario 104 sea igual a lo reportado en el anexo transaccional.		
3. Comparar que el total de notas de crédito de la declaración del formulario 104 sea igual a lo reportado en el anexo transaccional.		EJ13
4. Inspeccionar el mayor de la cuenta 11207001 RETENCIONES DE IVA y comparar con el casillero 609 de las declaraciones del formulario 104 de forma mensual.		EJ14
5. Revisar el mayor de la cuenta 1120700200 RETENCION EN LA FUENTE AÑO CORRIENTE CLIENTES y comparar con el anexo de forma mensual.		EJ15 EJ13

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
31 de mayo de 2016	06 de junio de 2016

EJ2 1/2

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Programa de auditoría de compras y gastos.

Objetivos	Tiempo utilizado	Ref. P/T
1. Verificar que las compras y gastos operativos, representen todos los importes incurridos por la entidad en gastos correspondientes a las operaciones del período y estén adecuadamente registrados.	48h	
2. Comprobar que las retenciones emitidas cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.	32h	
Procedimientos y Técnicas		
Pruebas de cumplimiento		
1. Tomar una muestra aleatoria de las facturas físicas, constatar que reflejen las adquisiciones de la empresa y estén debidamente contabilizadas.		EJ19 EJ21 EJ22
2. De la muestra seleccionada revisar que las compras mayores a 5.000 USD estén canceladas mediante el sistema financiero según el art. 103 de la LORTI.		
3. Tomar una muestra aleatoria de los comprobantes de retención emitidos para verificar si cumplen con los requisitos de llenado de acuerdo al Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.		EJ20 EJ21
4. Tomar una muestra aleatoria de las retenciones anuladas y revisar que estén archivados cronológicamente y mantengan el original y la copia de los mismos.		EJ23

		EJ2 2/2
Pruebas sustantivas 1. Verificar que las retenciones de proveedores estén debidamente registradas y se apliquen los porcentajes correctos. 2. Determinar que las compras y gastos declarados mensualmente, sean iguales al formulario del impuesto a la renta anual. 3. Comparar el reporte contable de compras, gastos y notas de crédito con la declaración del formulario 104. 4. Comparar el total de compras y notas de crédito en compras de la declaración del formulario 104 sea igual a lo reportado en el anexo transaccional. 5. Comparar que los importes de retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta según libros sean iguales a la declaración de los formularios respectivos. 6. Comparar que los importes de retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta sean iguales a los reportados en el anexo transaccional.		EJ21 EJ24 EJ25 EJ26 EJ27 EJ29 EJ28 EJ30

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
01 de junio de 2016	06 de junio de 2016

EJ3 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Programa de auditoría sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Objetivos	Tiempo utilizado	Ref. P/T
1. Comprobar que exista correspondencia entre hecho económico y la legislación laboral.	16h	
2. Verificar que los sueldos y beneficios sociales estén debidamente registrados y correspondan a las operaciones del período.	24h	
Procedimientos y Técnicas		
Pruebas de cumplimiento		
1. Verificar que los roles de pago sean iguales al consolidado de las planillas del IESS.		EJ31
Pruebas sustantivas		
1. Efectuar el recálculo de beneficios sociales para verificar la exactitud en la deducción del impuesto a la renta.		EJ32
2. Comparar los sueldos y aporte patronal declarados en el formulario del impuesto a la renta estén acordes con los consolidados de planillas del IESS.		EJ33
3. Comparar los beneficios sociales declarados en el impuesto a la renta con recálculo a realizar.		EJ34

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
02 de junio de 2016	06 de junio de 2016

EJ4 1/2

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Programa de auditoría de depreciación de propiedades, planta y equipo.

Objetivos	Tiempo utilizado	Ref. P/T
1. Determinar que los activos fijos realmente existan, se encuentren en uso y estén adecuadamente registrados según la NEC 12.	32h	
2. Establecer la razonabilidad del gasto de depreciación considerando la vida útil estimada de los bienes, según la NEC 12 y el art. 10 de LORTI.	11h	
3. Verificar que los activos fijos fuera de servicio o dados de baja, hayan sido adecuadamente eliminados de las cuentas respectivas.	1h	
Pruebas de cumplimiento		
1. Verificar la existencia física de los activos fijos.		EJ35
2. Revisar la documentación de sustento de los activos que posee la empresa (facturas, formas de pago).		EJ35 EJ36
3. Revisar el método de depreciación utilizado según la NEC 12.		EJ35
4. Verificar que exista la documentación de sustento de las bajas de activos, verificar que el costo y la depreciación acumulada se haya dado de baja contablemente.		EJ35

		EJ4 2/2
Pruebas sustantivas 1. Recalcular los importes de gasto de depreciación, depreciación acumulada y valor en libros de los activos fijos. 2. Comparar el detalle de activos fijos que posea la empresa con el recálculo a realizar, para verificar su consistencia. 3. Comparar la declaración del impuesto a la renta con detalle de activos fijos de la empresa. **4.** Comparar la declaración del impuesto a la renta con recálculo de importes de propiedades, planta y equipo, gasto de depreciación y depreciación acumulada.		EJ35 EJ37 EJ38 EJ39

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
02 de junio de 2016	06 de junio de 2016

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ5 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Programa de auditoría de gasto para provisión de cuentas incobrables.

Objetivos	Tiempo utilizado	Ref. P/T
1. Comprobar que el gasto para provisión de cuentas incobrables haya cumplido con todas las disposiciones de LORTI.	8h	
2. Determinar que las provisiones para cuentas incobrables sean correctas.	16h	
3. Constatar que las cuentas incobrables dadas de baja cumplan las condiciones que establece la LORTI.	16h	
Pruebas de cumplimiento		
1. Revisar si la determinación de cuentas incobrables fue realizada de acuerdo al artículo 10 numeral 11 de la LORTI.		EJ40 EJ41
2. Obtener reportes de cuentas por cobrar del 2014 y verificar la provisión acumulada de cuentas por cobrar este de acorde con la LORTI.		EJ42
3. Revisar físicamente las facturas que originaron cuentas incobrables dadas de baja.		EJ40 EJ41
Pruebas sustantivas		
1. Obtener el análisis de la estimación para cuentas incobrables y analizar.		EJ42 EJ40
2. Verificar y analizar el mayor de las cuentas incobrables deducibles y no deducibles dadas de bajas.		EJ41

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 03 de junio de 2016	**Fecha:** 06 de junio de 2016

EJ6 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Programa de auditoría de gastos no deducibles.

Objetivos	Tiempo utilizado	Ref. P/T
1. Verificar que los gastos no deducibles estén conforme al artículo 35 de la R-LORTI.	40h	
Procedimientos y Técnicas		
Pruebas de cumplimiento		
1. Revisar los documentos de sustento verificando los rubros por cada concepto.		EJ43
Pruebas sustantivas		
1. Verificar y analizar los auxiliares de la cuenta de gastos no deducibles.		EJ43
2. Verificar y analizar el mayor de las cuentas incobrables no deducibles dadas de bajas.		EJ43

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
03 de junio de 2016	06 de junio de 2016

3.3 Comunicación de resultados.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
AÑO FISCAL 2014

DE VITEFAMA

CUENCA - ECUADOR

Contenido.

Detalle de siglas y abreviaturas.

Art.: Artículo.

COBIT: Objetivos de control para información y tecnología relacionadas.

COPCI: Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones.

CT: Código Tributario.

Ing.: Ingeniero.

IVA: Impuesto al valor agregado.

LORTI: Ley Orgánica de Tributario Interno.

NEC: Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Num.: Numeral.

R-LORTI: Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

SRI: Servicio de Rentas Internas.

TI: Tecnologías de la información.

USD: Dólares estadounidenses.

Informe de auditores independientes.

Cuenca, 16 de agosto de 2016.

Ing.

Teófilo Castro Rivera.

GERENTE GENERAL DE VITEFAMA

Ciudad.

Me dirijo a usted para presentar el:

Informe de auditoría de cumplimiento tributario

En calidad de auditores externos, hemos efectuado un examen de cumplimiento tributario de VITEFAMA, al 31 de diciembre de 2014 a los componentes: ventas, compras y gastos; sueldos, salarios y demás remuneraciones; gasto de depreciación de propiedades, planta y equipo; gasto para provisión de cuentas incobrables y gastos no deducibles. Considerando únicamente los impuestos de IVA e impuesto a la renta.

La emisión de los estados financieros es de exclusiva responsabilidad de la empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros. De acuerdo al art. 39 R-LORTI, principios generales, establece que las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades que no estén bajo el control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, la contabilidad se llevará con sujeción con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría del Consejo de la Federación Nacional de Contabilidad; estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los estados financieros auditados no contienen errores u omisiones importantes. La auditoría contiene el examen de cumplimiento tributario a base de pruebas, de la evidencia que respalda los rubros e información presentada en los estados financieros.

Los resultados de las pruebas mencionadas anteriormente revelaron situaciones en las transacciones y documentos de sustento que se consideran incumplimientos de la normativa durante el período 2014, que afectan significativamente a la conciliación tributaria y consecuentemente al impuesto a pagar del impuesto a la renta:

- Inobservancia de la norma con respecto a la deducción del sueldo y beneficios sociales del gerente propietario de acuerdo con el Código de Trabajo.
- Inobservancia de la ley con respecto a la baja de créditos incobrables.

Con las demás pruebas realizadas se constató que no existen más situaciones que afecten significativamente a los estados financieros, con evidencias positivas respecto de:

- Presentación y pago oportuno de los impuestos de las declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta.
- Aplicación de las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, y resoluciones de la administración tributaria para la determinación del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta, y su respectiva liquidación.
- Registros contables conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Hemos emitido nuestro informe de cumplimiento tributario de VITEFAMA al 31 de diciembre de 2014, que contiene una opinión con salvedades, de acuerdo a lo mencionado en párrafos anteriores que afectan económicamente a la empresa.

Atentamente,

CPA. Eva Guapisaca

Jefe de equipo

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Estados financieros ejercicio 2014 presentados por VITEFAMA.

VITEFAMA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Expresado en USD	
Activo	
Activo corrientes	
Efectivo y equivalentes	318.381,17
Inversiones corrientes	74.348,88
Cuentas por cobrar y doc. No relacionados locales	383.490,43
Otras cuentas. Y doc. Relacionados del exterior	7.612,48
Otras cuentas. Y doc. No relacionados local	222.449,63
Provisión cuentas incobrables	-8.000,00
Crédito tributario renta	36.749,92
Inv. Materia prima	72.261,78
Inv. Productos En proceso	11.834,98
Inv. Productos Terminados	104.653,17
Otros activos corrientes	4.619,82
Total activos corrientes	**1.228.402,26**
Activo no corrientes	
Terrenos	1.525.488,93
Inmuebles	1.273.006,77
Construcciones en curso	144.187,53
Muebles y enseres	1.963,29
Maquinaria equipo	363.406,98
Vehículos	59.726,79
Depreciación acumulada	-328.618,31
Total activos no corrientes	**3.039.161,98**
Total activo	**4.267.564,24**
Pasivos	
Pasivos corrientes	
Obligaciones con instituciones financieras	115.398,09
Otras cuentas. Y doc. Por pagar relacionados	31.780,31
Otras cuentas. Y doc. Por pagar no relacionados	556.080,58
Imp. A la renta por pagar del ejercicio	102.316,67
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	50.178,79
Obligaciones con el IESS	18.577,10
Otros pasivos por beneficios a empleados	55.060,39
Obligaciones emitidas corrientes	62.330,96
Anticipos clientes	177.450,53
Total pasivos corrientes	**1.169.173,42**
Pasivos no corrientes	
Obligaciones con instituciones financieras	1.258.265,95
Otras cuentas. Y doc. Por pagar relacionados	608.725,01
Prov. Para jubilación patronal	58.548,22
Prov. Para desahucio	11.530,57
Total pasivos no corrientes	**1.937.069,75**
Total pasivo	**3.106.243,17**
Patrimonio	1.161.321,07
Total pasivo + patrimonio	**4.267.564,24**

Ing. Teófilo Castro
Representante legal

Ing. Jenny Falconí
Contadora

VITEFAMA Estado de Resultados Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 Expresado en USD	
Ingresos	
Ventas netas locales tarifa 12%	3.494.306,18
Exportaciones netas	13.190,00
Rendimientos financieros	4.710,26
Otras rentas	5.436,69
Total ingresos	**3.517.643,13**
Costos	
Inventario inicial materia prima	103.698,61
Compras netas de materia prima	1.435.380,01
Inventario final materia prima	-72.261,78
Inventario inicial productos en proceso	8.943,64
Inventario final productos en proceso	-11.834,98
Inventario inicial productos terminados	110.132,50
Inventario final productos terminados	-104.653,17
Sueldos	451.037,46
Beneficios sociales	82.128,91
Aporte a la seguridad social	87.484,89
Mantenimiento y reparaciones	35.128,66
Suministros, materiales y repuestos	3.575,22
Transporte	2,5
Seguros y reaseguros	6.629,00
Depreciación no acelerada	34.774,40
Servicios públicos	32.984,57
Pagos por otros servicios	231,65
Pago por otros bienes	3.629,50
Total costos	**2.207.011,59**
Gastos operacionales	
Sueldos	199321,03
Beneficios sociales	31587,72
Aporte a la seguridad social	35808,09
Honorarios profesionales	30840,92
Mantenimiento y reparaciones	93909,41
Combustibles y lubricantes	7171,86
Promoción y publicidad	86340,16
Suministros, materiales y repuestos	12903,3
Transporte	60345,98
Provisiones cuentas Incobrables	53817,47
Arrendamiento local	56046,03
Comisiones	16363,1
Intereses bancarios	108051,27
Seguros y reaseguros	6224,84
Gastos de gestión	20353,56
Impuestos, contribuciones y otros	27649,79
IVA que se carga al gasto	228,66
Depreciación no acelerada	19327,8
Servicios públicos	28093,17
Pagos por otros servicios	17924,21
Pago por otros bienes	63797,92
Total gastos operacionales	**976106,29**
Totales costos y gastos	**3.183.117,88**
Utilidad	**334.525,25**

Ing. Teófilo Castro
Representante legal

Ing. Jenny Falconí
Contadora

Conciliación tributaria presentada por VITEFAMA del formulario 102.

Conciliación tributaria						
Utilidad del ejercicio					801	334.525,25
Pérdida del ejercicio					802	0,00
Cálculo de base participación a trabajadores						
(+) Ajuste por precios de transferencia					097	0,00
Cálculo de base de participación a trabajadores					098	334.525,25
(-) Participación a trabajadores					803	50.178,79
(-) Dividendos exentos					804	0,00
(-) Otras rentas exentas					805	0,00
(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI					806	0,00
(+) Gastos no deducibles locales					807	31.381,43
(+) Gastos no deducibles del exterior					808	0,00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos					809	0,00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos					810	0,00
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores					811	0,00
(-) Deducciones por leyes especiales					812	0,00
(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI					813	0,00
(+) Ajuste por precios de transferencia					814	0,00
(-) Deducción por incremento neto de empleados					815	0,00
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad					816	0,00
(-) Ingresos sujetos a impuesto a la renta único					817	0,00
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único					818	0,00
Utilidad gravable					819	315.727,89
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes					829	0,00
Rentas gravadas de trabajo y capital		**Ingresos**		**Gastos deducibles**		
Actividades empresariales con registro de ingresos y egresos	481	0,00	491	0,00		
Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	710	0,00				
Libre ejercicio profesional	711	0,00	721	0,00		
Ocupación liberal	712	0,00	722	0,00		
Arriendo de bienes inmuebles	713	0,00	723	0,00		
Arriendo de otros activos	714	0,00	724	0,00		
Rentas agrícolas	715	0,00	725	0,00		
Ingreso por regalías	716	0,00				
Ingresos provenientes del exterior	717	0,00				
Rendimientos financieros	718	9,85				
Dividendos	719	0,00				
Otras rentas gravadas	720	0,00	730	0,00		
Renta imponible antes de ingresos por trabajo en relación de dependencia					749	315.737,74
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	30.000,00	751	2.830,00	759	27.170,00
Subtotal base gravada					769	**342.907,74**
Otras deducciones y exoneraciones						
Gastos personales - educación					771	0,00
Gastos personales - salud					772	1.836,88
Gastos personales - alimentación					773	1.729,37
Gastos personales - vivienda					774	0,00
Gastos personales - vestimenta					775	196,71
Total gastos personales					780	**3.762,96**
Subtotal otras deducciones y exoneraciones					779	**3.762,96**
Resumen impositivo						
Base imponible gravada					832	**339.144,78**
Total impuesto causado					839	**102.316,67**
(-) Anticipo pagado					840	
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado					841	29.592,68
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado					842	**72.723,99**
(=) Crédito tributario generado por anticipo (Aplica para ejercicios anteriores al 2010)					843	
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago					844	17.770,64
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal					845	24.927,39
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia					846	1.463,39
(-) Crédito tributario por dividendos					847	0,00
(-) Retenciones por ingresos provenientos del exterior con derecho a crédito tributario					848	0,00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos					849	0,00
(-) Crédito tributario de años anteriores					850	0,00
(-) Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas					851	0,00
(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales					852	0,00
Subtotal impuesto a pagar					**855**	**64.103,85**
Subtotal saldo a favor					**856**	0,00
(+) Impuesto a la renta único					857	0,00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único					858	0,00
Impuesto a la renta a pagar					**859**	**64.103,85**
Saldo a favor del contribuyente					**869**	0,00
Anticipo determinado próximo año					879	37.960,40
Anticipo a pagar						
Primera cuota					871	5.784,81
Segunda cuota					872	5.784,81
Saldo a liquidarse en declaración próximo año					873	26.390,78

Parte I.

Antecedentes.

La auditoría de cumplimiento tributario se ejecuta de conformidad con la orden de trabajo emitida el 15 de marzo de 2016, a través de la cual se autorizó el inicio de la auditoría.

Motivo de la auditoría.

La auditoría de cumplimiento tributario de VITEFAMA, se ejecuta para dar cumplimiento a la carta compromiso y con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Objetivos de la auditoría.

- **General:**

  Realizar auditoría de cumplimiento tributario a VITEFAMA con base al período 2014 para verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que la información presentada a la administración tributaria, sea la expresión real de las operaciones que efectúa la empresa, respaldadas en los libros contables y sus transacciones.

- **Específicos:**

  1. Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa vigente.
  2. Verificar las bases imponibles reales para el cálculo del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, para detectar a tiempo irregularidades tributarias y corregirlas oportunamente; sin perjuicio de ampliar el estudio a otros tributos si la importancia relativa así lo determina.
  3. Elaborar el informe de cumplimiento tributario según los modelos propuestos por el organismo de control (SRI) para auditoría tributaria.
  4. Impulsar la eficiencia económica de VITEFAMA con el uso de beneficios y exenciones tributarias aplicables.

Alcance.

La auditoría de cumplimiento tributario se realizará a VITEFAMA ubicada en Cuenca, en la parroquia Ricaurte, en base a la información contable y tributaria del ejercicio económico 2014, para garantizar la confiabilidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias. El equipo de auditoría ha determinado seis componentes a ser evaluados, que son: ventas; compras y gastos; sueldos, salarios y demás remuneraciones; gasto de depreciación de propiedades, planta y equipo; gasto para provisión de cuentas incobrables y gastos no deducibles. Considerando únicamente los impuestos de IVA e impuesto a la renta.

Principales disposiciones legales.

- Código Tributario (CT).
- Ley Orgánica de Tributario Interno (LORTI).
- Reglamento de Ley de Régimen Tributario Interno (R-LORTI).
- Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- Principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Código de Trabajo.
- Ley de Seguridad Social.

Objetivos de la empresa presentados por VITEFAMA.

- Incrementar anualmente las ventas.
- Contar con mano de obra calificada para la producción de muebles, que conozca a detalle la operatividad de la maquinaria y los procesos propios que se ejecutan en la actividad productiva.
- Incrementar la eficiencia laboral del componente humano de la empresa.
- Innovar constantemente, para que los muebles que ofrece a sus clientes muestren diversidad, comodidad, confort y elegancia.

- Posicionarse en el mercado como una empresa sólida caracterizada por su calidad y servicio.
- Buscar nuevas oportunidades y segmentos del mercado.

Principales políticas contables presentados por VITEFAMA.

- **Política de ventas y cuentas por cobrar.**

Establece las políticas para las ventas, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno.

- **Política de las existencias (inventarios).**

Establece las políticas para los procesos de: adquisiciones, egresos, control de inventarios.

- **Política de los activos fijos.**

Determina los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedad, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos.

- **Política de gastos.**

Establece las políticas para los gastos y desembolsos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa; y adicionalmente fijar los criterios de contabilización.

Parte II.

Evaluación al sistema de control interno.

Cuenca, 16 de agosto de 2016

Ing.

Teófilo Castro

Gerente de VITEFAMA

Ciudad.

Como parte de nuestro examen de auditoría de cumplimiento tributario a VITEFAMA por el año 2014, hemos efectuado la evaluación de control interno específico; para realizar esta evaluación se aplicó un cuestionario sobre el conocimiento general de la empresa basado en el criterio establecido en el marco integral de control interno que emitió el Comitee of Sponsoring Organizations of the Tredway Commission (COSO).

A continuación se detalla los criterios de valoración:

Determinación del nivel de riesgo		
Confianza	**Porcentaje**	**Riesgo**
Alto	76% - 95%	Bajo
Medio	51% - 75%	Medio
Bajo	15% - 50%	Alto

La evaluación del control interno específica fue realizada a la señora Diana Peláez, auxiliar de contabilidad de la empresa.

Por consiguiente se obtuvo los siguientes resultados:

A. Carencia de manuales de procesos.

La empresa no posee manuales de procesos que establezcan el desarrollo de las actividades en cada departamento.

Según uno de los objetivos del manual de funciones de VITEFAMA es establecer pautas para fortalecer la organización interna en cuanto orden, celeridad en la gestión y diligencia funcional para mejorar el servicio.

El desarrollo de las actividades y su proceso se trasmite de manera oral porque los empleados que laboran en la empresa tienen muchos años trabajando en la misma.

Existe la posibilidad de que el personal clave finalice la relación laboral con la empresa y no se pueda desarrollar las actividades con normalidad, porque el personal nuevo no conoce el funcionamiento de la empresa y no tiene un manual que explique el proceso a realizar.

Conclusión:

No existen manuales de procesos para cada departamento que regulen el desarrollo de las actividades y que permitan un adecuado control interno.

Recomendación:

Al gerente:

Coordinar con los jefes de cada departamento para establecer las actividades a desarrollar por cada área.

A los jefes de cada departamento:

Elaborar los respectivos manuales de procesos y cumplir con los mismos.

B. Falta de control en el acceso del sistema contable.

La empresa no limita el acceso del sistema contable para la auxiliar contable, la encargada de facturación y la jefa de comercialización.

De acuerdo al COBIT establece que para salvaguardar la información contra usos no autorizados se realizan controles de acceso lógico que aseguren que el acceso al sistema, datos y programas estén restringidos a usuarios autorizados.

El gerente propietario ha depositado su confianza en los empleados.

Esta situación provoca pérdida de información y duplicación de registros y del trabajo realizados por los empleados mencionados.

Conclusión:

El sistema contable no tiene acceso limitado para la auxiliar contable, la encargada de facturación y la jefa de comercialización, por lo que en ocasiones se duplica el trabajo.

Recomendación:

Al gerente:

Analizar las actividades a realizar de la auxiliar contable, la encargada de facturación y la jefa de comercialización para limitar el acceso a los módulos del sistema contable.

Solicitar al ingeniero en sistemas que limite el acceso.

Al ingeniero de sistemas:

Limitar el acceso al sistema contable.

C. Carencia de documentación que sustente los gastos incurridos en ferias.

Los gastos incurridos en ferias por transporte, montaje y desmontaje, y los gastos de viaje incurridos por los empleados que participan en las ferias no tienen documentos de respaldo.

El reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios establece en el art. 13 liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios num. c. adquisiciones de bienes muebles y de servicios a personas naturales no

obligadas a llevar contabilidad, ni inscritos en el RUC, que por su nivel cultural o rusticidad no se encuentran en posibilidad de emitir comprobantes de venta.

El Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece en el art. 21 gastos de viaje, hospedaje y alimentación que no están sujetos al impuesto a la renta los valores que perciban los funcionarios, empleados y trabajadores, de sus empleadores del sector privado, con el fin de cubrir gastos de viaje, hospedaje y alimentación, para viajes que deban efectuar por razones inherentes a su función o cargo, dentro o fuera del país y relacionados con la actividad económica de la empresa que asume el gasto; estos gastos estarán respaldados por la liquidación que presentará el trabajador, funcionario o empleado, acompañado de los comprobantes de venta, cuando proceda, según la legislación ecuatoriana y de los demás países en los que se incurra en este tipo de gasto. Sobre gastos de viaje misceláneos tales como, propinas, pasajes por transportación urbana y tasas, que no superen el 10% del gasto total de viaje, no se requerirá adjuntar a la liquidación los comprobantes de venta.

En las ferias en que la empresa participa generalmente no se emiten facturas y los empleados que asisten a las ferias no están capacitados en el llenado de las liquidaciones de compras.

Los gastos incurridos son no deducibles por lo que incrementa el valor a pagar del impuesto a la renta.

Conclusión:

No existen documentos de sustento que respalden los gastos incurridos en ferias por transporte, montaje y desmontaje, y los gastos de viaje incurridos por los empleados que participan en las ferias.

Recomendación:

A la contadora:

Capacitar a las personas que asisten a las ferias para que utilicen las liquidaciones de compra en los gastos incurridos.

Elaborar liquidaciones de compra por concepto de reembolso a los empleados que participen en las ferias de la empresa.

A los empleados que participan en las ferias:

Solicitar comprobantes de venta a su nombre de los gastos por concepto de viaje, hospedaje y alimentación, y almacenarlos para su posterior reembolso por parte de la empresa.

D. Cuenta contable general para todos los porcentajes de retención.

Los rubros por los diferentes porcentajes de retención, tanto de IVA y de renta, son registrados en una sola cuenta contable respectivamente.

Según la política contable de materialidad y agrupación de la NEC 1 presentación de estados financieros establece que cada partida material debe ser presentada por separado en los estados financieros.

El departamento contable no ha visto necesario tener clasificado contablemente los diferentes conceptos de retención de renta.

Genera inconvenientes para identificar los registros que están contabilizados y cuáles no. Además no existe un control en el registro de los valores retenidos.

Conclusión:

Los rubros por concepto de retenciones de renta están registrados en una sola cuenta contable general.

Recomendación:

A la contadora:

Crear cuentas por cada concepto de retención, para que facilite la identificación de los mismos y eviten posibles errores.

E. Carencia de políticas contables y procedimientos de sueldos, salarios y demás remuneraciones.

No existe políticas contables ni de procedimientos sobres sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Uno de los objetivos del manual de funciones de VITEFAMA es propiciar el logro de resultados eficientes.

La contadora no ha elaborado políticas contables y procedimientos de sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Ocasiona control deficiente por la falta de políticas y que los errores no sean detectados dentro del mes.

Conclusión:

La contadora no ha creado políticas contables ni de procedimientos sobre sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Recomendación:

A la contadora:

Analizar conjuntamente con gerencia y elaborar las políticas contables y de procedimientos necesarias para la empresa.

F. Inoportuna revisión del proceso para la elaboración de la nómina.

La contadora realiza trimestralmente la revisión del proceso para la elaboración de la nómina.

Uno de los objetivos de VITEFAMA es incrementar la eficiencia laboral del componente humano de la empresa.
Si bien, la contadora revisa el proceso de la elaboración de la nómina trimestralmente, no es suficiente porque la nómina se elabora mensualmente.

Control deficiente por la falta de políticas y que los errores no sean detectados dentro del mes.

Conclusión:

La contadora revisa trimestralmente el proceso para la elaboración de la nómina.

Recomendación:

Al gerente:

Establecer un manual de procesos para la revisión del proceso de elaboración de la nómina.

A la contadora:

Cumplir con lo que establezca el manual de procesos que se implemente.

G. Desactualización de la responsable de recursos humanos en la legislación laboral.

El conocimiento de la persona encargada del departamento de recursos humanos es insuficiente porque la contadora es quien se capacita y da las pautas necesarias.

Según el manual de funciones de la responsable de recursos humanos el período de actualización de legislación laboral se establece que debería ser desde veinte horas a un año.

La contadora tiene la responsabilidad de capacitar frecuentemente y compartir sus conocimientos con la responsable de recursos humanos.

Esta situación provoca que la responsable de recursos humanos cometa errores y duplique su trabajo.

Conclusión:

La responsable de recursos humanos no se capacita.

Recomendación:

A la responsable de recursos humanos:

Cumplir con lo establecido en el manual de funciones.

H. Acumulación excesiva de funciones a la auxiliar contable.

La auxiliar contable es la encargada del registro de compras, emisión de retenciones, pagos a proveedores, revisión previa de información para las declaraciones mensuales, elaboración de estados financieros y velar por los archivos y documentación confidencial de la empresa.

De acuerdo al manual de funciones del auxiliar contable establece que sus funciones y actividades son: realizar la revisión de la legislación tributaria, disposiciones y reglamentos sobre el Régimen Tributario Interno para efectos de aplicación y control en los procesos de liquidación y pago, ingresar al sistema todos los datos de los comprobantes de pago, facturas y comprobantes de retención de impuestos a la renta de los hechos económicos que se generen diariamente, procesar la información sobre la declaración mensual del impuesto a la renta y del IVA, realizar una depuración en la digitación de los comprobantes para verificar el cuadre de la información procesada de los impuestos, elaborar los reportes de las declaraciones de impuestos mensuales del IVA y renta para su cancelación al SRI, atender los diferentes documentos que sean solicitados por los clientes internos y externos, en lo referente a la liquidación de impuestos del valor agregado y retenciones en la fuente, elaborar un consolidado anual del IVA e impuesto a la renta para enviar al SRI.

Inexistencia de personal de apoyo a que se le pueda asignar estas responsabilidades debido al volumen de las transacciones de la empresa.

Esta situación provoca que a la auxiliar contable se le acumule el trabajo y no se lleve a cabo el cumplimiento de las responsabilidades dadas en un 100%.

Conclusión:

La auxiliar contable tiene sobre carga de actividades por el volumen de transacciones de la empresa y el pago a proveedores es una actividad que no corresponde a este departamento.

Recomendación:

Al gerente:

Analizar la posibilidad de contratar a una auxiliar contable más para el departamento de contabilidad.

I. Inexistencia de límite de caja chica.

De la evaluación de control interno se evidenció que la caja chica se utiliza para todos los gastos que incurra la empresa, siendo los desembolsos de hasta 2.161,92 USD.

Uno de los objetivos del manual de funciones de VITEFAMA es propiciar el logro de resultados eficientes.

La contadora no ha elaborado políticas contables y procedimientos para el manejo adecuado de caja chica.

Esta situación genera que los gastos no deducibles puedan ascender en rubros significativos.

Conclusión:

No existe política contable y de procedimientos de caja chica.

Recomendación:

A la contadora:

Analizar y elaborar políticas contables y de procedimientos para el manejo de caja chica.

J. Cuentas contables general para los diferentes tipos de gastos no deducibles.

Los rubros por gastos no deducibles son registrados en una sola cuenta contable.

Según la política contable de materialidad y agrupación de la NEC 1 presentación de estados financieros establece, que cada partida material debe ser presentada por separado en los estados financieros.

El departamento contable no ha previsto clasificar la cuenta de gastos no deducibles.

Genera inconvenientes para identificar los tipos de gastos que se han registrado como no deducibles.

Conclusión:

Existe una sola cuenta contable para registrar los diferentes tipos de gastos no deducibles.

Recomendación:

A la contadora:

Crear cuentas de detalle de los diferentes tipos de gastos no deducibles para que permita identificarlos con claridad y eviten posibles errores.

K. Insuficiente detalle en el registro de control de propiedad, planta y equipo.

El detalle de la propiedad, planta y equipo es general, no posee codificación, ni están etiquetados y no son de conocimiento de todos los trabajadores.

Según la NEC 12 sobre el tratamiento de las propiedades planta y equipo se debe tener conocimiento sobre el reconocimiento de los activos, la determinación de sus valores, y los cargos por depreciación además del tratamiento contable en otras disminuciones de activos.

La empresa no ha dado prioridad en la realización de una descripción detallada de las propiedades, planta y equipo y no ha exigido al responsable de mantenimiento que etiquete las maquinarias.

El registro sobre propiedad planta y equipo es insuficiente, y no permite realizar un control interno fiable.

Conclusión:

El detalle de la propiedad, planta y equipo es básico.

Recomendación:

Al responsable de mantenimiento:

Realizar constatación física de la propiedad, planta y equipo, revisar los códigos actuales, especificar la ubicación y etiquetar los activos, para luego entregar el listado de la codificación de los activos a la contadora.

A la contadora:

Complementar el detalle de la propiedad, planta y equipo con los códigos y ubicación respectivamente.

L. Inexistencia de documentos de respaldo de propiedades, planta y equipo.

La empresa no posee facturas de adquisición de las propiedades, planta y equipo de años anteriores al 2009.

De acuerdo a la entrevista realizada a un funcionario del departamento de auditoría tributaria del SRI expresa que los documentos relacionados con la adquisición de propiedades, planta y equipo deben ser archivados hasta la depreciación total del bien;

independientemente al art. 41 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios que establece, que los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años.

En la normativa tributaria no está establecido explícitamente el plazo de conservación de los documentos de respaldo de las adquisiciones de propiedades, planta y equipo.

Ocasiona una sanción por parte de la administración tributaria.

Conclusión:

La empresa no ha conservado las facturas de adquisición de las propiedades, planta y equipo de años anteriores al 2009.

Recomendación:

A la contadora:

Considerar el punto de vista expresado por el funcionario del departamento de auditoría tributaria e implementar en las políticas contables de activos fijos la conservación de los documentos de sustento de las adquisiciones de propiedades, planta y equipo.

Parte III.

Informe de cumplimiento tributario.

(Ver anexo 75)

Parte IV.

Resultados de la auditoría de cumplimiento tributario.

A. Incumplimiento en los requisitos de llenado de las facturas emitidas.

En la inspección física se constató que las facturas de venta no tienen la firma del adquiriente de los bienes, de las 188 facturas de venta que fueron seleccionadas el 100% no poseen la firma.

El reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios establece en el art.19 de los requisitos pre-impresos num.14 que debe contar la firma del adquiriente del bien o servicio, como constancia de la entrega del comprobante de venta.

Los clientes están ubicados en diferentes puntos del país, por lo que se envía la factura original conjuntamente con el pedido. Además, no existe ninguna normativa en el manual de funciones sobre la obligación que tienen los vendedores, al momento de emitir la factura, solicitar la firma del cliente.

Ocasiona que la administración tributaria detecte en el futuro una falta reglamentaria y sea objeto de sanción. La falta que se sancionaría en este caso es únicamente por el error de llenado cometido en el comprobante de venta, sancionando la omisión a la norma tributaria, de acuerdo al instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias vigente desde 06 de agosto de 2014 las cuantías de multas para faltas reglamentarias. Encontrando que es una falta reglamentaria tipo “A” y por ser contribuyente especial la multa sería de 83,25 USD por cada comprobante de venta.

Conclusión:

Las facturas de venta no cumplen con los requisitos de llenado establecidos en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios porque no existen normas que exijan a los vendedores, al momento de emitir la factura, solicitar la firma del cliente.

Recomendación:

A la contadora:

Implementar manuales de procesos de ventas para el correcto llenado de las facturas de venta.

A la responsable de facturación:

Coordinar con los despachadores para que en la entrega de los productos lleven la factura original y copia solicitando a los clientes la firma respectiva.

A los vendedores:

Cumplir con los manuales de procesos de venta a implementarse.

B. Incumplimiento en los requisitos de llenado de las guías de remisión.

En la inspección física se constató 160 guías de remisión que en el 100% no presentan datos del transportista, número de bultos y descripción, firma autorizada ni del adquiriente del bien, además, se evidenció la existencia de tachones.

Según al art. 30. Requisitos de llenado de las guías de remisión del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios establece que en las guías de remisión se incluirá como información no pre impresa las siguientes:

Num. 3. Identificación del conductor que transporta la mercadería, para lo que se incluirá su número del registro único de contribuyentes, cédula de identidad o pasaporte según el caso, apellidos y nombres.

Num. 6. Descripción detallada de las mercaderías transportadas, denominación, características, unidad de medida y cantidad. De ser necesario, está información podrá constar en un anexo a la guía de remisión, en la cual se consignará el número de páginas del anexo.

También de acuerdo al art. 36. Normas complementarias para el traslado de mercaderías establece en el num.1. Las guías de remisión deberán ser emitidas en

forma previa al traslado de mercaderías, en forma nítida, sin tachones ni enmendaduras y ser portada por cada unidad de transporte.

No existe ninguna normativa en el manual de funciones, sobre la obligación que tiene la responsable de comercialización, al momento de emitir la guía de remisión, llenar correctamente el documento.

Ocasiona que la administración tributaria detecte en el futuro una falta reglamentaria y sea objeto de sanción. Las faltas que se sancionarían en este caso son: errores únicamente por el error de llenado y falta a norma complementaria para el traslado de mercaderías cometidos en las guías de remisión, sancionando la omisión a las normas tributarias, de acuerdo al instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias vigente desde 06 de agosto de 2014 las cuantías de multas para faltas reglamentarias. Encontrando tres faltas reglamentarias tipo “A” y por ser contribuyente especial la multa sería de 83,25 USD por cada guía de remisión.

Conclusión:

Inexistencia de normas que exijan a la responsable de comercialización, llenar adecuadamente las guías de remisión al momento de emisión.

Recomendación:

A la contadora:

Incluir normas en los manuales de proceso de comercialización para el correcto llenado de las guías de remisión al momento de su emisión.

A la responsable de comercialización:

Cumplir con las reformas que se implanten en el manual de procesos.

C. Incumplimiento en los requisitos de llenado de los comprobantes de retención emitidos.

Los comprobante de retención emitidos, se seleccionó 191 comprobantes de los cuales EL 34% no están firmados por el agente de retención; es decir, VITEFAMA.

De acuerdo al reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios establece en el art. 40 requisitos de llenado para los comprobantes de retención num. 10 que debe constar la firma del agente de retención.

La auxiliar contable desconoce la obligatoriedad de que debería firmar los comprobantes de retención en su emisión.

Ocasiona que la administración tributaria detecte en el futuro una falta reglamentaria y sea objeto de sanción. La falta que se sancionaría en este caso es únicamente por el error de llenado cometido en el comprobante de retención, sancionando la omisión a la norma tributaria, de acuerdo al instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias vigente desde 06 de agosto de 2014 las cuantías de multas para faltas reglamentarias. Encontrando que es una falta reglamentaria tipo “A” y por ser contribuyente especial la multa sería de 83,25 USD por cada comprobante de retención.

Conclusión:

Los comprobantes de retención no están firmados por el agente de retención.

Recomendación:

A la contadora:

Incluir normas en el manual de procesos del departamento contable para el correcto llenado de los comprobantes de retención al momento de su emisión.

A la auxiliar contable:

Revisar el reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios y verificar que todos los comprobantes de retención emitidos estén

debidamente firmados. Cumplir con las reformas que se implanten en el manual de funciones.

D. Incumplimiento en los plazos de entrega de los comprobantes de retención.

De la muestra seleccionado de 191 comprobantes de retención se evidenció que el 26% no fueron emitidos dentro de los cinco días.

De acuerdo al art. 8. Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios establece: los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

El volumen de compras es elevado, por ello muchas de las veces la auxiliar contable se atrasa en el registro de compras y la respectiva emisión de los comprobantes de retención.

Ocasiona que la administración tributaria detecte en el futuro una contravención y sea objeto de sanción. Se sancionaría la omisión a la norma tributaria, de acuerdo al instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias vigente desde 06 de agosto de 2014 las cuantías de multas para contravenciones. Encontrando que es una contravención tipo “A” y por ser contribuyente especial la multa sería de 125,00 USD por cada uno.

Conclusión:

Los comprobantes de retención no fueron emitidos en el plazo establecido de cinco días.

Recomendación:

A la contadora:

Incluir normas en el manual de procesos del departamento contable para la correcta emisión de los comprobantes de retención.

A la auxiliar contable:

Cumplir con las normas a implementarse en el manual de procesos

E. Diferencia de compras entre reporte contable y declaración del impuesto al valor agregado.

Se realizó la comparación de compras entre el reporte contable y la declaración mensual del IVA encontrando las siguientes diferencias:

Meses	Reporte contable			Declaración mensual			Diferencias		
	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Notas de crédito tarifa 12%	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Notas de crédito tarifa 12%	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Notas de crédito tarifa 12%
	Expresado en USD								
Enero	152.086,00	10.195,33	3.228,83	152.085,99	10.194,88	3.228,83	0,01	0,45	0,00
Febrero	131.084,00	15.216,53	6.255,75	131.084,19	15.216,54	6.255,75	-0,19	-0,01	0,00
Marzo	122.911,53	11.063,91	3.622,05	122.270,47	11.063,82	3.622,05	641,06	0,09	0,00
Abril	154.320,24	14.511,80	4,00	154.320,72	14.511,71	4,00	-0,48	0,09	0,00
Mayo	131.690,06	9.880,77		131.690,20	9.880,70	4,00	-0,14	0,07	-4,00
Junio	139.096,82	9.186,74		139.097,03	9.186,69		-0,21	0,05	0,00
Julio	253.921,63	9.208,31	462,43	253.921,63	9.208,31	462,43	0,00	0,00	0,00
Agosto	151.846,24	10.395,73		151.846,24	10.395,63		0,00	0,10	0,00
Septiembre	201.743,87	8.684,88	3.319,75	201.708,84	8.684,79	3.319,75	35,03	0,09	0,00
Octubre	241.722,34	14.293,03		241.472,13	12.960,62		250,21	1.332,41	0,00
Noviembre	190.389,64	10.634,61	510,16	190.390,12	10.634,48	510,18	-0,48	0,13	-0,02
Diciembre	156.690,13	13.423,07	3.710,25	156.690,32	13.422,99	3.710,26	-0,19	0,08	-0,01

Como se observa existen diferencias en los meses de marzo, septiembre y octubre por el ingreso de facturas de compra después de la declaración.

Según el principio del devengado describe los efectos de las transacciones y demás sucesos y circunstancias en los recursos económicos (activos) y en las reclamaciones (pasivos) de una entidad que informa durante los períodos en que dichos efectos tienen lugar, aunque los cobros y pagos en efectivo resultantes se produzcan en un período diferente.

La auxiliar contable no ha considerado la recomendación de la contadora, sobre el ingreso de las facturas únicamente antes de la fecha de declaración.

Ocasiona inconsistencia en la información presentada a la administración tributaria.

Conclusión:

La auxiliar contable ha ingresado luego de la declaración facturas lo que produce inconsistencias con la información declarada, sin embargo tiene importancia económica mínima.

Recomendación:

Al gerente:

Establecer en el manual de funciones de la auxiliar contable, políticas sobre el ingreso de facturas de compra y definir la fecha máxima para el ingreso de las mismas en el sistema contable.

A la contadora:

Realizar un control a profundidad de las compras registradas en el sistema contable y coordinar con el ingeniero de sistemas, la implementación de parámetros de restricción en la fecha de ingreso de las facturas de compra de acuerdo a la fecha que se establezca en el manual de funciones.

A la auxiliar contable:

Cumplir con las reformas que se implanten en el manual de funciones.

F. Inobservancia de la norma con respecto a los gastos de gestión.

Se verificó los gastos de gestión declarados en el impuesto a la renta anual encontrando el incumplimiento con el Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Descripción	Valor expresado en USD
Total gastos operacionales	976.106,29
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual	20.353,56
Total gastos generales (base para el cálculo del máximo de gastos de gestión deducibles)	955.752,73
Porcentaje de deducción máximo	2,00%
Máximo de gastos de gestión deducibles (2%)	**19.115,05**
Gastos de gestión según declaración del Impuesto a la renta	20.353,56
(-) Gastos de gestión tomados como no deducibles en la declaración del Impuesto a la renta	0,00
(=) Gastos de gestión tomados como deducibles en la declaración del impuesto a la	**20.353,56**
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles	**1.238,51**

Los gastos de gestión son de 20.353,56 USD y realizando la prueba para su deducción se encontró una diferencia de 1.238,51 USD con respecto al límite establecido.

Según el art. 28. Gastos generales deducibles num. 10. Establece que los gastos de gestión, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones a empleados y con accionistas, hasta un máximo: equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.

La contadora no ha considerado lo establecido en el Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. .

Afectando a la conciliación tributaria porque constituiría un gasto no deducible, incrementando la utilidad gravable y consecuentemente el impuesto a pagar del impuesto a la renta anual.

Conclusión:

Es responsabilidad de la contadora tomar en consideración todas las disposiciones legales para no cometer errores que la administración tributaria detecte en un futuro.

Recomendación:

A la contadora:

Observar y analizar la normativa que dispone el Servicio de Rentas Internas.

G. Inobservancia de la norma con respecto a la deducción del sueldo y beneficios sociales del gerente propietario.

Se observó en el impuesto a la renta del 2014 que los sueldos y beneficios sociales del gerente propietario y su cónyuge; así como las utilidades que recibe la cónyuge, no fueron declarados como gastos no deducibles, tomando en cuenta que es una persona natural obligada a llevar contabilidad y que forman una sociedad conyugal.

Representante legal					Cónyuge.					
Meses	**Total sueldo expresado en USD**	**Décimo tercer sueldo expresado en USD**	**Décimo cuarto sueldo expresado en USD**	**Fondos de reserva expresado en USD**	**Meses**	**Total sueldo expresado en USD**	**Décimo tercer sueldo expresado en USD**	**Décimo cuarto sueldo expresado en USD**	**Fondos de reserva expresado en USD**	**Utilidades**
Enero	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Enero	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Febrero	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Febrero	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Marzo	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Marzo	2.100,00	175,00	28,33	174,93	
Abril	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Abril	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Mayo	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Mayo	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Junio	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Junio	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Julio	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Julio	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Agosto	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Agosto	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Septiembre	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Septiembre	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Octubre	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Octubre	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Noviembre	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Noviembre	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Diciembre	2.500,00	208,33	28,33	208,25	Diciembre	2.000,00	166,67	28,33	166,60	
Total	**30.000,00**	**2.500,00**	**340,00**	**2.499,00**	**Total**	**24.100,00**	**2.008,33**	**340,00**	**2.007,53**	**315,45**

De acuerdo al art. 8. Contrato individual del Código de Trabajo establece que contrato individual es el convenio en virtud del cual una persona se comprometa para con otra u otras a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.

De acuerdo al art. 157 del Código Civil establece el haber de la sociedad conyugal se compone: de los salarios y emolumentos de todo género de empleos y oficios, devengados durante el matrimonio; de todos los frutos réditos, pensiones, intereses y lucro de cualquier naturaleza, que provengan sea de los bienes sociales, sea de los

bienes propios de cada uno de los cónyuges que se devengan durante el matrimonio; del dinero de cualquiera de los cónyuges aportare a la sociedad, o durante ella adquiriere; obligándose la sociedad a la restitución de igual suma; de las cosas fungibles y especies muebles que cualquiera de los cónyuges aportare al matrimonio; de todos los bienes que cualquier de los cónyuges adquiera durante el matrimonio, a título oneroso. Además, el art. 218 de este código establece que los cónyuges no podrán celebrar entre sí otros contratos que los de mandato. Con base a la normativa citada anteriormente, se concluye que tanto el gerente propietario como su cónyuge forman una sociedad conyugal; por lo tanto los sueldos y beneficios sociales que reciben son considerados por la administración tributaria como utilidades anticipadas.

La contadora no ha considerado la norma expresa del Código de Trabajo y del Código Civil.

Afectando a la conciliación tributaria porque constituiría un gasto no deducible por 64.110.31 USD, incrementando la utilidad gravable y consecuentemente el impuesto a pagar del impuesto a la renta anual.

Conclusión:

Es responsabilidad de la contadora tomar en consideración todas las disposiciones legales para no cometer errores que la administración tributaria detecte en un futuro.

Recomendación:

A la contadora:

Observar, analizar y aplicar, además de la normativa que dispone el Servicio de Rentas Internas, otras leyes y disposiciones que establecen los demás organismos de control.

H. Inobservancia de la ley con respecto a la baja de créditos incobrables.

Se revisó las cuentas por cobrar dadas de baja deducibles en el impuesto a la renta anual; verificando su origen, emisión y demás documentos que respalden esta situación; evidenciando que el procedimiento no está acorde a la ley, porque se

encontró que los créditos otorgados a clientes en el 2012, se dieron de baja en el 2014; también, se indagó que uno de los clientes fue declarado insolvente por estar privado de la libertad; y a los demás clientes, la empresa no dio seguimiento a los juicios respectivos; por lo que no tienen los documentos de sustento para dar de baja los créditos.

Mayor contable					Constatación de la factura		
Fecha	Tip.Comp.	No. Asiento	Concepto	Saldo expresado en USD	Fecha de emisión	No. Factura	Valor total expresado en USD
07/05/2014	MOVCA	5824	Billete falso M.Caja No.12573 N.F. hora: 14:49:33	20,00			
08/05/2014	MOVCA	5820	Billete falso M.Caja No.12537 N.F. hora: 13:02:17	20,00			
06/06/2014	MOVCA	5856	Recibos varios adj. I.C# 1855 billete falso 20 USD	20,00			
31/12/2014	COBCL	16399	Baja saldos clientes Carrión Quezada Carmita Elizabeth	19.297,76	28/01/2011	8500	2.500,44
					14/10/2011	8860	2.012,80
					14/10/2011	8861	2.700,28
					19/10/2011	8870	665,04
					18/11/2011	8945	3.446,24
					18/11/2011	8948	3.487,04
					24/11/2011	8970	204,00
					19/12/2011	9256	2.718,64
					19/12/2011	9257	204,00
					19/12/2011	9302	2.718,64
31/12/2014	COBCL	16398	Baja saldos V & V Y Compañía	25.982,62	11/01/2011	8285	3.035,52
					21/01/2011	8298	173,80
					24/01/2011	8312	869,04
					27/01/2011	8319	125,80
					07/02/2011	8326	508,88
					08/02/2011	8327	75,48
					09/02/2011	8333	360,17
					14/02/2011	8346	1.049,92
					17/03/2011	8386	784,71
					17/03/2011	8387	1.452,48
					25/03/2011	8407	189,72
					20/05/2011	8510	100,00
					20/05/2011	8526	384,20
					10/06/2011	8578	315,52
					09/07/2011	8622	869,72
					13/07/2011	8636	875,84
					23/08/2011	8735	664,80
					29/08/2011	8742	1.939,36
					02/09/2011	8774	15,00
					30/09/2011	8841	384,20
					18/10/2011	8868	495,09
					24/10/2011	8883	1.305,60
					19/12/2011	9254	760,87
					28/12/2011	9296	1.823,08
					14/01/2012	9344	977,46
					30/01/2012	9379	705,84
					13/02/2012	9390	2.046,80
					13/02/2012	9391	1.281,12
					16/03/2012	9426	363,80
					23/04/2012	9472	203,32
					24/05/2012	9540	6.616,40
					24/05/2012	9541	3.701,92
31/12/2014	COBCL	16397	Baja saldos Flores Vega Edwin Raúl	1.139,38	01/01/2011	247	2.239,38
31/12/2014	COBCL	16396	Baja saldos A: Narváez Miguel	589,00	10/11/2010	1996	589,00
31/12/2014	COBCL	16395	Baja saldos: Ortiz Pablo	200,20	01/01/2011	620	1.341,00
31/12/2014	COBCL	16394	Baja saldos Vásquez Beltrán Milton Patricio	200,00	01/01/2011	475	543,00
31/12/2014	COBCL	16393	Baja saldos Esquivel Cecilia	305,01	01/01/2011	1249	305,01
			Total	**47.773,97**			

De acuerdo al art. 10. Deducciones num. 11 sobre provisiones para créditos incobrables, expresa que la eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro de crédito;

- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;
- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

La contadora no ha socializado a la responsable de comercialización las condiciones establecidas en la ley para dar de baja los créditos incobrables, por lo que la responsable de comercialización no ha previsto obtener los documentos para sustentar la baja de los créditos.

Afectando a la conciliación tributaria porque constituiría un gasto no deducible por 47.713,97 USD, incrementando la utilidad gravable y consecuentemente el impuesto a pagar del impuesto a la renta anual.

Conclusión:

Es responsabilidad de la contadora tomar en consideración todas las disposiciones legales y socializarlas a la administración de la empresa.

Recomendación:

A la contadora:

Socializar la normativa correspondiente a la baja de créditos incobrables con la responsable del departamento de comercialización.

A la responsable de comercialización:

Observar y analizar la normativa correspondiente a la baja de créditos incobrables y obtener los documentos de sustento.

I. Inconsistencia en la provisión de cuentas incobrables.

Se verificó la provisión acumulada para cuentas incobrables, evidenciando que el motivo de origen de esta cuenta es por un ajuste.

Fecha	Tip.Comp.	Número	Código cuenta	Cuentas contable	Debe	Haber
					Expresado en USD	
02/05/2014	DEPODI	906	11102007	Cooperativa JEP	8.000,00	
			11201002	Provisión para cuentas por cobrar		8.000,00
				Para JEP nóminas doc. Ori.: 11		

De acuerdo al principio de objetividad los cambios en los activos, pasivos y el patrimonio deben medirse y registrarse objetivamente (adecuadamente) en los registros contables siguiendo todos los principios.

La contadora no ha verificado el asiento ni la normativa sobre la provisión de cuentas incobrables.

Provoca inconsistencia en el estado financiero.

Conclusión:

La contadora no ha considerado lo que expresa la normativa.

Recomendación:

A la contadora:

Observar y analizar la normativa que dispone la administración tributaria. (Ver anexo 77)

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1 Conclusiones.

El presente trabajo de titulación, consistió en realizar un modelo de auditoría de cumplimiento tributario para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que servirá como guía para verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y que la información presentada a la administración tributaria sea la expresión real de las operaciones de la empresa, respaldada en los libros contables y sus transacciones.

- Al analizar la información obtenida, a través de las diversas entrevistas y documentos solicitados se constató que la empresa no está formalizada, la imagen corporativa está implícita en la visión del gerente. Además, no existen manuales de procesos que estandaricen las actividades de cada departamento.
- Al evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa aplicable para el año 2014 se encontró:

  Las facturas de venta revisadas no tienen la firma del adquiriente del bien; las guías de remisión examinadas no presentan datos del transportista, número de bultos y descripción, firma autorizada ni del adquiriente del bien y tienen tachones; además, de la revisión a los comprobantes de retención emitidos, se constató que 65 no están firmados por el agente de retención. Estos incumplimientos al Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, son faltas reglamentarias tipo A, siendo la multa 83.25 USD por cada documento.

  De la inspección a los comprobantes de retención, se constató que 49 no fueron emitidos dentro de los cinco días como establece el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios; generando una contravención tipo A, con multa de 125,00 USD por cada comprobante.

Una de las actividades secundarias en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), del establecimiento no. 001, es el alquiler de bienes inmuebles para locales comerciales, durante el examen realizado se constató que la empresa no realiza esta actividad. Por no comunicar al SRI dentro del plazo de 30 días el cese de esa actividad origina una contravención tipo A, siendo la multa 125,00 USD.

Las cuentas por cobrar dadas de baja deducibles por 47.713,97 USD, no cumplieron con las condiciones previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; este incumplimiento ocasiona incremento en los gastos no deducibles.

- En función de la verificación de las bases imponibles reales para el cálculo del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado se detectó:

  De la revisión de los pagos de las compras mayores a 5.000,00 USD, se evidenció que uno de los pagos fue efectuado con caja chica por 2.161,92 USD, incrementando el gasto no deducible.

  Diferencias en compras gravadas tarifa 12% por 926,30 USD y en compras gravadas tarifa 0% por 1.332,41 USD.

  Los sueldos y beneficios sociales del gerente propietario y su cónyuge así como las utilidades que recibió la misma, no fueron considerados como gastos no deducibles en la conciliación tributaria fueron 64.110,31 USD.

  Diferencias en menos de gastos de: décimo tercer sueldo por 826,74 USD, décimo cuarto sueldo por 671,51 USD, fondos de reserva por 1.796,08 USD y aporte patronal por 1.368,33 USD.

  Diferencia en menos en el costo de depreciación de propiedades, planta y equipo por 365,22 USD.

  Con los resultados del examen se replanteo las bases de los gastos como se detalla en el anexo 78.

- Conforme al elaborar el informe de cumplimiento tributario según los modelos propuestos por la administración tributaria se evidenció:

  Exceso de gastos deducibles por gastos de gestión por 1.238,51 USD.

Inconsistencia en la provisión de cuentas incobrables y error en su cálculo. Diferencias en menos de las dos cuotas del anticipo del impuesto a la renta por 344,15 USD.

- La empresa no puede acceder a los beneficios y exenciones tributarias debido a que no cumple con las condiciones necesarias para la aplicación de los mismos. Para impulsar la eficiencia económica de la empresa se evidenció que no hace uso de liquidaciones de compra por concepto de ferias, gastos de gestión y viaje, constituyendo gastos no deducibles innecesarios por 25.109,27 USD.

4.2 Recomendaciones.

En base a las conclusiones dadas, se considera apropiado plantear las siguientes recomendaciones.

- Al gerente:

Formalizar la imagen corporativa de la misma, mediante la elaboración de un plan estratégico; implementar manuales de procesos que contribuyan a promover el control y eficiencia de cada departamento.

Actualizar la actividad económica secundaria del establecimiento 001, acercándose a las oficinas del SRI.

Considerar la idea de contratar servicios de auditoría externa con objetivos específicos, para que puedan detectar y prevenir futuros errores para corregirlos.

Considerar las condiciones para la posible aplicación de beneficios y exenciones tributarias. Una de las alternativas sería, analizar la viabilidad de aplicar la deducción por contratar empleados con discapacidad que supere el 4% por cada 25 empleados de la Ley Orgánica de Discapacidades, sin descartar los costos laborales de dichos empleados. Otra alternativa sería la posibilidad de aplicar la deducción por incremento neto de empleados por la contratación directa de trabajadores de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Analizar la viabilidad de la empresa se convierta en una compañía para que se reduzca el pago del impuesto a la renta anual del 35% al 22%.

- A la contadora:

  Implementar los manuales de procesos para ventas y comercialización; compras y emisión de comprobantes de retención; caja chica y nómina.

  Complementar las políticas para: propiedades, planta y equipo incorporando normas de constatación física, codificación y conservación de los documentos de sustento de las adquisiciones de activos fijos; y para el caso de cuentas por cobrar, adicionar normas para el tratamiento de cartera y gestión de cobro; y seguimiento de créditos incobrables conjuntamente con la obtención de documentos de respaldo.

  Revisar a profundidad la normativa tributaria aplicable a la empresa y el Código Civil, Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social, y Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. Verificar si la empresa ha incurrido en los mismos errores en los ejercicios siguientes, para que la interpretación y aplicación de las leyes sea la correcta y no genere inconsistencias.

  Analizar el planteamiento de la conciliación tributaria como se detalla en el anexo 78.

  Implementar políticas para el uso de liquidaciones de compra para gastos de ferias, gestión y de viaje.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Aguirre Ormaechea et al., J. (1998). *Auditoría. Normas técnicas, control interno, planificación del trabajo, objetivos y procedimientos* (Vol. I). Madrid, España: Cultara de Ediciones, S.A.

Arenas del Buey Torres, P. (09 de 2003). Auditoría Fiscal. Concepto y metodología. *Auditoría Fiscal. Concepto y metodología.* Madrid, España: Instituto de Estudios Fiscales.

Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). *Auditoría: un enfoque integral.* México DF: Pearson Educación.

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (05 de 2015). Módelo del Código Tributario del CIAT. *Módelo del Código Tributario del CIAT: un enfoque basado en la experiencia Iberoamericana*. Panamá, Panamá, Panamá: CIAT.

Flores Soria, J. (2007). *Auditoría Tributaria.* Lima: CECOF ASESORES.

Sainz de Vicuña , J. M. (2003). *Plan de marketing en la práctica* (Octava ed.). Madrid, Madrid, España: ESIC.

Salort S., V. E. (2014). *Auditoría Tributaria- Contable.* Santiago de Chile: Ediciones Digitales y Desarrollo de Software Ltda.

Trujillo , C., & Narváez, N. (2001). *Legislación y Práctica Tributaria* (3 ed.). Quito: Astrileg.

Vera Paredes, I. (2005). *Técnicas y Procedimientos Auditoría Tributaria.* Lima: Informativa Vera Paredes.

Yandel Blanco, L. (2004). *Manual de Auditoria y Revisoria Fiscal.* Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

Normativa.

Directorio Central de la Federación Nacional de contadores del Ecuador. (17 de 07 de 1991). Código de ética del contador. *Código de ética del contador*. Ecuador.

H. Congreso Nacional. (02 de 12 de 1997). Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas. *Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas Registro Oficial 206 02-12-1997 modificada 12-11-2014*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

H. Congreso Nacional. (11 de 07 de 2002). Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías. *Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

H. Congreso Nacional. (17 de 11 de 2004). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno modificada, Registro Oficial Suplemento 463 17-11-2004 modificada 20-05-2014*. Quito, Pichincha, Ecuador: H. Congreso Nacional.

H. Congreso Nacional. (14 de 6 de 2005). Código Tributario. *Código Tributario modificado, Registro Oficial Suplemento 38 de 14-06-2005 modificado 26-09-2012*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

H. Congreso Nacional. (23 de 12 de 2009). Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. *Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno modificado, Registro Oficial Suplemento 94 23-12-2009 modificado 17-12-2013*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (2011). *Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad.* México DF.: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Servicio de Rentas Internas. (26 de 12 de 2002). Resolución 1071. *Resolución 1071*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Servicio de Rentas Internas. (15 de 08 de 2013). Circular No. NAC-DGECCGC13-00007. *Circular No. NAC-DGECCGC13-00007. A las personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y a las sociedades que tienen la obligación de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta., Registro Oficial No. 59 15/08/2013*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

VITEFAMA. (26 de 06 de 2013). Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo en "Castro Rivera Teófilo" / "VITEFAMA". *Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo en "Castro Rivera Teófilo" / "VITEFAMA"*. Cuenca, Azuay, Ecuador: VITEFAMA.

VITEFAMA. (01 de 11 de 2014). Manual de funciones y competencias laborales . *Manual de funciones y competencias laborales* . Cuenca, Azuay, Ecuador: VITEFAMA.

Sitios web.

Servicio de Rentas Internas. (05 de 12 de 2015). *www.sri.gob.ec*. Recuperado el Noviembre de 2015, de www.sri.gob.ec: http://www.sri.gob.ec/de/236

Servicio de Rentas Internas. (20 de 12 de 2015). *www.sri.gob.ec*. Obtenido de www.sri.gob.ec: http://www.sri.gob.ec/de/31

Servicio de Rentas Internas. (15 de 11 de 2015). *www.sri.gob.ec.* Recuperado el Noviembre de 2015, de www.sri.gob.ec: www.sri.gob.ec

Servicio de Rentas Internas. (20 de 01 de 2016). *www.sri.gob.ec*. Obtenido de www.sri.gob.ec: http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta

Servicio de Rentas Internas. (28 de 01 de 2016). *www.sri.gob.ec*. Obtenido de www.sri.gob.ec: http://www.sri.gob.ec/de/67

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (15 de 01 de 2016). *Guía tributaria SUNAT*. Obtenido de Guía tributaria SUNAT: www.guiatributaria.sunat.gob.pe/glosario-tributario.html

VITEFAMA. (22 de 12 de 2015). *www.vitefama.com.ec*. Recuperado el Septiembre de 2015, de www.vitefama.com.ec: http://www.vitefama.com.ec/historia/

VITEFAMA. (22 de 09 de 2015). *www.vitefama.com.ec*. Obtenido de www.vitefama.com.ec: http://www.vitefama.com.ec/

VITEFAMA. (s.f.). *VITEFAMA*. Recuperado el Septiembre de 2015, de www.vitefama.com.ec

Entrevistas.

Castro Rivera, T. C. (11 de 12 de 2015). Conocimiento de la empresa. (C. B. Ortega Sigua, & J. S. Silva Cedillo, Entrevistadores)

Molina, G. (17 de 11 de 2015). Auditoría tributaria. (C. B. Ortega Sigua, & J. S. Silva Cedillo, Entrevistadores)

ANEXOS

Anexo 1. Orden de Trabajo.

Cuenca, 15 de marzo de 2016

AUDITORES ASOCIADOS J&C

C.P.A. Eva Guapisaca

Jefe del Equipo de Auditoría

Ciudad

De mis consideraciones:

Luego de un atento saludo solicito a usted se sirva realizar la auditoría de cumplimiento tributario de la empresa VITEFAMA con finalidad de medir el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, por el período contable 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se desarrollará en 100 días laborables, los mismos que comenzarán a partir del 21 de marzo del presente año. Se presentará el informe de auditoría de cumplimiento tributario.

Por la favorable acogida que dará a la presente, anticipo mi agradecimiento y me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Teófilo Castro

Gerente VITEFAMA

Anexo 2. Carta compromiso.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Cuenca, 17 de marzo de 2016

Ing. Teófilo Castro

Gerente de VITEFAMA

Ciudad.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos comprometemos con usted a realizar la auditoría de cumplimiento tributario a VITEFAMA, por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, enfatizando que es una auditoría diferente a la financiera.

La auditoría será realizada con el propósito de medir el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

El producto de la auditoría será el informe de auditoría de cumplimiento tributario que contendrá: antecedentes, evaluación al sistema de control interno, informe de cumplimiento tributario y resultados de la auditoría de cumplimiento tributario.

La información que VITEFAMA entregue será para fines estrictamente académicos y se guardara confidencialidad.

El equipo de auditoría está conformado por:

C.P.A. Eva Guapisaca	Jefa de Equipo
Dr. Fernando Jaramillo A.	Supervisor

C.P.A. Carolina Ortega S. Auditor Junior

C.P.A. Jacqueline Silva C. Auditor Junior

Se solicita de antemano la colaboración del personal de la empresa para la entrega oportuna de toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo el trabajo encomendado.

En espera de cumplir con sus expectativas, agradecemos la confianza depositada en el equipo y nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Eva Guapisaca
Jefa de Equipo

Fernando Jaramillo
Supervisor

Carolina Ortega
Auditor Junior

Jacqueline Silva
Auditor Junior

Anexo 3. Oficio de permiso de visita a las instalaciones de VITEFAMA.

PP2 1/2

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Oficio de permiso de visita a las instalaciones de VITEFAMA.

OFICIO N° 001

Cuenca, Lunes 21 de marzo de 2016

Ingeniero

Teófilo Castro

GERENTE VITEFAMA

Presente.

Que la presente sirva para saludarle y solicitar la autorización una visita a las instalaciones de VITEFAMA, que usted eficientemente dirige, con la finalidad de poder ejecutar el trabajo de Auditoría de Cumplimiento Tributario a Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad, por parte del equipo de la firma de auditoría "AUDITORES ASOCIADOS J&C", el área a observar, es la empresa en su conjunto; pero con mayor énfasis el Departamento de Contabilidad al cual dirigimos nuestra Auditoría.

El objetivo de la visita, es tener un conocimiento claro y general acerca de la empresa. De ser autorizada la visita, desearía que de ser posible inicie el día miércoles 23 de marzo del presente año, a partir de las 15H00. Para cualquier información adicional puede remitirse al correo electrónico: asoaudit.jyc@gmail.com.

PP2 1/2

De la misma manera, solicito de la manera más cordial posible se nos comunique los requisitos de seguridad y presentación que deberán cubrir los participantes de la visita. Agradezco la atención que tenga a bien brindar a la presente y me despido deseándole éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,

CPA. Evita Guapisaca
Jefe de Equipo de Auditoría

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
21 de marzo de 2016	21 de marzo de 2016

Anexo 4. Resumen de la visita a la empresa.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP3 1/3

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Resumen de la visita a la empresa.

VITEFAMA tiene sucursales ubicadas en las principales ciudades del Ecuador: Quito, Guayaquil y Cuenca. La visita se realizó a la fábrica y matriz, ubicada en la ciudad de Cuenca, Parroquia Ricaurte, calle 10 de agosto.

MATRIZ

El día 23 de marzo del presente año, siendo las 15H00, se visitó la matriz de la Empresa ubicada en Ricaurte. A través de técnicas de auditoría como la constatación ocular y física se logró obtener los siguientes puntos importantes:

Recursos utilizados por la empresa:

Recurso material: VITEFAMA tiene a su disposición una infraestructura amplia y moderna que se divide en dos áreas distribuidas de la siguiente manera: En la primera planta se encuentra el área de: producción, bodega, despacho y distribución; mientras que en la planta alta se ubica el área administrativa: gerencia, comercialización, facturación, recursos humanos, contabilidad, compras, diseño e investigación.

En la parte exterior cuentan con un amplio espacio destinado como parqueadero y como embalaje de los muebles, que se distribuirán a los distintos puntos de venta.

Primera planta:

En la planta baja, se puede observar toda el área de producción en donde de forma ordenada encontramos dividido en secciones cada una de las etapas de la fabricación de muebles, desde la materia prima, comenzando por el montaje inicial, hasta el montaje final y tapizado de los muebles para el embalaje y distribución.

PP3 2/3

Segunda planta:

Sala de Recepción: Existe una sala amplia para recibir a clientes, proveedores y terceras personas en general.

Contabilidad: Se encuentra a la izquierda de la sala de recepciones y cuenta con un escritorio en el que labora la auxiliar contable. Tiene varios muebles destinados al archivo de documentos contables.

Comercialización: Se ubica junto a contabilidad en un escritorio compartido en donde labora la responsable de comercialización.

Facturación: Se ubica de forma diagonal a contabilidad en donde está la persona responsable de facturación y es la primera persona a la que se observa al ingresar a la planta alta, pues está al frente de la puerta de ingreso.

Recursos Humanos: se encuentra ubicada en la parte posterior junto a gerencia y a la sala de reuniones.

Gerencia: es una oficina separada del resto de áreas y tiene una vista global de la empresa, desde ahí se observa la planta baja que es producción.

Compras, Diseño e Investigación: se ubica al lado derecho de la sala de recepciones; es una oficina amplia y compartida con cuatro escritorios muy bien equipados.

A más de ello, en la planta alta se puede observar un comedor que tiene todos los implementos necesarios para que los empleados del área administrativa, puedan utilizarlo cuando sea necesario.

Además cuentan con dos baños para el uso exclusivo del área administrativa. Los horarios de trabajo se desarrollan de lunes a viernes de 7H30 a 16H30. Los días sábados labora el área administrativa de forma ocasional.

Conclusión:

En la visita a las instalaciones, se comprobó que efectivamente la matriz se ubica en Ricaurte en las calles 10 de agosto s/n y Julia Bernal, en donde se encuentra la nave industrial y se maneja el área administrativa. Logramos tener un conocimiento general de la estructura física y administrativa de la matriz y la fábrica, desde donde se

PP3 3/3

dirige al resto de sucursales en las diferentes ciudades del país, observando los recursos materiales, ubicación de los departamentos y ambiente laboral de los mismos. Este resumen realizado constituye una herramienta de gran utilidad para el conocimiento de la empresa por parte del equipo de auditoría, con la finalidad de formar un criterio de la actividad y razón de ser de VITEFAMA.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
25 de marzo de 2016	28 de marzo de 2016

Anexo 5. Entrevista preliminar con el gerente de la empresa.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP4 1/8

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Entrevista preliminar con el gerente de la empresa.

Conocimiento de la empresa

¿Cómo surgió la idea de crear VITEFAMA?

La empresa fue un sueño de un grupo de amigos que tuvieron la visión de crear una empresa dedicada a fabricar muebles de calidad, pero de variados diseños rompiendo los esquemas de la época. Luego pasó a ser un sueño familiar que ha crecido y se ha fortalecido con el pasar del tiempo**.**

¿Cuál es la misión de VITEFAMA?

La misión de la empresa es diseñar, fabricar y proveer muebles de alta calidad que cumplan las expectativas del mercado ecuatoriano, por ende deleitar a nuestros clientes. Contribuir con el desarrollo económico y social de la ciudad por medio de la creación de fuentes de trabajo.

¿Cuál es la visión de VITEFAMA?

La visión de VITEFAMA es convertirse en la empresa número uno en la industria nacional del mueble, y colocarse entre los líderes a nivel internacional.

¿Cuáles son sus principales objetivos como empresa?

Entre los objetivos a corto y mediano plazo están el de incrementar anualmente las ventas, tener mano de obra calificada para la producción de muebles que conozca a detalle la operatividad de la maquinaria y los procesos propios que se ejecutan en la

PP4 2/8

actividad productiva, incrementar la eficiencia laboral en todos los departamentos, innovar constantemente, reflejar diversidad, comodidad, confort y elegancia para posicionarse en el mercado como una empresa sólida, caracterizada por su calidad y servicio.

¿Desde qué año inicio sus actividades comerciales?

VITEFAMA inició sus actividades comerciales desde 1990.

¿Cuántas sucursales tiene la empresa?

Tiene sucursales en: Quito, Cuenca y recientemente se inauguró la tercera sucursal en Guayaquil de la que se espera sea un éxito total.

¿Qué tipo de contribuyente es VITEFAMA?

VITEFAMA es contribuyente especial desde el año 2012.

¿Cuáles son los productos y servicios que oferta la empresa?

VITEFAMA ofrece productos elaborados con las mejores materias primas que garantizan resistencia y durabilidad con acabados de altísima calidad. Entre los productos que ofrece están: muebles para sala, comedor, dormitorio y complementos.

¿Cuáles son las metas y estrategias principales de la empresa? Explicar de forma breve.

VITEFAMA tiene como meta, ofrecer productos de calidad que satisfagan las exigencias de los clientes: comodidad, confort y elegancia, brindando servicios personalizados de post-venta sin costos adicionales. La estrategia ejecutada es captar nuevos clientes en los diferentes sectores de la economía, mediante promociones y publicidad.

¿Cuáles son las ventas anuales aproximadamente?

Las ventas anuales son de 3.000.000,00 USD aproximadamente.

PP4 3/8

¿La producción es constante durante todo el año o existe meses en los que se paraliza la producción?

La actividad económica de la empresa es constante durante todo el año, pero desde los meses de octubre a diciembre las ventas son mayores; sin embargo en la actualidad se fabrican los muebles bajo pedido y en volúmenes grandes.

¿La empresa ha realizado exportaciones?

Durante el año 2014 se exportó a Estados Unidos pero se pudo notar que no hay competitividad con los fabricantes asiáticos, pues los precios eran muy altos en comparación con los productos fabricados en la China. Por esa razón no se realizó más exportaciones.

¿La empresa obtuvo los permisos necesarios para realizar esa exportación?

Sí. Se contrató a una empresa que realizaba todos los trámites con aduanas.

¿Cuál es el valor aproximado que pagaron por concepto de impuesto a la renta en el 2014?

El valor que se pagó por impuesto a la renta del año 2014 fue de 64.000,00 USD aproximadamente.

¿La empresa mantiene préstamos otorgados por instituciones financieras?

Se mantienen dos préstamos con la Corporación Financiera Nacional; el primero por 800.000,00 USD, que fue otorgado en el año 2013 y el segundo préstamo por un valor de 956.000,00 USD.

¿Por qué aún se mantiene como persona natural obligada a llevar contabilidad y no se ha convertido en compañía o sociedad?

Porque mientras se tenga deudas firmes con el estado no se puede modificar esta naturaleza.

¿Cómo afecta a VITEFAMA el mercado y la competencia en general?

Los clientes en su mayoría son fijos y distribuidores a nivel nacional. Tienen clientes ocasionales que concurren frecuentemente a sus diferentes sucursales. A nivel local la

PP4 4/8

empresa tiene gran competencia como: COLINEAL y ECUAMUEBLE. Además, los comerciantes informales son un tipo de competencia que está en crecimiento constante, debido a que ellos ofrecen sus productos a bajos precios, pues su producción es artesanal y por lo general son empresas familiares donde no se ve la necesidad de regularizar el pago de sueldos, ni sujetarse a las leyes que establece la Ley de Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo.

¿Cuáles son los créditos que otorga la empresa?

Los plazos son a: 30, 60 y 90 días. En años anteriores se tenía la prioridad de vender productos sin establecer ningún límite de crédito ni plazos de cobro, cumpliendo con su objetivo de vender productos bajo pedido de los diferentes canales de distribución que posee; sin percatarse de que la cartera vencida se incrementaba a pasos prominentes. La situación causó muchas pérdidas pues se volvieron créditos incobrables, perjudicando a la empresa en su liquidez.

De forma general describa, ¿Cuáles son los activos fijos que posee la empresa?

La empresa posee: edificios en las que se ubican las sucursales, el terreno en donde se ubica la fábrica, muebles de oficina, maquinaria, equipo de computación, vehículos y camiones.

¿Los activos fijos que posee la empresa están codificados?

Sí están codificados pero la codificación no es periódicamente actualizada.

¿Cuál es el sistema contable que utiliza la empresa?

Desde hace 4 años se utiliza el Sistema Empresarial Integrado. Al inicio la información no reflejaba la realidad, porque había muchos inconvenientes con respecto a la parametrización del programa, por ejemplo: antes no había un reporte de cuentas por cobrar. Actualmente el sistema es fiable y se ajusta a las necesidades de la empresa.

¿La empresa ha sido clausurada en algún momento?

No ha sido clausurada.

PP4 5/8

¿Han tenido algún requerimiento de información por parte del SRI?

Sí. En el año 2014 nos pidieron información del período 2013 como: detalle de las cuentas que se emplearon para el impuesto a la renta, copias de pagos mayores a 5.000,00 USD, detalle de los activos fijos con su respectiva depreciación hasta el año 2013 y detalle de las compras netas.

¿Por qué motivo se acogen o no a deducciones y/o exoneraciones por leyes especiales?

Aún no se acogen a ningún beneficio tributario, porque a criterio personal no son aplicables a la actividad en el momento en el que se requiere.

Procesos contables

¿Cuál fue el mayor problema en la realización de la declaración del impuesto al valor agregado; retenciones en la fuente?

No existe inconveniente, porque diariamente se va ingresando la información al sistema y cualquier duda es resuelta por la contadora.

¿Las cuentas por cobrar en su mayoría son a clientes relacionados?

No, en su mayoría son clientes externos.

¿Cuál es el procedimiento para realizar la declaración mensual?

Primeramente se registran todas las compras y ventas del mes con sus respectivas retenciones. Luego, la contadora y la auxiliar revisan conjuntamente la información física con los reportes del sistema. Los errores encontrados son corregidos en ese momento.

Finalmente al tener la información lista y libre de errores se procede a elaborar los formularios 104 y 103.

¿Quién es el responsable de la facturación, notas de crédito y cómo se procesa?

La responsable de la facturación y notas de crédito es la Sra. María Inés Quinteros quien recibe la notificación de pedido del almacén, luego de que llegue la guía de remisión al área de comercialización procede a facturar la venta y envía la factura electrónica conjuntamente con la guía de remisión.

PP4 6/8

¿Qué procedimiento realizan para la verificación de las facturas de ventas de los diferentes puntos de emisión?

Para la verificación de las facturas de venta de los diferentes puntos de emisión se utiliza el número de la secuencia en cada almacén como medida de control.

¿Cuál es el proceso para compra de inventario?

Se realiza un proceso de compra de acuerdo a las necesidades según las fichas de órdenes de producción requeridas; se ejecuta la compra, ingresa la compra a bodega de materia prima con la factura y guía de remisión, para posteriormente ingresar la factura a contabilidad para que realicen la respectiva retención.

¿Se necesita aprobaciones especiales para ciertas compras debido a su clase, cantidad y valor?

No, porque toda compra necesita realizarse con una solicitud de pedido así que ya está aprobada.

¿Quién es el responsable del registro de facturas de compras y cómo efectúa la contabilización de las mismas?

El responsable del registro de facturas de compras es la Sra. Diana Peláez y, la contabilización se realiza dependiendo del origen de las facturas.

¿Quién procesa las retenciones de proveedores, porcentaje y valor retenido?

Las retenciones a proveedores son realizadas y revisadas por la Sra. Diana Peláez.

¿La emisión del comprobante de retención se realiza y entrega en un plazo máximo de 5 días?

Los comprobantes de retención son realizados a tiempo, pero su entrega no siempre se cumple dentro del plazo establecido.

¿Quién registra las notas de crédito en compras?

Las notas de crédito en compras son realizadas por la Sra. Diana Peláez.

¿Los comprobantes de retención están firmados por el agente de retención y el contribuyente?

PP4 7/8

Los comprobantes de retención están firmados en un 90% por el agente de retención y el contribuyente, el 10 % restante no cumple estas especificaciones.

¿Quién es el responsable de la revisión de la información para la declaración mensual del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente?

La responsable de la revisión de la información para la declaración mensual de IVA y de retenciones en la fuente es la contadora Ing. Jenny Falconí.

¿Cuál es la forma de pago de las compras?

Las compras se pagan un 30% al contado y el resto en 60 días.

¿Llevan un control de los documentos y cuentas por cobrar, tanto físicos como en el sistema y cómo se realiza dicho control?

La documentación debe estar lista previa al despacho del producto y cada agente es responsable del cobro de las facturas de venta que se realizaron.

Además hay un detalle de las cuentas por cobrar de forma manual, lo que a veces no resulta ser óptimo.

Recursos humanos

¿Cuántos empleados tuvo la empresa en el año 2014?

En el 2014, la empresa tuvo aproximadamente 99 trabajadores.

¿Cuántos empleados sobrepasan la base desgravada?

Alrededor de 8 personas sobrepasan la base desgravada**.**

¿Indique sobre qué base se aporta al IESS y se grava el impuesto a la renta?

La base está formada por el sueldo, según la tabla sectorial más las horas extras.

¿La rotación de empleados es alta?

La rotación es mínima. Los empleados llevan en su mayoría de 5 a 12 años laborando en la empresa.

¿Se realiza la provisión para jubilación patronal y desahucio?

Si se realiza la provisión para jubilación patronal y desahucio, pero en el 2014 no se realizó, ya que no se estimó correctamente el tiempo que tomaría su elaboración.

PP4 8/8

¿Qué clase de bono es el detallado en el rol de pagos de cada empleado?

El bono detallado corresponde a producción y no es aportado.

¿Cómo se cancela los roles de pago?

Los roles de pago son cancelados quincenalmente el 40 % y el resto es cancelado a fin de mes.

Resumen de la entrevista realizada.

VITEFAMA es una empresa familiar que ha desarrollado sus actividades en Cuenca, expandiéndose a las principales ciudades del país con el pasar del tiempo.

El arduo trabajo que ha realizado su propietario y, el esmero y dedicación de cada empleado han hecho que la empresa alcance la madurez y posición de la que goza hasta la presente fecha.

Es una empresa con más de 100 trabajadores, con alto volumen de ventas y una producción que está en constante crecimiento. Su principal actividad es la fabricación de muebles que son distribuidos a nivel nacional. Su financiamiento se realiza con los préstamos que solicitaron a la CFN. Su cartera de clientes es extensa pero a pesar de ello la probabilidad de que existan cuentas incobrables es una realidad.

Su estructura orgánica está dividida en: producción, comercialización y administración básicamente. Las funciones propiamente relacionadas a la parte contable son realizadas por la auxiliar contable, quien coordina las actividades de revisión con la contadora**.**

Por lo general en la empresa, los trabajadores conservan sus puestos de trabajo por muchos años.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 25 de marzo de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 28 de marzo de 2016

Anexo 6. Notificación de inicio de auditoría al departamento contable.

PP5 1/2

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Notificación de inicio de auditoría al departamento contable.

Cuenca, 29 de marzo de 2016

Sra.
Diana Peláez
Auxiliar Contable
VITEFAMA
Presente.

Para dar cumplimiento al contrato firmado, el 16 de febrero del presente año, entre la empresa VITEFAMA y la firma de auditoría AUDITORES ASOCIADOS J&C, notifico a usted que la firma iniciará la auditoría de cumplimiento tributario a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

El objetivo general es medir el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias para prevenir posibles sanciones ante la administración tributaria y corregir a tiempo de ser el caso errores que se pudieron generar.

PP5 2/2

Para la realización de la auditoría de cumplimiento tributario, el equipo de auditores estará conformado por: Auditor Supervisor: Dr. Fernando Jaramillo, Auditor Jefe de Equipo: C.P.A Eva Guapisaca, Auditores Junior: C.P.A Carolina Ortega C.P.A. Jacqueline Silva.

Atentamente,

C.P.A. Eva Guapisaca
Jefe de equipo
AUDITORES ASOCIADOS J&C.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
29 de marzo de 2016	29 de marzo de 2016

Anexo 7. Entrevista a la contadora de la empresa

PP6 1/8

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Entrevista.

Realizado a: Ing. Jenny Falconí, contadora de la empresa.

Aspectos generales

¿Qué tipo de contribuyente es VITEFAMA?

VITEFAMA es contribuyente especial desde el año 2012.

¿Desde cuándo es obligado a llevar contabilidad?

VITEFAMA es un contribuyente obligado a llevar contabilidad desde el año 2000.

¿Cuáles son las ventas anuales aproximadamente?

Las ventas anuales son de 3.000.000,00 USD aproximadamente.

¿Cuál es el valor aproximado que pagaron por concepto de impuesto a la renta en el 2014?

El valor que se pagó por impuesto a la renta del año 2014 fue de 64.000,00 USD aproximadamente.

¿La empresa mantiene préstamos otorgados por instituciones financieras?

Tiene dos préstamos con la Corporación Financiera Nacional.

¿Por qué aún se mantiene como persona natural obligada a llevar contabilidad y no se ha convertido en compañía o sociedad?

Porque mientras se tenga deudas firmes con el estado no se puede modificar esta naturaleza.

¿Desde qué año inicio sus actividades comerciales?

VITEFAMA inició sus actividades comerciales desde 1990.

PP6 2/8

¿Cuántas sucursales tiene?

En la actualidad tiene tres sucursales en: Quito, Guayaquil y Cuenca.

De forma general describa ¿cuáles son los activos fijos que posee la empresa?

La empresa posee: edificios, muebles y enseres, maquinaria y equipo, vehículos, equipo de computación y equipo de oficina.

¿Qué política contable tienen para el tratamiento contable de las cuentas por cobrar de la empresa?

Con el fin de valorar adecuadamente el rubro de cuentas por cobrar, se establece ratios de provisión por incobrabilidad.

El porcentaje estimado por rango es:

1 - 30 días se aplica 0%

31 - 60 días se aplica 0%

61 - 90 días se aplica 0%

91 – 120 días se aplica 2%

Más de 120 días 5%

Cualquier variación en los porcentajes estimados de provisiones será autorizada únicamente por la gerencia.

¿Los activos fijos que posee la empresa están codificados?

Sí están codificados, pero la codificación no es periódicamente actualizada.

¿Qué control se mantiene sobre los mismos para informar si es que fueron vendidos de ser el caso?

No existe un control en el caso de ser vendidos**.**

¿Qué softwares utiliza la empresa?

Se tiene un sistema de producción y un sistema contable.

¿Cómo se llama el sistema contable?

Se llama: Sistema Empresarial Integrado.

¿Desde cuándo utilizan este sistema?

Aproximadamente desde el año 2012.

PP6 3/8

¿Qué problemas tuvieron al momento de incorporar el sistema a las necesidades de la empresa?

Al inicio la información no reflejaba la realidad; no tenían un reporte de cuentas por cobrar; había falta de conocimiento para elaborar un sistema que englobe la parte contable con la parte de producción.

¿Han superado todos los inconvenientes con el sistema contable?

Si, el sistema es fiable y se ajusta a las necesidades de la empresa; pero todavía se está desarrollando la parte tributaria.

¿VITEFAMA ha sido clausurada en algún momento?

No ha sido clausurada.

En el caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿Cuál fue el motivo?

No aplica.

¿Han tenido algún requerimiento de información por parte del SRI?

Si en el año 2014 nos requirieron información del período 2013.

¿El requerimiento anterior tuvo alguna incidencia tributaria?

Si, se realizó una sustitutiva del impuesto a la renta del 2013.

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa; ¿Qué información les fue solicitada?

La administración tributaria solicitó:

- Detalle de las cuentas que se emplearon para el impuesto a la renta.
- Copias de pagos mayores a 5.000,00 USD.
- Detalle de los activos fijos con su respectiva depreciación hasta el año 2013.
- Detalle de las compras netas.

¿Cuáles son los productos y servicios que oferta la empresa?

VITEFAMA ofrece muebles para sala, comedor, dormitorio y complementos. Adicionalmente brinda servicio de mantenimiento.

PP6 4/8

¿Por qué motivo se acogen o no a deducciones y/o exoneraciones por leyes especiales?

No nos acogemos a las exoneraciones por leyes especiales, porque no son aplicables a la actividad en el momento en el que se requiere.

Procedimientos contables

¿Quién es el responsable de la facturación y cómo se procesa?

La responsable de la facturación es la Sra. María Inés Quinteros quien recibe la notificación del pedido del almacén, y luego de que llegue la guía de remisión al área de comercialización pasa a facturar la venta y envía la factura electrónica conjuntamente con la guía de remisión.

Es necesario recalcar que todas las ventas son facturadas por la Sra. María Inés Quinteros y ella es la única responsable de la facturación de todas las sucursales.

¿Cuál es el mayor problema que presenta la facturación?

El mayor problema en facturación, es que a veces hay demora debido a que como la facturación es electrónica se debe esperar la autorización del SRI.

¿Qué procedimiento realizan para la verificación de las facturas de ventas de los diferentes puntos de emisión?

Para la verificación de las facturas de venta de los diferentes puntos de emisión, se utiliza el número de la secuencia en cada almacén como medida de control.

¿Quién procesa y revisa las retenciones de clientes, porcentaje y valor retenido?

Quién se encarga de esta actividad es la Sra. María Inés Quinteros.

¿Cuál es el proceso para compra de inventario?

Se realiza un proceso de compra de acuerdo a las necesidades, según las fichas de órdenes de producción requeridas; se ejecuta la compra, ingresa la compra a bodega de materia prima con la factura y guía de remisión para posteriormente ingresar la factura a contabilidad para que realicen la respectiva retención.

PP6 5/8

¿Se necesita aprobaciones especiales para ciertas compras debido a su clase, cantidad y valor?

No, porque toda compra necesita realizarse con una solitud de pedido así que ya está aprobada.

¿Dónde y quién realiza las compras?

El departamento de compras que está a cargo del Sr. Ricardo Castro.

¿Quién es el responsable del registro de facturas de compras y cómo efectúa la contabilización de las mismas?

El responsable del registro de facturas de compras es la Sra. Diana Peláez y la contabilización se realiza dependiendo del origen de las facturas.

¿Quién registra las notas de crédito en compras?

Las notas de crédito en compras son realizadas por la Sra. Diana Peláez.

¿Cuáles son los inconvenientes que se tienen al contabilizar las compras y gastos?

No se tiene inconveniente alguno debido a que se revisa y supervisa constantemente las operaciones realizadas por la auxiliar contable.

¿Quién procesa las retenciones de proveedores, porcentaje y valor retenido?

Las retenciones a proveedores son realizadas y revisadas por la Sra. Diana Peláez.

¿La emisión del comprobante de retención se realiza y entrega en un plazo máximo de 5 días?

Los comprobantes de retención son realizados a tiempo, pero su entrega no siempre se cumple dentro del plazo establecido.

¿Los comprobantes de retención están firmados por el agente de retención y contribuyente?

Los comprobantes de retención están firmados en un 90% por el agente de retención y contribuyente, el 10 % restante no cumple estas especificaciones.

PP6 6/8

¿Quién es el responsable de la revisión de la información para la declaración mensual del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente?

La responsable de la revisión de la información para la declaración mensual de IVA y de retenciones en la fuente es la contadora, en este caso mi persona.

¿Cuál es la forma de pago de las compras?

Las compras se pagan un 30% al contado y el resto en 60 días.

¿Llevan un control de los documentos y cuentas por cobrar tanto físicos como en el sistema y cómo se realiza dicho control?

La documentación debe estar lista previa al despacho del producto y cada agente es responsable del cobro de las facturas de venta que realizaron. Además hay un detalle de las cuentas por cobrar de forma manual, lo que a veces no resulta ser óptimo.

¿Cuál es la norma en lo que respecta a la contabilización de los intereses acumulados sobre las cuentas por cobrar?

No se aplica.

¿Las cuentas por cobrar en su mayoría son a clientes relacionados?

No, en su mayoría son clientes no relacionados.

¿Cuáles son las políticas de crédito a clientes?

Las políticas de crédito a clientes son a 30, 60 y 90 días.

¿Cuál es el mayor problema en los cobros?

La mayoría de los cobros se han convertido en incobrables; lo que lleva a realizar trámites con los abogados de la empresa para recuperar la cartera vencida.

¿La persona que tiene bajo su custodia las cuentas por cobrar es independiente del cajero, contador y/o auxiliar?

No, porque la persona encargada de la custodia de cuentas por cobrar es la auxiliar contable.

PP6 7/8

¿Quién es el responsable de la revisión de la información para la declaración mensual del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente?

La responsable es la Ing. Jenny Falconí, la contadora.

¿Cuál es el procedimiento para realizar la declaración mensual?

La auxiliar contable registra diariamente todas las compras y ventas del mes con sus respectivas retenciones. Otra auxiliar verifica diariamente que todas las facturas estén ingresadas en el sistema e ingresa las retenciones recibidas de ventas en efectivo y de ventas con tarjetas de crédito.

Conjuntamente con la auxiliar principal revisamos la información física con los reportes del sistema; los errores encontrados son corregidos en ese momento.

Al tener la información lista y libre de errores se procede a elaborar los formularios 104 y 103.

Talento humano.

¿Cuántos empleados tuvo la empresa en el año 2014?

En el año 2014, la empresa tuvo aproximadamente 99 trabajadores.

¿Cuántos empleados sobrepasan la base desgravada?

Alrededor de 8 personas sobrepasan la base desgravada**.**

¿Indique sobre qué base se aporta al IESS y se grava el impuesto a la renta?

La base está formada por el sueldo según la tabla sectorial más las horas extras.

¿La rotación de empleados es alta?

No existe rotación; los empleados llevan en su mayoría de 5 a 12 años de permanencia.

¿Se realiza la provisión para jubilación patronal y desahucio?

Si se realiza la provisión para jubilación patronal y desahucio.

PP6 7/8

¿Los gastos incurridos en la jubilación patronal y desahucio están sustentados según el estudio actuarial y cuánto representan?

En el año 2013 no se pudo realizar el estudio actuarial, pero en años anteriores la jubilación patronal era un aproximado de 10.000,00 USD y el desahucio representaba 7.000,00 USD.

¿Qué clase de bono es el detallado en el rol de pagos de cada empleado?

No se pagan bonos.

¿Cómo se cancela los roles de pago?

Los roles de pago son cancelados quincenalmente el 40 % y el resto es cancelado a fin de mes.

¿En el detalle de la cuenta gastos no deducibles hay un rubro gastos no deducibles a que se refiere el mismo?

Ese rubro corresponde a los gastos que se realizan en las ferias a las que asisten para dar a conocer los productos.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
31 de marzo de 2016	01 de abril de 2016

Anexo 8. Entrevista realizada a la auxiliar contable.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP7 1/7

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Entrevista.

Realizado a: Diana Peláez - Auxiliar Contable.

Aspectos generales

¿Qué tipo de contribuyente es VITEFAMA?

VITEFAMA es contribuyente especial.

¿Desde cuándo es obligado a llevar contabilidad?

Está obligado desde el año 2000.

¿Cuáles son las ventas anuales aproximadamente?

Son de 3.000.000,00 USD aproximadamente.

¿Cuál es el valor aproximado que pagaron por concepto de impuesto a la renta en el 2014?

El valor que se pagó fue aproximadamente de 64.000,00 USD.

¿La empresa mantiene préstamos otorgados por instituciones financieras?

Si, tiene dos préstamos con la Corporación Financiera Nacional. El primero fue de 800.000,00 USD y el segundo es de 956.000,00 USD.

¿Por qué aún se mantiene como persona natural obligada a llevar contabilidad y no se ha convertido en compañía o sociedad?

Porque tiene deudas con la Corporación Financiera Nacional.

¿Desde qué año inicio sus actividades comerciales?

Sus actividades comerciales iniciaron en 1990.

PP7 2/7

¿Cuántas sucursales tiene?

En la actualidad tiene tres sucursales: Quito, Guayaquil y Cuenca.

De forma general describa, ¿cuáles son los activos fijos que posee la empresa?

Los activos fijos que posee son: maquinaria y equipo, vehículos, equipo de oficina y edificio.

¿Qué política contable tienen para el tratamiento contable de las cuentas por cobrar de la empresa?

Las políticas contables posee la contadora.

¿Los activos fijos que posee la empresa están codificados?

La mayoría de los activos fijos están codificados.

¿Qué control se mantiene sobre los mismos para informar si es que fueron vendidos de ser el caso?

Se lleva un kardex de cada máquina**.**

¿Qué softwares utiliza la empresa?

Se tiene un sistema de producción y un sistema contable.

¿Cómo se llama el sistema contable?

Se denomina Sistema Empresarial Integrado.

¿Desde cuándo utilizan este sistema?

Se utiliza desde el 2011.

¿Qué problemas tuvieron al momento de incorporar el sistema a las necesidades de la empresa?

Se tuvo que adaptar los reportes a las necesidades de la empresa debido a que eran incompletos, además los asientos contables se duplicaban y en ocasiones desaparecían.

¿Han superado todos los inconvenientes con el sistema contable?

Si, la mayoría. En ocasiones se pierden asientos de los anticipos de clientes con tarjetas de crédito.

PP7 3/7

¿VITEFAMA ha sido clausurada en algún momento?

No.

En el caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿Cuál fue el motivo?

¿Han tenido algún requerimiento de información por parte del SRI?

Si nos requirieron información del año 2013.

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa; ¿Qué información les fue solicitada?

La información solicitada fue:

- Copias de pagos mayores a 5.000,00 USD.
- Mayores de las cuentas contables.
- Detalle de las cuentas incobrables.
- Roles de pagos.
- Formularios de décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo.
- Detalle de activos fijos.

¿El requerimiento anterior tuvo alguna incidencia tributaria?

No hubo ninguna notificación por parte del SRI.

¿Cuáles son los productos y servicios que oferta la empresa?

Ofrece muebles para el hogar.

¿Por qué motivo se acogen o no a deducciones y/o exoneraciones por leyes especiales?

Es decisión de la contadora conjuntamente con la gerencia.

<u>Procedimientos contables.</u>

¿Quién es el responsable de la facturación y cómo se procesa?

La responsable es María Inés Quinteros. El proceso de facturación es: primero llega el pedido del almacén, luego pasa a comercialización donde se genera la guía de remisión, ingresa a facturación para emitir la respectiva factura y por último se envía a entregar la orden con la guía de remisión y la factura.

PP7 4/7

¿Cuál es el mayor problema que presenta la facturación?

El problema es que en ocasiones, existe demora en la autorización del SRI, pues actualmente se factura electrónicamente.

¿Qué procedimiento realizan para la verificación de las facturas de ventas de los diferentes puntos de emisión?

Se verifica el número de la secuencia de cada punto de emisión que este registrado en el sistema contable.

¿Quién procesa y revisa las retenciones de clientes, porcentaje y valor retenido?

Se encarga María Inés Quinteros.

¿Cuál es el proceso para compra de inventario?

La compra se basa de acuerdo a los requerimientos de producción, porque se trabaja bajo pedido.

¿Se necesita aprobaciones especiales para ciertas compras debido a su clase, cantidad y valor?

No, porque toda compra se la realiza por medio de una orden de pedido.

¿Dónde y quién realiza las compras?

El departamento de compras y el encargado es el Señor Ricardo Castro.

¿Quién es el responsable del registro de facturas de compras y cómo efectúa la contabilización de las mismas?

La responsable soy yo. Las compras de materia prima, primero ingresan físicamente a bodega; después se ingresan en el software de producción los ítems, cantidad y precio; luego la factura llega al departamento contable en donde se ingresa a la cuenta correspondiente de inventario de materia prima. El resto de compras se contabilizan de acuerdo al concepto de las mismas.

¿Quién registra las notas de crédito en compras y que inconvenientes tiene?

Yo registro las notas de crédito, no existen inconvenientes.

PP7 5/7

¿Cuáles son los inconvenientes que se tienen al contabilizar las compras y gastos?

A veces se envía a cuentas diferentes por mala digitación de los códigos.

¿Cuál es la forma de pago de las compras?

Las compras se pagan un 30% al contado y el resto en 60 días.

¿Quién procesa las retenciones de proveedores, porcentaje y valor retenido?

Yo realizo este proceso.

¿La emisión del comprobante de retención se realiza y entrega en un plazo máximo de 5 días?

Los comprobantes de retención se elaboran en el momento que llegan las respectivas facturas, pero la entrega se la realiza dentro del mes en que se emiten.

¿Los comprobantes de retención están firmadas por el agente de retención y contribuyente?

Todos los comprobantes de retención están firmados por el agente de retención aunque el 10% de los mismos no están firmadas por los contribuyentes.

¿Llevan un control de los documentos y cuentas por cobrar tanto físicos como en el sistema y cómo se realiza dicho control?

Se tiene un detalle manual de cuentas por cobrar. Se verifica que las cuentas por cobrar físicas estén reflejadas en el módulo de comercialización.

¿Las cuentas por cobrar en su mayoría son a clientes relacionados?

No, son clientes no relacionados.

¿Cuál es la norma en lo que respecta a la contabilización de los intereses acumulados sobre las cuentas por cobrar?

No se aplica.

¿Cuáles son las políticas de crédito a clientes?

Las políticas de crédito a clientes son de 30, 60 y 90 días. Se otorga crédito directo a distribuidores. Las formas de cobro son: cheque, efectivo o tarjeta de crédito.

PP7 6/7

¿Cuál es el mayor problema en los cobros?

El mayor problema es que no había gestión de cobro, ahora los vendedores son los responsables de gestionar el cobro. Anteriormente se pagaban comisiones a los vendedores sin verificar si los clientes realización la cancelación respectiva.

¿La persona que tiene bajo su custodia las cuentas por cobrar es independiente del cajero, contador y/o auxiliar?

No, la persona que tiene bajo su custodia soy yo.

¿Quién es el responsable de la revisión de la información para la declaración mensual del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente?

La responsable es la Ing. Jenny Falconí, la contadora.

¿Cuál fue el mayor problema en la realización de la declaración del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente?

Se tiene inconvenientes con el anexo transaccional porque en ocasiones no cuadra y se debe revisar lo que está mal.

¿Cuál es el procedimiento para realizar la declaración mensual?

La responsable de facturación revisa diariamente que las facturas físicas estén ingresadas en el sistema, además ingresa las retenciones recibidas y verifica las ventas que se realizan con tarjetas de crédito.

Yo, me encargo de tener al día el registro de compras y gastos, y de emitir los respectivos comprobantes de retención.

Días antes del plazo para declarar, la contadora viene a la empresa y revisamos la información física con los reportes que genera el sistema, en el caso de existir errores, estos son corregidos inmediatamente.

Luego la contadora realiza los respectivos formularios de IVA y renta e indica al gerente el valor a pagar por dichos impuestos.

<u>Talento humano.</u>

¿Cuántos empleados tuvo la empresa en el año 2014?

La empresa tuvo aproximadamente 91 trabajadores.

PP7 7/7

¿Cuántos empleados sobrepasan la base desgravada?

Son 7 personas que sobrepasan la base desgravada**.**

¿Indique sobre qué base se aporta al IESS y se grava el impuesto a la renta?

Se aporta en base al sueldo sectorial más horas extras.

¿La rotación de empleados es alta?

No.

¿Se realiza la provisión para jubilación patronal y desahucio?

Si.

¿Los gastos incurridos en la jubilación patronal y desahucio están sustentados según el estudio actuarial y cuánto representan?

Si se encuentran sustentados. La jubilación patronal y desahucio en el 2013 representaron 29.425,00 USD y en el 2014 no se pudo realizar el estudio actuarial.

¿Qué clase de bono es el detallado en el rol de pagos de cada empleado?

En ocasiones se paga un bono de eficiencia.

¿Cómo se cancela los roles de pago?

Se cancela mediante acreditación en las respectivas cuentas de ahorros de los trabajadores. La forma de pago es el 40% en la quincena y a fin de mes el 60%.

¿En el detalle de la cuenta gastos no deducibles hay un rubro gastos no deducibles a que se refiere el mismo?

Ese rubro corresponde a los gastos que se realizan en las ferias a las que asisten para dar a conocer los productos.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
31 de marzo de 2016	01 de abril de 2016

Anexo 9. Entrevista a la responsable de talento humano.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP8 1/4

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Entrevista a la responsable de talento humano.

¿Cuáles son sus actividades principales?

Entre las actividades principales están: formular lineamientos y políticas para el funcionamiento de los procesos de recursos humanos, gestionar el proceso de reclutamiento, búsqueda, selección e inducción de personal, elaboración de la nómina, supervisar los procesos de administración de personal como control de asistencia, incidencias y sanciones. Además se encarga de realizar los trámites relacionados con el IESS, y asesoría que brinda a los empleados en temas laborales.

¿A través de qué mecanismo se controla la asistencia a los empleados?

La asistencia de los empleados es controlada mediante un sistema de marcación.

¿El control de asistencia que registra en el sistema anteriormente mencionado, es ingresado en el sistema para la elaboración de la nómina mensualmente?

No, el control de las horas trabajadas por cada empleado es registrado diariamente en un detalle en excel.

¿Además de la elaboración de la nómina en el sistema, hay respaldo en otros medios digitales?

Sí, hay un respaldo en excel.

¿El pago de la nómina se efectúa mensualmente?

El pago de la nómina se realiza el 15 de cada mes con el abono del 40% del sueldo líquido a pagar y la diferencia menos los descuentos se entrega al final del mes.

PP8 2/4

¿Cuáles son las deducciones que generalmente se descuentan a los empleados en el rol de pagos?

Entre los descuentos que se realizan encontramos: el aporte personal de cada empleado; créditos de consumo con empresas como: Coral Hipermercados, Supermaxi, A y G; además de anticipos otorgados; consumo por almuerzos; cobro de atrasos (según el reglamento interno de la empresa los atrasos son multados hasta con el 10% del sueldo); créditos por compra de muebles a la empresa; además de préstamos quirografarios e hipotecarios que posea el empleado.

¿Cómo se efectúa el pago de la nómina?

Luego de ser aprobada la nómina por el gerente de la empresa, se acredita en las cuentas bancarias de cada empleado, a través de la Cooperativa JEP y en el Banco Bolivariano para aquellos empleados que trabajan en la sucursal en Quito.

¿La empresa ha tenido inconvenientes con el IESS en el período 2014?

En período 2014 se pagó las planillas tardíamente y durante ese lapso dos empleados solicitaron atención médica por lo que se hubo multa por mora patronal.

¿Todos los empleados tienen contratos de trabajo legalizados?

Sí, todos los empleados están debidamente legalizados y los contratos son elaborados por el abogado de la empresa.

¿Cómo se efectúa la selección del personal?

Se realiza mediante entrevista personal con los aspirantes al puesto, se les realiza un examen pre-ocupacional, se realizan test de aptitudes, destrezas, habilidades cognoscitivas para determinar si el aspirante es el ideal para el cargo que se requiere, y al momento de la salida del empleado, se realiza un examen post-ocupacional para comparar el estado físico y mental, al inicio y al final de la relación laboral y se pueda respaldar estas condiciones ante posibles enfermedades futuras determinando si fueron ocasionadas durante la prestación de los servicios a la empresa.

PP8 3/4

Con respecto a la elaboración de la nómina, ¿la contadora supervisa el proceso de la misma?

La contadora revisa este proceso de manera trimestral, lo que ocasiona que en algunos casos los errores que pudieran darse por inexactitud en el cálculo, sean descubiertos luego del proceso y pago sueldos, salarios y demás remuneraciones.

¿Con que frecuencia se capacita con respecto a las leyes laborales y de seguridad social?

No hay capacitación directa; es decir, la contadora es quien comparte los conocimientos adquiridos y determina los cambios que debe realizar la empresa en materia laboral y de seguridad social.

Con respecto a los empleados, ¿Cuántos empleados laboraron en la empresa en el 2014?

En el período 2014 se tuvo 105 empleados.

¿La rotación de los empleados es alta?

No, por lo general los empleados llevan laborando más de cinco años en la empresa. La empresa considera importante mantener una rotación baja de empleados, por lo que constantemente realiza capacitaciones, ofrece agasajos, e incentiva a los empleados para fortalecer la relación laboral, pues considera que un equipo de trabajo con experiencia realiza eficientemente cada proceso.

¿Cuántos empleados con discapacidad laboraban en la empresa en el 2014?

En el 2014 hubo 4 empleados con discapacidad: Milton Lituma, Ángela Guzhñay, Viviana Quito y Gilbert Peñaloza. En los cuatro casos la discapacidad fue de tipo parcial.

¿Cuántos empleados de la tercera edad laboraban en la empresa en el período anteriormente expuesto?

En el 2014 no existieron empleados considerados de la tercera edad.

PP8 4/4

¿En el 2014 se hizo el estudio actuarial?

No, en el 2014 no se realizó el estudio actuarial, debido a que se contrató el servicio demasiado tarde y no se logró registrar para la fecha de declaración.

¿Cuántos empleados sobrepasan la base desgravada?

En el 2014, 8 empleados sobrepasaban la base desgravada.

¿A todos los empleados se les fue entregado el formulario 107?

Sí, a todos los empleados se les entregó el formulario 107.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
04 de abril de 2016	04 de abril de 2016

Anexo 10. Oficio N° 002 dirigido a la gerencia solicitando la normativa interna, con copia a responsable de recursos humanos.

PP9 1/2

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Oficio N° 002 dirigido a la gerencia solicitando la normativa interna, con copia al responsable de recursos humanos.

OFICIO N° 002

Cuenca, Martes 05 de abril de 2016

Ing.

Teófilo Castro

GERENTE GENERAL

VITEFAMA

Presente.

Que la presente sirva para desearle éxitos en sus labores y a la vez solicitarle de la manera más cordial posible su colaboración con la firma de auditoría "AUDITORES ASOCIADOS J&C" en la labor de la auditoría de cumplimiento tributario a personas naturales obligadas a llevar contabilidad a la que está sujeta VITEFAMA con mayor énfasis en el departamento contable.

Por medio de la presente le solicitamos la entrega de la normativa interna de la empresa de ser posible para el día jueves 07 de marzo del presente año, a partir de las 10H00 con

PP9 2/2

el fin de adquirir una comprensión detallada del ambiente laboral de la misma y poder realizar un cuestionario preliminar de control interno.

Para cualquier información puede remitirse al correo electrónico: asoaudit.jyc@hotmail.com.

Agradezco la atención que tenga a bien brindar a la presente y me despido deseándole éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,

C.P.A Eva Guapisaca
Jefe de Equipo
AUDITORES ASOCIADOS J&C

CC.: C.P.A Elizabeth Capa
Recursos Humanos

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
05 de abril de 2016	05 de abril de 2016

Anexo 11. Archivo permanente: reglamentos, manuales de procesos y otros documentos relacionados con el funcionamiento de la empresa.

PP10 1/2

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Archivo permanente: reglamentos, manuales de procesos y otros documentos relacionados con el funcionamiento de la empresa.

- **Reglamento de Higiene y Seguridad.**

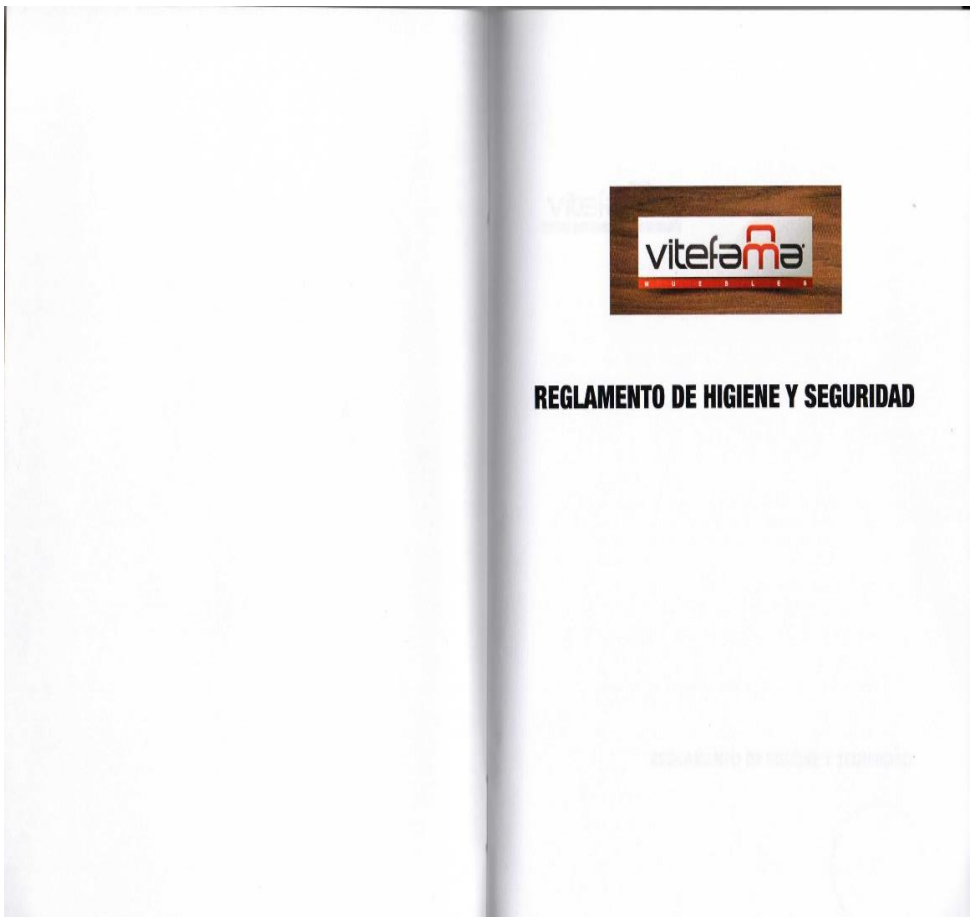

PP10 2/2

- **Reglamento Interno.**

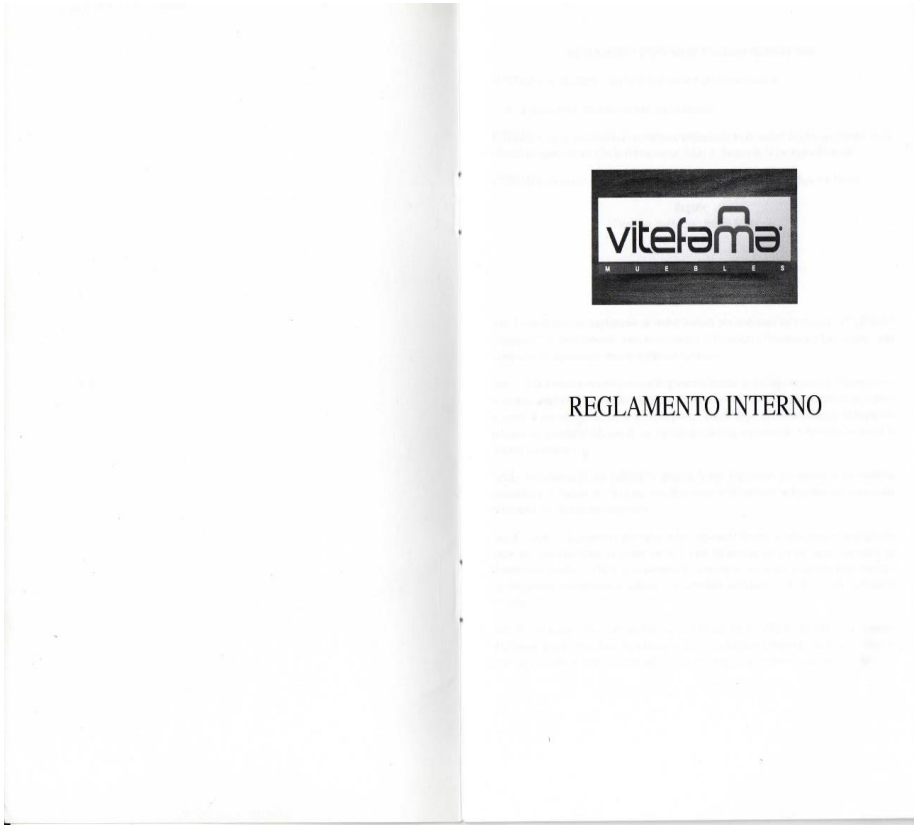

vitefama
MUEBLES

REGLAMENTO INTERNO

Observaciones:

Se solicitó a la empresa manuales de procesos y demás documentación relacionada con el funcionamiento de la misma, sin embargo, el gerente manifestó mediante la entrevista realizada que la empresa no posee esta documentación.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
06 de abril de 2016	06 de abril de 2016

Anexo 12. Archivo permanente: organigrama y manual de funciones.

PP11 1/2

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Archivo permanente: organigrama y manual de funciones.

- **Organigrama.**

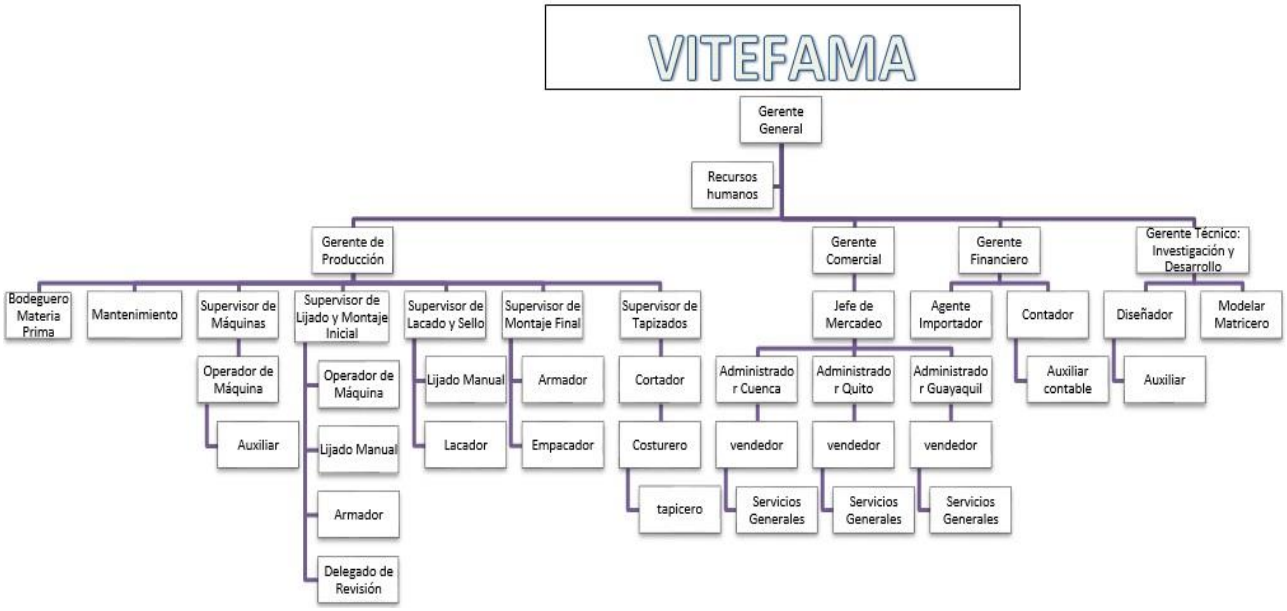

- **Manual de funciones y competencias laborales.**

PP11 2/2

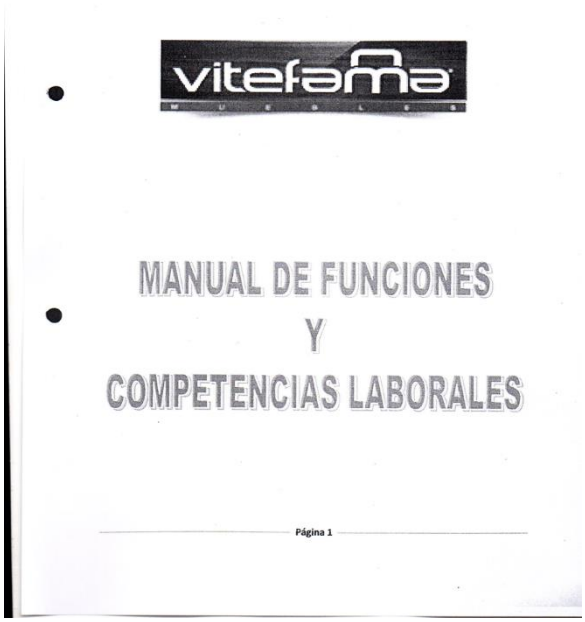
vitefama
MUEBLES

MANUAL DE FUNCIONES
Y
COMPETENCIAS LABORALES

Página 1

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
06 de abril de 2016	06 de abril de 2016

Anexo 13. Información sobre los empleados que laboran en la empresa.

PP12 1/3

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Información sobre los empleados que laboran en la empresa.

Los empleados por localidad en el año 2014 se detallan a continuación:

Empleados por localidad	
Local	**Número de empleados**
Principal	110
Sucursal Quito	4
Sucursal Cuenca	7
Total	**121**

A continuación, se detalla la lista de empleados de la empresa.

PP12 2/3

Información empleados de Vitefama 2014					
Ubicación	**No.**	**Nombre**	**Cédula**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
	1	Acosta Escobar Iván Rodrigo	1600159907	Asistente / ayudante / auxiliar de servicios en general	15/04/2006
	2	Acosta Zeña Francisco	6101257035	Despachador / perchero	17/02/2014
	3	Armijos Zhunio Angel Lizandro	0106968332	Retocador	01/01/2010
	4	Asmal Orellana Eva Dolores	0105202592	Lijador	01/05/2008
	5	Aucapiña Puma Miguel Angel	0105543037	Trabajador en general	05/02/2014
	6	Barbecho Llivisaca José Manuel	0103849105	Operador general	01/06/2007
	7	Barrera Quizhpi Rafael Mauricio	0103756888	Mecánico en general	05/06/2013
	8	Bonilla Arias Mauricio Esteban	0105511620	Asistente / ayudante / auxiliar administrativo	08/10/2012
	9	Bonilla Verdugo Jorge Eduardo	0101504918	Diseñador	04/10/2010
	10	Bueno Padilla María Alexandra	0105321400	Lijador	01/01/2010
	11	Buestan Chabla Melida del Roció	0602836389	Lijador	01/06/2009
	12	Cabrera Andrade Olga Raquel	0104202783	Costurera	23/11/2011
	13	Cabrera Bravo Mario Oswaldo	0104277322	Lijador	01/10/2009
	14	Cajamarca Paucar Norma Enriqueta	0104221148	Matizadores retocadores	02/05/2007
	15	Castillo Orellana Eugenio	0300607850	Gerente de producción	11/05/2010
	16	Castro Campozano Bartola Ciria	1304461500	Lijador	15/03/2007
	17	Castro Castro Marco Vinicio	0106078892	Auxiliar general	18/04/2011
	18	Castro Rivera Moirita Jakeline	0103708400	Jefe de distribución	15/01/2000
	19	Castro Rivera Teófilo Celestino	1400145072	Gerente / afines	01/12/1992
	20	Castro Salinas Fernando Damián	0103759007	Director técnico	01/04/2004
	21	Castro Salinas Italo Javier	1400539415	Gerente comercial	01/09/2003
	22	Castro Salinas Ricardo José	0104802210	Despachador	01/07/2008
	23	Castro Samaniego Fabián Heriberto	0106223373	Armadores / ensambladores del sector artesanías	01/09/2009
	24	Cauritongo Ballagan Armando	0602675076	Operador de tupis, torno o copiadora	01/05/2005
	25	Cayancela Bonete Carlos Alberto	0301169330	Armador	01/05/2008
	26	Curillo Astudillo Edgar Hernán	0301463964	Armadores / ensambladores del sector artesanías	06/12/2012
	27	Encalada Paladines Elio Jovanny	1103335707	Operador general	01/12/2007
	28	Eras Heras Jonnathan Galo	0705561629	Despachador de terminal	07/10/2014
	29	Faican Auquilla Albaro Leonel	0104165360	Lijadores manuales	04/06/2012
	30	Falconi Cabrera Marcia Elizabeth	0104870787	Cortadora	01/11/2008
	31	Gordillo Gallegos Luis Gustavo	0104438072	Asistente de recursos humanos	23/09/2013
	32	Guachichullca Velecela Carlos Fabián	0103644563	Modelador	01/12/2007
	33	Guallpa Asmal Rosario Esmeralda	0103841763	Lijador	01/06/2008
	34	Guerrero Márquez Sandra Patricia	0103879102	Asistente / ayudante / auxiliar de servicios en general	01/07/2004
	35	Guiracocha Campoverde Angel Raul	0104883970	Tapizador	01/05/2008
	36	Guiracocha Campoverde Sandra Azucena	0107285488	Lijador	01/06/2011
	37	Guncay Paco Blanca Lucia	0301868998	Lijador	06/07/2009
	38	Gutiérrez Alcivar Hamilton Joffre	1311249583	Despachador de terminal	01/02/2010
	39	Guzhñay Bernal Ignacia Angelita	0101605491	Auxiliar general	01/01/1997
	40	Hurtado Agudelo Miguel Angel	0151247921	Supervisor de ventas	17/02/2014
	41	Jadan Lucero Lourdes Verónica	0105788301	Asistente / ayudante / auxiliar administrativo	01/08/2013
	42	Lazo Landi Raul Fabián	0103657623	Operador general	01/02/2014
	43	Lema Rubio Fabián Patricio	0501948707	Chofer de reparto	01/09/2001
	44	León Quizhpi Luis Ángel	0104296066	Lacador	01/04/2008
	45	Lituma Carreño Milton Gerardo	0105444038	Empacador / cargador	01/06/2010
	46	Loja Centeno María Fernanda	0106060403	Asistente / ayudante / auxiliar de limpieza	24/02/2014
	47	López Salazar Edwin Vicente	0704616770	Asistente de recursos humanos	24/04/2013
	48	Lozado Cardenas José Manuel	0105624209	Lijador	01/11/2008
	49	Lupercio Castro Elizabeth De Lourdes	0104708060	Asistente de recursos humanos	07/07/2014
	50	Macías Hernandez Diego Fernando	0926695529	Empacador	05/12/2011
Principal	51	Malla Rey María Bertha	1102679550	Asistente / ayudante / auxiliar de servicios en general	17/05/2010
	52	Marín Jumbo Lizbeth Johanna	1103747307	Profesionales con título de cuarto nivel	24/03/2014
	53	Márquez Tinizhañay Ángel Fernando	0105215180	Armador	01/12/2007
	54	Márquez Tinizhañay Laura Mercedes	0105289235	Trabajadores que manejan maquinas sin manipulación de productos	22/04/2014
	55	Márquez Tinizhañay María De Los Ángeles	0301865093	Costurera	03/08/2009
	56	Maza Aucapina Diana Marcela	0105053292	Lijadores manuales	07/07/2014
	57	Maza Aucapiña Diego Mauricio	0107116725	Asistente / ayudante / auxiliar de servicios en general	01/10/2009
	58	Maza Aucapiña Edwin Gustavo	0107559791	Asistente / ayudante / auxiliar de servicios en general	16/07/2012
	59	Maza Aucapiña María Alexandra	0106020381	Cortadora	20/10/2006
	60	Maza Aucapiña Martha Susana	0107553612	Lijadores manuales	22/05/2014
	61	Méndez López Jhinson Alfredo	0914385760	Lacadores de artesanías	07/06/2012
	62	Meza Flores Edisson Santiago	0301651824	Despachador de terminal	02/05/2014

PP12 3/3

	63	Mogrovejo Illescas Ana del Roció	0103281333	Trabajador en general	01/02/2009
	64	Molina Morocho Christian Alejandro	0105971311	Lijador	19/05/2014
	65	Molina Morocho Luis Alfredo	0105611594	Lijador	19/05/2014
	66	Murillo Ñauta Juan Miguel	0103667739	Lijadores manuales	26/05/2014
	67	Orellana Arévalo Milton Geovanny	0104148614	Asistente / ayudante / auxiliar de servicios en general	01/09/2009
	68	Orellana Ríos Iván Santiago	0102395365	Supervisor	01/06/2011
	69	Ortega Heredia Ana Luisa	0301096921	Lijador	01/07/2008
	70	Ortiz Buñay Franco Vinicio	0106853609	Asistente / ayudante / auxiliar de bodega	10/03/2014
	71	Ortiz Guarquila Marco Antonio	0300973948	Vendedor / a	10/02/2014
	72	Otero Ortiz Alfredo	0802686113	Peón	01/12/2014
	73	Otero Ortiz Jhon Kener	0955842281	Peón	01/10/2014
	74	Padilla Peralta Lisbeth Alexandra	0104503917	Lijadores manuales	26/05/2014
	75	Palomeque Galarza Cesar Egidio	0302435227	Trabajador en general	28/04/2014
	76	Patiño Márquez John Efraín	0105383715	Empacador	08/09/2011
	77	Patiño Tiñigañay José Benigno	0102544228	Operador general	01/05/2005
	78	Patiño Tiñigañay Manuel Jesús	0102663069	Operador de tupis, torno o copiadora	01/05/2005
	79	Peláez Peláez Dianita Lourdes	0104362314	Asistente / ayudante / auxiliar de contabilidad	01/01/2002
	80	Peñaloza Punin Gilbert Orlando	0103894846	Servicios varios	01/06/2010
	81	Plaza Jimbo Antonio Daniel	0105705958	Armadores / ensambladores del sector artesanías	28/05/2012
	82	Ponce Castro Christian Alejandro	1313207647	Matizadores retocadores	01/09/2009
	83	Quille Sari Blanca Leonor	0103135752	Auxiliar general	11/08/2009
	84	Quinde Sisalima Diana Karina	0106481310	Auxiliar de contabilidad	24/11/2014
	85	Quinteros Bernal María Inés	0102524329	Auxiliar de contabilidad	12/01/2010
	86	Quito Marín Andrea Viviana	0106869282	Auxiliar general	01/11/2010
	87	Quito Ortiz Darwin Teodoro	0105654321	Lijador	28/04/2014
	88	Quito Ortiz Jenny Elizabeth	0104197165	Supervisor	15/05/2001
	89	Ramón Guanuchi José Bolívar	0104740006	Armadores / ensambladores del sector artesanías	31/01/2013
	90	Ramón Guanuchi Oscar Fabian	1716747488	Armadores / ensambladores del sector artesanías	08/09/2011
	91	Reino Ullaguari Mariana De Jesús	0104224357	Lijador	01/11/2008
	92	Rivera Rivera Sandra Eliana	0106124282	Lijador	01/03/2008
	93	Robles Peralta David Mesías	0103403721	Armadores / ensambladores del sector artesanías	19/05/2014
	94	Rodríguez Sucuzhañay Pablo Rene	0103749495	Tapizador	01/11/2001
	95	Salinas Castro Elida Leonor	1400159347	Gerente de ventas	17/08/2009
	96	Salinas Jara Guido Estuardo	1400480834	Asistente / ayudante / auxiliar de bodega	25/11/2013
	97	Salinas Vera José Salomón	0101676443	Tapizador de artesanías	05/03/2012
	98	Seminario Ortiz Carmen Isabel	0101652691	Lijadores	01/05/2005
	99	Siguencia Chuisaca Fabian Marcelo	0107339129	Trabajador en general	05/06/2013
	100	Siguencia Chuisaca Oscar Leonidas	0105533079	Supervisor / afines	01/07/2005
	101	Simbaña Asmal Christian Paul	0104283833	Operador general	01/12/2008
	102	Sinche Zhingre Diego Paul	0106660038	Tapizador	08/05/2013
	103	Songor Cabrera Freddy Marcelo	0105620900	Auxiliar general	01/09/2010
	104	Sucuzhañay Naranjo Florencia Narcisa	0301599528	Asistente / ayudante / auxiliar de servicios en general	01/05/2005
	105	Sumba Llapa Luis Adolfo	0102856697	Auxiliar general	01/12/2007
	106	Vásquez Paucar Héctor Osmany	0918510538	Trabajador en general	01/12/2011
	107	Vega Mejía Miguel Antonio	0106056468	Lacadores Manuales	03/06/2014
	108	Vera Zambrano Wilian Robinson	0911567444	Trabajador En General	27/05/2013
	109	Villa Muñoz Sandro Jacinto	0103221784	Operador General	01/11/2008
	110	Viñansaca Gerardo María	0101852838	Maestro mayor	01/12/2011
Almacén Cuenca	1	Carpio Larriva María del Carmen de los Dolores	0102418324	Vendedor / a	01/06/2009
	2	Castillo Vásquez Juan Fernando	0104027131	Vendedor / a	16/07/2013
	3	Castro Zaruma Gladys Marlene	1400655278	Vendedor / a	16/04/2012
	4	Castro Zaruma Luisa Anabel	0106862725	Asistente / ayudante / auxiliar de limpieza	01/06/2012
	5	Criollo Castro Marlon Gerardo	1400771539	Trabajador en general	01/04/2014
	6	Dutan Pérez María Antonieta	0103198024	Vendedor / a	01/05/2007
	7	Zhunio Salinas Sarla Domenica	1713391405	Vendedor	01/01/2004
Almacén Quito	1	Alarcón Utreras Gladys Roció	1704971017	Vendedor	01/02/2010
	2	Ayala Armijos Verónica Tatiana	1710861467	Supervisor de ventas	02/06/2013
	3	Cedeño Minaya Jefferson Nevardo	1314002963	Trabajador en general	02/01/2013
	4	Gatica Bustamante Myriam Ester	1713337846	Vendedor / a	02/06/2013

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 08 de abril de 2016	**Fecha:** 11 de abril de 2016

Anexo 14. Misión, visión, objetivos, valores corporativos, políticas generales y contables.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP13 1/9

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Misión, visión, objetivos, valores corporativos, políticas generales y contables.

- **Misión:**

  "Nuestro compromiso va más allá de diseñar, fabricar, y proveer muebles de alta calidad que cumplan las expectativas del mercado ecuatoriano, por ende deleitar a nuestros clientes, también estamos comprometidos a contribuir con el desarrollo económico y social de la ciudad por medio de la creación de fuentes de trabajo"

- **Visión:**

  "Muy orgullosos de nuestro pasado y proyección futura nos hemos propuesto ser los número uno en la industria nacional, y colocarnos entre los líderes a nivel internacional."

- **Objetivos:**

- Incrementar anualmente las ventas.
- Contar con mano de obra calificada para la producción de muebles, que conozca a detalle la operatividad de la maquinaria y los procesos propios que se ejecutan en la actividad productiva.
- Incrementar la eficiencia laboral de componente humano de la empresa.
- Innovar constantemente, para que los muebles que ofrece a sus clientes muestren diversidad, comodidad, confort y elegancia.

PP13 2/9

- Posicionarse en el mercado como una empresa sólida caracterizada por su calidad y servicio.
- Buscar nuevas oportunidades y segmentos del mercado.

➢ **Valores corporativos:**

- Honestidad.
- Compromiso.
- Trabajo en equipo.
- Empowerment (delegación de funciones y responsabilidades): Se asumen los roles y funciones que generen valor agregado.
- Respeto.
- Lealtad.

➢ **Políticas contables:**

POLÍTICA DE VENTAS Y CUENTAS POR COBRAR

1. Objetivo:

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para las ventas, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno.

2. Políticas generales:

- Todas las ventas que realiza la compañía serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro;
- Todas las ventas a crédito serán aprobadas por la Gerencia o funcionario designado por éste; respetando las listas de precios.
- Previo a la concesión del crédito se debe documentar el análisis del cliente; incluyendo básicamente los siguientes aspectos:
  a. Identificación clara del cliente.
  b. Dirección, teléfonos.
  c. Referencias personales, comerciales, bancarias.

PP13 3/9

d. Lugar de trabajo (incluir el cargo, dirección de la empresa, teléfonos, nombre del jefe inmediato).
e. Monto de ingresos mensuales (soporte la liquidación del rol de pagos, facturas y otros).
f. Resumen de la situación financiera (activos, pasivos y patrimonio).
g. Resumen de ingresos y gastos mensual y anual.
h. Copia de la carta o planilla de un servicio básico.
i. Consultas del historial crediticio.

- Se deberá contar con un análisis sobre la capacidad de pago del deudor, como paso previo a la determinación del monto del crédito y su aprobación.
- Dependiendo de la calidad del cliente se analizará el requerimiento de garantes, constitución de prendas u otras garantías reales.
- El funcionario encargado de las ventas o cobranzas deberá obtener un listado actualizado a fin de efectuar las gestiones de cobro de manera oportuna.
- Cualquier dificultad en el proceso de ventas y cobranzas deben ser reportadas de manera inmediata a la Gerencia de Ventas.

3. Aspectos contables y de control interno fundamentales.

1. Todas las ventas deben ser facturadas y contabilizadas al momento de la entrega de las mercaderías.
2. El registro contable de las ventas se debe realizar el propio día de la transacción.
3. En forma diaria se deberá cruzar el resumen de ventas con las facturas correspondientes y con el comprobante de contabilización.
4. El costo de ventas será determinado en base al costo de los inventarios vendidos, y su registro contable se realizará en el propio día de la venta.
5. Las cobranzas serán depositadas en la cuenta corriente bancaria de la empresa en forma diaria y serán verificadas por el funcionario responsable.

PP13 4/9

6. En forma mensual se emitirá un listado de cuentas por cobrar pendientes, detallando el nombre del cliente, saldo de la deuda y rangos de plazo establecidos en las políticas internas.

4. Políticas de provisión para cuentas por cobrar:

Con el fin de valorar adecuadamente el rubro de cuentas por cobrar se establece ratios de provisión por incobrabilidad.

Para créditos a clientes (terceros)

TABLA DE PROVISIONES	1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 120 días	Más de 120 días
Porcentaje estimado por rango	0%	0%	0%	2%	5%

Nota: Cualquier variación en los porcentajes estimados de provisiones serán autorizados únicamente por la Gerencia General y el Gerente de Ventas.

Para el caso de compañías relacionadas no podrán establecerse provisiones para incobrables, pues su recuperación debe obtenerse de manera obligatoria. Será necesario contar siempre con los documentos de respaldo de todas las cuentas por cobrar relacionadas, cuyos saldos serán conciliados periódicamente entre compañías.

5. Otros aspectos relevantes:

La Gerencia efectuará los controles aplicables al área de ventas y cobranzas, y vigilará el estricto cumplimiento de las políticas establecidas por la compañía.

Aprobado por: Ing. Teófilo Castro.
Elaborado por: Ing. Jenny Falconí.

POLÍTICA DE LAS EXISTENCIAS (INVENTARIOS)

1. Objetivo:

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para los procesos de: adquisiciones, egresos, control de inventarios.

PP13 5/9

2. Políticas generales:

INGRESOS DE MERCADERÍAS

1. Todas las adquisiciones de mercaderías, materias primas, suministros y otros materiales serán autorizados por la Gerencia o por el funcionario designado por éste;
2. Las adquisiciones deberán efectuarse en las mejores condiciones de calidad, precios, tiempo de entrega y plazos de pago.
3. Los ingresos de mercaderías estarán soportados por facturas de venta del proveedor u otros documentos que reúnan las condiciones establecidas por el SRI.

   El registro contable de mercaderías tendrá como sustento siempre los documentos indicados anteriormente.
4. El momento del registro contable, o reconocimiento de inventario será la fecha de ingreso de la mercadería a bodegas.
5. El valor por el cual se contabilizan las compras de inventarios, se deben registrar al costo de adquisición, incluyendo los aranceles, fletes, seguros y otros costos directamente atribuibles a importaciones o compras de mercaderías.

EGRESOS DE MERCADERÍAS Y PRODUCTO TERMINADO.

6. Para el caso de salidas de materias primas y materiales a producción se deberá contar con una nota de requisición de materiales y comprobantes de despacho de materiales. En base a estos documentos la persona encargada de bodegas deberá efectuar el descargo de los registros de inventarios (kárdex). Para el caso de egresos de producto terminado todos los despachos deberán estar soportados por las guías de remisión, las facturas se emitirán electrónicamente
7. La Gerencia revisará el cumplimiento de estas políticas y efectuará los controles aplicables a fin de minimizar los riesgos inherentes al área de inventarios.

c. Valoración de los inventarios.

El **costo de inventarios** comprenderá todos los costos derivados de la adquisición y transformación de los mismos, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

PP13 6/9

El **costo de adquisición** comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Los **costos de transformación** comprenden aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas: materiales directos, materiales indirectos, suministros de producción, mano de obra directa y los costos indirectos incurridos, depreciaciones, mantenimiento de maquinarias y equipos, repuestos, y todos aquellos costos que impliquen la obtención del producto terminado.

8. El costo de los inventarios será calculado por el método promedio ponderado.

3. Otros aspectos relevantes:

Aspectos tributarios:

Las provisiones requeridas por inventarios obsoletos o dañados, deberán ser aprobadas por la gerencia, serán registradas en la cuenta correspondiente para el efecto.

Inventarios obsoletos o dañados:

Los inventarios obsoletos o dañados deben listarse en forma separada, a fin de cuantificar el monto total de estos inventarios y efectuar las provisiones requeridas.

Aprobado por: Ing. Teófilo Castro.
Elaborado por: Ing. Jenny Falconí.

POLÍTICA DE LOS ACTIVOS FIJOS

1. Objetivo:

Determinar los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedad, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos.

PP13 7/9

2. **Políticas de medición de los activos fijos:**
   - Toda adquisición de activos fijos debe ser aprobada por el Gerente o por un funcionario delegado por éste.
   - Las adquisiciones de activos fijos requerirán obligatoriamente de seleccionar ofertas con las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.
   - Los activos fijos deben estar debidamente codificados y se llevará un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.
   - Al menos en forma anual, deberá efectuar un inventario físico de los activos fijos a fin de conciliar con los registros contables.
   - El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos fijos; así mismo llevará un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance.
   - Para las construcciones en curso se llevará el control de todos y cada uno de los costos incurridos, se activará cuando se termine de construir y el activo entre en funcionamiento.
3. **Aspectos contables y de control interno fundamentales**
   - Todas las adquisiciones de activos fijos serán registrados al costo de compra, más cargos que sean directamente imputables a tales activos como: aranceles, seguros, fletes y otros costos importación.
4. **Porcentajes de depreciación:** Se utiliza el método de línea recta, la depreciación se inicia desde el mes siguiente de activación.

Descripción	Vida útil	Porcentaje
Edificios	20 años	2%
Equipo de computación	3 años	33,33%
Muebles y enséres	10 años	10%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%

Aprobado por: Ing. Teófilo Castro
Elaborado por: Ing. Jenny Falconí.

PP13 8/9

POLÍTICA DE GASTOS

1. Objetivo:

La presente guía tiene como objetivo establecer las políticas para los gastos y desembolsos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa; y adicionalmente fijar los criterios de contabilización.

2. Políticas generales:

- Es responsabilidad de la Gerencia cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos.
- Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método de lo devengado.
- Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia o por un funcionario delegado por él; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con los requisitos establecidos por el SRI.
- En forma mensual se prepararán asientos de diario por provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

4. Aspectos contables y de control interno fundamentales.

- La gerencia revisará periódicamente las variaciones de gastos, y realizará la verificación inmediata sobre comportamientos inusuales de gastos.
- El contador de la compañía procesará únicamente los documentos debidamente aprobados por la gerencia u otro funcionario autorizado para el efecto; y revisará además la validez de los documentos de soporte y el cumplimiento de disposiciones tributarias.
- La gerencia realizará el control de gastos de manera permanente.

PP13 9/9

5. Otros aspectos relevantes:

Toda transacción de gastos que no cumpla con los requisitos fiscales o excedan los niveles establecidos en las normas tributarias se llevará el control con el fin de poder determinar el no deducible en la conciliación tributaria.

Aprobado por: Ing. Teófilo Castro
Elaborado por: Ing. Jenny Falconí.

Observaciones:

Se solicitó las estrategias que posee la empresa, pero no cuentan con las mismas.

Los objetivos y los valores corporativos son al criterio del gerente de la empresa, debido a que estos no están formalizados.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
12 de abril de 2016	13 de abril de 2016

Anexo 15. Ficha de información de la empresa tomada del RUC.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP14 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Ficha de información de la empresa tomada del RUC.

Razón social:	Castro Rivera Teófilo Celestino	
RUC:	1400145072001	
Nombre comercial:	VITEFAMA	
Clase de contribuyente:	Especial	
Tipo de contribuyente:	Persona natural	
Obligado a llevar contabilidad:	Si	
Agente de percepción:	Si	
Agente de recepción:	Si	
Actividad económica principal:	Fabricación de muebles de cualquier material.	
Actividades económicas secundarias:	Actividades de alquiler de bienes inmuebles para locales comerciales.	
	Venta al por menor de muebles de cualquier material.	
Fecha de inicio de actividades:	01/02/1990	
Ubicación, dirección y teléfonos:	**Matriz:**	Ricaurte calle 10 de Agosto y Julia Bernal
	Teléfonos:	(07) 4085247- 4086454
	Sucursal Cuenca:	Av. Manuel J. Calle s-n y Alfonso Cordero
	Teléfonos:	(07) 4103965- 4103964
	Sucursal Quito:	Calle Edmundo Carvajal N43-149 y E.
	Teléfono:	(02) 3318550
	Sucursal Guayaquil:	Jorge Pérez Concha 211 Urdesa
	Teléfono:	(04) 5695807
Obligaciones tributarias:	Anexo relación dependencia.	
	Anexo transaccional simplificado.	
	Declaración de impuesto a la renta personas naturales.	
	Declaración de retenciones en la fuente.	
	Declarción mensual de IVA.	
	Impuesto a la propiedad de vehículos	
Contabilidad:	Sujeta a Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC), disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.	
Número de trabajadores del 2014:	121	

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 14 de abril de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 14 de abril de 2016

Anexo 16. Oficio N° 003 para solicitar los estados financieros del 2012, 2013 y 2014.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP15 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Oficio N° 003 para solicitar los estados financieros del 2012, 2013 y 2014.

OFICIO N° 003
Cuenca, 14 de abril de 2016

Ing.
Teófilo Castro
GERENTE DE VITEFAMA
Ciudad

Que la presente sirva para desearle éxitos en sus labores y a la vez solicitarle su colaboración con el equipo de auditoría, en la labor de auditoría de cumplimiento tributario que se realizará a VITEFAMA a los componentes que tengan incidencia directa en los impuestos.
Por medio de la presente le solicitamos la entrega de los estados financieros de los períodos 2012, 2013 y 2014 de la empresa, para el día miércoles 18 de abril del presente año, a partir de las 09H00 con el fin de elaborar análisis comparativos.
Agradezco la atención que brinde a la presente y me despido deseándole éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,

Eva Guapisaca

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 14 de abril de 2016	**Fecha:** 14 de abril de 2016

Anexo 17. Análisis vertical del período 2014.

PP16 1/4

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Análisis vertical del período 2014.

A continuación se presenta el análisis vertical realizado.

VITEFAMA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Expresados en USD		**Análisis vertical Porcentaje**
Activo		
Activo corrientes		
Efectivo y equivalentes	318.381,17	26%
Inversiones corrientes	74.348,88	6%
Cuentas por cobrar y doc. No relacionados locales	383.490,43	31%
Otras cuentas. Y doc. Relacionados del exterior	7.612,48	1%
Otras cuentas. Y doc. No relacionados local	222.449,63	18%
Provisión cuentas incobrables	-8.000,00	-1%
Crédito tributario renta	36.749,92	3%
Inv. Materia prima	72.261,78	6%
Inv. Productos En proceso	11.834,98	1%
Inv. Productos Terminados	104.653,17	9%
Otros activos corrientes	4.619,82	0%
Total activos corrientes	**1.228.402,26**	**100%**
Activo no corrientes		
Terrenos	1.525.488,93	50%
Inmuebles	1.273.006,77	42%
Construcciones en curso	144.187,53	5%
Muebles y enseres	1.963,29	0%
Maquinaria equipo	363.406,98	12%
Vehículos	59.726,79	2%
Depreciación acumulada	-328.618,31	-11%
Total activos no corrientes	**3.039.161,98**	**100%**
Total activo	**4.267.564,24**	**100%**

PP16 2/4

Pasivos		
Pasivos corrientes		
Obligaciones con instituciones financieras	115.398,09	10%
Otras cuentas. Y doc. Por pagar relacionados	31.780,31	3%
Otras cuentas. Y doc. Por pagar no relacionados	556.080,58	48%
Imp. A la renta por pagar del ejercicio	102.316,67	9%
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	50.178,79	4%
Obligaciones con el IESS	18.577,10	2%
Otros pasivos por beneficios a empleados	55.060,39	5%
Obligaciones emitidas corrientes	62.330,96	5%
Anticipos clientes	177.450,53	15%
Total pasivos corrientes	**1.169.173,42**	**100%**
Pasivos no corrientes		
Obligaciones con instituciones financieras	1.258.265,95	65%
Otras cuentas. Y doc. Por pagar relacionados	608.725,01	31%
Prov. Para jubilación patronal	58.548,22	3%
Prov. Para desahucio	11.530,57	1%
Total pasivos no corrientes	**1.937.069,75**	**100%**
Total pasivo	**3.106.243,17**	**100%**
Patrimonio	1.161.321,07	100%
Total pasivo + patrimonio	**4.267.564,24**	

Interpretación:

Del balance general del 2014 se puede observar que cuentas por cobrar y documentos no relacionados locales representa el 31%, y el efectivo y equivalentes representa el 26% de los activos corrientes. En el activo no corriente las cuentas de mayor importancia económica son terrenos e inmuebles con un 50% y 42% respectivamente, mientras que la cuenta vehículos representa el 2%.

En el pasivo corriente la de mayor importancia económica, es otras cuentas y documentos por pagar no relacionados que representa un 48%, mientras la cuenta de menor importancia económica es obligaciones con el IESS con un 2%. En el pasivo no corriente, la cuenta obligaciones con instituciones financieras representa el 65% y la cuenta provisión para desahucio representa el 1%.

PP16 3/4

VITEFAMA Estado de Resultados Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 Expresados en USD		Análisis vertical Porcentaje
Ingresos		
Ventas netas locales tarifa 12%	3.494.306,18	99%
Exportaciones netas	13.190,00	0%
Rendimientos financieros	4.710,26	0%
Otras rentas	5.436,69	0%
Total ingresos	**3.517.643,13**	**100%**
Costos		
Inventario inicial materia prima	103.698,61	5%
Compras netas de materia prima	1.435.380,01	65%
Inventario final materia prima	(72.261,78)	-3%
Inventario inicial productos en proceso	8.943,64	0%
Inventario final productos en proceso	(11.834,98)	-1%
Inventario inicial productos terminados	110.132,50	5%
Inventario final productos terminados	(104.653,17)	-5%
Sueldos	451.037,46	20%
Beneficios sociales	82.128,91	4%
Aporte a la seguridad social	87.484,89	4%
Mantenimiento y reparaciones	35.128,66	2%
Suministros, materiales y repuestos	3.575,22	0%
Transporte	2,50	0%
Seguros y reaseguros	6.629,00	0%
Depreciación no acelerada	34.774,40	2%
Servicios públicos	32.984,57	1%
Pagos por otros servicios	231,65	0%
Pago por otros bienes	3.629,50	0%
Total costos	**2.207.011,59**	**100%**
Gastos operacionales		
Sueldos	199.321,03	20%
Beneficios sociales	31.587,72	3%
Aporte a la seguridad social	35.808,09	4%
Honorarios profesionales	30.840,92	3%
Mantenimiento y reparaciones	93.909,41	10%
Combustibles y lubricantes	7.171,86	1%

		PP16 4/4
Promoción y publicidad	86.340,16	9%
Suministros, materiales y repuestos	12.903,3	1%
Transporte	60.345,98	6%
Provisiones cuentas Incobrables	53.817,47	6%
Arrendamiento local	56.046,03	6%
Comisiones	16.363,10	2%
Intereses bancarios	108.051,27	11%
Seguros y reaseguros	6.224,84	1%
Gastos de gestión	20.353,56	2%
Impuestos, contribuciones y otros	27.649,79	3%
IVA que se carga al gasto	228,66	0%
Depreciación no acelerada	19.327,80	2%
Servicios públicos	28.093,17	3%
Pagos por otros servicios	17.924,21	2%
Pago por otros bienes	63.797,92	7%
Total gastos operacionales	**976.106,29**	**100%**
Totales costos y gastos	**3.183.117,88**	
Utilidad	**334.525,25**	

Interpretación:

En el estado de resultados se puede observar que en los ingresos, la cuenta con mayor importancia económica es ventas netas locales tarifa 12% que representan el 99%, casi la totalidad de los ingresos.

En los costos la cuenta más representativa, es compras netas de materia prima con un 65%, por otra parte la cuenta de menor importancia es servicios públicos con un 1%.

En los gastos operacionales, la cuenta con mayor importancia económica es sueldos con un 20% e intereses bancarios con un 11%, mientras que combustibles y lubricantes con un 1%.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
18 de abril de 2016	18 de abril de 2016

Anexo 18. Análisis horizontal.

PP17 1/5

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Análisis horizontal.

Se presenta los balances generales de los años: 2012, 2013 y 2014, información evidenciada en los impuestos a la renta de cada año:

VITEFAMA
BALANCES COMPARATIVOS
Análisis horizontal

BALANCE GENERAL	2012	2013	2014
	%	%	%
Activo			
Activo corrientes			
Efectivo y equivalentes	100%	125%	98%
Inversiones corrientes	100%	0%	
Cuentas por cobrar y doc. No relacionados locales	100%	98%	88%
Otras cuentas y doc. Relacionados del exterior		0%	
Otras cuentas y doc. No relacionados local		0%	
Provisión cuentas incobrables		0%	
Crédito tributario renta	100%	131%	115%
Inventario materia prima	100%	60%	70%
Inventario productos en proceso	100%	151%	132%
Inventario productos terminados	100%	104%	95%
Otros activos corrientes		0%	
Total activos corrientes	**100%**	**95%**	**121%**
Activo no corrientes			
Terrenos	100%	100%	255%
Inmuebles	100%	100%	100%
Construcciones en curso		0%	
Muebles y enseres			158%
Maquinaria equipo	100%	100%	128%

PP17 2/5

Vehículos	100%	100%	100%
Depreciación acumulada		141%	120%
Total activos no corrientes	**100%**	**96%**	**157%**
Total activo	**100%**	**96%**	**144%**
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones con instituciones financieras	100%	100%	101%
Cuentas y doc. por pagar no relacionados	100%	60%	0%
Otras cuentas y doc. Por pagar relacionados			
Otras cuentas y doc. Por pagar no relacionados	100%	84%	242%
Total pasivos corrientes	**100%**	**79%**	**107%**
Pasivos no corrientes			
Obligaciones con instituciones financieras	100%	53%	275%
Otras cuentas Y doc. Por pagar relacionados		0%	
Otras cuentas Y doc. Por pagar no relacionados	100%	38%	0%
Provisión Para jubilación patronal	100%	7%	100%
Provisión Para desahucio		1%	100%
Total pasivos no corrientes	100%	100%	226%
Total pasivo	100%	90%	159%
Patrimonio	100%	108%	116%
Total pasivo + patrimonio	100%	96%	144%

Interpretación:

En las variaciones entre los años 2012 a 2014 del activo corriente, el mayor cambio que se da es en el inventario de materia prima, se incrementa en 70%; en cuanto al efectivo y equivalentes, disminuye al 98% con esto se puede decir que la empresa en años anteriores tenía disponibilidad de efectivo para cubrir sus obligaciones, pero en el 2014 fue menor. Cuentas por cobrar y documentos no relacionados disminuyó al 88% en el 2014 por lo que la empresa ha hecho lo posible para que sus clientes les paguen en los plazo previstos, disminuyendo la morosidad.

En el activo no corriente las variaciones que tiene la empresa son: terrenos que incrementó en 255% por la adquisición de un nuevo terreno; además muebles y enseres incrementó al 158% y maquinaria y equipo a 128%, esto debido a nuevas adquisiciones.

PP17 3/5

VITEFAMA
ESTADOS DE RESULTADOS COMPARATIVOS
Análisis horizontal

ESTADO DE RESULTADOS	2012	2013	2014
	%	%	%
Ingresos			
Ventas netas locales tarifa 12%	100%	101%	118%
Exportaciones netas			
Rendimientos financieros	100%	186%	179%
Otras rentas			22%
Total ingresos	**100%**	**102%**	**118%**
Costos			
Inventario inicial materia prima	100%	151%	60%
Compras netas de materia prima	100%	87%	127%
Inventario inicial de materia prima por importaciones	100%	494%	0%
Inventario final materia prima	100%	60%	70%
Inventario inicial productos en proceso	100%	25%	151%
Inventario final productos en proceso	100%	151%	132%
Inventario inicial productos terminados	100%	105%	104%
Inventario final productos terminados	100%	104%	95%
Sueldos	100%	80%	140%
Beneficios sociales	100%	80%	137%
Aporte a la seguridad social	100%	78%	138%
Suministros, materiales y repuestos	100%		
Seguros y reaseguros	100%		
Servicios públicos	100%		
Pago por otros bienes			4%
Total costos	**100%**	**97%**	**120%**
Gastos operacionales			
Sueldos	100%	230%	86%
Beneficios sociales	100%	228%	75%
Aporte a la seguridad social	100%	226%	78%
Honorarios profesionales	100%	97%	277%
Mantenimiento y reparaciones	100%	245%	107%
Combustibles y lubricantes	100%	92%	109%
Promoción y publicidad	100%	69%	96%
Suministros, materiales y repuestos	100%	241%	96%
Transporte	100%	78%	103%
Provisión jubilación patronal	100%	11%	
Provisión desahucio			

			PP17 4/5
Provisiones cuentas Incobrables			73%
Arrendamiento local	100%	45%	114%
Comisiones			33%
Intereses bancarios	100%	62%	173%
Seguros y reaseguros	100%	112%	110%
Gastos de gestión	100%	134%	216%
Impuestos, contribuciones y otros	100%	50%	258%
Gastos de viaje	100%	65%	
IVA que se carga al gasto			
Depreciación no acelerada	100%	150%	36%
Servicios públicos	100%		
Pagos por otros servicios	100%	13%	196%
Pago por otros bienes	100%	233%	103%
Total gastos operacionales	100%	**113%**	**99%**
Totales costos y gastos	**100%**	**102%**	**112%**
Utilidad	**100%**	**96%**	**225%**

Interpretación:

Las ventas gravadas tarifa 12% hasta el 2014 incrementó al 118%, por lo que las utilidades incrementaron.

En los costos las cuentas que han tenido un incremento son: compras netas de materia prima con 127%, inventario inicial de productos en proceso en 151%, y los sueldos, beneficios sociales y aportes a la seguridad social con 140%, 137% y 138%, respectivamente, por lo que se puede observar que la mano de obra representa un costo alto para la empresa.

PP17 5/5

Las cuentas que han tenido un mayor incremento dentro de los gastos operacionales son: honorarios profesionales con 277%, combustibles y lubricantes con 109%, arrendamiento de local con 114%, los intereses bancarios con 17%, los gastos de gestión con 216% y los impuestos, contribuciones y otros con 258% y pagos por otros servicios con 196% por lo que se deduce que la empresa ha tenido mayores gastos.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
19 de abril de 2016	19 de abril de 2016

Anexo 19. Indicadores financieros.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP18 1/2

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Indicadores financieros.

Aspecto	Método de cálculo	2012	2013	2014
Liquidez				
Ratio corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	0,77	0,93	1,05
Prueba ácida	Activo corriente - inventarios / Pasivo corriente	0,56	0,72	0,89
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	(322.706,86)	(79.421,01)	59.228,84
Endeudamiento				
Deuda total	Pasivo total / Patrimonio	2,33	1,94	2,67
Deuda a largo plazo	Pasivo no corriente / Patrimonio	0,83	0,85	1,67
Apalancamiento	Pasivo total / Activo total	0,70	0,66	0,73
Rotación				
Rotación de cuentas por cobrar (en veces)	Ventas / Cuentas por cobrar	6,56	6,79	5,70
Rotación de cuentas por pagar (en veces)	Compras / Cuentas por pagar	1,02	1,37	2,44
Rotación de inventarios (en veces)	Costo de ventas / Inventario	20,09	24,81	35,08
Rotación de activos totales	Ventas totales / Activos totales	0,95	1,01	0,82

Interpretación:

El ratio corriente nos demuestra que la capacidad de pago no es satisfactoria en estos años porque por cada dólar de deuda a corto plazo la empresa cuenta hasta el 2014 con

PP18 2/2

1,05 USD para cubrir las mismas lo que es insuficiente.

La prueba ácida indica que la empresa no cuenta con la capacidad necesaria para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

La empresa en los años 2012 y 2013 tuvo un capital de trabajo negativo; es decir, que no ha tenido una capacidad económica para hacer frente a sus obligaciones, pero en el 2014 cuenta con capital de trabajo.

La deuda total ha incrementado desde el año 2012 de 2,33 USD hasta el 2014 a 2,67 USD, esto representa que por cada dólar aportado por el dueño hay 2,67 USD aportados por los acreedores. La deuda a largo ha incrementado desde un 0,83 USD al 1,67 USD en el 2014, esto representa que por cada dólar aportado por el dueño hay 1,67 USD aportados por los acreedores. La empresa esta apalancada en el 2012 en 70% hasta el 2014 incrementó al 73%.

La rotación de las cuentas por cobrar han variado de 6,56 veces en el 2012 disminuyendo al 5,70 veces en el 2014, esto quiere decir que la empresa ha realizado esfuerzos para reducir la cartera. La rotación de las cuentas por pagar ha variado de 1,02 veces en el 2012 incrementando hasta 2,44 veces en el 2014, esto quiere decir que la empresa presenta un incremento en sus cuentas por pagar.

La empresa tiene una rotación de inventarios alta, en el 2012 era de 20,09 veces incrementando en el 2014 a 35,08 veces; es decir, que existió manejo eficiente de inventarios.

La rotación de activos totales en el 2012 fue de 0,95 veces, aumentando en el 2013 a 1,01 veces y en el 2014 disminuyó a 0,82 veces; es decir, que los activos los dos primeros años eran más productivos para generar ventas.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 19 de abril de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 19 de abril de 2016

Anexo 20. Resumen de las declaraciones de los formularios 104 y 103.

PP19 1/3

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Resumen de las declaraciones de los formularios 104 y 103, IVA y renta.

Se evidenció la siguiente información de los formularios 104 de las declaraciones mensuales de IVA en el año 2014:

AÑO 2014	Expresado en USD
VENTAS	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	3.494.306,61
Exportaciones de bienes	13.190,00
Total ventas y otras operaciones	**3.507.496,61**
COMPRAS	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	1.793.938,02
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	210.600,83
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a crédito tributario)	921,78
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	129.875,08
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	5.486,53
Total adquisiciones y pagos	**2.140.822,24**

Interpretación:

El contribuyente realizó una exportación de 13.190,00 USD, pero no tuvo importaciones; se observó que la empresa obtuvo adquisiciones locales de activos fijos de 210.600,83 USD.

PP19 2/3

Se observó que el pago anual en el 2014 por concepto de impuesto al valor agregado por percepción fue de 174.462,47 USD.

A continuación se detalla el pago anual por concepto de retenciones de IVA.

AÑO 2014		**Expresado en USD**
Código	**Retención del impuesto al valor agregado**	**Valor retenido**
721	Retención del 30%.	25.520,35
723	Retención del 70%.	12.660,34
725	Retención del 100%.	11.784,66
	Total retenciones impuesto IVA	**49.965,35**

Se revisó las declaraciones mensuales del impuesto a la renta extrayendo los montos por retenciones totales del 2014:

AÑO 2014		**Expresado en USD**	
Código	**Detalle de pagos y retención por impuesto a la renta**	**Base retención**	**Valor retenido**
302	En relación de dependencia que supera o no la base desgravada.	574.560,48	2.265,56
303	Honorarios profesionales.	27.449,10	2.195,93
309	Publicidad y promoción.	76.528,11	765,28
310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga.	60.215,80	602,16
312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal.	1.568.546,83	15.685,47
320	Arrendamiento de bienes inmuebles.	51.967,60	4.157,41
322	Seguros y reaseguros (primas y cesiones).	1.459,66	14,60
332	Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención.	166.278,35	0,00
340	Otras retenciones aplicables el 1%.	96.411,13	964,11
341	Otras retenciones aplicables el 2%.	113.081,04	2.261,62
	Total retenciones imp. a la renta.	**2.736.498,10**	**28.912,14**

PP19 3/3

Interpretación:

El rubro más alto es en compras, por concepto de transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal que la empresa paga 15.685,47 USD, así como en los empleados bajo relación de dependencia que se paga 2.265,56 USD por concepto de retenciones.

Anualmente se paga por retenciones de impuesto a la renta 28.912,14 USD.

El pago de impuestos de VITEFAMA, como agente de percepción y retención, oscila entre unos 17.000,00 USD a 25.000,00 USD.

Observaciones:

En el año 2015 de acuerdo a la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000284 emitida por la Administración Tributaria, se incrementó las retenciones de IVA entre contribuyentes especiales en 10% y 20%.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 20 de abril de 2016	**Fecha:** 20 de abril de 2016

Anexo 21. Revisión de recomendaciones emitidas por auditorías anteriores.

PP20 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Revisión de recomendaciones dadas por auditorías anteriores.

VITEFAMA no ha contratado el servicio de auditoría de tal manera que no tiene recomendaciones hechas por otras firmas de auditoría. La administración tributaria ha solicitado dos requerimientos hasta la fecha de los ejercicios económicos 2013 y 2014.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 20 de abril de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 20 de abril de 2016

Anexo 22. Determinación del nivel de riesgo.

PP21 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Determinación del nivel de riesgo.

Tabla para la evaluación del riesgo de auditoría

Determinación del nivel de riesgo		
Confianza	**Porcentaje**	**Riesgo**
Alto	76% - 95%	Bajo
Medio	51% - 75%	Medio
Bajo	15% - 50%	Alto

Esta determinación del nivel de riesgo de auditoría permitirá analizar el control interno específico.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 21 de abril de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 21 de abril de 2016

Anexo 23. Cuestionario de control interno realizado al gerente de la empresa.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PP22 1/5

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Cuestionario de control interno realizado al gerente de la empresa.

No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1.	¿La empresa cuenta con un código de ética en donde se definen los principios de contabilidad y valores éticos dentro del departamento contable?		**X**		
2.	¿Las políticas y reglamentos son de conocimiento de los empleados de la empresa?	**X**			
3.	¿Se actualiza el organigrama?	**X**			
4.	¿Entre los propietarios y empleados de la empresa se fomenta una actitud de confianza que fomente un buen ambiente laboral?	**X**			
5.	¿Se identifican con claridad los niveles de autoridad y responsabilidad?	**X**			Están delimitados los supervisores de cada departamento en el organigrama.
6.	¿Existen manuales de procesos?		**X**		El conocimiento se transmite de manera oral.
7.	¿Existen procedimientos relacionados con el control y descripciones de puestos de trabajo?	**X**			El conocimiento se transmite de manera oral.
8.	¿Existe delegación de la autoridad?	**X**			La delegación está establecida de manera oral.
9.	¿La empresa posee una base legal laboral y tributaria organizada y actualizada?		**X**		La contadora les facilita está información.

10.	¿Han establecido medidas para la clasificación, valoración, reclutamiento y contratación del personal del departamento contable?		**X**		**PP22 2/5** Tienen un proceso de contratación de personal implícito.
11.	¿La empresa ha brindado capacitaciones que ayuden a mejorar la competencia del personal del departamento contable?		**X**		Solo la contadora es quien se capacita.
12.	¿Se evalúan los riesgos periódicamente para conocer la forma en que los eventos potenciales impactan en la consecución de objetivos de la empresa?		**X**		
13.	¿Existe idoneidad de la metodología y recursos utilizados para restablecer y evaluar los riesgos?		**X**		
14.	¿Existen mecanismos para identificar y reaccionar ante los cambios que puedan afectar a la empresa?	**X**			
15.	¿Existen mecanismos para identificar eventos de riesgos tanto internos como externos?		**X**		
16.	¿Se monitorea los nuevos riesgos de la empresa, originados por cambios que puedan afectar la consecución de los objetivos tales como: cambios en el entorno operacional, en el contexto económico, legal y social; nuevo personal, sistemas de información y otros?		**X**		
17.	¿Existe apoyo de la gerencia para el diseño y aplicación de los controles en función de los riesgos?	**X**			No se formaliza.
18.	¿Existen mecanismos para analizar las alternativas de los controles a seleccionar?		**X**		
19.	¿Las actividades de control, incluyen los controles preventivos, de detección, manuales, informáticos y de dirección?		**X**		
20.	¿Existe un plan estratégico de tecnologías de información que guarde relación con los objetivos de la empresa y la gestión de los riesgos?		**X**		

21.	¿Los softwares utilizados son óptimos y brindan el servicio para los cuales fueron creados?	**X**			**PP22 3/5**
22.	¿Se han establecido controles generales sobre la gestión de tecnología de la información, su infraestructura, la gestión de seguridad y la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los softwares?		**X**		
23.	¿En el sistema contable se han realizado controles de captación como captación de errores, errores de datos, pruebas de razonabilidad y pruebas lógicas?	**X**			No existe documentación sobre los problemas del sistema.
24.	¿La empresa ha formulado indicadores de gestión que permitan medir y cuantificar las metas, objetivos y actividades planificadas con lo ejecutado?		**X**		
25.	¿Existen políticas en la empresa relativas a la información y comunicación, así como su difusión en todos los departamentos?		**X**		
26.	¿Los informes reúnen atributos como cantidad suficiente para la toma de decisiones, información disponible en tiempo oportuno, datos actualizados y que correspondan a fechas recientes?	**X**			
27.	¿La información contable es oportuna y libre de errores para la toma de decisiones?		**X**		La contadora no es exclusiva de la empresa.
28.	¿Se comunica de manera oportuna los cambios de políticas contables?	**X**			Los cambios son comunicados únicamente a la auxiliar contable.
29.	¿Se realiza con frecuencia la supervisión de los procesos y de la información?		**X**		
30.	¿Se comunica oportunamente al personal respecto de sus responsabilidades?	**X**			Al momento de la contratación de nuevo personal se indican las funciones.

31.	¿Los empleados tienen el conocimiento de las sanciones por el incumplimiento de las políticas y reglamentos?	**X**			**PP22 4/5** Se necesita mayor comunicación a los empleados del departamento de producción.
32.	¿Se ha establecido un nivel de comunicación interna?	**X**			La comunicación se maneja mediante el correo electrónico institucional.
33.	¿Se actualiza periódicamente la página web de la empresa?	**X**			
34.	¿Existe comunicación interna y externa?	**X**			La comunicación se maneja mediante el correo electrónico institucional.
35.	¿El personal contable tiene la posibilidad de sugerir cambios en los procesos del departamento para su mayor eficiencia?		**X**		No cuenta con auxiliares contables suficientes.
36.	¿La información contable es actualizada y accesible para gerencia y terceros?		**X**		La contadora no es exclusiva de la empresa.
37.	¿Cuentan con un departamento de auditoría interna que supervise y evalúe los procesos?		**X**		
38.	¿El gerente se reúne con el departamento contable para indagar problemas que pudieron existir en los procesos para la declaración?		**X**		El gerente-propietario deposita su confianza en las decisiones que toma la contadora.
39.	¿Existe supervisión y evaluaciones internas para medir la razonabilidad de los niveles de riesgo aceptado así como su tolerancia, con base en los resultados obtenidos?		**X**		
40	¿La gerencia ha delegado de manera apropiada las tareas de supervisión?	**X**			
41.	¿Se realizan evaluaciones de desempeño que permitan determinar las necesidades organizacionales?	**X**			Las evaluaciones no están formalizadas.

42.	¿Se ha implantado herramientas de evaluación, que incluyan listas de comprobación, cuestionarios, cuadros de mando y técnicas de diagramas de flujo?		**X**		**PP22 5/5**
43.	¿Se presentan balances mensuales al gerente?		**X**		La contadora es externa y no dispone de tiempo para revisar los balances.
44.	¿Se presentan balances trimestrales al gerente?	**X**			
	TOTAL	**20**	**24**		

NC: Nivel de confianza
CT: Calificación total
PT: Ponderación total

$$NC = \frac{CT * 100}{PT} = \frac{20 * 100}{44} = 45{,}45\%$$

Nivel de confianza: Bajo	**Nivel de riesgo:** Alto

Conclusión: En la evaluación de control interno preliminar se ha determinado un nivel de confianza bajo en consecuencia el nivel de riesgo es alto; debido a que la empresa no posee mecanismos para identificar niveles de riesgos, no existen herramientas de evaluación de desempeño que permitan determinar las necesidades organizacionales, la información financiera generada por el sistema contable no es oportuna para la toma decisiones.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 21 de abril de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 25 de abril de 2016

Anexo 24. Informe de control interno preliminar.

PP23 1/6

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Informe de control interno preliminar.

Cuenca, 22 de abril de 2016

C.P.A.
Eva Guapisaca
Jefe de equipo de auditoría
Ciudad.

Como parte de nuestro examen de auditoría de cumplimiento tributario a VITEFAMA por el año 2014, hemos efectuado la evaluación de control interno preliminar, para realizar esta evaluación se aplicó un cuestionario sobre el conocimiento general de la empresa basado en el criterio establecido en el marco integral de control interno que emitió el Comitee of Sponsoring Organizations of the Tredway Commission (COSO).
A continuación se detalla los criterios de valoración:

Determinación del nivel de riesgo		
Confianza	**Porcentaje**	**Riesgo**
Alto	76% - 95%	Bajo
Medio	51% - 75%	Medio
Bajo	15% - 50%	Alto

PP23 2/6

La evaluación del control interno preliminar fue realizada al Ing. Teófilo Castro, gerente de la empresa.

Por consiguiente se obtuvo los siguientes resultados:

Carencia de manuales de procesos.

La empresa no posee manuales de procesos que establezcan el desarrollo de las actividades en cada departamento.

Según uno de los objetivos del manual de funciones de VITEFAMA es establecer pautas para fortalecer la organización interna en cuanto orden, celeridad en la gestión y diligencia funcional para mejorar el servicio.

El desarrollo de las actividades y su proceso se trasmite de manera oral porque los empleados que laboran en la empresa tienen años trabajando en la misma.

Existe la posibilidad de que el personal clave finalice la relación laboral con la empresa y no se pueda desarrollar las actividades con normalidad, porque el personal nuevo no conoce el funcionamiento de la empresa y no tiene un manual que explique el proceso a realizar.

Conclusión:

No existen manuales de procesos para cada departamento que regulen el desarrollo de las actividades y que permitan un adecuado control interno.

Recomendación:

Al gerente:

Convocar una reunión con los supervisores para establecer las actividades de cada departamento y elaborar los respectivos manuales.

Base legal insuficiente.

La empresa no posee una plataforma que le brinde un compendio actualizado de las leyes y reglamentos vigentes en el país.

De acuerdo al manual de funciones los empleados deben actualizarse periódicamente y

PP23 3/6

eso incluye obtener una base legal completa.

La contadora es la responsable de proveer a la empresa de todas las leyes y reglamentos que encuentren vigentes, y de comunicar aquellas reformas que se susciten en el transcurso del ejercicio económico.

Debido a que la contadora ofrece servicios contables externos, en caso de que se finalizara su relación laboral, la empresa quedaría sin respaldo de la normativa aplicable.

Recomendación:

Al gerente:

Adquirir una plataforma que le permita a la empresa obtener información legal actualizada.

Carencia de medidas de selección y contratación de personal.

Los procesos de selección y contratación de personal están realizados empíricamente.

Según el manual de funciones la responsable de recursos humanos debe formalizar un mecanismo de selección y contratación de personal.

La empresa en este período no tiene rotación de empleados, por lo que no ha considerado implementar medidas de selección y contratación.

El departamento de recursos humanos no tiene formalizados sus procesos, dificultando la contratación de personal idóneo para los diferentes departamentos en que se requieran.

Conclusión:

No están formalizados los procesos de selección y contratación de personal.

Recomendación:

A la responsable de recursos humanos:

Estandarizar los procesos y formalizar los mecanismos para la selección y contratación de personal.

PP23 4/6

Inobservancia de posibles riesgos.

La empresa no posee mecanismos para identificar posibles riesgos internos como externos.

De acuerdo con la evaluación de control interno, el componente evaluación de riesgos que establece el COSO permite a las empresas identificar factores internos y externos que afecten a la empresa y a su vez evaluarlos.

Con el paso de los años la empresa ha crecido económicamente, por lo que sus actividades son cada vez más complejas, así que gerencia no ha previsto la elaboración de un plan de contingencia ante posibles riesgos.

En el caso de presentarse situaciones adversas, la empresa no podrá tomar buenas decisiones para enfrentarse a los nuevos sucesos, incurriendo en pérdidas o teniendo una desestabilización de la misma.

Conclusión:

La empresa no ha considerado mecanismos que permitan identificar los riesgos internos y externos.

Recomendación:

Al gerente:

Elaborar métodos con el fin de evaluar, medir, prevenir y mitigar los riesgos que puede enfrentar la empresa.

Controles deficientes en el software.

La empresa tiene controles deficientes en los softwares; es decir, no hay controles específicos sobre la gestión, infraestructura, adquisición, desarrollo y mantenimiento de los softwares.

De acuerdo a los estándares de calidad del gobierno de TI establece las normas para efectuar un control eficiente de software.

Cuando tienen inconvenientes con los sistemas informáticos, se comunican con el ingeniero en sistemas, quien inmediatamente revisa y analiza los problemas encontrados, y los resuelve oportunamente. Por este motivo la gerencia no ha visto

PP23 5/6

necesario realizar controles internos sobre los mismos.

El mantenimiento de los softwares depende exclusivamente del ingeniero en sistemas, además de los errores encontrados no existe documentación de sustento que permita implementar mecanismos de control sobre los inconvenientes detectados.

Conclusión:

La empresa no tiene controles específicos sobre la gestión, infraestructura, adquisición, desarrollo y mantenimiento de los softwares.

Recomendación:

Al gerente:

Elaborar un método de control de los softwares para evaluar su eficacia y documentar todos los inconvenientes que se suscitan con su respectiva solución.

Inoportuna información contable.

La empresa no tiene información contable oportuna.

De acuerdo a la NEC 1, oportunidad, expresa que los estados financieros se deterioran, si éstos no son proporcionados a los usuarios dentro de un período razonable. Factores tales como la complejidad de las operaciones de una empresa no son razón suficiente para dejar de reportar una base oportuna.

La empresa contrata servicios de asesoría contable externa por lo que la contadora no es exclusiva y no dispone de tiempo necesario para revisar los balances.

Los balances mensuales no se presentan oportunamente para la toma de decisiones.

Conclusión:

Los estados financieros son presentados inoportunamente por parte de la contadora porque no es exclusiva de la empresa.

Recomendación:

Al gerente:

Coordinar con la contadora y establecer un cronograma de trabajo estableciendo fechas para la entrega de balances.

PP23 6/6

Carencia de un departamento de auditoría interna

La empresa no posee un departamento de auditoría interna**.**

Según uno de los objetivos de la empresa es incrementar la eficiencia laboral del componente humano de la empresa.

Por ser una empresa de índole familiar en la que los supervisores son familiares del gerente propietario; también, debido a los costos en que incurriría la empresa no han visto la necesidad de que se supervise y evalúe los procesos de cada departamento por un equipo de auditoría interna.

La empresa no evalúa los procesos de cada departamento y su eficiencia, por lo que no se detectan falencias a nivel directivo y de apoyo.

Conclusión:

La empresa no tiene un departamento de auditoría interna.

Recomendación:

Al gerente:

Analizar la viabilidad de crear un departamento de auditoría interna o contratar servicios de auditoría externa con objetivos específicos.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 22 de abril de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 25 de abril de 2016

Anexo 25. Cuestionario de control interno de ventas.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PE2 1/3

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Cuestionario de control interno.

Componente: Ventas.

No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1.	¿Tiene políticas contables de ventas?	X			
2.	¿El departamento de ventas tiene manuales de procedimientos de facturación?		X		El conocimiento se transmite de manera oral.
3.	¿Las facturas al momento de ser emitidas son revisadas, aprobadas y firmadas por el responsable de su emisión?		X		No en todos los casos son firmadas.
4.	¿Se revisa las facturas emitidas, cotejando el número secuencial de las mismas?	X			
5.	¿La contadora verifica que las ventas mensuales declaradas sean iguales a los registros contables?		X		Está encargada la responsable de facturación.
6.	¿Las facturas emitidas por la empresa tienen los requisitos establecidos según el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?	X			
7.	¿Las notas de crédito emitidas por la empresa tienen los requisitos establecidos según el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?	X			
8.	¿Las guías de remisión emitidas por la empresa tienen los requisitos establecidos según el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?	X			

9.	¿Se considera como base imponible del IVA el precio de venta menos los descuentos otorgados?	**X**			**PE2 2/3**
10.	¿Se respeta el plazo establecido de cinco días para aceptar comprobantes de retención emitidos?		**X**		Los comprobantes de retención son recibidos durante el mes.
11.	¿Los comprobantes de retención electrónicos son registrados oportunamente?	**X**			
12.	¿La persona responsable de ventas tiene acceso limitado, al cambio en la secuencia de las notas de crédito en el sistema contable?		**X**		
13.	¿La persona que tiene bajo su custodia las facturas de ventas es independiente del cajero, contador y auxiliar?		**X**		La auxiliar contable es la persona encargada del archivo.
14.	¿La persona responsable de facturación tiene acceso limitado al cambio en la secuencia de las facturas, sistema contable?		**X**		
15.	¿Se consolida todas las facturas de ventas de los diferentes puntos de emisión para la declaración?	**X**			
16.	¿Las facturas son firmadas por los clientes que la reciben?		**X**		Los clientes son de diferentes puntos del país.
17.	¿Utiliza varias cuentas de mayor general para contabilizar cada tipo de venta gravado tarifa 0% y tarifa 12%?			**X**	Las ventas son tarifa 12%.
18.	¿Se revisa las facturas emitidas, cotejando el número secuencial de las mismas?	**X**			
19.	¿Los descuentos por pronto pago y cantidad los efectúa en la misma factura comercial de la venta?	**X**			
20.	¿Las devoluciones en ventas están efectuadas mediante notas de crédito?	**X**			
21.	¿Las facturas físicas anuladas son registradas en el sistema contable?	**X**			Al anular el sistema contable reversa las facturas de venta.
22.	¿El valor de la retención es devengado de la cuenta por cobrar del cliente?	**X**			
23.	¿Se archiva todas las facturas de ventas y cuentas por cobrar?	**X**			

24.	¿Las facturas anuladas son archivadas conforme al Reglamento de Comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?	**X**			**PE2 3/3** Se archivan el original y copia de las facturas anuladas.
25.	¿Se lleva un archivo separado de las facturas anuladas?		**X**		
26.	¿Existe un archivo de las retenciones efectuadas a la empresa?	**X**			
27.	¿La recepción de los comprobantes de retención de clientes es oportuna?		**X**		Los comprobantes de retención son recibidos durante el mes.
28.	¿Las ventas son supervisadas por la contadora?	**X**			
29.	¿Las notas de crédito son supervisadas por la contadora?	**X**			
	TOTAL	**18**	**10**	**1**	

NC: Nivel de confianza
CT: Calificación total
PT: Ponderación total

$$NC = \frac{CT * 100}{PT} = \frac{17 * 100}{29} = 62{,}07\%$$

Nivel de confianza: Medio	**Nivel de riesgo:** Medio

Conclusión: En la evaluación específica de control interno del componente ventas, se ha determinado un nivel de confianza medio y un nivel de riesgo medio, debido a que no existe restricción en el sistema contable al momento de modificar la secuencia de las facturas y notas de crédito, no hay manuales de procedimientos de facturación, las facturas de venta no siempre son firmadas por el responsable de su emisión, ni tampoco son firmadas por los clientes, y los comprobantes de retención no son recibidos oportunamente.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 27 de abril de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 13 de mayo de 2016

Anexo 26. Cuestionario de control interno de compras.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PE3 1/5

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Cuestionario de control interno.

Componente: Compras.

No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1.	¿Tiene políticas contables de inventarios?	**X**			
2.	¿Tiene políticas contables de gastos?	**X**			
3.	¿El departamento de compras tiene manuales de procedimientos de facturación?		**X**		El conocimiento se transmite de manera oral.
4.	¿El departamento de compras está separado de la contabilidad, recepción y bodega?	**X**			
5.	¿Los pedidos son numerados previamente y se lleva un control de ellos?	**X**			
6.	¿Se realizan solicitudes de compra para cada pedido?	**X**			
7.	¿Los pedidos indican condiciones de pago y precio?	**X**			
8.	¿Trabajan con la metodología justo a tiempo?	**X**			Adquieren la materia prima de acuerdo a los pedidos.
9.	¿Se hacen compras a proveedores aprobados por el departamento de compras?	**X**			
10.	¿Las facturas de compras son entregadas por el departamento de compras al departamento de contabilidad oportunamente?	**X**			
11.	¿Los gastos de viaje que se conceden a los empleados por concepto de hospedaje y alimentación están debidamente sustentados con los respectivos documentos?			**X**	En el 2014 no existieron gastos por este concepto.

12.	¿La deducción de los gastos de viaje se limita el 3% del ingreso gravado?			**X**	**PE3 2/5** En el 2014 no existieron gastos por este concepto.
13.	¿Los pagos por concepto de compras y gastos mayores a cinco mil dólares son efectuados mediante el sistema financiero nacional?	**X**			
14.	¿La deducción de los gastos de gestión se limita al 2% de los gastos generales de acuerdo al art. 28 R-LORTI núm. 10?	**X**			
15.	¿Se deduce gastos personales para el impuesto a la renta de acuerdo a los límites establecidos en el art. 34 R-LORTI?	**X**			
16.	¿Los porcentajes de retención se aplican en base a disposiciones legales emitidas?	**X**			
17.	¿La persona que realiza las retenciones en la fuente y de IVA está capacitada?	**X**			Es la auxiliar contable.
18.	¿Los comprobantes de retención contienen los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?	**X**			
19.	¿Los gastos incurridos en las ferias que participa la empresa tienen documentos de soporte?		**X**		
20.	¿Emiten liquidaciones de compras por todos los desembolsos incurridos en los gastos de ferias?		**X**		
21.	¿La auxiliar contable tiene acceso limitado para el cambio en los registros de las facturas de compras en el sistema contable?		**X**		
22.	¿La persona que tiene bajo su custodia las facturas de compras, es independiente del contador y auxiliar?		**X**		La auxiliar contable es la persona encargada del archivo.
23.	¿La auxiliar contable tiene acceso limitado al cambio en la secuencia de las retenciones, sistema contable?		**X**		

24.	¿Se hacen las compras solamente basándolas en solicitudes o pedidos firmados por personas autorizadas (como los jefes de departamento)?	**X**			**PE3 3/4** Sólo existe una persona responsable en el departamento de compras.
25.	¿Los pedidos son numerados previamente y se lleva un control de ellos?	**X**			
26.	¿Trabajan con el método justo a tiempo en inventarios?	**X**			
27.	¿Los intereses de los préstamos son debidamente registrados como gastos?	**X**			
28.	¿Se identifican los gastos personales de los gastos del giro del negocio?	**X**			
29.	¿Estos procedimientos son realizados por una persona capacitada para los mismos? • Registro de la retención. • Revisión del porcentaje y valor retenido. • Emisión del comprobante de retención. • Elaboración mensual de la declaración. • Revisión de la declaración. • Archivo de documentos.	**X**			La auxiliar contable es la única persona responsable.
30.	¿Las retenciones son utilizadas siguiendo la secuencia?	**X**			
31.	¿Los valores retenidos son pagados oportunamente al SRI mensualmente según el formulario 103 para evitar futuras sanciones?	**X**			Tienen convenio de débito bancario.
32.	¿Los valores declarados y pagados se cruzan con los registros de libros oficiales?	**X**			
33.	¿Al final del mes, se elabora un informe consolidado de las retenciones realizadas a proveedores?	**X**			
34.	¿Los comprobantes de retención están firmados por el agente de retención y contribuyente?		**X**		El 50% de los comprobantes de retención están firmados por el contribuyente.

35.	¿El plan de cuentas de la empresa contiene un código separado para cada concepto de retención que facilite la elaboración de la declaración y conciliación con el mayor? • Sueldos, salarios y pagos a trabajadores en relación de dependencia. • Intereses, rendimientos financieros. • Compra de bienes muebles. • Arriendos y pagos a sociedades. • Honorarios y similares efectuados a personas naturales. • Arriendos y otros pagos a personas jurídicas		**X**		**PE3 4/5** Se utiliza una sola cuenta contable para todos los conceptos de retenciones, pero existe un reporte clasificado de las mismas.
36.	¿Las retenciones físicas anuladas son registradas en el sistema contable?	**X**			Al anular, el sistema contable reversa las retenciones.
37.	¿Se necesitan aprobaciones especiales si el volumen de la compra es elevado?		**X**		Depende del requerimiento de la producción.
38.	¿Se necesitan aprobaciones especiales para ciertas compras debido a su clase, cantidad y valor, verifica esas aprobaciones el departamento de compras?		**X**		
39.	¿Existe un archivo separado de compras y gastos?	**X**			
40.	¿Existe un archivo secuencial de los comprobantes emitidos por la empresa?	**X**			
41.	¿Las retenciones anuladas son archivadas conforme al Reglamento de Comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?	**X**			
42.	¿Las retenciones son archivadas siguiendo un orden secuencial?	**X**			
43.	¿Se revisa periódicamente los precios pagados por las mercaderías para ver si son mayores o si se mantienen?	**X**			
44.	¿La contadora verifica que los gastos se encuentren correctamente registrados?	**X**			Para la elaboración de los balances se revisa trimestralmente.

45.	¿La contadora verifica que las compras de inventarios se encuentren correctamente registradas?	**X**			**PE3 5/5** Para la elaboración de los balances se revisa trimestralmente.
46.	¿Se entregan los comprobantes de retención en un plazo de 5 días al sujeto retenido?		**X**		Se entregan durante el mes.
47.	¿Se lleva un control del registro de los comprobantes de retención con los documentos físicos?	**X**			
	TOTAL	**34**	**11**	**2**	

NC: Nivel de confianza
CT: Calificación total
PT: Ponderación total

$$NC = \frac{CT * 100}{PT} = \frac{32 * 100}{47} = 72{,}34\ \%$$

Nivel de confianza: Medio	**Nivel de riesgo:** Medio

Conclusión: En la evaluación específica de control interno del componente compras y gastos se ha determinado un nivel de confianza medio y un nivel de riesgo medio, debido que las compras de materia prima se realizan conforme a los pedidos que tenga la empresa, además, la entrega de comprobantes de retención es durante el mes, los gastos incurridos en las ferias que participa la empresa no tienen documentos de soporte, ni tampoco emiten liquidaciones de compra.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 29 de abril de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 13 de mayo de 2016

Anexo 27. Cuestionario de control interno de sueldos, salarios y demás remuneraciones.

PE4 1/4

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Cuestionario de control interno.

Componente: Sueldos, salarios y demás remuneraciones.

No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1.	¿Tiene políticas contables sobre sueldos, salarios y demás remuneraciones?		**X**		
2.	¿El departamento de recursos humanos tiene manuales de procedimientos?		**X**		El conocimiento se transmite de manera oral.
3.	¿El sueldo de cada empleado es igual a los contemplados en la tabla sectorial dependiendo de la actividad realizada?	**X**			
4.	¿Se realiza pagos adicionales a los empleados dentro de la nómina general?			**X**	
5.	¿Estos pagos adicionales están debidamente aportados?			**X**	
6.	¿Los cálculos para el pago de los beneficios sociales están de acuerdo a la ley?	**X**			
7.	¿Existen empleados a los que la empresa paga el impuesto a la renta o aporte al IESS?			**X**	
8.	¿La persona encargada del departamento de recursos humanos está actualizándose frecuentemente en la ley de seguridad social y código de trabajo?		**X**		El conocimiento de la persona encargada del departamento de recursos humanos es insuficiente porque la contadora es quien se capacita y da las pautas necesarias.

9.	¿Existe un sistema para el control de la asistencia y salida del personal?	**X**			PE4 2/4
10.	¿La rotación de los empleados es baja?	**X**			La mayoría de empleados labora más de 10 años.
11.	¿Permite el sistema establecido del departamento de recursos humanos, efectuar el registro contable de la nómina?		**X**		Cuentan con un sistema para nómina desactualizado en el año 2016, por ello los cálculos actualmente son realizados en Excel.
12.	¿Cumplen con el requisito de tener, por cada 25 empleados un empleado con discapacidad?	**X**			
13.	¿Los sueldos y salarios de los empleados bajo relación de dependencia se encuentran debidamente aportados al IESS?	**X**			
14.	¿A todos los empleados de la empresa se les realizó el correspondiente contrato?	**X**			En años anteriores se tenían contratos verbales.
15.	¿Todos los contratos están legalizados?	**X**			
16.	¿Las actas de finiquitos están legalizadas y existen los respectivos comprobantes de pago?	**X**			
17.	¿Se considera como base imponible, el total de ingresos percibidos para el cálculo de la retención del impuesto a la renta bajo relación de dependencia?	**X**			
18.	¿Permite el control establecido por el departamento de recursos humanos, efectuar el registro contable de los beneficios sociales?	**X**			
19.	¿Las retenciones de los empleados bajo relación de dependencia que están en el rol de pagos, se cruzan con el mayor general de retenciones?	**X**			
20.	¿Se descuenta el valor de la retención del impuesto a la renta de los empleados bajo relación de dependencia que sobrepasan la base desgravada?	**X**			

21.	¿Los formularios 107 fueron entregados a los empleados?	**X**			**PE4 3/4**
22.	¿Existe distinción de funciones en la elaboración, autorización y pago de la nómina?		**X**		El departamento de recursos humanos está formado por una persona.
23.	¿Los anticipos otorgados a trabajadores tienen comprobantes de pago?	**X**			
24.	¿Existen reportes del tiempo trabajado en forma extraordinaria debidamente identificado?	**X**			
25.	¿Los roles de pagos son archivados, luego de que los trabajadores firmaron los mismos?	**X**			
26.	¿Tienen detalles de los anticipos otorgados a los trabajadores?	**X**			
27.	¿La contadora periódicamente se reúne con la encargada del departamento de recursos humanos para revisar el proceso para la elaboración de la nómina?		**X**		La contadora se reúne trimestralmente.
28.	¿Los cambios en la nómina son aprobados por la gerencia?	**X**			
29.	¿Se practican verificaciones de los pagos, para verificar pagos deficientes o sobre pagos de salarios y deducciones?	**X**			
30.	¿La contadora revisa periódicamente los registros de sueldos y salarios verificando que sean iguales a las planillas del IESS?	**X**			
	TOTAL	**21**	**6**	**3**	

NC: Nivel de confianza
CT: Calificación total
PT: Ponderación total

$$NC = \frac{CT * 100}{PT} = \frac{21 * 100}{30} = 70\%$$

Nivel de confianza: Medio	**Nivel de riesgo:** Medio

PE4 4/4

Conclusión: En la evaluación específica de control interno del componente sueldos, salarios y demás remuneraciones, se ha determinado un nivel de confianza medio y un nivel de riesgo medio, debido a que el departamento de recursos humanos está conformado por una persona y no hay supervisión, además la responsable del departamento de recursos humanos no se actualiza frecuentemente y se limita seguir las pautas indicadas por la contadora. Otro aspecto a considerar, es que la encargada del departamento de recursos humanos se reúne cada tres meses con la contadora para revisar el proceso de la elaboración de la nómina, sin embargo la contadora revisa mensualmente los roles.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
03 de mayo de 2016	13 de mayo de 2016

Anexo 28. Cuestionario de control interno de gasto para provisión de cuentas incobrables.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PE5 1/3

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Cuestionario de control interno.

Componente: Gasto para provisión de cuentas incobrables.

No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1.	¿Tiene políticas contables de gastos para provisión de cuentas incontables?	X			
2.	¿Tiene manuales de procedimientos para recuperación de cartera?		X		El conocimiento se transmite de manera oral.
3.	¿Están separadas las funciones de responsabilidad entre la persona encargada de facturación y el responsable de las cuentas por cobrar?	X			
4.	¿Están establecidas las condiciones de cobro a los clientes a crédito?	X			Los plazos de crédito son de 30, 60 y 90 días.
5.	¿La provisión de cuentas incobrables está de acuerdo con el art. 10 R-LORTI núm. 11?	X			El límite es el 1% anual de las cuentas por cobrar del mismo, sin que exceda del 10% de la cartera total.
6.	¿Las cuentas incobrables dadas de baja están de acuerdo con el art.10 R-LORTI núm. 11?	X			La condición que cumplió es la insolvencia del deudor.
7.	¿La persona que tiene bajo su custodia los documentos y las cuentas por cobrar es independiente del cajero, contador y auxiliar?	X			La persona que se encarga es la jefa de comercialización.

PE5 2/3

8.	¿El acceso al sistema contable está restringido para personas no responsables?		X		La auxiliar contable, la responsable de facturación y comercialización tienen acceso a modificar.
9.	¿Existen créditos que se hayan concedidos a cónyuges o parientes y que se dedujeron como créditos incobrables?			**X**	
10.	¿Existen controles que garanticen la recuperación de cartera?		**X**		Desde el año 2015 se implementaron políticas de cobro. Cada vendedor se hace responsable del cobro de la venta realizada.
11.	¿Se realiza un análisis periódico de cuentas por cobrar vencidas para determinar la provisión de cuentas incobrables?		**X**		Se realiza anualmente.
12.	¿Han establecido categorización de clientes?		**X**		
13.	¿Se elabora la lista de antigüedad de deudores?	**X**			
14.	¿La persona responsable prepara y revisa de manera regular la lista de los deudores antiguos pendientes?	X			
15.	¿Se mantienen archivados los documentos que representan cuentas por cobrar?	X			
16.	¿Se envía a los clientes estados de cuentas mensuales?		X		Los vendedores llaman a los deudores pendientes.
17.	¿Existe un responsable para la recuperación de cartera?	**X**			La persona responsable de facturación es quien se encarga de la recuperación de la cartera.

18.	¿Se verifica la antigüedad de las cuentas por cobrar para realizar la respectiva provisión?	**X**			**PE5 3/3**
	TOTAL	**11**	**6**	**1**	

NC: Nivel de confianza
CT: Calificación total
PT: Ponderación total

$$NC = \frac{CT * 100}{PT} = \frac{11 * 100}{18} = 61{,}11\%$$

Nivel de confianza: Medio	**Nivel de riesgo:** Medio

Conclusión: En la evaluación específica de control interno del componente provisión de cuentas incobrables, se ha determinado un nivel de confianza medio y un nivel de riesgo medio, debido a que en la matriz la persona responsable de facturación debe encargarse de la cartera, no existen controles para la recuperación de la misma, ni tampoco existe un análisis periódico de cuentas por cobrar vencidas para determinar la provisión de cuentas incobrables y el sistema contable no está restringido para personas no responsables.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
05 de mayo de 2016	13 de mayo de 2016

Anexo 29. Cuestionario de control interno de depreciación de propiedad, planta y equipo.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PE6 1/3

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Cuestionario de control interno.

Componente: Depreciación de propiedad, planta y equipo.

No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1.	¿Tiene políticas contables para propiedad, planta y equipo y depreciación?	**X**			Hay políticas contables pero no son completas.
2.	¿Existe una política para adiciones de repuestos?		**X**		
3.	¿Están incluidos en valor computable de los bienes el costo original, flete, seguro, derechos aduaneros, instalación, montaje y todo otro costo necesario para colocar a los activos en condiciones de uso?	**X**			
4.	¿Existen políticas en la empresa sobre seguros aplicables a los activos?		**X**		
5.	¿Se utiliza un método de depreciación descrito por la NEC 12 núm. 43?	**X**			Se utiliza el método línea recta.
6.	¿Se respetan los límites de porcentajes de depreciación descrito en el art. 28 R-LORTI núm.6?	**X**			
7.	¿Se aplican correctamente las normas sobre los bienes totalmente depreciados?			**X**	
8.	¿Si la empresa realiza los siguientes procedimientos, está debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas? ✓ Depreciación acelerada de activos fijos. ✓ Actualización en la valoración de inventarios. ✓ Baja de activos fijos.			**X**	

	✓ Baja de inventarios. ✓ Provisiones.				**PE6 2/3**
9.	¿El activo fijo está asegurado?	**X**			
10.	¿Se tiene un control de activos fijos al momento de la activación y depreciación de los mismos?	**X**			
11.	¿Se tiene un detalle de los activos fijos que posee la empresa?	**X**			El detalle de activos se actualiza anualmente.
12.	¿Se llevan registros para el control apropiado por ubicaciones o por clases de activos?		**X**		Tiene un detalle de activos general.
13.	¿Se lleva un control sobre las adiciones a los activos fijos mediante un sistema regular de autorizaciones?		**X**		Tiene un detalle de activos general.
14.	¿Se llevan registros detallados de manera que los libros muestren las partidas individuales de cada grupo de activos?	**X**			
15.	¿Se mantiene controles sobre los mismos para informar si es que fueron vendidos de ser el caso?			**X**	
16.	¿Los activos fijos están debidamente codificados y con etiquetas para identificarlos fácilmente?		**X**		El encargado de mantenimiento tiene codificado los activos, pero no están etiquetados.
17.	¿Se lleva un registro del activo totalmente depreciado y que aún se encuentre en uso, aun cuando ya se haya dado de baja en los libros contables?		**X**		
18.	¿Se tiene archivado las facturas de compra y documentos de soporte de activos fijos que posee la empresa?	**X**			
19.	¿Existe un listado de todos los activos que posee la empresa con sus correspondientes códigos que sea de conocimiento de todos los trabajadores?		**X**		
20.	¿Los registros individuales de activos se comparan por lo menos una vez al año con las correspondientes cuentas del mayor?	**X**			

21.	¿Se hacen comprobaciones periódicas sobre las existencias físicas, comparando las partidas que se detallan en los registros bajo supervisión?	**X**			**PE6 3/3** Una vez cada año.
22.	¿La empresa ha practicado avalúos de sus activos fijos por un perito independiente?		**X**		
23.	¿Los avalúos por un perito independiente se consideraron para efectos contables?			**X**	
	TOTAL	**11**	**8**	**4**	

NC: Nivel de confianza
CT: Calificación total
PT: Ponderación total

$$NC = \frac{CT * 100}{PT} = \frac{9 * 100}{23} = 47{,}83\%$$

Nivel de confianza: Bajo	**Nivel de riesgo:** Alto

Conclusión: En la evaluación específica de control interno del componente de propiedad, planta y equipo, y depreciación se ha determinado un nivel de confianza bajo y un nivel de riesgo alto, debido a que no hay un control adecuado y las constataciones físicas de los activos fijos no son periódicas; además no existen políticas para diferenciar las adiciones al activo fijo y los costos por mantenimiento y reparación, ni políticas de seguros de activos fijos y tampoco se ha practicado avalúos por un perito independiente.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
09 de mayo de 2016	13 de mayo de 2016

Anexo 30. Cuestionario de control interno de gastos no deducibles.

PE7 1/3

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Cuestionario de control interno.

Componente: Gastos no deducibles.

No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1.	¿Tiene manuales de procedimientos para gastos no deducibles?		**X**		El conocimiento se transmite de manera oral.
2.	¿La deducción de gastos personales se encuentra dentro de los límites establecidos en el art. 34 R-LORTI?	**X**			
3.	¿La deducción de depreciaciones respetan los límites permitidos por el art. 28 R-LORTI?	**X**			
4.	¿Se deducen valores por pérdida o destrucción de joyas o colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente?			**X**	
5.	¿Se registran contablemente como gastos no deducibles las multas, recargos e intereses por infracciones o mora tributaria por obligaciones con el IESS y multas impuestos por autoridad pública conforme al art. 35 R-LORTI?	**X**			
6.	¿Se registran contablemente como gastos no deducibles los gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de comprobantes de venta y de retención?	**X**			Los gastos no deducibles generalmente son por las ferias que participa la empresa.

					PE7 2/3
7.	¿Se registran contablemente como gastos no deducibles, los gastos por los que no se haya efectuado las correspondientes retenciones en la fuente en los casos en que la ley obliga tal retención?	**X**			Los gastos no deducibles generalmente son por las ferias que participa la empresa.
8.	¿Se efectúa la conciliación tributaria según el art. 46 R-LORTI tomando en cuenta los gastos no deducibles descritos en el art. 35 R-LORTI?	**X**			
9.	¿Existe un límite de caja chica?		**X**		
10.	¿La auxiliar contable identifica claramente los rubros destinados a gastos no deducibles?	**X**			
11.	¿Los pagos por concepto de gastos mayores a cinco mil dólares son efectuados mediante el sistema financiero nacional?	**X**			
12.	¿El sistema contable de la empresa, mantiene cuentas individuales por cada concepto de gasto no deducible?		**X**		La empresa solamente tiene cuentas generales de costos y gastos.
13.	¿Existe un auxiliar de gastos no deducibles?	**X**			
14.	¿Existe una descripción detallada de los desembolsos de caja chica?	**X**			
15.	¿La contadora revisa periódicamente los registros contables, verificando la naturaleza de la cuenta de gastos no deducibles?	**X**			
	TOTAL	**11**	**3**	**1**	

NC: Nivel de confianza
CT: Calificación total
PT: Ponderación total

$$NC = \frac{CT * 100}{PT} = \frac{11 * 100}{15} = 73{,}33\%$$

Nivel de confianza: Medio	**Nivel de riesgo:** Medio

PE7 3/3

Conclusión: En la evaluación específica de control interno del componente de gastos no deducibles se ha determinado un nivel de confianza medio y un nivel de riesgo medio, porque cumplen con las condiciones que establece la ley.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
11 de mayo de 2016	13 de mayo de 2016

Anexo 31. Flujograma del proceso para la declaración mensual de IVA y renta.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PE8 1/2

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Flujograma del proceso para la declaración mensual de IVA y renta.

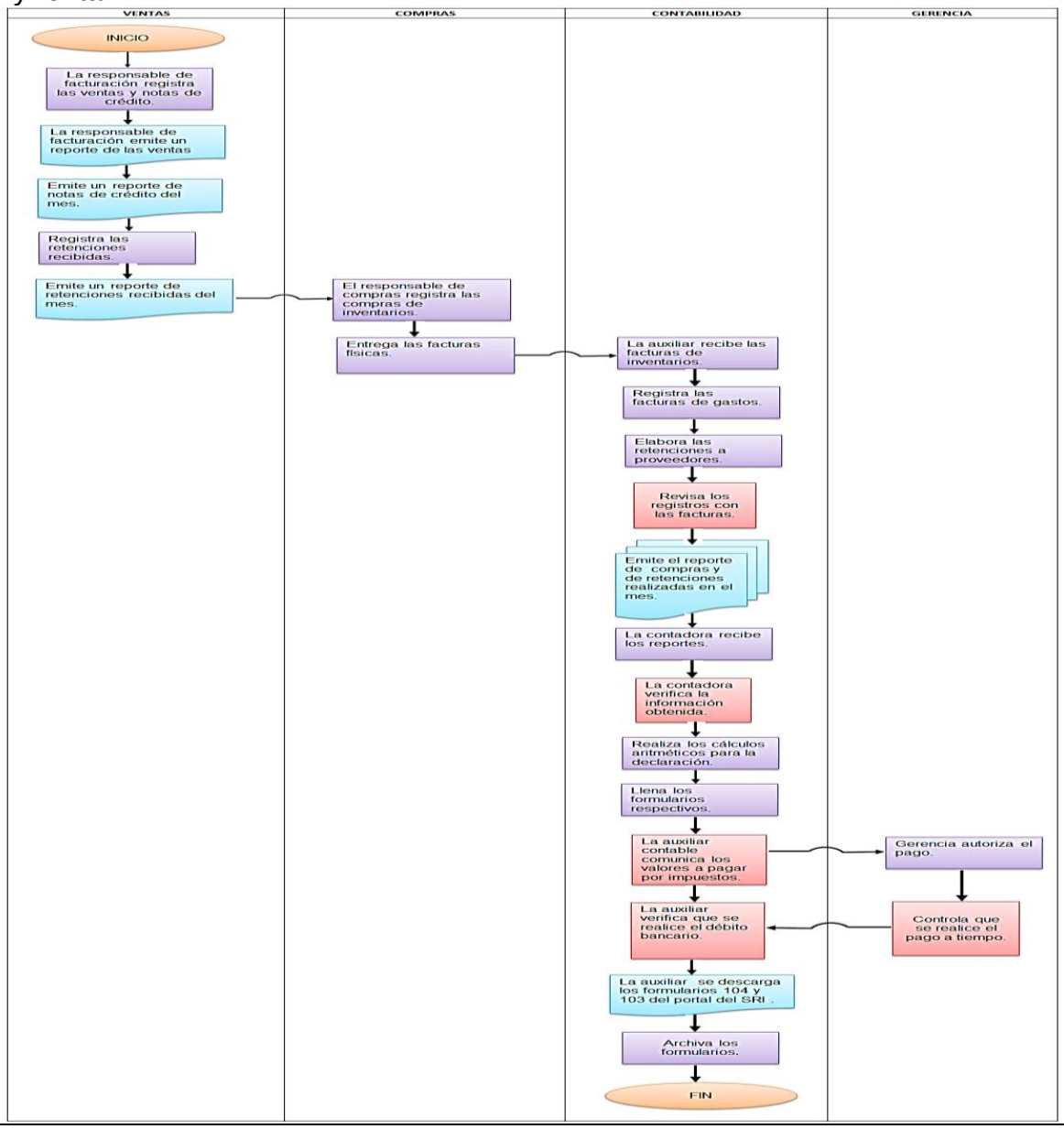

PE8 2/2

Descripción del flujograma:

El proceso para la declaración mensual de IVA y renta, inicia con el registro de las ventas y notas de crédito, luego emite un reporte de las ventas mensuales y de las notas de crédito, detallando los números de facturas, fechas, clientes y los valores. También registra las retenciones recibidas y emite un reporte detallado de porcentajes de retención, nombre de quien retiene, base imponible y el valor retenido.

Al igual que en el proceso anterior, el responsable de comprar registra las compras de inventarios y entrega las facturas físicas a la auxiliar contable.

La auxiliar contable registra las facturas de gastos y elabora las retenciones a proveedores, también revisa los registros con las facturas físicas, para luego emitir los reportes de compras y de retenciones a proveedores.

La contadora recibe los reportes y verifica la información obtenida, realiza los cálculos aritméticos para la declaración e ingresa los datos en los formularios respectivos. Después la auxiliar contable comunica a gerencia los valores a pagar por concepto de impuestos, la gerencia autoriza el pago y controla que se realice la transacción a tiempo.

La auxiliar contable verifica que se realice el débito bancario y finalmente descarga los formularios 104 y 103 del portal del SRI para su archivo.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 18 de mayo de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 19 de mayo de 2016

Anexo 32. Informe de control interno específico.

PE9 1/10

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Informe de control interno específico.

Cuenca, 19 de mayo de 2016

Ing.
Teófilo Castro
Gerente de VITEFAMA
Ciudad.

Como parte de nuestro examen de auditoría de cumplimiento tributario a VITEFAMA por el año 2014, hemos efectuado la evaluación de control interno específico, para realizar esta evaluación se aplicó un cuestionario sobre el conocimiento general de la empresa basado en el criterio establecido en el marco integral de control interno que emitió el Comitee of Sponsoring Organizations of the Tredway Commission (COSO).

A continuación se detalla los criterios de valoración:

Determinación del nivel de riesgo		
Confianza	**Porcentaje**	**Riesgo**
Alto	76% - 95%	Bajo
Medio	51% - 75%	Medio
Bajo	15% - 50%	Alto

PE9 2/10

La evaluación del control interno específica fue realizada a la señora Diana Peláez, auxiliar de contabilidad de la empresa.

Por consiguiente se obtuvo los siguientes resultados:

Carencia de manuales de procesos.

La empresa no posee manuales de procesos que establezcan el desarrollo de las actividades en cada departamento.

Según uno de los objetivos del manual de funciones de VITEFAMA es establecer pautas para fortalecer la organización interna en cuanto orden, celeridad en la gestión y diligencia funcional para mejorar el servicio.

El desarrollo de las actividades y su proceso se trasmite de manera oral, porque los empleados que laboran en la empresa tienen años trabajando en la misma.

Existe la posibilidad de que el personal clave finalice la relación laboral con la empresa y no se pueda desarrollar las actividades con normalidad, porque el personal nuevo no conoce el funcionamiento de la empresa y no tiene un manual que explique el proceso a realizar.

Conclusión:

No existen manuales de procesos para cada departamento que regulen el desarrollo de las actividades, así como un adecuado control interno.

Recomendación:

Al gerente:

Establecer las actividades a desarrollar por cada departamento, elaborar los respectivos manuales de procesos. Una vez elaborados comunicar a los supervisores la implementación de los mismos para que sean aplicados.

Falta de control en el acceso del sistema contable.

La empresa no limita el acceso del sistema contable para la auxiliar contable, la encargada de facturación y la jefa de comercialización.

PE9 3/10

De acuerdo al COBIT establece que para salvaguardar la información contra usos no autorizados se realizan controles de acceso lógico que aseguren que el acceso al sistema, datos y programas estén restringidos a usuarios autorizados.

El gerente propietario ha depositado su confianza en los empleados.

Esta situación provoca pérdida de información y duplicación de registros y del trabajo realizado por los empleados mencionados.

Conclusión:

El sistema contable no tiene acceso limitado para la auxiliar contable, la encargada de facturación y la jefa de comercialización por lo que en ocasiones se duplica el trabajo.

Recomendación:

Al gerente:

Analizar las actividades a realizar de la auxiliar contable, la encargada de facturación y la jefa de comercialización para limitar el acceso a los módulos del sistema contable. Solicitar al ingeniero en sistemas que limite el acceso.

Al ingeniero de sistemas:

Limitar el acceso al sistema contable.

Carencia de documentación que sustenta los gastos incurridos en ferias.

Los gastos incurridos en ferias por transporte, montaje y desmontaje, y los gastos de viaje incurridos por los empleados que participan en las ferias no tienen documentos de respaldo.

De acuerdo al Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios establece en el art. 13 liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios num. c. adquisiciones de bienes muebles y de servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, ni inscritos en el RUC, que por su nivel cultural o rusticidad no se encuentran en posibilidad de emitir comprobantes de venta.

PE9 4/10

Además, según el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece en el art. 21 gastos de viaje, hospedaje y alimentación que no están sujetos al impuesto a la renta los valores que perciban los funcionarios, empleados y trabajadores, de sus empleadores del sector privado, con el fin de cubrir gastos de viaje, hospedaje y alimentación, para viajes que deban efectuar por razones inherentes a su función o cargo, dentro o fuera del país y relacionados con la actividad económica de la empresa que asume el gasto; estos gastos estarán respaldados por la liquidación que presentará el trabajador, funcionario o empleado, acompañado de los comprobantes de venta, cuando proceda, según la legislación ecuatoriana y de los demás países en los que se incurra en este tipo de gasto. Sobre gastos de viaje misceláneos tales como, propinas, pasajes por transportación urbana y tasas, que no superen el 10% del gasto total de viaje, no se requerirá adjuntar a la liquidación los comprobantes de venta.

En las ferias en que la empresa participa generalmente no se emiten facturas y los empleados que asisten a las ferias no están capacitados en el llenado de las liquidaciones de compras.

Los gastos incurridos son no deducibles por lo que incrementa el valor a pagar del impuesto a la renta.

Conclusión:

No existen documentos de sustento que respalden los gastos incurridos en ferias por transporte, montaje y desmontaje, y los gastos de viaje incurridos por los empleados que participan en las ferias.

Recomendación:

A la contadora:

Capacitar a las personas que asisten a las ferias para que utilicen las liquidaciones de compra en los gastos incurridos.

PE9 5/10

Cuenta contable general para todos los conceptos de retención de renta.

Los rubros por los conceptos de retención de renta son registrados en una sola cuenta contable.

Según la política contable de materialidad y agrupación de la NEC 1 presentación de estados financieros establece que cada partida material debe ser presentada por separado en los estados financieros.

El departamento contable no ha visto necesario tener clasificado contablemente los diferentes conceptos de retención de renta.

Genera inconvenientes para identificar los registros que están contabilizados y cuáles no. Además no existe un control en el registro de los valores retenidos.

Conclusión:

Los rubros por concepto de retenciones de renta están registrados en una sola cuenta contable general.

Recomendación:

A la contadora:

Crear cuentas por cada concepto de retención para que facilite la identificación de los mismos y eviten posibles errores.

Carencia de políticas contables sobre sueldos, salarios y demás remuneraciones.

No existe políticas contables sobres sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Uno de los objetivos del manual de funciones de VITEFAMA es propiciar el logro de resultados eficientes.

La contadora no ha elaborado políticas contables sobre sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Ocasiona control deficiente por la falta de políticas y que los errores no sean detectados dentro del mes.

PE9 6/10

Conclusión:

La contadora no ha creado políticas contables sobre sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Recomendación:

A la contadora:

Analizar conjuntamente con gerencia y elaborar las políticas contables necesarias para la empresa.

Inoportuna revisión del proceso para la elaboración de la nómina.

La contadora realiza trimestralmente la revisión del proceso para la elaboración de la nómina.

Uno de los objetivos de VITEFAMA es incrementar la eficiencia laboral del componente humano de la empresa.

Si bien la contadora revisa el proceso de la elaboración de la nómina trimestralmente, no es suficiente porque la nómina se elabora mensualmente.

Control deficiente por la falta de políticas y que los errores no sean detectados dentro del mes.

Conclusión:

La contadora revisa trimestralmente el proceso para la elaboración de la nómina.

Recomendación:

Al gerente:

Establecer un manual de procesos para la revisión del proceso de elaboración de la nómina.

A la contadora:

Cumplir con lo que establezca el manual de procesos que se implemente.

PE9 7/10

Desactualización de la responsable de recursos humanos en la legislación laboral.

El conocimiento de la persona encargada del departamento de recursos humanos es insuficiente, porque la contadora es quien se capacita y da las pautas necesarias.

Según el manual de funciones de la responsable de recursos humanos, establece que el período de actualización de legislación laboral que debería ser veinte horas a un año.

La contadora tiene la responsabilidad de capacitar frecuentemente y compartir sus conocimientos con la responsable de recursos humanos.

Esta situación provoca que la responsable de recursos humanos cometa errores y duplique su trabajo.

Conclusión:

El personal de recursos humanos no se capacita.

Recomendación:

A la responsable de recursos humanos:

Cumplir con lo establecido en el manual de funciones.

Acumulación excesiva de funciones a la auxiliar contable.

La auxiliar contable es la encargada del registro de compras, emisión de retenciones, pagos a proveedores, revisión previa de información para las declaraciones mensuales, elaboración de estados financieros y velar por los archivos, y documentación confidencial de la empresa.

De acuerdo al manual de funciones del auxiliar contable, establece que sus funciones y actividades son: realizar la revisión de la legislación tributaria, disposiciones y reglamentos sobre el Régimen Tributario Interno para efectos de aplicación y control en los procesos de liquidación y pago, ingresar al sistema todos los datos de los comprobantes de pago, facturas y comprobantes de retención de impuestos a la renta de los hechos económicos que se generen diariamente, procesar la información sobre

PE9 8/10

la declaración mensual del impuesto a la renta y del IVA, realizar una depuración en la digitación de los comprobantes para verificar el cuadre de la información procesada de los impuestos, elaborar los reportes de las declaraciones de impuestos mensuales del IVA y renta para su cancelación al SRI, atender los diferentes documentos que sean solicitados por los clientes internos y externos, en lo referente a la liquidación de impuestos del valor agregado y retenciones en la fuente, elaborar un consolidado anual del IVA e impuesto a la renta para enviar al SRI.

Inexistencia de personal de apoyo a quien se le pueda asignar estas responsabilidades, debido al volumen de las transacciones de la empresa.

Esta situación provoca que no exista óptima segregación de funciones y que la auxiliar contable tenga excesivas actividades, por ende no se lleva a cabo el cumplimiento de las responsabilidades dadas en un 100%.

Conclusión:

La auxiliar contable tiene sobre carga de actividades por el volumen de transacciones de la empresa y el pago a proveedores es una actividad que no corresponde a este departamento.

Recomendación:

Al gerente:

Analizar la posibilidad de contratar a una auxiliar contable más para el departamento de contabilidad.

Insuficiente detalle en el registro de control de propiedad, planta y equipo.

El detalle de la propiedad, planta y equipo es general, no poseen codificación, ni están etiquetados y no son de conocimiento de todos los trabajadores.

Según la NEC 12 sobre el tratamiento de las propiedades planta y equipo, se debe tener conocimiento necesario para el reconocimiento de los activos, la determinación de sus valores, y los cargos por depreciación además del tratamiento contable en otras disminuciones de activos.

PE9 9/10

La empresa no ha dado prioridad en la realización de una descripción detallada de las propiedades, planta y equipo, y no ha exigido al responsable de mantenimiento que etiquete las maquinarias.

El registro sobre propiedad planta y equipo es insuficiente, y no permite realizar un control interno fiable.

Conclusión:

El detalle de la propiedad, planta y equipo es básico.

Recomendación:

Al responsable de mantenimiento:

Realizar constatación física de la propiedad, planta y equipo, revisar los códigos actuales, especificar la ubicación y etiquetar los activos, luego entregar el listado de la codificación de los activos a la contadora.

A la contadora:

Complementar el detalle de la propiedad, planta y equipo, con los códigos y ubicación respectivamente.

Inexistencia de límite de caja chica.

La caja chica se utiliza para todos los gastos que incurra la empresa, independientemente de su valor monetario.

Uno de los objetivos del manual de funciones de VITEFAMA es propiciar el logro de resultados eficientes.

La contadora no ha elaborado políticas contables para el manejo adecuado de caja chica.

Esta situación genera que los gastos no deducibles puedan ascender en rubros significativos.

Conclusión:

No existe política contable y de procedimientos de caja chica.

PE9 10/10

Recomendación:

A la contadora:

Analizar y elaborar políticas contables y de procedimientos para el manejo de caja chica.

Cuentas contables general para los diferentes tipos de gastos no deducibles.

Los rubros por gastos no deducibles son registrados en una sola cuenta contable.

Según la política contable de materialidad y agrupación de la NEC 1 presentación de estados financieros establece, que cada partida material debe ser presentada por separado en los estados financieros.

El departamento contable no ha previsto clasificar la cuenta de gastos no deducibles.

Genera inconvenientes para identificar los tipos de gastos que se han registrado como no deducibles.

Conclusión:

Existe una sola cuenta contable para registrar los diferentes tipos de gastos no deducibles.

Recomendación:

A la contadora:

Crear cuentas de detalle de los diferentes tipos de gastos no deducibles para que permita identificarlos con claridad y eviten posibles errores.

Observaciones:

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 18 de mayo de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 19 de mayo de 2016

Anexo 33. Riesgos y su fundamento.

PE10 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Riesgos y su fundamento.

Componentes	Riesgo inherente	Riesgo de control	Riesgo de detección
Ventas	Volumen de ventas de 3.494.306,18 USD e importancia económica alta en el 2014. Complejidad en el proceso porque es una empresa industrial y comercial.	No existe manual de procesos de facturación.	Experticia del equipo de auditoría.
Compras y gastos	Volumen de compras de materia prima por 1.435.380,01 USD, costo y gasto de mantenimiento de 129.038,07 USD y gasto de promoción y publicidad 86.340,16 en el 2014. Complejidad en el proceso por la utilización de un sistema de producción distinto al contable.	Las compras de materia prima se realizan conforme a los pedidos que tenga la empresa. El mantenimiento a los vehículos y a la maquinaria se realiza cuando se requiera. Tiene planes para promoción y publicidad.	Experticia del equipo de auditoría.
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	Rubros significativos de costos y gastos de: sueldos y salarios por 650.358,49 USD y beneficios sociales por 237.009,61 USD. Complejidad en el proceso de la elaboración de nómina por tener 121 empleados en el 2014.	El proceso de elaboración de la nómina está centralizado. Además la responsable del departamento de recursos humanos no se actualiza frecuentemente.	Experticia del equipo de auditoría.
Depreciación de propiedades, planta y equipo.	Naturaleza del activo porque tienen que identificar si es un activo o un repuesto para depreciar correctamente.	Tiene políticas contables sobre activos fijos y depreciación pero no son completas.	Experticia del equipo de auditoría.
Gasto para provisión de cuentas incobrables	Rubro significativo 53.817,47 USD de cuentas por cobrar que se han dado de baja por procedimientos de cobranzas insuficientes.	No existen controles adecuados para la recuperación de cartera.	Experticia del equipo de auditoría.
Gastos no deducibles	Tiene importancia relativa porque afectan a la conciliación tributaria.	La empresa se deduce los gastos que establece la ley.	Experticia del equipo de auditoría.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 24 de mayo de 2016	**Fecha:** 26 de mayo de 2016

Anexo 34. Matriz de evaluación de riesgos.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PE11 1/2

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Matriz de evaluación de riesgos.

Matriz de evaluación de riesgos

Ref.	Componentes	Casillero formulario 102	Valor	Calificación del riesgo y fundamento: Riesgo inherente	Fundamento	Riesgo de control	Fundamento	Controles claves	Riesgo de detección	Tipos de pruebas	Objetivo
1	**VENTAS**										
	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA	6011	3.494.306,18	Alto	Volumen de ventas.	Medio	No existe manual de procesos de facturación.	La responsable de facturación verifica que las ventas estén correctamente registradas en el diario general.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ1.	Comprobar que las ventas correspondan a transacciones auténticas y que no sean de ejercicios anteriores y comprobar que las facturas físicas y guías de remisión cumplan con previsto en el reglamento respectivo.
2	**COMPRAS Y GASTOS**										
	Compras netas locales de materia prima	7061	1.435.380,01	Alto	Volumen de compras y complejidad en el proceso, mantenimiento es un componente de producción con costos significativos y el gasto de publicidad tiene Variaciones	Bajo	Las compras de materia prima se realizan conforme a los pedidos que tenga la empresa. El mantenimiento a los vehículos y a la maquinaria se realiza cuando se requiera. Tiene planes para	Control previo en el departamento de compras, verifican los ingresos de bodega con las ordenes de pedido. El supervisor de la maquinaria verifica el estado de las maquinarias semanalmente.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ2.	Verificar que las compras y gastos incurridos correspondan al giro del negocio y que representen todos los importes incurridos por la entidad en gastos correspondientes a las operaciones del período y estén adecuadamente registrados.
	Costo de mantenimiento y reparaciones	7191	35.128,66								
	Gasto de mantenimiento y reparaciones	7192	93.909,41								
	Gasto de promoción y publicidad	7212	86.340,16								
3	**SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES**										
	Costo de sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7131	451.037,46	Alto	Complejidad en el proceso por el número de empleados.	Medio	El proceso de elaboración de la nómina está centralizado. Además la responsable del departamento de recursos no se actualiza frecuentemente.	La contadora revisa mensualmente los roles de pago; además se reúne con la responsable de recursos humanos trimestralmente para revisar el proceso de la elaboración de la nómina.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ3.	Comprobar que exista correspondencia entre hecho económico y la legislación laboral. Verificar que los sueldos y beneficios sociales estén debidamente registrados y correspondan a las operaciones del período.
	Costo beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7141	82.128,91								
	Costo aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7151	87.484,89								
	Gasto de sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7132	199.321,03								
	Gasto beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7142	31.587,72								
	Gasto aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7152	35.808,09								

PE11 2/2

	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO										
4	Costo depreciación de propiedades planta y equipo no acelerada	7511	34.774,40	Medio	Naturaleza del activo.	Medio	Tiene políticas contables sobre activos fijos y depreciación pero no son completas.	Se realiza constación física de los activos anualmente. Además actualizan trimestralmente la matriz de adquisiciones y depreciaciones de los activos.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ4.	Establecer la razonabilidad del gasto de depreciación considerando la vida útil estimada de los bienes, según la NEC 12 y el art. 10 de LORTI y determinar que los activos fijos realmente existan, se encuentren en uso y estén adecuadamente registrados según la NEC 12
	Gasto depreciación de propiedades planta y equipo no acelerada	7512	19.327,80								
	GASTO PARA PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES										
5	Gasto para provisión cuentas incobrables	7262	53.817,47	Medio	Procedimiento de cobranzas insuficientes.	Medio	No existen controles adecuados para la recuperación de cartera.	La persona responsable de facturación es quien se encarga de la recuperación de cartera.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ5.	Comprobar que el gasto para provisión de cuentas incobrables haya cumplido con todas las disposiciones de LORTI y que sean correctas y establecer que las cuentas por cobrar estén apropiadamente descritas y clasificadas.
	GASTOS NO DEDUCIBLES										
6	Gasto de provisión de cuentas incobrables	7263	6.043,50	Bajo	Importancia relativa.	Bajo	La empresa se deduce los gastos que establece la ley.	La contadora y la auxiliar contable se reúnen y revisan que los gastos enviados a no deducibles sean los que la ley establece.	Bajo	Se aplicarán pruebas de cumplimiento y sustantivas detalladas en el programa de trabajo EJ6.	Verificar que los gastos no deducibles estén conforme al artículo 35 de la R-LORTI.
	IVA que se carga al gasto	7493	228,66								
	Gasto de pagos por otros bienes	7593	25.109,27								

Observaciones

En este papel de trabajo se ha realizado la evaluación del riesgo de auditoría (inherente, de control y detección), resultados obtenidos de la declaración del impuesto a la renta del contribuyente. De esta forma se ha definidos como importantes para el ejercicio 2014, estos 6 componentes que constan en el presente papel de trabajo.

Los riesgos descritos en esta matriz han sido evaluados en función de la materialidad de los valores de la declaración del impuesto a la renta del año 2014. Los procedimientos y pruebas a realizar son sugeridas y pueden estar sujetas a cambios en la ejecución de la misma.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
24 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016

Anexo 35. Selección del método de muestreo.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

PE12 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Selección del método de muestreo.

Para la determinación de la muestra se empleará el muestreo probabilístico, cuya principal característica radica en la garantía dentro del muestreo, cada unidad de la misma posee una probabilidad conocida de ser seleccionado y su selección final depende de mecanismos aleatorios. De los tipos de muestreo probabilístico se aplicará el muestreo aleatorio simple. Este tipo de muestreo se realiza en una sola etapa y en forma directa; supone numerar a todos los elementos que componen el universo de la población, para partir de ahí ir eligiendo al azar distintos números hasta completar el tamaño de la muestra previsto. La fórmula para el cálculo del tamaño muestra es:

$$n = \frac{N * \sigma^2 * p * q}{E^2\,(N-1) + \sigma^2 * p * q}$$

n = Tamaño de la muestra.

σ = Desviación típica.

p = Proporción de la muestra que contiene el atributo en cuestión**.**

q = 1 – p = Proporción de la muestra que no contiene el atributo.

E = Error de la muestra.

N = Tamaño de la población

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 27 de mayo de 2016	**Fecha:** 31 de mayo de 2016

Anexo 36. Determinación de la muestra de facturas de ventas.

EJ7 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Determinación de la muestra de facturas de venta y facturas de venta anuladas.

Facturas de venta		**Facturas de venta anuladas**	
N=	2593	**N=**	296
$\sigma =$	3,8416	$\sigma =$	3,8416
p=	0,05	**p=**	0,05
q=	0,95	**q=**	0,95
e=	0,0009	**e=**	0,0009

Tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N * \sigma^2 * p * q}{E^2\,(N-1) + \sigma^2 * p * q} = 188$$

$$n = \frac{N * \sigma^2 * p * q}{E^2\,(N-1) + \sigma^2 * p * q} = 120$$

Observaciones:

Para la selección de las facturas de ventas a analizar se procedió a realizar un muestreo aleatorio simple con el fin de determinar las mismas. La muestra a ser analizada es de 188 facturas de venta.

Para la selección de las facturas de ventas anuladas a analizar se procedió a realizar un muestreo aleatorio simple con el fin de determinar las mismas. La muestra a ser analizada es de 120 facturas de venta anuladas.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
7 de junio de 2016	13 de junio de 2016

Anexo 37. Determinación de la muestra de retenciones de clientes.

EJ8 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Determinación de la muestra de retenciones de clientes

N=	295
$\sigma =$	3,8416
p=	0,05
q=	0,95
e=	0,0009

Tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N * \sigma^2 * p * q}{E^2\,(N-1) + \sigma^2 * p * q} = 120$$

Observaciones:

Para la selección de las retenciones de clientes a analizar se procedió a realizar un muestreo aleatorio simple con el fin de determinar las mismas. La muestra a ser analizada es de 120 retenciones recibidas.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
8 de junio de 2016	13 de junio de 2016

Anexo 38. Verificación de ventas y retenciones de clientes.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ9 1/6

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Verificación de ventas, retenciones de clientes.

# muestra	Facturas de venta							# muestra	Retenciones						Control interno factura			Observaciones	
	Cliente	N° de factura	Fecha	Descripción factura	Expresado en USD				N° de comp.	Fecha	Expresado en USD				Secuencia	Autorización	Caducidad	Llenado de facturas	
					Subtotal	IVA 12%	Total				Renta	valor	IVA	Valor				Sin firma clientes	Sin firma autorizada
1	Celistcorp S.A.	004-002-990	02/01/2014	Vitrina lisboa	267,86	32,14	300,00	1	002-001-211	02/01/2014	1	2,68			004-002-986 a la 1014	1113950709	28/11/2014	x	
2	Vivanco Celi Martha Susana	001-001-10731	20/01/2014	Sala charleston	3284,65	394,16	3678,81	2	002-001-4883	20/01/2014	1%	32,85			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
3	Coartesa Comercialización De Artes Sociedad Anonima	001 001 10714	14/01/2014	Sala danés	1288,35	154,60	1442,95	3	001-001-7901	14/01/2014	1	12,88			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	x
4	Llerena Gómez Francisco Xavier	004 001 3567	10/01/2014	cómoda charleston	785,71	94,29	880,00	4	001-001-1982	10/01/2014	1	7,86			004-001-3551 a la 3610	1112807139	29/05/2014	x	
5	Arturo Mendoza Estudio Tributario Cia. Ltda.	001 001 10721	16/01/2014	Dormitorio eiffel	1433,93	172,07	1606,00	5	001-001-607	16/01/2014	1	14,34			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
6	Cordova Narvaez Ana Ofelia	004 001 3573	15/01/2014	Dormitorio virrey	1191,96	143,04	1335,00	6	001-001-4769	15/01/2014	1	11,92			004-001-3551 a la 3610	1112807139	29/05/2014	x	x
7	D'liniart S.A.	001 001 10715	14/01/2014	Dormitorio charleston	1218,54	146,22	1364,76	7	001-001-3186	14/01/2014	1	12,19			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
8	D'liniart S.A.	001 001 10740	22/01/2014	Mesa de recibidor	223,21	26,79	250,00	8	001-001-3191	22/01/2014	1	2,23			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	x
9	Comercial electrónica Loayza Cia Ltda	001 001 10750	28/01/2014	Comedor charleston	2328,4	279,41	2607,81	9	001-001-7259	28/01/2014	1	23,28			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
10	Sociedad Anónima Metalmecanica Sam	002 001 5267	27/01/2014	Comedor valencia	1951,79	234,21	2186,00	10	001-001-04960	27/01/2014	1	19,52			002-001-5211 a la 5292	1112851791	06/06/2014	x	
11	Pesántez Gavilanes Ivan Enrique	004 001 3604	29/01/2014	Semanero charleston	724,11	86,89	811,00	11	003-001-3344	29/01/2014	1	7,24			004-001-3551 a la 3610	1112807139	29/05/2014	x	x
12	Almacenes Unihogar Cia. Ltda.	001 001 10726	16/01/2014	Comedor lisboa	1556,72	186,81	1743,53	12	001-001-15898	16/01/2014	1	15,57			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
13	Almacenes Unihogar Cia. Ltda.	001 001 10749	27/01/2014	Sala terra	1916,15	229,94	2146,09	13	001-001-15949	27/01/2014	1	19,16			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
14	Neira Urgilés Flor Elizabeth	001 001 10746	27/01/2014	Sala virrey	1654,47	198,54	1853,01	14	002-001-0207	27/01/2014	1	16,54			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
15	D'liniart S.A.	001 001 10754	29/01/2014	Cómoda capri	461,74	55,41	517,15	15	001-001-3199	31/01/2014	1	4,62			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
16	Vera Vázquez Jose David	001 001 10762	31/01/2014	Sala venecia	3012,65	361,52	3374,17	16	002-001-2053	31/01/2014	1	30,13			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	x
17	Vera Vázquez Jose David	001 001 10763	31/01/2014	Comedor valencia	3183,25	381,99	3565,24	17	002-001-2054	31/01/2014	1	31,83			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
18	Technical Systems Power Tps Cia. Ltda.	002 001 5291	31/01/2014	Sala para exterior	1882,15	225,86	2108,01	18	002-001-904	31/01/2014	1	18,82			002-001-5211 a la 5292	1112851791	06/06/2014	x	
19	Landazuri Naranjo Enrique Gonzalo	002 001 5278	28/01/2014	Comedor exterior	1801,79	216,21	2018,00	19	001-001-932	30/01/2014	1	18,01			002-001-5211 a la 5292	1112851791	06/06/2014	x	
20	Ideandomedia S.A	004 001 3610	24/01/2014	Comedor lisboa	1003,57	120,43	1124,00	20	001-001-1775	28/01/2014	1	10,03			004-001-3551 a la 3610	1112807139	29/05/2014	x	
21	López Sandoval Jaime Rene	002-001-5244	16/01/2014	Sofas reclinables	446,19	53,54	499,73								002-001-5211 a la 5292	1112851791	06/06/2014	x	
22	Alarcón Pérez Javier Enrique	002-001-5245	16/01/2014	Juego de dormitorio simple	812,99	97,56	910,55								002-001-5211 a la 5292	1112851791	06/06/2014	x	
23	Alarcón Pérez Javier Enrique	002-001-5246	16/01/2014	Cómoda capri	292,96	35,16	328,12								002-001-5211 a la 5292	1112851791	06/06/2014	x	
24	Larrea Herrería Marge	002-001-5247	16/01/2014	Juego de sala exterior	1017,03	122,04	1139,07								002-001-5211 a la 5292	1112851791	06/06/2014	x	
25	Rivas Alvarado Blanca Liduvina	003-001-2510	17/01/2014	Cómoda y tocador	650	78,00	728,00								003-001-2503 a la 003-001	1113388961	21/08/2014	x	
26	Rivas Alvarado Blanca Liduvina	003-002-596	17/01/2014	Veladores	180,36	21,64	202,00								003-002-595 a la 650	1112251777	28/01/2014	x	

EJ9 2/6

27	Rivas Alvarado Blanca Liduvina	003-002-597	17/01/2014	Semanero simple	267,86	32,14	300,00								003-002-595 a la 650	1112251777	28/01/2014	x	
28	Donoso Mary Aydee	002-001-5248	17/01/2014	Veladores	213,4	25,61	239,01								002-001-5211 a la 5292	1112851791	06/06/2014	x	
29	Verdugo Cajas Elsa Azucena	003-001-2519	31/01/2014	Sala virrey	1231,25	147,75	1379,00								003-001-2503 a la 003-001	1113388961	21/08/2014	x	
30	Hinojosa Luna Edgar Wilson	001-001-10758	31/01/2014	Comedor exterior	1916,55	229,99	2146,54								001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
31	Montalvo Miñaca Ángel Vicente	001-001-10759	31/01/2014	Sala venecia	1200,89	144,11	1345,00								001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
32	Vallejo Nicolalde Pablo Vicente	002-001-5285	30/01/2014	Comedor valencia	806,25	96,75	903,00								002-001-5211 a la 5292	1112851791	06/06/2014	x	
33	López Cevallos Christian Santiago	002-002-540	30/01/2014	Veladores y complementos	251,79	30,21	282,00								002-002-528 a la 541	1113950691	28/11/2014	x	
34	López Cazar Ángel Iván	002-002-541	31/01/2014	Comedor lisboa	2011,82	241,42	2253,24								002-002-528 a la 541	1113950691	28/11/2014	x	
35	Comercial electrónica Loayza Cia Ltda	001 001 10734	20/01/2014	Complementos	91,07	10,93	102,00	21	001-001-7245	20/01/2014	1	0,91			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
36	Neira Urgilés Flor Elizabeth	001 001 10736	22/01/2014	Sala valencia	1062,5	127,50	1190,00	22	002-001-201	22/01/2014	1	10,63			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
37	Muebles el bosque S.A.	001 001 10725	16/01/2014	Juego de dormitorio charleston	3430	411,60	3841,60	23	001-001-10725	16/01/2014	1	34,3			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
38	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001 001 10733	20/01/2014	Comedor terra	1533,04	183,96	1717,00	24	001-001-7920	20/01/2014	1	15,33			001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2014	x	
39	Vivar Chiriboga Jaime Felipe	004 001 3559	08/01/2014	Juego de comedor completo charleston	3685,71	442,29	4128,00	25	001-001-1316	08/01/2014	1	36,86			004-001-3551 a la 3610	1112807139	29/05/2014	x	
40	Vera Vázquez José David	001 001 10783	06/02/2014	Sala lisboa más complemento	1723,47	206,82	1930,29	26	002-001-2061	06/02/2014	1	17,23			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
41	Quezada Ordoñez Gladys Itamar	001 001 10787	10/02/2014	Juego de dormitorio charleston	2292,57	275,11	2567,68	27	001-001-4290	10/02/2014	1	22,93			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
42	Vera Vázquez José David	001 001 10785	07/02/2014	Juego se comedor valencia	5316,14	637,94	5954,08	28	002-001-2064	07/02/2014	1	53,16			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
43	Coartesa Comercializacion De Artes Sociedad Anonima	001 001 10784	07/02/2014	Juego de sala charleston	3247	389,64	3636,64	29	001-001-7995	07/02/2014	1	32,47			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
44	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001 001 10792	12/02/2014	Sofá doble reclinable	812,97	97,56	910,53	30	001-001-7996	12/02/2014	1	8,13			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
45	D'liniart S.A.	001 001 10782	06/02/2014	Sofá georgia	614,43	73,73	688,16	31	001-001-3206	06/02/2014	1	6,14			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
46	Comercial electrónica Loayza Cia Ltda	001 001 10795	13/02/2014	Juego de sala exterior	1749,18	209,90	1959,08	32	001-001-7284	14/02/2014	1	17,49			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
47	Vega Tobar S.A.	001 001 10802	18/02/2014	Sofá reclinable	804,46	96,54	901,00	33	001-001-2299	18/02/2014	1	8,04			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
48	Vega Mora Luis Eduardo	001 001 10801	17/02/2014	Sofá reclinable	834,82	100,18	935,00	34	001-001-2361	17/02/2014	1	8,35			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
49	Parrilladas la Herradura Cia. Ltda.	001 001 10814	27/02/2014	Juego de sala lisboa	1011,61	121,39	1133,00	35	001-001-22553	24/02/2014	1	10,12			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
50	Coartesa Comercializacion de Artes Sociedad Anónima	001 001 10821	27/02/2014	Cómoda, semanero y sofá reclinable	2606,47	312,78	2919,25	36	001-001-8026	27/02/2014	1	26,06			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
51	Almacenes Unihogar Cia. Ltda.	001 001 10774	04/02/2014	Juego de dormitorio charleston más complemento	3169,89	380,39	3550,28	37	001-001-16004	04/02/2014	1	31,7			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
52	Vera Vázquez José David	001 001 10799	14/02/2014	Juego de comedor charleston más complemento	3251,05	390,13	3641,18	38	002-001-2066	14/02/2014	1	32,51			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
53	Vera Vázquez José David	001 001 10817	26/02/2014	Juego de sala lisboa más complemento	1957,43	234,89	2192,32	39	002-001-2067	26/02/2014	1	19,57			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
54	Vera Vázquez José David	001 002 203	28/02/2014	Sofá reclinable	342,68	41,12	383,80	40	002-001-2068	28/02/2014	1	3,43						x	
55	Cumbajin Tipan Rosa Salomé	001 001 10816	25/02/2014	Sala exterior más complemento	1191,96	143,04	1335,00	41	001-001-196	26/02/2014	1	11,92			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
56	Mvelectricful Cia. Ltda.	001 001 10798	14/02/2014	Sofá reclinable simple	401,79	48,21	450,00	42	001-001-680	19/02/2014	1	4,02			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
57	D'liniart S.A.	001 001 10825	28/02/2014	Juego de dormitorio broadway	2419,11	290,29	2709,40	43	001-001-3233	28/02/2014	1	24,19			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
58	Vivanco Celi Martha Susana	001 001 10810	20/02/2014	Cómoda, velador y complemento	920,43	110,45	1030,88	44	002-001-4944	22/02/2014	1	9,2			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
59	Muebles el bosque S.A.	001 001 10819	27/02/2014	Comedor danés	10019	1202,28	11221,28	45	001-012-37646	27/02/2014	1	100,2			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
60	Muebles el bosque S.A.	001 001 10820	27/02/2014	Juegos de dormitorio y sala	9970	1196,40	11166,40	46	001-012-37645	27/02/2014	1	99,7			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
61	Pacheco Contreras Estuardo Franklin	004-002-1029	15/02/2014	Complementos	110,71	13,29	124,00								004-002-1015 a la 1043	1113950709	28/11/2014	x	
62	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad	001-001-10800	17/02/2014	Juego de sala exterior	1109,86	133,18	1243,04								001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
63	Luna Ponce Sergio	003-001-2552	17/02/2014	Sofás reclinables	598,21	71,79	670,00								003-001-2520 a la 003-001	1113388961	21/08/2014	x	
64	Gómez Ullauri Julia María	004-002-1031	18/02/2014	Complementos	71,43	8,57	80,00								004-002-1015 a la 1043	1113950709	28/11/2014	x	
65	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad	001-001-10805	18/02/2014	Complementos	149,97	18,00	167,97								001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	
66	Arias Llona Oswaldo Vicente	004-002-1034	19/02/2014	Semanero y cómoda	107,14	12,86	120,00								004-002-1015 a la 1043	1113950709	28/11/2014	x	
67	Baquerizo Intriago Juan Sebastián	003-001-2562	19/02/2014	Semaneros varios modelos	724,11	86,89	811,00								003-001-2520 a la 003-001	1113388961	21/08/2014	x	
68	Celleri Orozco Galo Rafael	004-001-3642	20/02/2014	Vitrina	341,96	41,04	383,00								004-001-3611 a la 3650	1112807139	29/05/2014	x	
69	Alvear Bustos Miguel Ángel	003-001-2583	26/02/2014	Sofás reclinables	728,58	87,43	816,01								003-001-2520 a la 003-001	1113388961	21/08/2014	x	
70	Villarroel Boza Kerlyn Liliana	004-002-1042	27/02/2014	Tocador lisboa	892,86	107,14	1000,00								004-002-1015 a la 1043	1113950709	28/11/2014	x	

EJ9 3/6

71	Delgado Macías Julio Cesar	003-001-2592	27/02/2014	Veladores	256,25	30,75	287,00								003-001-2520 a la 003-001	1113388961	21/08/2014			
72	Crespo Espinoza María del Rosario	002-001-5302	28/02/2014	Complementos	156,25	18,75	175,00								002-001-5301 a la 5303	1114381393	20/02/2015			
73	Decoamoblar Cia. Ltda.	001 001 10806	19/02/2014	Juegos de comedor varios	4477,93	537,35	5015,28	47	001-001-837	19/02/2014	1	44,78			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x		
74	Decoamoblar Cia. Ltda.	001 001 10807	19/02/2014	Juego de sala exterior	1330,14	159,62	1489,76	48	001-001-838	19/02/2014	1	13,3			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	x	
75	D'liniart S.A.	001 001 10788	10/02/2014	Juego de comedor charleston más complemento	1112,9	133,55	1246,45	49	001-001-3211	10/02/2014	1	11,13			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x		
76	D'liniart S.A.	001 001 10791	11/02/2014	Sofá reclinable	241,03	28,92	269,95	50	001-001-3212	11/02/2014	1	2,41			001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2014	x	x	
77	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001 002 243	11/06/2014	Juego de sala exterior	2696,32	323,56	3019,88	51	001-001-8352	11/06/2014	1	26,96			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
78	Vásquez Padilla Juan Bautista	003 002 713	10/06/2014	Sofá reclinable	223,21	26,79	250,00	52	001-001-27836	20/06/2014	1	2,23			003-002-707 a la 718	1114451294	07/03/2015	x		
79	Compañia de Unidad Renal Nefroloja Cia Ltda	001 001 10929	03/06/2014	Montereal y semanero	1067,86	128,14	1196,00	53	001-001-1222	10/06/2014	1	10,68			001-001-10924 a la 10950	1112891943	14/06/2014	x		
80	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001 002 0000272	19/06/2014	Sala virrey	1901,87	228,22	2130,09	54	001-001-8392	19/06/2014	1	19,02			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
81	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001 002 275	19/06/2014	Montereal	716,43	85,97	802,40	55	001-001-8393	19/06/2014	1	7,16			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
82	Verdezoto Arias Jaime Alexander	001 002 289	26/06/2014	Juego de sala valencia	1121,49	134,58	1256,07	56	001-001-305	26/06/2014	1	11,21			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
83	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001 002 298	27/06/2014	Juego de sala comedor danés	958,07	114,97	1073,04	57	001-001-8402	27/06/2014	1	9,58			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
84	Almacenes Unihogar Cia. Ltda.	001 002 279	23/06/2014	Juego de sala lisboa	1583,43	190,01	1773,44	58	001-001-16625	23/06/2014	1	15,83			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
85	D'liniart S.A.	001 002 0000271	19/06/2014	Vitrina	580,36	69,64	650,00	59	001-001-3315	19/06/2014	1	5,8			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
86	Marcimex S.A.	001 001 10924	02/06/2014	Juegos sala, dormitorio	12236,9	1468,43	13705,33	60	001-002-75603	25/06/2014	1	122,4			001-001-10924 a la 10950	1112891943	14/06/2014	x	x	
87	Marcimex S.A.	001 002 256	16/06/2014	Juegos de comedor charleston, complemento	30207,2	3624,86	33832,06	61	001-002-75604	25/06/2014	1	302,1			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
88	Mera Gonzalez Luz Esperanza	001 002 270	18/06/2014	Sala eiffel y complemento	2489,37	298,72	2788,09	62	003-001-3506	18/06/2014	1	24,89			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
89	Mera Gonzalez Luz Esperanza	001 002 286	26/06/2014	Sala comedor charleston	3666,25	439,95	4106,20	63	003-001-3522	26/06/2014	1	36,66			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
90	Mera Gonzalez Luz Esperanza	001 002 287	26/06/2014	Sala exterior más complemento	1828,13	219,38	2047,51	64	003-001-3523	26/06/2014	1	18,26			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x	x	
91	Muebles el bosque S.A.	001 002 254	16/06/2014	Juegos de sala varios modelos	25795	3095,40	28890,40	65	001-012-40868	16/06/2014	1	258			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x	x	
92	Muebles el bosque S.A.	001 002 255	16/06/2014	Juegos de comedor varios	13930	1671,60	15601,60	66	001-012-40869	16/06/2014	1	139,3			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
93	Imporquivi Cia. Ltda.	001 002 241	11/06/2014	Juego de dormitorio valencia	3500	420,00	3920,00	67	001-001-7318	11/06/2014	8	280			001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
94	Valdivieso Raúl	004-001-3869	11/06/2014	Cómoda, velador y complemento	670,54	80,46	751,00								004-001-3681 a la 3897	1114381380	20/02/2015	x		
95	Bowles Fred	003-002-712	11/06/2014	Veladores	255,36	30,64	286,00								003-002-707 a la 718	1114451294	07/03/2015	x		
96	Muñoz Chávez Nicolás Homero	003-002-715	11/06/2014	Vitrina	498,21	59,79	558,00								003-002-707 a la 718	1114451294	07/03/2015	x		
97	Zaldumbide Solís Elizabeth	001-002-285	26/06/2014	Vitrina	418,75	50,25	469,00								001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
98	Fierro Maldonado Eugenia	002-001-5494	26/06/2014	Sala eiffel y complemento	2048,24	245,79	2294,03								002-001-5464 a la 5500	1114381393	20/02/2015	x		
99	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad	001-002-251	13/06/2014	Sala comedor charleston	2829,89	339,59	3169,48								001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
100	Nicola Gando Patricia	002-001-5480	13/06/2014	Sala exterior más complemento	577,68	69,32	647,00								002-001-5464 a la 5500	1114381393	20/02/2015	x		
101	Peralta Contreras Olga Beatriz	004-001-3873	16/06/2014	Juegos de sala varios modelos	2342,05	281,05	2623,10								004-001-3681 a la 3897	1114381380	20/02/2015	x		
102	Decoamoblar Cia. Ltda.	001-002-259	17/06/2014	Juegos de comedor varios	4081,54	489,78	4571,32								001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2014	x		
103	Hidrobo Castellano Patricia	002-001-5483	17/06/2014	Juegos de sala lisboa	2716,97	326,04	3043,01								002-001-5464 a la 5500	1114381393	20/02/2015	x		
104	Radio Alborada	002-002-601	18/06/2014	Juego de comedor charleston	2136,45	256,37	2392,82								002-002-593 a la 609	1113950691	28/11/2014	x		
105	Pulla Vimos Lourdes Catalina	004-001-3881	19/06/2014	Cómoda, velador y complemento	990	118,80	1108,80								004-001-3681 a la 3897	1114381380	20/02/2015	x		
106	Unidad de Servicios Renales del Austro Unireas Cia. Ltda.	004 001 3882	20/06/2014	Sofá reclinable	241,07	28,93	270,00	68	001-001-9893	20/06/2014	2	4,82			004-001-3681 a la 3897	1114381380	20/02/2015	x		
107	Centro de Dialisis Cornelio Samaniego Cia. Ltda.	004 001 3890	26/06/2014	Mesa de recibidor	133,93	16,07	150,00	69	001-001-7694	26/06/2014	2	2,68			004-001-3681 a la 3897	1114381380	20/02/2015	x	x	
108	Añazco Romero Dolores Leticia	004-001-4093	10/11/2014	Juego de sala lisboa	1279,94	153,59	1433,53								004-001-4070 a la 4133	1114381380	20/02/2015	x	x	
109	Añazco Romero Dolores Leticia	004-001-4094	10/11/2014	Sofas reclinables	499,11	59,89	559,00								004-001-4070 a la 4133	1114381380	20/02/2015	x		
110	Rodas Sánchez Silvia	002-002-685	12/11/2014	Juego de comedor lisboa	1363,39	163,61	1527,00								002-002-681 a la 715	1113950691	28/11/2014	x		
111	Sempertegui Dávila Cecilia	004-002-1395	12/11/2014	Complementos	100	12,00	112,00								004-002-1384 a la 1410	1115040684	10/06/2015	x		
112	Doris Wagner	004-001-4106	13/11/2014	Semanero y cómodas varios modelos	945,53	113,46	1058,99								004-001-4070 a la 4133	1114381380	20/02/2015	x		
113	Schwarten Raymond Paul	004-002-1396	14/11/2014	Juego de sala lisboa	1281,38	153,77	1435,15								004-002-1384 a la 1410	1115040684	10/06/2015	x		
114	Gordon Villamar Rita	002-002-701	14/11/2014	Sofá reclinable	138,39	16,61	155,00								002-002-681 a la 715	1113950691	28/11/2014	x		
115	Morgan Eileen Flanagan	004-002-1398	18/11/2014	Semanero y velador	891,97	107,04	999,01								004-002-1384 a la 1410	1115040684	10/06/2015	x		
116	Morgan Eileen Flanagan	004-002-1397	18/11/2014	Cómoda	767,86	92,14	860,00								004-002-1384 a la 1410	1115040684	10/06/2015	x		
117	Muebles El Bosque S.A.	001-002-431	19/11/2014	Juegos sala, dormitorio	10407,85	1248,94	11656,79								001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x		
118	Guerra Román María Inés	001-002-467	25/11/2014	Juego de dormitorio montereal	1230,59	147,67	1378,26								001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x		
119	Velasco Proaño Catalina del Rocío	001-002-494	27/11/2014	Juego de sala exterior	1194,08	143,29	1337,37								001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x		
120	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11089	22/11/2014	Juego de comedor charleston	2328,4	279,41	2607,81	70	001-001-8930	22/11/2014	1	23,28			001-001-11074 a la 11093	1115168211	02/07/2015	x		

EJ9 4/6

121	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11090	22/11/2014	Juego de sala lisboa más montereal	4022,32	482,68	4505,00	71	001-001-8931	22/11/2014	1	40,22			001-001-11074 a la 11093	1115168211	02/07/2015	x	
122	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-002-475	26/11/2014	Juego de dormitorio charleston y mesa de recibidor	2101,93	252,23	2354,16	72	001-001-8938	26/11/2014	1	21,02			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	
123	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-002-476	26/11/2014	Juego de sala exterior y sofá reclinable	2782,53	333,90	3116,43	73	001-001-8939	26/11/2014	1	27,83			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	
124	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-002-500	28/11/2014	Juego de sala exterior y sofá varios	2230,03	267,60	2497,63	74	001-001-8950	28/11/2014	1	22,3			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	
125	Almacenes Unihogar Cia. Ltda.	001-002-451	21/11/2014	Juego de comedor valencia	2143,82	257,26	2401,08	75	001-001-18019	21/11/2014	1	21,44			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	
126	Almacenes Unihogar Cia. Ltda.	001-001-11082	19/11/2014	Semanero charleston y cómoda charleston	1647,79	197,73	1845,52	76	001-001-18005	19/11/2014	1	16,48			001-001-11074 a la 11093	1115168211	02/07/2015	x	
127	Almacenes Unihogar Cia. Ltda.	001-002-450	19/11/2014	Juego de sala virrey	1902,78	228,33	2131,11	77	001-001-18008	19/11/2014	1	19,03			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	
128	Palmeras Abad Alava Palramabad Cia.Ltda.	002-002-715	22/11/2014	Semanero	228,56	27,43	255,99	78	001-001-529	22/11/2014	1	2,29			002-002-681 a la 715	1113950691	28/11/2014	x	x
129	Marcimex S.A.	001-002-439	19/11/2014	Cómoda	5875,58	705,07	6580,65	79	001-002-85880	30/11/2014	1	58,76			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	
130	Marcimex S.A.	001-002-447	19/11/2014	Juego de sala valencia	3502	420,24	3922,24	80	001-002-85879	30/11/2014	1	35,02			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	x
131	Marcimex S.A.	001-002-437	19/11/2014	Juego de comedor terra	2918	350,16	3268,16	81	001-002-85878	30/11/2014	1	29,18			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	
132	Marcimex S.A.	001-002-438	19/11/2014	Juego de sala de eiffel	2893	347,16	3240,16	82	001-002-85877	30/11/2014	1	28,93			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	
133	Marcimex S.A.	001-002-449	19/11/2014	Juegos de sala y comedor	15840	1900,80	17740,80	83	001-002-85876	30/11/2014	1	158,4			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	x
134	Vera Vázquez Jesús Santiago	001-001-11093	27/11/2014	Juegos de comedor y dormitorio	4297,35	515,68	4813,03	84	001-001-6757	27/11/2014	1	42,97			001-001-11074 a la 11093	1115168211	02/07/2015	x	
135	Galarza Torres Cesar Alfredo	004-002-1412	01/12/2014	Juego de sala valencia	1182,14	141,86	1324,00								004-002-1411 a la 1446	1115040684	10/06/2015	x	
136	Ponce Morales Gonzalo Marino	001-002-524	02/12/2014	Juego de comedor terra	1242,86	149,14	1392,00								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
137	Batista María Alejandra	001-002-530	02/12/2014	Juego de sala de eiffel	773,21	92,79	866,00								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
138	Jouve Illescas Emma Gladys	001-002-527	02/12/2014	Juegos de sala y comedor	1728,57	207,43	1936,00								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
139	Abril Tacuri María Esther	001-002-542	03/12/2014	Juegos de comedor y dormitorio	1558,91	187,07	1745,98								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
140	Abril Tacuri María Esther	001-002-543	03/12/2014	Semanero	235,71	28,29	264,00								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
141	Solano Arias Franklin Vinicio	001-002-533	04/12/2014	Complementos	98,21	11,79	110,00								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
142	Vera Vázquez José David	001-002-548	04/12/2014	Semanero	133,93	16,07	150,00								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
143	Flores Crespo Sara Raquel	004-002-1416	11/12/2014	Complementos	44,64	5,36	50,00								004-002-1411 a la 1446	1115040684	10/06/2015	x	
144	Serrano Delgado Leonardo	004-001-4140	12/12/2014	Juego de comedor terra	1058,57	127,03	1185,60								004-001-4134 a la 4150	1114381380	20/02/2015	x	
145	Iskandar Ramírez Fady Jack	001-002-589	15/12/2014	Juego de sala de eiffel	1227,68	147,32	1375,00								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
146	Uria Calderón Carlos	001-002-590	15/12/2014	Juegos de sala y comedor	1630,73	195,69	1826,42								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
147	Unidad de Servicios Renales del Austro Unireas Cia. Ltda.	001-002-407	04/11/2014	Sofá reclinable	241,08	28,93	270,01	85	001-001-10369	04/11/2014	2	4,82			001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2015	x	
148	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11095	04/12/2014	Juegos de dormitorio y complementos	5479,46	657,54	6137,00	86	001-001-9000	04/12/2014	1	54,79			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
149	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11096	04/12/2014	Juegos de sala varios modelos	7816,35	937,96	8754,31	87	001-001-9001	04/12/2014	1	78,16			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
150	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11097	05/12/2014	Juegos de sala exterior varios modelos	6554,72	786,57	7341,29	88	001-001-9002	05/12/2014	1	65,55			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	

EJ9 5/6

151	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11098	05/12/2014	Juego de dormitorio charleston	3535,39	424,25	3959,64	89	001-001-9003	05/12/2014	1	35,35			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
152	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11104	11/12/2014	Juego de sala y complementos	5305,82	636,70	5942,52	90	001-001-9035	11/12/2014	1	53,06			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
153	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11105	12/12/2014	Juego de dormitorio	2689,04	322,68	3011,72	91	001-001-9034	12/12/2014	1	26,89			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
154	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11106	12/12/2014	Juego de sala varios modelos	4673,18	560,7816	5233,96	92	001-001-9033	12/12/2014	1	46,73			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
155	Castro Tello Juan Rosendo	001-001-11094	02/12/2014	Juegos de sala más sofás reclinables	7305,76	876,6912	8182,45	93	001-001-40971	02/12/2014	1	73,06			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
156	Comercial electrónica Loayza Cia Ltda	001-001-11099	09/12/2014	Juegos de comedor lisboa	3542,68	425,1216	3967,80	94	001-001-7654	09/12/2014	1	35,43			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	x
157	Comercial electrónica Loayza Cia Ltda	001-001-11108	16/12/2014	Sofás reclinables	2277,4	273,288	2550,69	95	001-001-7672	16/12/2014	1	22,77			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
158	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11150	29/12/2014	Semanero y cómodas varios modelos	1622,28	194,6736	1816,95	96	001-001-9085	29/12/2014	1	16,22			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	x
159	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-002-640	29/12/2014	Juego de comedor charleston más complemento	2589,47	310,7364	2900,21	97	001-001-9084	29/12/2014	1	25,89			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
160	Marcimex S.A.	001-002-504	01/12/2014	Juegos de sala exterior varios modelos	5985	718,20	6703,20	98	001-002-87507	26/12/2014	1	59,85			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
161	Comercial electrónica Loayza Cia Ltda	001-001-11138	23/12/2014	Montereal	885,22	106,23	991,45	99	001-001-7689	23/12/2014	1	8,85			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	x
162	Almacenes Unihogar Cia. Ltda.	001-002-510	01/12/2014	Juego de dormitorio	1498,43	179,81	1678,24	100	001-001-18073	01/12/2014	1	14,98			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
163	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-001-11146	22/12/2014	Juego de sala lisboa	3286,46	394,38	3680,84	101	001-001-9073	22/12/2014	1	32,86			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
164	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001 002-634	22/12/2014	Juego de comedor valencia	1870	224,40	2094,40	102	001-001-9072	22/12/2014	1	18,7			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
165	Coartesa Comercialización de Artes Sociedad Anónima	001-002-645	29/12/2014	Juego de sala más complementos	3221,5	386,58	3608,08	103	001-001-9092	29/12/2014	1	32,22			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	x
166	Muebles el bosque S.A.	001-002-539	03/12/2014	Juegos de dormitorio varios modelos	5796	695,52	6491,52	104	001-012-44871	03/12/2014	1	57,96			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
167	Marcimex S.A.	001-001-11151	30/12/2014	Juegos de sala exterior varios modelos	5693,4	683,21	6376,61	105	001-002-88168	31/12/2014	1	56,93			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
168	Marcimex S.A.	001-002-549	04/12/2014	Juegos de comedor varios modelos	16320	1958,40	18278,40	106	001-002-88164	31/12/2014	1	163,2			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
169	Marcimex S.A.	001-002-638	24/12/2014	Juegos de sala lisboa	8517	1022,04	9539,04	107	001-002-88163	31/12/2014	1	85,17			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	x
170	Marcimex S.A.	001-001-11132	23/12/2014	Juegos de comedor valencia	2957,7	354,92	3312,62	108	001-002-88162	31/12/2014	1	29,58			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
171	Almacenes Unihogar Cia. Ltda.	001-001-11110	18/12/2014	Juegos de comedor charleston más complemento	1290,18	154,82	1445,00	109	001-001-18183	18/12/2014	1	12,9			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
172	Vera Vázquez Jesús Santiago	001-001-11145	23/12/2014	Juego de dormitorio lisboa	1983,53	238,02	2221,55	110	001-001-6852	23/12/2014	1	19,84			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
173	Vera Vázquez Jesús Santiago	001-002-647	29/12/2014	Sofá reclinable	563,43	67,61	631,04	111	001-001-6861	29/12/2014	1	5,63			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
174	Muebles el bosque S.A.	001-001-11101	11/12/2014	Sala exterior más complemento	14742	1769,04	16511,04	112	001-012-45068	11/12/2014	1	147,4			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
175	Muebles el bosque S.A.	001-002-630	22/12/2014	Varias salas para exterior	5998,75	719,85	6718,60	113	001-012-45232	22/12/2014	1	59,99			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
176	Decoamoblar Cia. Ltda.	001-001-11144	23/12/2014	Juegos de comedor terra	1186,97	142,44	1329,41	114	001-001-1044	23/12/2014	1	11,87			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
177	Comohogar S.A.	001-001-11103	16/12/2014	Semanero, cómoda, tocador	1085,9	130,31	1216,21	115	001-002-48269	16/12/2014	1	10,86			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
178	Gerardo Ortiz e Hijos Cia. Ltda.	001-002-556	05/12/2014	Salas para exteriores varios modelos	4016	481,92	4497,92	116	013-001-36279	31/12/2014	1	40,16			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
179	Gerardo Ortiz e Hijos Cia. Ltda.	001-002-555	05/12/2014	Juego de sala charleston	2008	240,96	2248,96	117	013-001-36278	31/12/2014	1	20,08			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
180	Gerardo Ortiz e Hijos Cia. Ltda.	001-002-615	19/12/2014	Sofás reclinables	780	93,60	873,60	118	013-001-36277	31/12/2014	1	7,8			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
181	Gerardo Ortiz e Hijos Cia. Ltda.	001-002-550	05/12/2014	Juego de sala charleston	1170	140,40	1310,40	119	013-001-36275	31/12/2014	1	11,7			001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
182	Mera Vera Rosa Olivia	001-001-11149	29/12/2014	Juego de comedor lisboa	959,28	115,11	1074,39	120	001-001-2516	29/12/2014	1	9,59			001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2015	x	
183	Ureña Quezada Ángel Samuel	001-002-637	24/12/2014	Sofás reclinables	415,18	49,82	465,00								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
184	Gerardo Ortiz E Hijos Cia. Ltda.	001-002-635	24/12/2014	Sofás reclinables	390	46,80	436,80								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	

EJ9 6/6

185	Marcimex S.A.	001-002-638	24/12/2014	Salas para exteriores varios modelos	8517	1022,04	9539,04								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
186	Armijos Barrazueta Sandra	001-002-639	29/12/2014	Sofá reclinable	107,14	12,86	120,00								001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2015	x	
187	Jara Muñoz Daniel Santiago	002-002-733	29/12/2014	Sofá reclinable	719,65	86,36	806,01								002-002-716 a la 734	1115831683	30/10/2015	x	
188	Montenegro Sánchez Byron Raúl	002-002-734	29/12/2014	Cómoda	978,57	117,43	1096,00								002-002-716 a la 734	1115831683	30/10/2015	x	

Fuentes:

Facturas de venta

Retenciones de clientes

Observaciones:

De la muestra de facturas de ventas se pudo constatar que el 100% de las facturas no tienen las firmas del cliente y con respecto a las firmas de la persona autorizada para firmar en representación de la empresa existe un 11% , el resto de facturas no contienen las firmas detalladas.

De acuerdo al art. 19. Requisitos de llenado para facturas del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios num. 14 establece que las facturas contendrán la firma del adquiriente del bien o servicio, como constancia de la entrega del comprobante de venta.

De la muestra de retenciones de clientes se observó que todas las retenciones tienen las firmas tanto del agente de retención como la firma de la empresa, el porcentaje de retención es el correcto y se encuentran debidamente archivadas.

Elaborado por:

Carolina Ortega

Jacqueline Silva

Fecha:

7 de junio de 2016

Supervisado por:

Dr. Fernando Jaramillo

Fecha:

13 de junio de 2016

Anexo 39. Verificación de facturas de venta anuladas.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ10 1/3

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Documentos anulados:facturas de venta

# muestra	Fecha	# Factura	Cliente	Archivo			
				Original	Copia		
1	02/01/2014	986	CABRERA VERA SAUL RICARDO	x	x	Ö	✓
2	02/01/2014	988	CABRERA VERA SAUL RICARDO	x	x	Ö	✓
3	04/01/2014	529	PALADINES RODEN PATRICIO	x	x	Ö	✓
4	07/01/2014	2503	CAMPOSANO FAJARDO ALCIRA DEL ROCIO	x	x	Ö	✓
5	07/01/2014	2504	CAMPOSANO FAJARDO ALCIRA DEL ROCIO	x	x	Ö	✓
6	07/01/2014	5219	CANTOS MOREIRA ROSA ALEGRIA	x	x	Ö	✓
7	08/01/2014	993	BERREZUETA PESANTEZ ELIZABETH	x	x	Ö	✓
8	09/01/2014	1013	CAPELO CARPIO PABLO HUMBERTO	x	x	Ö	✓
9	11/01/2014	5229	MONTERO LUNA JAIME	x	x	Ö	✓
10	15/01/2014	1003	MICHAEL SULLIVAN	x	x	Ö	✓
11	15/01/2014	3571	GUZNAY BRITO GLADYS ESPERANZA	x	x	Ö	✓
12	17/01/2014	10729	COARTESA COMERCIALIZACION DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA	x	x	Ö	✓
13	18/01/2014	3583	SIMBAINA GUAMAN CRISTINA ELIZABETH	x	x	Ö	✓
14	23/01/2014	5264	LANDAZURI PUYOL JOSE WILFRIDO	x	x	Ö	✓
15	23/01/2014	10743	MUEBLES EL BOSQUE S.A.	x	x	Ö	✓
16	24/01/2014	10745	BENALCAZAR PINOS ALFREDO ESTEBAN	x	x	Ö	✓
17	25/01/2014	2513	CAMPOSANO FAJARDO ALCIRA DEL ROCIO	x	x	Ö	✓
18	31/01/2014	10760	FRAVISEG FRANCISCO VIVAS SEGURIDAD CIA. LTDA.	x	x	Ö	✓
19	03/02/2014	10766	MUEBLES EL BOSQUE S.A.	x	x	Ö	✓
20	03/02/2014	10765	MUEBLES EL BOSQUE S.A.	x	x	Ö	✓
21	06/02/2014	2525	GARCES SACOTO JORGE ALEJANDRO	x	x	Ö	✓
22	07/02/2014	1019	TORAL CUEVA JORGE HUMBERTO	x	x	Ö	✓
23	11/02/2014	3624	LITUMA JARA AMADA	x	x	Ö	✓
24	12/02/2014	1026	ARCINIEGAS LUZURIAGA DIEGO VALENTIN	x	x	Ö	✓
25	15/02/2014	1028	PACHECO CONTRERAS ESTUARDO FRANKLIN	x	x	Ö	✓
26	18/02/2014	3636	VEGA TOBAR S.A.	x	x	Ö	✓
27	18/02/2014	10803	REIMECOEMPRESS CIA. LTDA.	x	x	Ö	✓
28	18/02/2014	1032	BUSTAMANTE CARMEN	x	x	Ö	✓
29	19/02/2014	2561	BAQUERIZO INTRIAGO JUAN SEBASTIAN	x	x	Ö	✓
30	24/02/2014	1036	JEAN EVELYN LEHMANN	x	x	Ö	✓
31	24/02/2014	1035	GUILLEN FERNANDEZ FRANKLIN OSWALDO	x	x	Ö	✓
32	26/02/2014	2584	LIVE JIMENEZ MARIELITA DE JESUS	x	x	Ö	✓
33	27/02/2014	1039	VILLARROEL BOZA KERLYN LILIANA	x	x	Ö	✓
34	27/02/2014	1040	VILLARROEL BOZA KERLYN LILIANA	x	x	Ö	✓
35	27/02/2014	1041	CHACON URDIALES WILSON RENE	x	x	Ö	✓
36	27/02/2014	2589	VALDIVIESO TAMARIZ MARGARITA IVETH	x	x	Ö	✓
37	07/03/2014	1046	COBOS COBOS JHON FERNANDO	x	x	Ö	✓
38	08/03/2014	551	GONZALEZ JARAMILLO QUINTILIANO VICENTE	x	x	Ö	✓
39	11/03/2014	10826	VIVANCO CELI MARTHA SUSANA	x	x	Ö	✓
40	11/03/2014	3653	IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.	x	x	Ö	✓

EJ10 2/3

41	11/03/2014	1049	CAJAMARCA VILLA LORENA ELISABETH	x	x	Ö	✓
42	12/03/2014	5309	LIVE JIMENEZ MARIELITA DE JESUS	x	x	Ö	✓
43	12/03/2014	3655	ORELLANA RIVERA TATIANA ELIZABETH	x	x	Ö	✓
44	12/03/2014	1052	COELLAR PAREDES HERNAN RODRIGO	x	x	Ö	✓
45	15/03/2014	701	ORELLANA MARTHA DORILA	x	x	Ö	✓
46	17/03/2014	3664	CASTRO CALLE ADRIANA DEL PILAR	x	x	Ö	✓
47	17/03/2014	5321	MARTINEZ CARDENAS MARIA GABRIELA	x	x	Ö	✓
48	03/05/2014	578	CARTAGENA MORETA VERONICA FLOR	x	x	Ö	✓
49	05/05/2014	703	ROMERO ANDRADE LUIS ANTONIO	x	x	Ö	✓
50	05/05/2014	704	VALVERDE PESANTEZ TARCILA NATIVIDAD	x	x	Ö	✓
51	07/05/2014	3795	GORILLA TEAM CIA. LTDA.	x	x	Ö	✓
52	08/05/2014	1152	ENCALADA ALVAREZ MILTON GENARO	x	x	Ö	✓
53	08/05/2014	1153	ENCALADA ALVAREZ MILTON GENARO	x	x	Ö	✓
54	09/05/2014	1155	PESANTEZ CARDENAS JUAN SANTIAGO	x	x	Ö	✓
55	10/05/2014	1157	BACULIMA BACUILIMA JANNETH LUCIA	x	x	Ö	✓
56	12/05/2014	3810	ARCENTALES TATIANA ALICIA	x	x	Ö	✓
57	13/05/2014	3816	GRANDA GRANDA MARCELINO	x	x	Ö	✓
58	14/05/2014	1161	PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA.	x	x	Ö	✓
59	15/05/2014	1163	PEÑA ORTIZ PABLO ANDRES	x	x	Ö	✓
60	15/05/2014	1165	VALENCIA CHERREZ LEONIDAS MARCELO	x	x	Ö	✓
61	15/05/2014	1166	MOSQUERA ZAMORA PABLO ROLANDO	x	x	Ö	✓
62	15/05/2014	3832	CARRION RAMIREZ WASHINGTON DAVIS	x	x	Ö	✓
63	20/05/2014	3838	ALVAREZ GOMEZ ELSA CECILIA	x	x	Ö	✓
64	20/05/2014	232	JERVES IÑIGUEZ FABIAN EDMUNDO	x	x	Ö	✓
65	21/05/2014	5438	CAMINO ORELLANA SABINA VALESKA	x	x	Ö	✓
66	22/05/2014	588	LOPEZ YANEZ JORGE GEOVANY	x	x	Ö	✓
67	22/05/2014	1174	PAREDES FERNANDEZ ANA DELFINA	x	x	Ö	✓
68	23/05/2014	1176	SORIA PARRA BLASCO RONAL	x	x	Ö	✓
69	24/05/2014	1177	PARRAGA SOLORZANO GLORIA BEATRIZ	x	x	Ö	✓
70	26/05/2014	591	MOROZ ANDRÉ	x	x	Ö	✓
71	03/06/2014	10927	PALACIOS ESCANDON MARIA DEL CARMEN	x	x	Ö	✓
72	05/06/2014	10943	RIVERA CEVALLOS DIANA LORENA	x	x	Ö	✓
73	06/06/2014	10946	UNIDAD DE SERVICIOS RENALES DEL AUSTRO UNIREAS CIA. LTDA.	x	x	Ö	✓
74	06/06/2014	10949	LLERENA GONZALO	x	x	Ö	✓
75	06/06/2014	3861	CARRION COBOS EUCLIDES	x	x	Ö	✓
76	09/06/2014	1198	MICHELLE PENNOCK	x	x	Ö	✓
77	11/06/2014	709	ZEA GARCIA MONICA PATRICIA	x	x	Ö	✓
78	11/06/2014	714	MUÑOZ CHAVEZ NICOLAS HOMERO	x	x	Ö	✓
79	12/06/2014	246	HERNANDEZ VILLACIS ANGELA NARCISA	x	x	Ö	✓
80	12/06/2014	248	VERA VAZQUEZ JOSE DAVID	x	x	Ö	✓
81	14/06/2014	252	PESANTEZ MORALES ANA MARLENE	x	x	Ö	✓
82	16/06/2014	598	RADIO ALBORADA	x	x	Ö	✓
83	18/06/2014	1203	MENDIETA ALVARADO BENIGNO	x	x	Ö	✓
84	18/06/2014	268	COARTESA COMERCIALIZACION DE ARTES SOCIEDAD ANONIMA	x	x	Ö	✓
85	18/06/2014	269	MERA GONZALEZ LUZ ESPERANZA	x	x	Ö	✓
86	23/06/2014	3885	CHAVEZ LOPEZ CLEOPATRA CONCEPCION	x	x	Ö	✓
87	23/06/2014	1206	MENDIETA ALVARADO BENIGNO	x	x	Ö	✓
88	25/06/2014	1205	JACOME ALVAREZ PEDRO ENRIQUE	x	x	Ö	✓
89	02/11/2014	1386	NOBLECILLA VALENCIA LUIS FERNANDO	x	x	Ö	✓
90	05/11/2014	4072	TENE ORTEGA LUIS ANTONIO	x	x	Ö	✓

EJ10 3/3

91	06/11/2014	683	CUMBAJIN TIPAN ROSA SALOME	x	x	Ö	✓
92	06/11/2014	684	COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA, SEGURIVITAL CIA. LTDA.	x	x	Ö	✓
93	07/11/2014	5748	COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA, SEGURIVITAL CIA. LTDA.	x	x	Ö	✓
94	07/11/2014	11077	COMOHOGAR SA	x	x	Ö	✓
95	10/11/2014	4091	LOPEZ JERVES DAVID SANTIAGO	x	x	Ö	✓
96	10/11/2014	413	REIBAN DELGADO ROMEL ALBERTO	x	x	Ö	✓
97	19/11/2014	448	FALCONI CARDENAS CARLOS FERNANDO	x	x	Ö	✓
98	20/11/2014	711	VALDIVIESO ABAD GONZALO REINALDO	x	x	Ö	✓
99	20/11/2014	1399	BERMEO MERCHAN EDGAR GUSTAVO	x	x	Ö	✓
100	20/11/2014	707	ARCOS ORTEGA FERNANDO VINICIO	x	x	Ö	✓
101	25/11/2014	1407	AVILA GOMEZ MARCELO VICENTE	x	x	Ö	✓
102	25/11/2014	689	SUAREZ AGUIRRE MARIA AGUSTA	x	x	Ö	✓
103	27/11/2014	1409	CORDERO FARIAS MARIA DE LOURDES	x	x	Ö	✓
104	09/12/2014	1413	CALDERON NEIRA PAUL MAURICIO	x	x	Ö	✓
105	11/12/2014	11102	ANDALUZ VILLALVA GINA PAOLA	x	x	Ö	✓
106	12/12/2014	4142	CARPIO AMOROSO JAIME JOSE	x	x	Ö	✓
107	13/12/2014	1419	FARFAN MORENO MARIA AUGUSTA	x	x	Ö	✓
108	16/12/2014	1429	VALDIVIEZO ULLAURI EQUEL DEL ROSARIO	x	x	Ö	✓
109	16/12/2014	595	VERDEZOTO ARIAS JAIME ALEXANDER	x	x	Ö	✓
110	17/12/2014	1431	MAYANCELA GUAMAN MARIA	x	x	Ö	✓
111	17/12/2014	1432	MAYANCELA GUAMAN MARIA	x	x	Ö	✓
112	18/12/2014	1435	LOPEZ CEDILLO WILLISTON WILMER	x	x	Ö	✓
113	18/12/2014	609	ROSALES GAVILANES ANDRES	x	x	Ö	✓
114	19/12/2014	4150	MALDONADO RODRIGUEZ NORA MARIA	x	x	Ö	✓
115	19/12/2014	619	LEON MISNAZA NANCY CARMITA	x	x	Ö	✓
116	19/12/2014	621	MORAN FUENTES WILFRIDO OSWALDO	x	x	Ö	✓
117	23/12/2014	11133	DECOAMOBLAR CIA. LTDA.	x	x	Ö	✓
118	23/12/2014	11134	VERA VAZQUEZ JESUS SANTIAGO	x	x	Ö	✓
119	30/12/2014	650	BERNAL MOLINA JORGE	x	x	Ö	✓
120	30/12/2014	11152	COIFPE CIA LTDA.	x	x	Ö	✓

Observaciones:

Se verificó que las facturas anuladas de ventas son archivadas con su original y copia respectivamente en forma cronológica, según lo que establece el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, art. 50 Anulación, que expresa que deberán ser conservados por siete años en los archivos del contribuyente en original, junto con todas las copias, y ordenados cronológicamente.

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 08 de junio de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 13 de junio de 2016

Anexo 40. Revisión de secuencia de documentos: facturas de venta.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ11 1/3

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Secuencia en documentos: Facturas de venta

Mes	Sucursal: 001						
	Fecha	Secuencia	Autorización	Fecha de autorización	Fecha de Caducidad	Número	
Enero	08/01/2014 al 31/01/2014	001-10710 a la 10763	1112891943	14/06/2013	14/06/2014	10451-10950	✓
	03/01/2014 al 15/01/2014	001-002-195 a la 200	1113828450	06/11/2013	06/11/2014	152-350	✓
Febrero	03/02/2014 al 28/02/2014	001-001 10764 a la 10825	1112891943	14/06/2013	14/06/2014	10451-10950	✓
	24/02/2014 al 25/02/2014	001-002-201 a la 202	1113828450	06/11/2013	06/11/2014	152-350	✓
Marzo	11/03/2014 al 31/03/2014	001-001-10826 a la 10856	1112891943	14/06/2013	14/06/2014	10451-10950	✓
	11/03/2014 al 14/03/2014	001-002-204 a la 207	1113828450	06/11/2013	06/11/2014	152-350	✓
Abril	07/04/2014 al 30/04/2014	001-001-10857 a la 10890	1112891943	14/06/2013	14/06/2014	10451-10950	✓
	01/04/2014 al 24/04/2014	001-002-208 a la 217	1113828450	06/11/2013	06/11/2014	152-350	✓
Mayo	09/05/2014 al 30/05/2014	001-001-10891 a la 10923	1112891943	14/06/2013	14/06/2014	10451-10950	✓
	07/05/2014 al 28/05/2014	001-002-218 a la 237	1113828450	06/11/2013	06/11/2014	152-350	✓
Junio	02/06/2014 al 06/06/2014	001-001-10924 a la 10950	1112891943	14/06/2013	14/06/2014	10451-10950	✓
	09/06/2014 al 30/06/2014	001-002-238 a la 304	1113828450	06/11/2013	06/11/2014	152-350	✓
Julio	24/07/2014 al 31/07/2014	001-001-10951 a la 10962	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	10951-11450	✓
	07/07/2014 al 30/07/2014	001-002-305 a la 365	1113828450	06/11/2013	06/11/2014	152-350	✓
	07/07/2014 al 30/07/2014	351 a la 365	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	351-850	✓
Agosto	01/08/2014 al 25/08/2014	001-001-10963 a la 11000	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	10951-11450	✓
	11/08/2014 al 30/08/2014	001-002-366 a la 379	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	351-850	✓
Septiembre	01/09/2014 al 30/09/2014	001-001-11001 a la 11030	1115168211	02/07/2014	02/07-2015	10951-11450	✓
	13/09/2014 al 30/09/2014	001-002-380 a la 391	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	351-850	✓
Octubre	01/10/2014 al 31/10/2014	001-001-11031 a la 11073	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	10951-11450	✓
	14/10/2014 al 31/10/2014	001-002-392 a la 404	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	351-850	✓
Noviembre	05/11/2014 al 27/11/2014	001-001-11074 a la 11093	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	10951-11450	✓
	04/11/2014 al 29/11/2014	001-002-405 a la 503	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	351-850	✓
Diciembre	02/12/2014 al 30/12/2014	001-001-11094 a la 11153	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	10951-11450	✓
	01/01/2014 al 30/12/14	001-002-504 a la 652	1115168211	02/07/2014	02/07/2015	351-850	✓

EJ11 2/3

Mes	Sucursal: 002						
	Fecha	Secuencia	Autorización	Fecha de autorización	Fecha de Caducidad	Número	
Enero	06/01/2014 al 31/01/2014	002-001-5211 a la 5292	1112851791	06/06/2013	06/06/2014	4801 A LA 5300	✓
	03/01/2014 al 31/01/2014	002-002-528 a la 541	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
Febrero	05/02/2014 al 28/02/2014	002-001-5293 a la 5303	1112851791	06/06/2013	06/06/2014	4801 A LA 5300	✓
	05/02/2014 al 28/02/2014	002-001-5301 a la 5303	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	04/02/2014 al 27/02/2014	002-002-542 a la 548	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
Marzo	07/03/2104 al 31/03/2014	002-001-5304 a la 5354	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	01/03/2014 al 31/03/2014	002-002-549 a la 562	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
Abril	07/04/2014 al 31/04/2014	002-001-5355 a la 5404	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	08/04/2014 al 26/04/2014	002-002-563 a la 577	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
Mayo	07/05/2014 al 29/05/2014	002-001-5405 a la 5463	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	03/05/2014 al 26/05/2014	002-002-578 a la 592	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
Junio	09/06/2014 al 30/06/2014	002-001-5464 a la 5500	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	02/06/2014 al 30/06/2014	002-002-593 a la 609	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
Julio	01/07/2014 al 31/07/2014	002-001-5501 a la 5583	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	02/07/2014 al 21/07/2014	002-002-610 a la 615	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
Agosto	05/08/2014 al 31/08/2014	002-001-5584 a la 5648	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	11/0/2014 al 30/08/2014	002-002-616 a la 638	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
Septiembre	02/0/2014 al 30/09/2014	002-001-5649 a la 5704	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	01/09/2014 al 30/09/2014	002-002-639 a la 658	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
Octubre	01/10/2014 al 30/10/2014	002-001-5705 a la 5746	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	04/1/2014 al 29/10/2014	002-002-659 a la 680	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
Noviembre	04/11/2014 al 29/11/2014	002-001-5747 a la 5789	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	05/11/2014 al 27/11/2014	002-002-681 a la 715	1113950691	28/11/2013	28/11/2014	501-700	✓
	27/11/2014 al 30/11/2014	701 a la 715	1115831683	30/10/2014	30/10/2015	701-950	✓
Diciembre	08/12/2014 al 22/12/2014	002-001-5790 a la 5800	1114381393	20/02/2014	20/02/2015	5301-5800	✓
	02/12/2014 al 29/12/2014	002-002-716 a la 734	1115831683	30/10/2014	30/10/2015	701-950	✓

Mes	Sucursal: 003						
	Fecha	Secuencia	Autorización	Fecha de autorización	Fecha de Caducidad	Número	
Enero	07/01/2014 al 31/01/2014	003-001-2503 a la 003-001-	1113388961	21/08/2013	21/08/2014	2451-2600	✓
	09/01/2014 al 11/01/2014	003-002-595 a la 650	1112251777	28/01/2013	28/01/2014	551-650	✓
Febrero	06/02/2014 al 28/02/2014	003-001-2520 a la 003-001-	1113388961	21/08/2013	21/08/2014	2451-2600	✓
Marzo	06/03/2014 al 22/03/2014	003-001-2595 a la 2599	1113388961	21/08/2013	21/08/2014	2451-2600	✓
	24/03/2014 al 31/03/2014	003-002-651 a la 702	1114401573	25/02/2014	25/02/2015	651-700	✓
	24/03/2014 al 31/03/2014	701-702	1114451294	07/03/2014	07/03/2015	701-750	✓
Abril	10/04/2014 al 30/04/2014	003-001-2600	1113388961	21/08/2013	21/08/2014	2451-2600	✓
	14/04/2014 al 30/04/2014	003-002-751	1114570152	25/03/2014	25/06/2014	751-800	✓
Mayo	05/05/2014 al 07/05/2014	003-002-703 a la 706	1114451294	07/03/2014	07/03/2015	701-750	✓
Junio	10/06/2014 al 12/06/2014	003-002-707 a la 718	1114451294	07/03/2014	07/03/2015	701-750	✓
Julio	07/07/2014 al 08/07/2014	003-002-719 a la 722	1114451294	07/03/2014	07/03/2015	701-750	✓
Agosto	16/08/2014 al 18/08/2014	003-002-801 a la 806	1115351310	06/08/2014	06/08/2015	801-850	✓

EJ11 3/3

Mes	Sucursal: 004						
	Fecha	Secuencia	Autorización	Fecha de autorización	Fecha de Caducidad	Número	
Enero	06/01/2014 al 24/01/2014	004-001-3551 a la 3610	1112807139	29/05/2013	29/05/2014	3151-3650	✓
	02/02/2014 al 31/01/2014	004-002-986 a la 1014	1113950709	28/11/2013	28/11/2014	951-1150	✓
Febrero	07/02/2014 al 21/02/2014	004-001-3611 a la 3650	1112807139	29/05/2013	29/05/2014	3151-3650	✓
	01/02/2014 al 27/02/2014	004-002-1015 a la 1043	1113950709	28/11/2013	28/11/2014	951-1150	✓
Marzo	10/03/2014 al 31/03/2014	004-001-3651 a la 3687	1114381380	20/02/2014	20/02/2015	3651-4150	✓
	01/03/2014 al 31/03/2014	004-002-1044 a la 1078	1113950709	28/11/2013	28/11/2014	951-1150	✓
Abril	02/04/2014 al 30/04/2014	004-001-3688 a la 3778	1114381380	20/02/2014	20/02/2015	3651-4150	✓
	02/04/2014 al 30/04/2014	004-002-1079 a la 1150	1113950709	28/11/2013	28/11/2014	951-1150	✓
Mayo	07/05/2014 al 31/05/2014	004-001-3779 a la 3860	1114381380	20/02/2014	20/02/2015	3651-4150	✓
	08/05/2014 al 29/05/2014	004-002-1152 a la 1185	1114790910	02/05/2014	02/08/2014	1151-1200	✓
Junio	06/06/2014 al 30/06/2014	004-001-3681 a la 3897	1114381380	20/02/2014	20/02/2015	3651-4150	✓
	03/06/2014 al 28/06/2014	004-002-1186 a la 1215	1114790910	02/05/2014	02/08/2014	1151-1200	✓
	28/06/2014 al 30/06/2014	1200 a la 1215	1115040684	10/06/2014	10/06/2015	1201-1700	✓
Julio	01/07/2014 al 31/07/2014	004-001-3898 a la 3925	1114381380	20/02/2014	20/02/2015	3651-4150	✓
	01/07/2014 al 31/07/2014	004-002-1216 a la 1262	1115040684	10/06/2014	10/06/2015	1201-1700	✓
Agosto	07/08/2014 al 09/08/2014	004-001-3926 a la 3957	1114381380	20/02/2014	20/02/2015	3651-4150	✓
	02/08/2014 al 30/08/2014	004-002-1263 a la 1303	1115040684	10/06/2014	10/06/2015	1201-1700	✓
Septiembre	02/09/2014 al 29/09-2014	004-001-3958 a la 4001	1114381380	20/02/2014	20/02/2015	3651-4150	✓
	05/09/2014 al 30/09/2014	004-002-1304 a la 1339	1115040684	10/06/2014	10/06/2015	1201-1700	✓
Octubre	02/10/2014 al 31/10/2014	004-001-4002 a la 4069	1114381380	20/02/2014	20/02/2015	3651-4150	✓
	01/10/2014 al 31/10/2014	004-002-1340 a la 1383	1115040684	10/06/2014	10/06/2015	1201-1700	✓
Noviembre	01/11/2014 al 27/11/2014	004-001-4070 a la 4133	1114381380	20/02/2014	20/02/2015	3651-4150	✓
	01/11/2014 al 29/11/2014	004-002-1384 a la 1410	1115040684	10/06/2014	10/06/2015	1201-1700	✓
Diciembre	08/12/2014 al 19/12/2014	004-001-4134 a la 4150	1114381380	20/02/2014	20/02/2015	3651-4150	✓
	05/12/2014 al 30/12/2014	004-002-1411 a la 1446	1115040684	10/06/2014	10/06/2015	1201-1700	✓

Observaciones:

Al revisar la secuencia en las facturas de venta se constató que la empresa respeta el orden cronológico de las facturas y no altera la secuencia de las mismas. La sucursal 003 registra facturas hasta el mes de agosto debido a que luego de ese período la sucursal fue cerrada. Según el art. 42 Formas de impresión y llenado de los comprobantes de venta, complementarios y comprobantes de retención establece que los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios físicos, deberán ser impresos por establecimientos gráficos autorizados por el SRI o mediante sistemas computarizados o máquinas registradoras debidamente autorizadas por el SRI. Deberán ser emitidos secuencialmente y podrán ser llenados en forma manual, mecánica, o por sistemas computarizados.

Elaborado por:	Supervisado por:
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
08 de junio de 2016	13 de junio de 2016

Anexo 41. Comparación de reporte contable con la declaración: ventas y notas de crédito en ventas.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ12 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Comparación de reporte contable con la declaración: ventas y notas de crédito en ventas.

Meses	Reporte contable				Declaración mensual					Diferencias					
	Expresado en USD														
	Ventas tarifa 12%	Ventas tarifa 0%	Exportaciones	Nota de crédito tarifa 12%	Ventas tarifa 12%	Ventas tarifa 0%	Exportaciones	Nota de crédito tarifa 12%		Ventas tarifa 12%	Ventas tarifa 0%	Exportaciones	Nota de crédito tarifa 12%		
Enero	256.464,67			6.017,10	256.464,70			6.017,09	©	-0,03	0,00	0,00	0,01	Σ	✓
Febrero	285.532,56			11.276,73	285.532,47			11.276,73	©	0,09	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Marzo	184.930,85			4.796,65	184.930,88			4.796,66	©	-0,03	0,00	0,00	-0,01	Σ	✓
Abril	289.463,45			4.577,99	289.463,48			4.577,99	©	-0,03	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Mayo	264.887,21			6.873,74	264.887,14			6.873,47	©	0,07	0,00	0,00	0,27	Σ	✓
Junio	306.660,51			7.243,51	306.660,53			7.243,51	©	-0,02	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Julio	247.525,70			7.117,48	247.525,70			7.117,48	©	0,00	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Agosto	249.900,92		13.190,00	4.388,58	249.900,91		13.190,00	4.388,58	©	0,01	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Septiembre	244.874,53			16.499,88	244.874,53			16.499,88	©	0,00	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Octubre	382.935,69	411,28		11.182,63	382.935,70	411,28		11.182,63	©	-0,01	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Noviembre	411.475,67			8.987,80	411.475,64			8.987,79	©	0,03	0,00	0,00	0,01	Σ	✓
Diciembre	469.063,54			10.446,80	469.063,54			10.446,80	©	0,00	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Total	**3.593.715,30**	**411,28**	**13.190,00**	**99.408,89**	**3.593.715,22**	**411,28**	**13.190,00**	**99.408,61**		**0,08**	**0,00**	**0,00**	**0,28**		

Fuentes:

Declaraciones del impuesto al valor agregado.

Anexos Transaccionales Simplificados.

Observaciones:

Se comparó el reporte contable de las ventas y notas de crédito con la declaración mensual y se pudo constatar que las diferencias encontradas son centavos y no representan importacia económica.

Elaborado por:
Carolina Ortega
Jacqueline Silva
Fecha:
09 de junio de 2016

Supervisado por:
Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:
13 de junio de 2016

Anexo 42. Comparación de la declaración con el anexo transaccional: ventas y notas de crédito en ventas.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ13 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Comparación de lo declarado con anexo transaccional: ventas y notas de crédito en ventas.

Meses	Declaración Mensual				Anexo Transaccional					Diferencias					
	Expresado en USD														
	Ventas tarifa 12%	Ventas tarifa 0%	Exportaciones	Nota de crédito tarifa 12%	Ventas tarifa 12%	Ventas tarifa 0%	Exportaciones	Nota de crédito tarifa 12%		Ventas tarifa 12%	Ventas tarifa 0%	Exportaciones	Nota de crédito tarifa 12%		
Enero	256.464,70			6.017,09	256.464,71			6.017,09	©	-0,01	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Febrero	285.532,47			11.276,73	285.532,44			11.276,73	©	0,03	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Marzo	184.930,88			4.796,66	184.930,88			4.796,66	©	0,00	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Abril	289.463,48			4.577,99	289.463,48			4.577,99	©	0,00	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Mayo	264.887,14			6.873,47	264.887,14			6.873,47	©	0,00	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Junio	306.660,53			7.243,51	306.660,53			7.243,51	©	0,00	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Julio	247.525,70			7.117,48	247.525,69			7.117,50	©	0,01	0,00	0,00	-0,02	Σ	✓
Agosto	249.900,91		13.190,00	4.388,58	249.900,91		13.190,00	4.388,58	©	0,00	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Septiembre	244.874,53			16.499,88	244.874,53			16.499,88	©	0,00	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Octubre	382.935,70	411,28		11.182,63	382.935,70	411,28		11.182,65	©	0,00	0,00	0,00	-0,02	Σ	✓
Noviembre	411.475,64			8.987,79	411.475,64			8.987,75	©	0,00	0,00	0,00	0,04	Σ	✓
Diciembre	469.063,54			10.446,80	469.063,56			10.446,82	©	-0,02	0,00	0,00	-0,02	Σ	✓
Total	**3.593.715,22**	**411,28**	**13.190,00**	**99.408,61**	**3.593.715,21**	**411,28**	**13.190,00**	**99.408,63**		**0,01**	**0,00**	**0,00**	**-0,02**		

Fuentes:

Declaraciones del impuesto al valor agregado.

Anexos Transaccionales Simplificados.

Observaciones:

Se comparó la declaración mensual del formulario 104 con el anexo transaccional correspondiente a cada mes y se pudo constatar que las diferencias encontradas son centavos y no representan importacia económica.

Elaborado por:
Carolina Ortega
Jacqueline Silva
Fecha:
10 de junio de 2016

Supervisado por:
Dr. Fernando Jaramillo

Fecha:
13 de junio de 2016

Anexo 43. Comparación del libro mayor, declaración y anexo transaccional de retenciones de IVA recibidas.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ14 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Comparación del libro mayor, la declaración y el anexo transaccional de retenciones de IVA recibidas.

Meses	Libro mayor	Declaración mensual	Anexo transaccional		Diferencias			
	Expresado en USD				Libro vs. Declaración	Declaración vs. ATS		
Enero					0,00	0,00		
Febrero					0,00	0,00		
Marzo	48,75	48,75	48,75	©	0,00	0,00	Σ	✓
Abril					0,00	0,00		
Mayo					0,00	0,00		
Junio					0,00	0,00		
Julio					0,00	0,00		
Agosto					0,00	0,00		
Septiembre					0,00	0,00		
Octubre					0,00	0,00		
Noviembre					0,00	0,00		
Diciembre					0,00	0,00		
Total	48,75	48,75	48,75		0,00	0,00		

Fuentes:

Mayor de la cuenta 1120700 retenciones de iva

Declaraciones del impuesto al valor agregado.

Anexos Transaccionales Simplificados.

Observaciones:

Se revisó el mayor de la cuenta retenciones de iva y se observó que en el mes de marzo la empresa recibió retenciones de instituciones financieras por cobros con tarjetas de crédito y en el mes de diciembre tiene registro de retenciones, las cuales están reversadas en el mayor y no están declaradas.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
10 de junio de 2016	13 de junio de 2016

Anexo 44. Comparación del libro mayor, declaración y anexo transaccional de retenciones de retenciones en la fuente de renta recibidas.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ15 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Comparación del libro mayor, la declaración mensual y el anexo transaccional de retenciones en la fuente de renta recibidas.

Meses	Libro mayor	Anexo transaccional	Declaración impuesto a		Diferencias					
	Expresado en USD				Libro vs. ATS	ATS vs. Declaración				
Enero	1.575,86	1.575,86		©	0,00	0,00	Σ	✓		
Febrero	1.223,96	1.223,96		©	0,00	0,00	Σ	✓		
Marzo	1.215,90	1.196,78		©	19,12	0,00	Σ	✓	€	₪
Abril	1.959,00	1.959,00		©	0,00	0,00	Σ	✓		
Mayo	1.797,57	1.797,56		©	0,01	0,00	Σ	✓		
Junio	2.423,77	2.378,11		©	45,66	0,00	Σ	✓	€	₪
Julio	1.787,27	1.787,27		©	0,00	0,00	Σ	✓		
Agosto	1.897,73	1.897,73		©	0,00	0,00	Σ	✓		
Septiembre	1.979,77	1.976,44		©	3,33	0,00	Σ	✓	€	₪
Octubre	2.876,90	2.866,44		©	10,46	0,00	Σ	✓	€	₪
Noviembre	2.939,02	2.933,06		©	5,96	0,00	Σ	✓	€	₪
Diciembre	3.250,49	3.240,82		©	9,67	0,00	Σ	✓	€	₪
Total	**24.927,24**	**24.833,03**	**24.927,39**	©	**94,21**	**-94,36**	Σ		€	

Fuentes:

Mayor de la cuenta 1120700200 retención en la fuente año corriente clientes

Declaraciones del impuesto a la renta.

Anexos Transaccionales Simplificados.

Observaciones:

Se revisó el mayor de la cuenta retenciones de renta obteniendo diferencias que son por asientos contables registrados manualmente por concepto de intereses ganados en pólizas.

En marzo: DG 573 12/03/2014 por 19,12 USD.
En junio: DG 651 01/06/2014 por 6,49 USD, DG 574 10/06/2014 por 19,43 USD y DG 650 10/06/2014 por 19,74 USD.
En septiembre: DG 652 15/09/2014 por 3,33 USD.
En octubre: DG 655 01/10/2014 por 1,31 USD, DG 654 20/10/2014 por 3,24 USD y DG 656 20/10/2014 por 5,91 USD.
En noviembre: DG 653 20/11/2014 por 3,03 USD y DG 657 20/11/2014 por 2,93 USD.
En diciembre: DG 658 20/12/2014 por 9,67 USD.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
10 de junio de 2016	13 de junio de 2016

Anexo 45. Determinación de la muestra de guías de remisión.

EJ16 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Determinación de la muestra de guías de remisión

N=	724
$\sigma =$	3,8416
p=	0,05
q=	0,95
e=	0,0009

Tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N * \sigma^2 * p * q}{E^2 (N-1) + \sigma^2 * p * q} = 158$$

Observaciones:

Para la selección de las guías de remisión a analizar se procedió a realizar un muestreo aleatorio simple. La muestra a ser analizada es de 158 guías de remisión.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
10 de junio de 2016	13 de junio de 2016

Anexo 46. Verificación del llenado de guías de remisión.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ17 1/4

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Verificación del llenado de guías de remisión.

Mes	Grupo	N° de guía de remisión	Con tachones	Sin información del transportista	Sin dirección	Sin número de bultos	Sin número de cédula del transportista	Sin número de placa	Sin firmas de responsabilidad		
Febrero	002-001	29621	x							✓	¥
		29644	x							✓	¥
	001-001	29909			x					✓	¥
		29905			x					✓	¥
		29907			x					✓	¥
		29859			x					✓	¥
		29899			x	x				✓	¥
		29900	x		x	x				✓	¥
		29926			x	x				✓	¥
		29895				x				✓	¥
		29914			x	x				✓	¥
		29903			x	x				✓	¥
		29896			x					✓	¥
		29915			x					✓	¥
		29885	x							✓	¥
		29869			x	x				✓	¥
	004-001	29842			x	x				✓	¥
		29945			x	x				✓	¥
		29857		x		x				✓	¥
		29865			x	x				✓	¥
		29829			x	x				✓	¥
		29823			x	x				✓	¥
		29834			x	x				✓	¥
		29828			x	x				✓	¥
		29853			x	x				✓	¥
		29827		x		x			x	✓	¥
		29832		x		x				✓	¥
		29830			x	x				✓	¥
		29839			x	x			x	✓	¥
		29831			x	x				✓	¥
		29741			x	x				✓	¥
		29737		x		x			x	✓	¥
	003-001	29872		x		x			x	✓	¥
		29875			x	x	x			✓	¥
		29874			x	x				✓	¥
		29871		x		x			x	✓	¥
		29908	x			x			x	✓	¥
		29878			x					✓	¥
		29877		x		x			x	✓	¥
		29824		x		x			x	✓	¥

EJ17 2/4

Mayo	001-001	30423		X		X				✓	¥
		30464							X	✓	¥
		30442							X	✓	¥
		30514	X	X					X	✓	¥
		30477							X	✓	¥
		30486							X	✓	¥
		30528							X	✓	¥
		30566							X	✓	¥
		30632							X	✓	¥
		30437							X	✓	¥
		30549							X	✓	¥
		30543							X	✓	¥
		30562							X	✓	¥
		30517							X	✓	¥
		30498				X				✓	¥
		30572							X	✓	¥
		30418			X	X				✓	¥
		30647							X	✓	¥
	002-001	30510							X	✓	¥
		30460							X	✓	¥
		30463							X	✓	¥
		30490							X	✓	¥
		30489							X	✓	¥
		30427							X	✓	¥
		30459							X	✓	¥
	001-002	30499			X	X				✓	¥
		30512			X	X				✓	¥
		30452			X	X				✓	¥
		30518							X	✓	¥
		30474		X		X			X	✓	¥
		30476			X	X				✓	¥
		30523							X	✓	¥
		30596		X		X				✓	¥
		30582		X		X			X	✓	¥
		30614							X	✓	¥
	002-002	30516							X	✓	¥
		30545	X						X	✓	¥
	004-001	30497			X	X				✓	¥
		30410			X	X		X	X	✓	¥
		30416			X	X		X	X	✓	¥

EJ17 3/4

Junio	001-001	30728			X					✓	
		30744		X		X			X	✓	
		30734		X					X	✓	¥
		30720		X					X	✓	¥
		30724				X				✓	¥
		30726							X	✓	¥
		30725							X	✓	¥
		30733							X	✓	¥
		30747	X						X	✓	¥
	002-001	30784							X	✓	¥
		30788							X	✓	¥
		30798							X	✓	¥
		30721							X	✓	¥
		30776							X	✓	¥
		30778							X	✓	¥
	004-001	30506			X	X		X		✓	¥
		30718	X		X	X				✓	¥
		30781	X		X	X			X	✓	¥
		30815			X	X			X	✓	¥
		30816			X	X			X	✓	¥
		30807			X	X				✓	¥
		30818			X	X				✓	¥
		30840			X	X			X	✓	¥
	001-002	30745			X				X	✓	¥
		30782							X	✓	¥
		30802							X	✓	¥
		30822							X	✓	¥
		30820							X	✓	¥
		30748			X	X			X	✓	¥
	002-002	30761							X	✓	¥
		30880							X	✓	¥
	003-002	1911			X			X		✓	¥
		1920		X						✓	¥
		1917			X	X				✓	¥
		1923			X	X				✓	¥
		2002			X	X		X		✓	¥
		1925			X					✓	¥
		1929			X	X				✓	¥
	004-002	1999			X					✓	¥
		1907			X	X				✓	¥

EJ17 4/4

Noviembre	001-001	32152							×	✓	¥
		32058			×					✓	¥
		32041							×	✓	¥
		32147	×						×	✓	¥
		32134							×	✓	¥
		31837			×	×				✓	¥
		32164							×	✓	¥
		32203							×	✓	¥
		32128			×		×		×	✓	¥
		32093			×		×		×	✓	¥
		32070			×		×		×	✓	¥
	002-001	32114	×						×	✓	¥
		32115							×	✓	¥
		32113							×	✓	¥
		32112							×	✓	¥
		32111							×	✓	¥
		32119							×	✓	¥
		32198							×	✓	¥
		32191							×	✓	¥
		32217							×	✓	¥
		32253							×	✓	¥
		32224							×	✓	¥
	004-001	32104			×	×			×	✓	¥
		32142			×	×				✓	¥
		32083			×	×				✓	¥
		32098		×		×			×	✓	¥
		32150			×	×		×		✓	¥
		32103		×		×			×	✓	¥
		32108	×		×	×				✓	¥
	001-002	32105			×	×				✓	¥
		32139			×					✓	¥
		31804			×		×	×		✓	¥
		32141			×				×	✓	¥
		32140			×				×	✓	¥
	002-002	32118							×	✓	¥
		32116							×	✓	¥
	004-002	32136		×		×			×	✓	¥
		32122		×			×		×	✓	¥
		2142			×					✓	¥
		2157			×		×	×	×	✓	¥
Total:			**13**	**21**	**71**	**69**	**7**	**8**	**92**	✓	¥
%			**8,20%**	**13,24%**	**44,78%**	**43,51%**	**4,41%**	**5,05%**	**58,02%**	✓	¥

Fuente:
Archivos físicos de la empresa.

Observaciones:

De la muestra de guías de remisión se constató que estos documentos presentan irregularidades en su llenado: el 8,20% presentan tachones con corrector y letras antepuestas, el 13,24% de los datos de los transportistas no son llenados correctamente, el 44,78% de las guías no tiene registrada la dirección, el 4,41% del total de la muestra no posee el número de cédula del transportista responsable, el 5,05% de los datos del vehículo como la placa no son registrados regularmente. Otro aspecto importante que se pudo constatar es que el 43,51% de las guías no registran los números de bultos que son transportados ni el tipo de producto que se lleva. Además se observó que el 58, 02% de las guías de remisión no tienen las firmas de responsabilidad. Según el Reglamento de Comprobantes de venta, retención y documentos complementarios art. 30 Requisitos de llenado de las guías de remisión establece que se incluirá la siguiente información pre-impresa: Identificación del destinatario de la mercadería, dirección, identificación del conductor, número de placas del vehículo, identificación del remitente, descripción detallada de las mercaderías transportadas, motivo del traslado, denominación, número de autorización, fecha de emisión, numeración del comprobante de venta, venta itinerante (...) Además según el art 36 Normas complementarias para el traslado de mercadería establece que las guías de remisión deberán ser emitidas en forma previa al traslado de mercaderías, en forma nítida, sin tachones ni enmendaduras y ser portada por cada unidad de transporte. (...)

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 10 de junio de 2016	**Fecha:** 13 de junio de 2016

Anexo 47. Verificación de la secuencia en la emisión de notas de crédito.

EJ18 1/2

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Secuencia en documentos: notas de crédito y documentos anulados: notas de crédito

Fecha	Mes	Secuencia	Autorización	Fecha de autorización	Fecha de caducidad	Impresión Desde/Hasta	
07/01/2014 al 31/01/2014	Enero	001-001-1652 a la 1670	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
11/02/2014 al 24/02/2014	Febrero	001-001-1671 a la 1679	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
12/03/2014 al 31/03/2014	Marzo	001-001-1680 a la 1692	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
09/04/2014 al 29/04/2014	Abril	001-001-1693 a la 1701	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
12/05/2014 al 31/05/2014	Mayo	001-001-1702 a la 1718	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
10/06/2014 al 30/06/2014	Junio	001-001-1719 a la 1737	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
07/07/2014 al 31/07/2014	Julio	001-001-1738 a la 1758	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
06/08/2014 al 15/08/2014	Agosto	001-001-1759 a la 1780	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
15/09/2014 al 30/09/2014	Septiembre	001-001-1781 a la 01797	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
07/10/2014 al 31/10/2014	Octubre	001-001-1798 a la 1820	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
14/11/2014 al 29/11/2014	Noviembre	001-001-1821 a la 1838	1113904798	20/11/2013	20/11/2014	1626-1825	✓
		001-001-1826 a la 1838	1115918376	17/11/2014	17/11/2015	1826-1875	✓

EJ18 2/2

N° de muestra	Fecha	# nota de crédito anulada	Cliente	Archivo			
				Original	Copia		
1	07/01/2014	1654	CAMPOSANO FAJARDO AL	x	x	ö	✓
2	07/01/2014	1653	CAMPOSANO FAJARDO AL	x	x	ö	✓
3	31/01/2014	1669	GORDILLO LLIVIGAÑAY DIE	x	x	ö	✓
4	11/02/2014	1671	DAVILA PUGA MARIA FANN	x	x	ö	✓
5	26/06/2014	1728	GARCIA BRAND LUIS	x	x	ö	✓
6	13/08/2014	1778	D'LINIART S.A.	x	x	ö	✓
7	13/08/2014	1774	D'LINIART S.A.	x	x	ö	✓
8	19/09/2014	1789	MEDINA GUAZHCO MILTON	x	x	ö	✓
9	22/09/2014	1792	CABRERA PAREDES MARI	x	x	ö	✓
10	30/10/2014	1810	ROMERO LOAYZA ROQUE	x	x	ö	✓
11	31/10/2014	1812	JACOME GUERRA ANA CE	x	x	ö	✓
12	31/10/2014	1818	MARCIMEX S.A.	x	x	ö	✓

Fuente:

Reporte de notas de crédito

Archivos físicos de la empresa

Observaciones:

De las notas de crédito se observó que la empresa respeta la secuencia de las notas de crédito y se sigue un orden cronológico. Según el art. 42 Formas de impresión y llenado de los comprobantes de venta, complementarios y comprobantes de retención establece que los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios físicos, deberán ser impresos por establecimientos gráficos autorizados por el SRI o mediante sistemas computarizados o máquinas registradoras debidamente autorizadas por el SRI. Deberán ser emitidos secuencialmente y podrán ser llenados en forma manual, mecánica, o por sistemas computarizados.

Se verificó que del total de notas de crédito anuladas todas han sido archivadas con su original y copia respectivamente según lo que establece el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, art. 50 Anulación que expresa que deberán ser conservados por siete años en los archivos del contribuyente en original, junto con todas las copias, y ordenados cronológicamente.

Elaborado por:	Supervisado por:
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 10 de junio de 2016	**Fecha:** 13 de junio de 2016

Anexo 48. Determinación de la muestra de compras.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ19 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Determinación del tamaño de la muestra de compras.

N = 172

σ = 1,96

p = 0,05

q = 0,95

E = 0,03

Tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N * \sigma^2 * p * q}{E^2\,(N-1) + \sigma^2 * p * q} = 194$$

Observaciones: Para la selección de los comprobantes de retención anulados a analizar se procedió a realizar un muestreo aleatorio simple con el fin de determinar las mismas. La muestra a ser analizada es de 93 comprobantes de retención de proveedores anulados.

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 17 de junio de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 27 de junio de 2016

Anexo 49. Determinación de la muestra de comprobantes de retención emitidos y anulados.

EJ20 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Determinación de la muestra de comprobantes de retención emitidos y

Comprobantes de retención emitidos	**Comprobantes de retención anulados**
N = 3486	N = 172
σ= 1,96	σ= 1,96
p = 0,05	p = 0,05
q = 0,95	q = 0,95
E = 0,03	E = 0,03
Tamaño de la muestra:	**Tamaño de la muestra:**
$n = \frac{N * \sigma^2 * p * q}{E^2 (N-1) + \sigma^2 * p * q} = 191$	$n = \frac{N * \sigma^2 * p * q}{E^2 (N-1) + \sigma^2 * p * q} = 93$

Observaciones:
Para la revisión de retenciones emitidas se utilizará 191 comprobantes y para la revisión de los comprobantes de retención anulados se utilizará 93 comprobantes.
Además, se tomará en consideración las compras seleccionadas mediante el muestreo aleatorio simple.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
14 de junio de 2016	16 de junio de 2016

Anexo 50. Verificación de compras y gastos.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ21 1/7

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Verificación de compras y gastos.

Compras y gastos											Retenciones									Observaciones					
																				Llenado de facturas		Llenado de comprobantes de retención			
							Base imponible	Base imponible	IVA 12%	Total	Comprobante de retención			Renta			IVA			Sin firmas		Sin firmas			
														Expresado en USD			Expresado en USD								
N. Muestra	Proveedor	N. Comprobante	Fecha	Tipo de comp.	Descripción de comprobante	Descripción contable	Expresado en USD				N. Muestra	N. Comp.	Fecha	Código	%	Valor	Código	%	Valor	Adquiriente	Proveedor	Agente de retención	Sujeto pasivo		
	Enero																								
1	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-3800	29/01/2014	Factura	Tablones	Materia prima	7.392,42		887,09	8.279,51	1	28043	30/01/2014	312	1	73,92				X		X	X	ø	✓
2	Morales Figueroa Luis Marcelo	001-001-208	08/01/2014	Factura	Arrendamiento vivienda	Arriendo locales Quito	6.649,50		797,94	7.447,44	2	2622	08/01/2014	312	1	66,50	721	30	239,38	X			X	ø	✓
3	Faican Coronel Javier Rodolfo	001-001-313	02/01/2014	Factura	Tablones	Materia prima	5.467,20		656,06	6.123,26	3	2638	02/01/2014	312	1	54,67	721	30	196,82					ø	✓
4	Silva Mauricio Gonzalo	002-001-2369	08/01/2014	Factura	Publicidad en feria Expo Cuenca	Publicidad	5.390,00		646,80	6.036,80	4	2624	08/01/2014	309	1	53,90	723	70	452,76				X	ø	✓
5	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-3658	20/01/2014	Factura	Tablones	Materia prima	4.709,36		565,12	5.274,48	5	27922	22/01/2014	312	1	47,09						X	X	ø	✓
6	Texticolsa S.A.	002-001-2648	31/01/2014	Factura	Textil	Materia prima	3.936,95		472,43	4.409,38	6	28106	31/01/2014	312	1	39,37	721	30	141,73			X	X	ø	✓
7	Vivanco Celi Martha Susana	003-001-1935	02/01/2014	Factura	Arrendamiento vivienda	Arriendo locales Quito	3.913,05		469,57	4.382,62	7	27873	06/01/2014	320	8	313,04	725	100	469,57	X		X	X	ø	✓
8	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-3919	31/01/2014	Factura	Tablones	Materia prima	3.274,49		392,94	3.667,43	8	28099	31/01/2014	312	1	32,74						X	X	ø	✓
9	Hogartex S.A.	001-001-3264	31/01/2014	Factura	Textil	Materia prima	3.104,60		372,55	3.477,16	9	28103	31/01/2014	312	1	31,05	721	30	111,77			X	X	ø	✓
10	Distablasa	001-001-133589	31/01/2014	Factura	Tablones	Materia prima	2.493,32		299,20	2.792,52	10	28120	31/01/2014	312	1	24,93								ø	✓
11	Texticolsa S.A.	002-001-2647	31/01/2014	Factura	Textil	Materia prima	2.337,03		280,44	2.617,47	11	28107	31/01/2014	312	1	23,37	721	30	84,13					ø	✓
12	Vipo Cía. Ltda.	001-001-5067	21/01/2014	Factura	Vidrios	Materia prima	2.316,82		278,02	2.594,84	12	27927	22/01/2014	312	1	23,17	721	30	83,41			X	X	ø	✓
13	Texticolsa S.A.	002-001-2646	31/01/2014	Factura	Textil	Materia prima	2.297,36		275,68	2.573,04	13	28104	31/01/2014	312	1	22,97	721	30	82,70	X		X	X	ø	✓
14	Sislema Ordoñez Cecilia Del Pilar	001-001-1	30/01/2014	Factura	Tablones	Materia prima	2.010,00		241,20	2.251,20	14	2650	30/01/2014	312	1	20,10	721	30	72,36	X				ø	✓
15	Vindelpo Cía. Ltda.	001-001-23806	29/01/2014	Factura	Láminas	Materia prima	1.742,00		209,04	1.951,04	15	28048	30/01/2014	312	1	17,42	721	30	62,71					ø	✓
16	Texticolsa S.A.	002-001-2649	31/01/2014	Factura	Textil	Materia prima	1.368,25		164,19	1.532,44	16	28105	31/01/2014	312	1	13,68	721	30	49,26			X	X	ø	✓
17	Cicla C.Ltda	002-001-12053	29/01/2014	Factura	Espumas	Materia prima	1.183,42		142,01	1.325,43	17	28051	30/01/2014	312	1	11,83	721	30	42,60					ø	✓
18	El Mercurio Cía. Ltda.	001-007-61462	14/01/2014	Factura	Publicidad	Publicidad	777,60		93,31	870,91	18	27870	18/01/2014	309	1	7,78						X	X	ø	✓
19	Vipo Cía. Ltda.	001-001-5088	28/01/2014	Factura	Vidrios	Materia prima	810,30		97,24	907,54	19	28029	29/01/2014	312	1	8,10	721	30	29,17					ø	✓
20	Narváez Aucapiña Xavier Alejandro	001-001-242	13/01/2014	Factura	Litera sheraton	Pt. Dormitorio	840,00		100,80	940,80	20	27852	17/01/2014	312	1	8,40	721	30	30,24					ø	✓
21	Verdugo Ochoa Georgina	001-001-1819	08/01/2014	Factura	Transporte	Fletes y estibajes - ventas		824,00		824,00	21	2627	08/01/2014	310	1	8,24								ø	✓
22	Cárdenas Muñoz Washington Rolando	001-001-1296	08/01/2014	Factura	Transporte	Fletes y estibajes - ventas		600,00		600,00	22	2629	08/01/2014	310	1	6,00								ø	✓
23	Cicla C.Ltda	002-001-11999	17/01/2014	Factura	Espumas	Materia prima	364,76		43,77	408,53	23	27887	20/01/2014	312	1	3,65	721	30	13,13					ø	✓

EJ21 2/7

24	Stx Textiles Cía. Ltda.	001-001-10054	20/01/2014	Factura	Tapiz	Materia prima	276,40		33,17	309,57	24	27951	22/01/2014	312	1	2,76								ø	✓
25	Flores Barros Manolo Patricio	001-001-5568	24/01/2014	Factura	Colchón	Pt. Dormitorio	259,94		31,19	291,13	25	27960	24/01/2014	312	1	2,6	721	30	9,36	X				ø	✓
26	Sangacha Veletanga Luis Alberto	001-001-630	28/01/2014	Factura	Mantenimiento de sistemas ADM	Mantenimiento de sistemas ADM	500,00		60,00	560,00	26	28004	28/01/2014	341	2	10,00	723	70	42,00	X		X	X	ø	✓
27	Chacho Encalada Juan Fernando	001-001-5810	28/01/2014	Factura	Vigilancia remota local Vitefama	Guardianía y seguridad ventas	270,00		32,40	302,40	27	27969	28/01/2014	341	2	5,40	723	70	22,68					ø	✓
	Abril																								
28	Distablasa	001-002-12991	30/04/2014	Factura	Tablones	Materias primas	4.972,50		596,70	5.569,20	28	28787	30/04/2014	312	1	49,73								ø	✓
29	Gestconstruc S.A.	001-001-136	15/04/2014	Factura	Servicios prestados	Construcción Guayaquil	4.600,00		552,00	5.152,00	29	28628	15/04/2014	341	2	92,00	723	70	386,40					ø	✓
30	Gestconstruc S.A.	001-001-142	25/04/2014	Factura	Servicios prestados	Construcción Guayaquil	4.600,00		552,00	5.152,00	30	28691	25/04/2014	341	2	92,00	723	70	386,40					ø	✓
31	Vivanco Celi Martha Susana	003-001-1939	10/04/2014	Factura	Arrendamiento vivienda	Arriendo locales Quito	4.414,15		529,70	4.943,85	31	28593	10/04/2014	320	8	353,13	725	100	529,7	X		X	X	ø	✓
32	Valepublicidad C.A.	001-001-875	11/04/2014	Factura	Participación feria	Ferias arriendos de stand	4.032,00		483,84	4.515,84	32	28818	30/04/2014	309	1	40,32	723	70	338,69					ø	✓
33	Centro Eléctrico Cenelsur Cía. Ltda.	001-001-76786	10/04/2014	Factura	Tablero de distribución y protección	Gf. Mantenimiento y instalaciones	3.760,00		451,20	4.211,20	33	28607	10/04/2014	312	1	37,60						X	X	ø	✓
34	Pesantez Pesantez Enma Oliva	001-001-21	22/04/2014	Nota o boleta de venta	Tablones	Materia prima		4.050,00		4.050,00				332										ø	✓
35	Radel Industry S.A.	001-001-17413	09/04/2014	Factura	Endurecedor y fondo pu	Materia prima	2.732,52		327,90	3.060,42	34	28752	29/04/2014	312	1	27,33	721	30	98,37			X	X	ø	✓
36	Paredes Guijarro Edison Gustavo	001-001-5541	25/04/2014	Factura	Moldura	Suministros de producción	2.700,71		324,09	3.024,80	35	28808	30/04/2014	312	1	27,01	721	30	97,23			X	X	ø	✓
37	Rodas Narea Bosco Fernando	001-001-4587	23/04/2014	Factura	Desmontaje y montaje de suplemento de tubería	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	2.137,57		256,51	2.394,08	36	28657	25/04/2014	341	2	42,75	723	70	179,56			X	X	ø	✓
38	Rodas Narea Bosco Fernando	001-001-4588	23/04/2014	Factura	Desmontaje y montaje de suplemento de tubería	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	2.057,48		246,90	2.304,38	37	28658	25/04/2014	341	2	41,15	723	70	172,83			X	X	ø	✓
39	Benalcázar Pinos Alfredo Esteban	001-001-1696	23/04/2014	Factura	Pautaje rotativo	Publicidad	1.760,00		211,20	1.971,20	38	28660	25/04/2014	309	1	17,60	723	70	147,84	X		X	X	ø	✓
40	Vishñay Guapisaca Carlos María	001-001-323	28/04/2014	Factura	Tarugo	Gf. Gastos de producción	1.734,00		208,08	1.942,08	39	28721	28/04/2014	312	1	17,34	721	30	62,42			X	X	ø	✓
41	Vindelpo Cía. Ltda.	001-001-24229	28/04/2014	Factura	Laminas	Materia prima	1.667,70		200,12	1.867,82	40	28743	29/04/2014	312	1	16,68	721	30	60,04					ø	✓
42	7p Producción Pop Cía. Ltda.	001-001-1914	03/04/2014	Factura	Lona	Publicidad	1.554,40		186,53	1.740,93	41	28582	10/04/2014	309	1	15,54	723	70	130,57			X	X	ø	✓
43	7p Producción Pop Cía. Ltda.	001-001-1930	23/04/2014	Factura	Roll up y banderas	Publicidad	1.470,00		176,40	1.646,40	42	28674	25/04/2014	309	1	14,70	723	70	123,48					ø	✓
44	Radel Industry S.A.	001-001-17453	14/04/2014	Factura	Endurecedor, fondo pu y diluyente	Materia prima	1.402,66		168,32	1.570,98	43	28741	29/04/2014	312	1	14,03	721	30	50,50					ø	✓
45	Manobanda Punina Carlos Santiago	001-001-253	30/04/2014	Factura	Transporte	Fletes y estibaje -ventas		1.494,50		1.494,50	44	28814	30/04/2014	310	1	14,95								ø	✓
46	Radel Industry S.A.	001-001-17374	03/04/2014	Factura	Endurecedor y fondo pu	Materia prima	1.329,85		159,58	1.489,43	45	28553	10/04/2014	312	1	13,30	721	30	47,87	X				ø	✓
47	Radel Industry S.A.	001-001-17503	21/04/2014	Factura	Endurecedor y fondo pu	Materia prima	1.329,85		159,58	1.489,43	46	28740	29/04/2014	312	1	13,30	721	30	47,87	X				ø	✓
48	Radel Industry S.A.	001-001-17555	25/04/2014	Factura	Endurecedor y fondo pu	Materia prima	1.329,85		159,58	1.489,43	47	28756	29/04/2014	312	1	13,30	721	30	47,87	X				ø	✓
49	Imarketing 3.0 Cía. Ltda.	001-001-267	23/04/2014	Factura	Asesoría en marketing y comercialización	Varios -ventas	1.250,00		150,00	1.400,00	48	28678	25/04/2014	341	2	25,00	723	70	105,00	X				ø	✓
50	Benalcázar Pinos Alfredo Esteban	001-001-1700	23/04/2014	Factura	Trabajos publicitarios	Publicidad	1.000,00		120,00	1.120,00	49	28659	25/04/2014	309	1	10,00	723	70	84,00					ø	✓
51	Chiriguaya Córdova Stalin Vidal	001-001-452	30/04/2014	Liquidación de compra	Varios ventas y mantenimiento	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas y varios -ventas	725,00		87,00	812,00	50	28819	30/04/2014	341	2	14,50	725	100	87,00					ø	✓
52	Cevallos Cueva Jaime Eduardo	006-001-551	30/04/2014	Factura	Licencia	Mantenimiento de sistemas ADM	700,00		84,00	784,00	51	28772	30/04/2014	341	2	14,00	723	70	58,80					ø	✓
53	Flores Barros Manolo Patricio	001-001-6182	25/04/2014	Factura	Continental anti ácaros	Pt. Dormitorio	662,45		79,49	741,94	52	28687	25/04/2014	312	1	6,62	721	30	23,85					ø	✓
54	Cicla C.Ltda	002-001-12458	28/04/2014	Factura	Espumas	Materia prima	656,88		78,83	735,71	53	28739	29/04/2014	312	1	6,57	721	30	23,65					ø	✓
55	Sangacha Veletanga Luis Alberto	001-001-646	10/04/2014	Factura	Mantenimiento	Mantenimiento y adecuación de equipos of. ADM	580,00		69,60	649,60	54	28577	10/04/2014	312 341	1 2	4,80 2,00	721 723	30 70	17,28 8,40	X				ø	✓
56	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	001-001-63751	28/04/2014	Factura	Placas, ganchos, varillas	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	516,74	6,00	62,01	584,75	55	28717	28/04/2014	312	1	5,23	721	30	18,60					ø	✓
57	Inocencio Ferreira Alexandre T	004-001-1332	10/04/2014	Factura	Programación	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	430,00		51,60	481,60	56	2750	10/04/2014	312	1	2,20	721	30	7,92					ø	✓

EJ21 3/7

	Julio																								
58	Gestconstruc S.A.	001-001-171	24/07/2014	Factura	Reembolso de gastos	Construcción almacén	50.781,68	800,00	6.093,80	57.675,48				332									ø	✓
59	Gestconstruc S.A.	001-001-164	18/07/2014	Factura	Reembolso de gastos	Construcción Guayaquil	44.350,00	5,40	5.322,00	49.677,40				332									ø	✓
60	Morales Figueroa Luis Marcelo	001-001-252	24/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	13.870,00		1.664,40	15.534,40	57	29465	24/07/2014	312	1	138,70	721	30	499,32			X	X	ø	✓
61	Sislema Ordoñez Cecilia Del Pilar	001-001-8	31/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	6.579,00		789,48	7.368,48	58	29595	31/07/2014	312	1	65,79	721	30	236,84			X	X	ø	✓
62	Espinoza Ordoñez José Luis	001-001-65	25/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	6.435,00		772,20	7.207,20	59	29499	25/07/2014	312	1	64,35	721	30	231,66			X	X	ø	✓
63	Ordoñez Campoverde Blanca	001-001-216	15/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	6.184,75		742,17	6.926,92	60	2822	15/07/2014	312	1	61,85	721	30	222,65				X	ø	✓
64	Gestconstruc S.A.	001-001-161	08/07/2014	Factura	Honorarios profesionales	Honorarios profesionales	5.000,00		600,00	5.600,00	61	29582	21/07/2014	303	10	500,00	725	100	600,00			X	X	ø	✓
65	Gestconstruc S.A.	001-001-167	21/07/2014	Factura	Honorarios profesionales	Honorarios profesionales	5.000,00		600,00	5.600,00	62	29581	22/07/2014	303	10	500,00	725	100	600,00			X	X	ø	✓
66	Vivanco Celi Martha Susana	003-001-1942	04/07/2014	Factura	Arriendo vivienda	Arriendo locales Quito	4.414,15		529,70	4.943,85	63	2842	05/07/2014	320	8	353,13	725	100	529,70	X		X	X	ø	✓
67	Morales Figueroa Luis Marcelo	001-001-251	15/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	4.234,00		508,08	4.742,08	64	2824	15/07/2014	312	1	42,34	721	30	152,42					ø	✓
68	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-2323	23/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	3.788,63		454,64	4.243,27	65	29556	30/07/2014	312	1	37,89						X	X	ø	✓
69	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-1918	30/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	2.672,10		320,65	2.992,75	66	29569	30/07/2014	312	1	26,72								ø	✓
70	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-2187	17/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	2.671,55		320,59	2.992,13	67	29407	23/07/2014	312	1	26,08						X	X	ø	✓
71	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-2234	21/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	2.607,81		312,94	2.920,74	68	29407	23/07/2014	312	1	26,08						X	X	ø	✓
72	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-1940	07/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	2.590,71		310,89	2.901,59	69	29406	23/07/2014	312	1	25,91								ø	✓
73	Vipo Cía. Ltda.	001-001-5404	10/07/2014	Factura	Vidrios	Materia prima	2.139,46		256,74	2.396,20	70	29490	24/07/2014	312	1	21,39						X	X	ø	✓
74	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-1938	07/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	1.940,46		232,86	2.173,32	71	29410	23/07/2014	312	1	19,40						X	X	ø	✓
75	Benalcázar Pinos Alfredo Esteban	001-001-1730	28/07/2014	Factura	Publicidad	Publicidad	1.760,00		211,20	1.971,20	72	29503	28/07/2014	309	1	17,60	723	70	147,84			X	X	ø	✓
76	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-2322	23/07/2014	Factura	Tablones	Materia prima	1.711,79		205,41	1.917,20	73	29555	30/07/2014	312	1	17,12						X	X	ø	✓
77	Imarketing 3.0 Cía. Ltda.	001-001-274	15/07/2014	Factura	Asesoría en marketing	Publicidad	1.250,00		150,00	1.400,00	74	2853	15/07/2014	341	2	25,00	723	70	105,00				X	ø	✓
78	Puntonet S.A.	004-002-8244	22/07/2014	Factura	Internet corp.	Servicios de internet ADM	549,50		65,94	615,44	75	29383	22/07/2014	341	2	10,99								ø	✓
79	Femarpe Cía. Ltda..	001-001-3424	28/07/2014	Factura	Semana de alquiler montacarga	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	357,14		42,86	400,00	76	29502	28/07/2014	341	2	8,54							X	ø	✓
80	Ingmatricom Cía. Ltda.	001-001-1568	04/07/2014	Factura	Fabricación de conjuntos	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	900,00		108,00	1.008,00	77	2826	04/07/2014	312	1	9,00	721	30	32,40					ø	✓
81	Dávila Melo Jaime Santiago	001-001-125	29/07/2014	Factura	Honorarios profesionales	Honorarios profesionales	880,00		105,60	985,60	78	29545	29/07/2014	303	10	88,00	725	100	105,60					ø	✓
82	Graficas Hernández Cía. Ltda.	001-001-41852	15/07/2014	Factura	Tríptico s	Publicidad	429,00		51,48	480,48	79	2867	15/07/2014	309	1	4,29							X	ø	✓
83	Palacios Torres Andrea Verónica	001-001-1229	15/07/2014	Factura	Sanduches	Agasajos y donaciones	262,50		31,50	294,00	80	2837	15/07/2014	312	1	2,63	721	30	9,45					ø	✓
84	Tapitex M&B Cia.Ltda.	001-004-4296	01/07/2014	Factura	Tapiz	Materia prima	1.704,51		204,54	1.909,05	81	29419	24/07/2014	312	1	17,05						X	X	ø	✓
	Septiembre																								
85	Quiñonez Cobos Danny Alexander	001-001-201	09/09/2014	Factura	Tablones	Materia prima	13.559,16		1.627,10	15.186,25	82	2904	09/09/2014	312	1	135,59	721	30	488,12					ø	✓
86	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-3509	16/09/2014	Factura	Fibra placa	Materia prima y pt. Dormitorio	5.821,55		698,59	6.520,14	83	29996	18/09/2014	312	1	58,22						X	X	ø	✓
87	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-3510	16/09/2014	Factura	Chapa haya	Materia prima	5.788,08		694,57	6.482,65	84	29972	18/09/2014	312	1	57,88						X	X	ø	✓
88	Ace Seguros	003-006-3176	18/09/2014	Factura	Prima de seguro	Seguros vehículos	5.654,53		678,54	6.333,07	85	30016	18/09/2014	322	1	5,43						X	X	ø	✓
89	Tapitex M&B Cia.Ltda.	001-003-47843	29/09/2014	Factura	Tapiz	Materia prima	5.433,00		651,96	6.084,97	86	30121	30/09/2014	312	1	54,33						X	X	ø	✓
90	Aig Metropolitana Cía. De Seguros Y Reaseguros S.A.	003-006-51	10/09/2014	Factura	Prima	Gf. Primas seguros edif. Maq. Equipo	5.357,84		642,94	6.000,78	87	2956	30/09/2014	322	1	5,36							X	ø	✓
91	Centro Eléctrico Cenelsur Cía. Ltda.	001-001-79917	24/09/2014	Factura	Equipo eléctrico	Gf. Mantenimiento y instalaciones	4.418,02		530,16	4.948,18	88	30045	24/09/2014	312	1	44,18						X	X	ø	✓
92	Vivanco Celi Martha Susana	003-001-1951	11/09/2014	Factura	Arriendo vivienda	Arriendo locales Quito	4.414,15		529,70	4.943,85	89	2907	11/09/2014	320	8	353,13	725	100	529,70				X	ø	✓
93	Radel Industry S.A.	001-001-18449	01/09/2014	Factura	Barniz pu	Materia prima	3.560,05		427,21	3.987,26	90	29909	12/09/2014	312	1	35,60	721	30	128,16	X		X	X	ø	✓
94	Radel Industry S.A.	001-001-18654	29/09/2014	Factura	Endurecedor pu y fondo pu	Materia prima	3.176,74		381,21	3.557,95	91	30160	30/09/2014	312	1	31,77	721	30	114,36	X		X	X	ø	✓

EJ21 4/7

95	Radel Industry S.A.	001-001-18548	15/09/2014	Factura	Endurecedor pu y fondo pu	Materia prima	3.025,80		363,10	3.388,90	92	29985	18/09/2014	312	1	30,26	721	30	108,93			X	X	ø	✓
96	Radel Industry S.A.	001-001-18626	24/09/2014	Factura	Endurecedor pu y fondo pu	Materia prima	2.425,86		291,10	2.716,96	93	30103	29/09/2014	312	1	24,26	721	30	87,33	X		X	X	ø	✓
97	Toyocuenca S.A.	001-001-128631	30/09/2014	Factura	Repuestos y mo	Gastos mantenimiento vehículos	1.722,90		206,75	1.929,65	94	30056	24/09/2014	312	1	4,23						X	X	ø	✓
98	Manobanda Punina Carlos Santiago	001-001-259	30/09/2014	Factura	Transporte	Fletes y estibaje -ventas		1.380,00		1.380,00	95	30168	30/09/2014	310	1	13,80						X	X	ø	✓
99	Benalcázar Pinos Alfredo Esteban	001-001-1754	18/09/2014	Factura	Publicidad	Publicidad	1.000,00		120,00	1.120,00	96	30013	18/09/2014	309	1	10,00	723	70	84,00			X	X	ø	✓
100	Benalcázar Pinos Alfredo Esteban	001-001-1755	18/09/2014	Factura	Publicidad	Publicidad	880,00		105,60	985,60	97	30012	18/09/2014	309	1	8,80	723	70	73,92			X	X	ø	✓
101	Gómez García Guillermo	001-001-386	11/09/2014	Factura	Trabajos realizados sucursal América	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	800,00		96,00	896,00	98	2911	11/09/2014	312	1	8,00	721	30	28,80				X	ø	✓
102	Nitrollanta Cía. Ltda.	001-001-68264	13/09/2014	Factura	Mantenimiento	Gastos mantenimiento vehículos	777,84		93,34	871,18	99	29936	13/09/2014	312 341	1 2	7,66 0,25						X	X	ø	✓
103	Gallegos Parra Jenny Isabel	002-001-3546	11/09/2014	Factura	Disco, pinturas, sueldas y tubos	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	604,82		72,58	677,40	100	2922	11/09/2014	312	1	6,05	721	30	21,77				X	ø	✓
104	Guachichulca Cárdenas Miguel Ángel	001-001-1739	11/09/2014	Factura	Fabricación de techo para motores de absorción	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas		595,00		595,00	101	2919	11/09/2014	312	1	5,95							X	ø	✓
105	Transdyr Cía. Ltda.	003-001-31955	11/09/2014	Factura	Transporte	Fletes y estibaje -ventas		592,80		592,80	102	2909	11/09/2014	310	1	5,93							X	ø	✓
106	Cevallos Ávila Lupe María	001-001-1653	29/09/2014	Factura	Confección de edredones	Pt. Dormitorio		513,02		513,02	103	30072	29/09/2014	312	1	5,13						X	X	ø	✓
107	Verdugo Fernández Marco Eduardo	001-001-1852	18/09/2014	Factura	Transporte	Fletes y estibaje -ventas		494,00		494,00	104	29971	18/09/2014	310	1	4,94						X	X	ø	✓
108	Vélez Tamayo Luis Fernando	001-001-454	08/09/2014	Factura	Cajas strech	Materia prima		384,00		384,00	105	29896	12/09/2014	312	1	3,84						X	X	ø	✓
109	Metrocar S.A.	010-007-21802	11/09/2014	Factura	Mantenimiento	Gastos mantenimiento vehículos	375,89		45,11	421,00	106	2900	11/09/2014	312 341	1 2	1,95 3,61								ø	✓ ✓
110	Vásquez Pesantez Miguel Rómulo	001-001-3397	11/09/2014	Factura	Ángulos y tornillos	Materia prima	369,08		44,29	413,37	107	29910	12/09/2014	312	1	3,69	721	30	13,29			X	X	ø	✓
111	Angamarca Quinteros José Emiliano	001-001-1279	18/09/2014	Factura	Transporte	Fletes y estibaje -ventas		384,00		384,00	108	29969	18/09/2014	310	1	3,84						X	X	ø	✓
	Octubre																								✓
112	Sumin Cía. Ltda.	001-001-28581	24/10/2014	Factura	Equipo de aspiración	Maquinaria y equipo	64.762,04		7.771,44	72.533,48	109	30222	24/10/2014	312	1	647,62	721	30	2.331,43			X	X	ø	✓
113	Stx Textiles Cía. Ltda.	001-001-14969	01/10/2014	Factura	Tapiz	Materia prima	8.639,28		1.036,71	9.675,99	110	30317	30/10/2014	312	1	86,39				X			X	ø	✓
114	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4351	22/10/2014	Factura	Mdf	Materias primas	8.144,91		977,39	9.122,29	111	30247	30/10/2014	312	1	81,45							X	ø	✓
115	Sigüenza Chávez Javier Estuardo	001-001-551	15/10/2014	Factura	Tablones	Materia prima	7.197,80		863,74	8.061,54	112	30191	16/10/2014	312	1	71,98	721	30	259,12			X	X	ø	✓
116	Diprelsa Distribuidora De Productos Técnicos S.A.	003-001-32000	31/10/2014	Factura	Material eléctrico	Construcción Guayaquil	6.191,36		742,96	6.934,32	113	30418	31/10/2014	312	1	61,91							X	ø	✓
117	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4592	30/10/2014	Factura	Mdf	Materia prima	5.946,62		713,59	6.660,21	114	2984	31/10/2014	312	1	59,47							X	ø	✓
118	Imporquivi Cía. Ltda.	001-001-33428	21/10/2014	Factura	Madera pino	Materia prima	5.829,12		699,49	6.528,61	115	30265	30/10/2014	312	1	58,29							X	ø	✓
119	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4591	30/10/2014	Factura	Mdf	Materia prima	5.212,95		625,55	5.838,50	116	2983	31/10/2014	312	1	52,13							X	ø	✓
120	Vivanco Iñiguez Henry Patricio	001-001-20550	14/10/2014	Factura	Esponjas	Materia prima	4.420,72		530,49	4.951,20	117	30391	31/10/2014	312	1	44,21							X	ø	✓
121	Sumin Cía. Ltda.	001-001-28668	31/10/2014	Factura	Recuperación de transporte y isd	Gf. Compras de suministros de producción		4.950,42		4.950,42	118	30427	31/10/2014	341	2	99,01							X	ø	✓
122	Vivanco Celi Martha Susana	003-001-1952	15/10/2014	Factura	Arriendo vivienda	Arriendo locales Quito	4.414,15		529,70	4.943,85	119	30184	16/10/2014	320	8	353,13	725	100	529,70	X		X	X	ø	✓
123	Paredes Guijarro Edison Gustavo	001-001-5617	15/10/2014	Factura	Soldadura	Suministros de producción	4.281,19		513,74	4.794,93	120	30316	30/10/2014	312	1	42,81	721	30	154,12				X	ø	✓
124	Radel Industry S.A.	001-001-18697	06/10/2014	Factura	Endurecedor pu, barniz pu	Materia prima	3.560,05		427,21	3.987,25	121	30330	30/10/2014	312	1	35,60	721	30	128,16	X			X	ø	✓
125	Regalado Averos Hernán Belisario	001-001-101	17/10/2014	Factura	Tarugos	Pt. Complementarios		2.826,00		2.826,00	122	30220	17/10/2014	312	1	28,26						X	X	ø	✓
126	Edina S.A.	001-001-37135	31/10/2014	Factura	Publicidad	Publicidad	1.600,00		192,00	1.792,00	123	30426	31/10/2014	309	1	16,00	723	70	134,40				X	ø	✓
127	Expressarte Estrategia Y Creatividad Cía. Ltda.	001-001-1049	09/10/2014	Factura	Asesoría de estrategia y marketing	Gastos de representación ADM	1.500,00		180,00	1.680,00	124	30219	17/10/2014	341	2	30,00	723	70	126,00			X	X	ø	✓

EJ21 5/7

128	Vindelpo Cía. Ltda.	001-001-25033	16/10/2014	Factura	Lamina	Materia prima	990,00		118,80	1.108,80	125	30267	30/10/2014	312	1	9,90	721	30	35,64				X	ø	✓
129	Vindelpo Cía. Ltda.	001-001-25013	13/10/2014	Factura	Laminas de cartón	Materia prima	904,20		108,50	1.012,70	126	30268	30/10/2014	312	1	9,04	721	30	32,55	X			X	ø	✓
130	Hn&S Holding De Negocios Y Servicios	001-001-802	16/10/2014	Factura	Servicio de asesoria en gestión organizacional	Gastos de representación ADM	800,00		96,00	896,00	127	2973	24/10/2014	341	2	16,00	723	70	67,20				X	ø	✓
131	Corp. Protec Cía. Ltda.	001-001-611	16/10/2014	Factura	Vigilancia remota locales Vitefama	Guardianía y seguridad-ventas	560,00		67,20	627,20	128	30209	16/10/2014	341	2	11,20	723	70	47,04		X	X	X	ø	✓
132	Puntonet S.A.	004-002-17744	01/10/2014	Factura	Internet	Servicios de internet ADM	549,50		65,94	615,44	129	30204	16/10/2014	341	2	10,99						X	X	ø	✓
133	Polo Sánchez Bella Karina	001-001-9847	02/10/2014	Factura	Strech	Materia prima	456,00		54,72	510,72	130	30332	30/10/2014	312	1	4,56	721	30	16,42				X	ø	✓
134	Graficas Hernández Cía. Ltda.	001-001-42565	09/10/2014	Factura	Dipticos	Publicidad	450,00		54,00	504,00	131	30420	31/10/2014	309	1	4,50						X	X	ø	✓
135	Cartonera Del Austro Cartoaustro Cia.Ltda.	001-001-7279	09/10/2014	Factura	Laminas de cartón	Materia prima	396,25		47,55	443,80	132	30313	30/10/2014	312	1	3,96	721	30	14,27				X	ø	✓
136	Comercial Chávez Cunalata	001-002-15509	30/10/2014	Factura	Mantenimiento	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	368,98		44,28	413,26	133	30367	30/10/2014	312	1	3,69	721	30	13,28				X	ø	✓
137	Cabrera Altamirano Milton Ethewaldo	002-001-5244	14/10/2014	Factura	Mantenimiento de abrillantadora semindustrial	Varios -ventas	312,94		37,55	350,49	134	30217	16/10/2014	312	1	2,08	721	30	7,49			X	X	ø	✓
														341	2	2,10	723	70	8,81						✓
138	Lituma Córdova Napoleón Romeo	001-001-3308	16/10/2014	Factura	Cables, aceites, control de temperatu	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	301,99		36,24	338,23	135	30186	16/10/2014	312	1	3,02	721	30	10,87			X	X	ø	✓
139	Jara Arévalo Julio Edmundo	001-001-1710	02/10/2014	Factura	Server para Windows, recarga tóner	Mantenimiento y adecuación de equipos of. ADM	280,00		33,60	313,60	136	30179	15/10/2014	312	1	2,80	721	30	10,08			X	X	ø	✓
140	Flores Barros Manolo Patricio	001-001-7415	30/10/2014	Factura	Continental anti ácaros	Pt. Dormitorio	259,93		31,19	291,12	137	30357	30/10/2014	312	1	2,60	721	30	9,36				X	ø	✓
	Noviembre																								✓
141	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-5030	19/11/2014	Factura	Mdf	Materia prima	9.462,14		1.135,46	10.597,60	138	30635	24/11/2014	312	1	94,62							X	ø	✓
142	Imporquivi Cía. Ltda.	001-001-33747	04/11/2014	Factura	Madera pino	Materia prima	7.278,48		873,42	8.151,89	139	30599	24/11/2014	312	1	72,78							X	ø	✓
143	Silva Mauricio Gonzalo	002-001-2614	18/11/2014	Factura	Publicidad	Publicidad	5.990,00		718,80	6.708,80	140	30617	24/11/2014	309	1	59,90	723	70	503,16				X	ø	✓
144	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4892	13/11/2014	Factura	Mdf	Materia prima	5.016,91		602,03	5.618,94	141	30536	24/11/2014	312	1	50,17							X	ø	✓
145	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4734	07/11/2014	Factura	Mdf	Materia prima	4.929,48		591,54	5.521,02	142	30721	29/11/2014	312	1	49,29								ø	✓
146	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-5094	21/11/2014	Factura	Mdf haya	Materia prima	4.893,17		587,18	5.480,35	143	30669	27/11/2014	312	1	48,93							X	ø	✓
147	El Mercurio Cía. Ltda.	001-007-65615	18/11/2014	Factura	Publicidad	Publicidad	1.153,92		138,47	1.292,39	144	30620	24/11/2014	309	1	11,54							X	ø	✓
148	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4910	14/11/2014	Factura	Mdf	Materia prima	3.840,62		460,87	4.301,49	145	30537	24/11/2014	312	1	38,41							X	ø	✓
149	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4733	07/11/2014	Factura	Mdf	Materia prima	3.853,92		462,47	4.316,39	146	30540	24/11/2014	312	1	38,54							X	ø	✓
150	Vindelpo Cía. Ltda.	001-001-25126	10/11/2014	Factura	Laminas	Materias primas	1.881,00		225,72	2.106,72	147	30558	24/11/2014	312	1	18,81	721	30	67,72				X	ø	✓
151	Distablasa	001-001-140225	19/11/2014	Factura	Tablones	Materias primas	2.628,99		315,48	2.944,47	148	30637	24/11/2014	312	1	26,29							X	ø	✓
152	Radel Industry S.A.	001-001-19114	25/11/2014	Factura	Endurecedor pu, barniz pu y diluyente pu	Materia primas	3.415,75		409,89	3.825,64	149	30662	27/11/2014	312	1	34,16	721	30	122,97				X	ø	✓
153	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-5125	24/11/2014	Factura	Mdf	Materia prima	2.670,99		320,52	2.991,50	150	30670	27/11/2014	312	1	26,71								ø	✓
154	Imporquivi Cía. Ltda.	001-001-34110	19/11/2014	Factura	Suministros	Materias primas	2.943,39		353,21	3.296,60	151	30671	27/11/2014	312	1	29,43							X	ø	✓
155	Tapitex M&B Cia.Ltda.	001-003-51135	27/11/2014	Factura	Tapiz	Materias primas	2.156,78		258,81	2.415,59	152	30703	29/11/2014	312	1	21,57								ø	✓
156	Radel Industry S.A.	001-001-19059	19/11/2014	Factura	Endurecedor pu, barniz pu y diluyente pu	Materia primas	4.321,63		518,60	4.840,22	153	30707	29/11/2014	312	1	43,22	721	30	155,58				X	ø	✓
157	Radel Industry S.A.	001-001-18988	11/11/2014	Factura	Endurecedor pu, barniz pu y diluyente pu	Materia primas	3.230,05		387,61	3.617,66	154	30708	29/11/2014	312	1	32,30	721	30	116,28				X	ø	✓
158	Radel Industry S.A.	001-001-18973	10/11/2014	Factura	Endurecedor pu, barniz pu y diluyente pu	Materia primas	2.460,71		295,29	2.755,99	155	30709	29/11/2014	312	1	24,61	721	30	88,59				X	ø	✓
159	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4864	12/11/2014	Factura	Mdf	Materia primas	1.844,60		221,35	2.065,95	156	30718	29/11/2014	312	1	18,45							X	ø	✓
160	Distablasa	001-003-7758	28/11/2014	Factura	Tablones	Materias primas	3.007,55		360,91	3.368,46	157	30735	29/11/2014	312	1	30,08							X	ø	✓

EJ21 6/7

161	Distablasa	001-002-16295	25/11/2014	Factura	Tablones	Materias primas	2.254,20		270,50	2.524,70	158	30737	29/11/2014	312	1	22,54								ø	✓
162	Radel Industry S.A.	001-001-19151	28/11/2014	Factura	Endurecedor pu, barniz pu y diluyente pu	Materia primas	3.301,08		396,13	3.697,20	159	30751	29/11/2014	312	1	33,01	721	30	118,84				X	ø	✓
163	Angamarca Quinteros José Emiliano	001-001-1378	25/11/2014	Factura	Transporte	Fletes y estibaje -ventas		1.070,00		1.070,00	160	30613	24/11/2014	310	1	7,34						X		ø	✓
164	Vivanco Celi Martha Susana	003-001-1953	14/11/2014	Factura	Arriendo local comercial	Arriendo locales Quito	4.414,15		529,70	4.943,85	161	30450	14/11/2014	320	8	353,13	725	100	529,70	X			X	ø	✓
165	Hn&S Holding De Negocios Y Servicios	001-001-811	18/11/2014	Factura	Asesoría	Gastos de representación ADM	1.200,00		144,00	1.344,00	162	30470	21/11/2014	341	2	24,00	723	70	100,80				X	ø	✓
166	Altior Cía. Ltda.	001-001-1946	27/11/2014	Factura	Asesoría	Honorarios profesionales	1.843,00		221,16	2.064,16	163	30755	29/11/2014	341	2	36,86	723	70	154,81				X	ø	✓
167	Altior Cía. Ltda.	001-001-1943	27/11/2014	Factura	Asesoría	Honorarios profesionales	1.275,00		153,00	1.428,00	164	30754	29/11/2014	341	2	25,50	723	70	107,10				X	ø	✓
	Diciembre																								✓
168	Klingohr Import Cía. Ltda.	001-001-5917	04/12/2014	Factura	Suministros	Gf. Mantenimiento maquinaria y equipo	15.178,57		1.821,43	17.000,00	165	30795	04/12/2014	312	1	151,79	721	30	546,43				X	ø	✓
169	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-5827	30/12/2014	Factura	Mdf	Materia prima	7.479,12		897,49	8.376,62	166	31022	30/12/2014	312	1	74,79							X	ø	✓
170	Imporquivi Cía. Ltda.	001-001-34591	09/12/2014	Factura	Madera pino	Materia prima	6.011,11		721,33	6.732,45	167	30919	16/12/2014	312	1	60,11							X	ø	✓
171	Radel Industry S.A.	001-001-19378	19/12/2014	Factura	Endurecedor pu, barniz pu y diluyente pu	Materia primas	5.761,65		691,40	6.453,05	168	30981	20/12/2014	312	1	57,62	721	30	207,42				X	ø	✓
172	Vepamil S.A.	004-001-19292	22/12/2014	Factura	Disco jokey y pega	Suministros de producción y pt. Dormitorio	5.430,65		651,68	6.082,33	169	31018	30/12/2014	312	1	54,31							X	ø	✓
173	Vivanco Celi Martha Susana	003-001-1972	02/12/2014	Factura	Arriendo local comercial	Arriendo locales Quito	4.414,15		529,70	4.943,85	170	30810	12/12/2014	320	8	353,13	725	100	529,70	X			X	ø	✓
174	Radel Industry S.A.	001-001-19214	04/12/2014	Factura	Endurecedor pu, barniz pu y diluyente pu	Materias primas	4.177,09		501,25	4.678,34	171	30834	15/12/2014	312	1	41,77	721	30	150,38	X			X	ø	✓
175	Ortega Orellana Johnny Mauricio	001-001-166	24/12/2014	Factura	Servicio profesional de ingeniería eléctrica	Honorarios profesionales	1.800,00		216,00	2.016,00	172	30968	24/12/2014	303	10	180,00	725	100	216,00				X	ø	✓
176	Sarmiento Calle José Luis	001-001-303	02/12/2014	Factura	Publicidad móvil	Publicidad	480,00		57,60	537,60	173	30784	05/12/2014	309	1	4,80	723	70	40,32				X	ø	✓
177	Transdyr Cía. Ltda.	003-001-34826	15/12/2014	Factura	Transporte	Fletes y estibaje -ventas		631,20		631,20	174	30823	15/12/2014	310	1	6,31							X	ø	✓
178	Manobanda Punina Carlos Santiago	001-001-265	27/12/2014	Factura	Fletes varios	Fletes y estibaje -ventas		1.992,50		1.992,50	175	31031	27/12/2014	310	1	19,93				X			X	ø	✓
179	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-5360	03/12/2014	Factura	Tablones	Materias primas	3.380,68		405,68	3.786,36	176	30842	15/12/2014	312	1	33,81							X	ø	✓
180	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-5361	03/12/2014	Factura	Tablones	Materias primas	1.767,79		212,13	1.979,92	177	30844	15/12/2014	312	1	17,68							X	ø	✓
181	Distablasa	001-001-140689	09/12/2014	Factura	Tablones	Materias primas	3.770,65		452,48	4.223,13	178	30907	16/12/2014	312	1	37,71							X	ø	✓
182	Import Textil Home Imtexhome Cía. Ltda.	001-001-2091	09/12/2014	Factura	Tapiz	Materias primas	2.236,26		268,35	2.504,61	179	30920	16/12/2014	312	1	22,36	721	30	80,51				X	ø	✓
183	Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-5614	15/12/2014	Factura	Tablones	Materias primas	3.621,98		434,64	4.056,61	180	30932	22/12/2014	312	1	36,22							X	ø	✓
184	Radel Industry S.A.	001-001-19300	12/12/2014	Factura	Endurecedor pu, barniz pu y diluyente pu	Materia primas	3.469,95		416,39	3.886,34	181	30940	22/12/2014	312	1	34,70	721	30	124,92	X				ø	✓
185	Italimentos Cía. Ltda.	001-004-80745	22/12/2014	Factura	Salchichón, pollo y pavo	Agasajos y donaciones	1.407,00	501,16	168,84	2.077,00	182	30964	22/12/2014	312	1	19,08								ø	✓
186	Import Textil Home Imtexhome Cía. Ltda.	001-001-2201	19/12/2014	Factura	Tapiz	Materias primas	2.192,34		263,08	2.455,42	183	30982	20/12/2014	312	1	21,92	721	30	78,92				X	ø	✓
187	Vindelpo Cía. Ltda.	001-001-25322	17/12/2014	Factura	Laminas	Materias primas	1.518,00		182,16	1.700,16	184	30984	20/12/2014	312	1	15,18	721	30	54,65					ø	✓
188	Distablasa	001-002-16779	17/12/2014	Factura	Tablones	Materias primas	3.845,40		461,45	4.306,85	185	30996	30/12/2014	312	1	38,45								ø	✓
189	Conorque Cía. Ltda.	001-004-3039	31/12/2014	Factura	Alimentos canastas	Agasajos y donaciones	1.409,37	2.113,10	169,12	3.691,59	186	31141	31/12/2014	312	1	35,22							X	ø	✓
190	Puntonet S.A.	004-002-24455	01/12/2014	Factura	Internet	Servicios de internet ADM	549,00		65,88	614,88	187	30805	12/12/2014	341	2	10,98							X	ø	✓

EJ21 7/7

191	Expressarte Estrategia Y Creatividad Cía. Ltda.	001-001-1090	12/12/2014	Factura	Servicio de asesoría y marketing	Gastos de representación ADM	875,00		105,00	980,00	188	30807	12/12/2014	341	2	17,50	723	70	73,50				X	ø	✓
192	Chacho Encalada Juan Fernando	001-001-7739	10/12/2014	Factura	Vigilancia remota locales	Guardianía y seguridad-ventas	560,00		67,20	627,20	189	30888	15/12/2014	341	2	11,20	723	70	47,04					ø	✓
193	Ingmatricom Cía. Ltda.	001-001-1688	16/12/2014	Factura	Corrección de electricidad fresadora	Mantenimiento y adecuación de locales-ventas	900,00		108,00	1.008,00	190	30916	16/12/2014	341	2	18,00	723	70	75,60				X	ø	✓
194	Brito Guerrero Graciela Melania	001-001-152	22/12/2014	Factura	Proceso de participación de auditoría ambiental	Gastos de representación ADM	850,00		102,00	952,00	191	30962	22/12/2014	341	2	17,00	723	70	71,40				X	ø	✓

Fuentes:

Reportes contables.

Facturas de compras.

Comprobantes de retención.

Asientos contables.

Observaciones:

De las muestras seleccionadas se analizó las compras de inventarios y los gastos, con sus respectivas retenciones verificando la correcta aplicación de LORTI y su reglamento.

Se evidenció que de la muestra seleccionado de 191 comprobantes de retención el 26% no fueron emitidos dentro de los cinco días como establece el el art. 8 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

De las facturas de compras se constató que el 14,43% de la muestra no poseen la firma del adquiriente.

De los comprobantes de retención se verificó que el 34% de la muestra no poseen la firma del agente de retención y el 72% no posee firma del sujeto pasivo.

Según el art. 40 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios num. 10 la firma del agente de retención es uno de los requisitos de llenado para la emisión de comprobantes de retención.

Elaborado por:	Supervisado por:
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
14 de junio de 2016	27 de junio de 2016

Anexo 51. Verificación de formas de pago de las compras mayores a 5.000,00 USD.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ22 1/2

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Verificación de las formas de pago de compras mayores a 5.000 USD.

Proveedor	# Factura	Fecha	Tipo de comp.	Base imponible tarifa 12%	Base imponible tarifa 0%	IVA 12%	Total	Forma de pago	Valor		
				Expresado en USD							
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-3800	29/01/2014	Factura	7.392,42		887,09	8.279,51	Bco. Bolivariano ch. 9962	8.205,59	✓	
Morales Figueroa Luis Marcelo	001-001-208	08/01/2014	Factura	6.649,50		797,94	7.447,44	Bco. Bolivariano ch. 9803	2.380,52	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 9805	2.380,52	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 9806	2.380,52	✓	
Faican Coronel Javier Rodolfo	001-001-313	02/01/2014	Factura	5.467,20		656,06	6.123,26	Bco. Bolivariano ch. 9813	100,00	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 9814	317,20	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 9815	5.404,57	✓	
Silva Mauricio Gonzalo	002-001-2369	08/01/2014	Factura	5.390,00		646,80	6.036,80	Bco. Pichincha ch. 8789	5.530,14	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-03658	20/01/2014	Factura	4.709,36		565,12	5.274,48	Bco. Bolivariano ch. 9945	2.604,01	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 9948	2.623,38	✓	
Distablasa	001-002-12991	30/04/2014	Factura	4.972,50		596,70	5.569,20	Bco. Bolivariano ch. 10152	5519,47	✓	
Gestconstruc S.A.	001-001-136	15/04/2014	Factura	4.600,00		552,00	5.152,00	Bco. Pichincha ch. 9032	4673,6	✓	
Gestconstruc S.A.	001-001-142	25/04/2014	Factura	4.600,00		552,00	5.152,00	Bco. Bolivariano ch. 10041	4673,6	✓	
Gestconstruc S.A.	001-001-164	17/07/2014	Factura	44.350,00	5,40	5.322,00	49.677,40	Caja chica fabrica	2.161,92	✓	✗
								Bco. Pichincha ch. 9308	28.238,64	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9525	19.276,84	✓	
Morales Figueroa Luis Marcelo	001-001-252	24/07/2014	Factura	13.870,00		1.664,40	15.534,40	Bco. Bolivariano ch. 10195	7.300,00	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10196	7.596,38	✓	
Sislema Ordoñez Cecilia Del Pilar	001-001-8	31/07/2014	Factura	6.579,00		789,48	7.368,48	Bco. Bolivariano ch. 10228	5.000,00	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10229	1.385,85	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10232	680,00	✓	
Espinoza Ordoñez José Luis	001-001-65	25/07/2014	Factura	6.435,00		772,20	7.207,20	Bco. Bolivariano ch. 10198	1.548,69	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10200	5362,5	✓	
Ordoñez Campoverde Blanca	001-001-216	15/07/2014	Factura	6.184,75		742,17	6.926,92	Bco. Bolivariano ch. 10350	6642,42	✓	
Gestconstruc S.A.	001-001-161	08/07/2014	Factura	5.000,00		600,00	5.600,00	Bco. Bolivariano ch. 10375	4500	✓	
Gestconstruc S.A.	001-001-167	21/07/2014	Factura	5.000,00		600,00	5.600,00	Bco. Bolivariano ch. 10382	4500	✓	
Quiñonez Cobos Danny Alexander	001-001-201	09/09/2014	Factura	13.559,16		1.627,10	15.186,25	Bco. Pichincha ch. 9486	5.000,00	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9488	4.781,18	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9489	4.781,18	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-3509	16/09/2014	Factura	5.821,55		698,59	6.520,14	Bco. Pichincha ch. 9739	5.751,62	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9745	710,30	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-3510	16/09/2014	Factura	5.788,08		694,57	6.482,65	Bco. Pichincha ch. 9739	6.424,77	✓	
Ace Seguros	003-006-3176	18/09/2014	Factura	5.654,53		678,54	6.333,07	Bco. Bolivariano ch. 10398	1.050,09	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10516	1.050,51	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10558	4.227,04	✓	
Tapitex M&B Cia.Ltda.	001-003-47843	29/09/2014	Factura	5.433,00		651,96	6.084,97	Bco. Bolivariano ch. 10618	6.030,63	✓	
Aig Metropolitana Cía.. De Seguros Y Reaseguros S.A.	003-006-51	10/09/2014	Factura	5.357,84		642,94	6.000,78	Tarjeta de crédito	5995,42	✓	
Sumin Cía. Ltda.	001-001-28581	24/10/2014	Factura	64.762,04		7.771,44	72.533,48	Bco. Bolivariano ch. 5000	4.463,13	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10487	7000	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10374	4000	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10230	10000	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10051	15000	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 9906	5000	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 9763	10000	✓	
								Bco. Bolivariano ch.10627	5000	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9198	9.091,30	✓	

EJ22 2/2

Stx Textiles Cía. Ltda.	001-001-14969	01/10/2014	Factura	8.639,28		1.036,71	9.675,99	Bco. Boliv	9.589,60	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4351	22/10/2014	Factura	8.144,91		977,39	9.122,29	Bco. Pichincha ch. 9810	9.040,85	✓	
Sigüenza Chávez Javier Estuardo	001-001-551	30/04/2014	Factura	7.197,80		863,74	8.061,54	Bco. Bolivariano ch. 10721	3.054,00	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9807	1.622,44	✓	
Diprelsa Distribuidora De Productos Técnicos S.A.	003-001-32000	31/10/2014	Factura	6.191,36		742,96	6.934,32	Bco. Bolivariano ch. 10527	3.449,52	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9627	222,89	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9835	3.200,00	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4592	30/10/2014	Factura	5.946,62		713,59	6.660,21	Bco. Pichincha ch. 9851	6.600,74	✓	
Imporquivi Cía. Ltda.	001-001-33428	21/10/2014	Factura	5.829,12		699,49	6.528,61	Bco. Bolivariano ch. 10687	6.470,32	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4591	30/10/2014	Factura	5.212,95		625,55	5.838,50	Bco. Pichincha ch. 9851	5.898,61	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-5030	19/11/2014	Factura	9.462,14		1.135,46	10.597,60	Bco. Pichincha ch. 9899	8529,05	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9905	1973,93	✓	
Imporquivi Cía. Ltda.	001-001-33747	04/11/2014	Factura	7.278,48		873,42	8.151,89	Bco. Pichincha ch. 9812	8079,12	✓	
Silva Mauricio Gonzalo	002-001-2614	18/11/2014	Factura	5.990,00		718,80	6.708,80	Bco. Pichincha ch. 9791	6145,74	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4892	13/11/2014	Factura	5.016,91		602,03	5.618,94	Bco. Pichincha ch. 9899	4113,59	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9911	1455,18	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-4734	07/11/2014	Factura	4.929,48		591,54	5.521,02	Bco. Bolivariano ch. 10797	5471,73	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-5094	21/11/2014	Factura	4.893,17		587,18	5.480,35	Bco. Pichincha ch. 9899	5431,42	✓	
Klingohr Import Cía. Ltda.	001-001-5917	04/12/2014	Factura	15.178,57		1.821,43	17.000,00	Bco. Bolivariano ch. 10925	6500	✓	
								Bco. Pichincha ch. 9925	3801,78	✓	
								Bco. Bolivariano ch. 10797	6000	✓	
Empresa Durini C.A. Edimca	012-002-5827	30/12/2014	Factura	7.479,12		897,49	8.376,62	Bco. Bolivariano ch. 10924	8.301,82	✓	
Imporquivi Cía. Ltda.	001-001-34591	09/12/2014	Factura	6.011,11		721,33	6.732,45	Bco. Bolivariano ch. 10882	6.672,33	✓	
Radel Industry S.A.	001-001-19378	19/12/2014	Factura	5.761,65		691,40	6.453,05	Bco. Bolivariano ch. 10905	6.188,01	✓	
Vepamil S.A.	004-001-19292	22/12/2014	Factura	5.430,65		651,68	6.082,33	Bco. Bolivariano ch. 10823	6.028,02	✓	

Fuentes:

Papel de trabajo EJ21.

Sistema contable.

Comprobantes de egreso.

Estados de cuenta de bancos.

Observaciones:

En base al papel de trabajo EJ21 se examinó las adquisiciones mayores a 5000,00 USD y se verificó los respectivos comprobantes de pago de cada documento de soporte.

Se encontró que la factura 001-001 000000164 Gestconstruc S.A. del 17/07/2014 por un valor de 49.677,40 USD. fue cancelada en efectivo por 2.161,92 USD incumpliendo con la normativa.

Según la circular N° NAC-DGECCGC12-00014 a los sujetos pasivos del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado (IVA) expide: Los sujetos pasivos que realicen operaciones económicas superiores a los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (5.000,00 USD.) y no utilicen el sistema financiero para el efecto, no podrán considerar como deducible a dicho costo o gasto para la liquidación del respectivo Impuesto a la Renta, ni tampoco tendrán derecho a utilizar como crédito tributario de IVA el impuesto pagado en las referidas operaciones. Lo señalado se aplica también cuando una parte del pago se realice utilizando el sistema financiero y otra no, caso en el cual, únicamente el valor correspondiente a la parte de pago efectuado con la utilización del sistema financiero podrá ser considerado como gasto deducible. En estos casos, para establecer el valor a deducir, del monto del pago efectuado a través del sistema financiero se deberá descontar el valor proporcional del IVA de la respectiva transacción, si lo hubiere. El valor del crédito tributario de IVA corresponderá únicamente al impuesto pagado con respecto a la parte de pago efectuado utilizando el sistema financiero, de conformidad con la ley.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
16 de junio de 2016	27 de junio de 2016

Anexo 52. Documentos anulados: retenciones a proveedores.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ23 1/2

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Documentos anulados:retenciones a proveedores

N° de muestra	Fecha	N° de retención	Cliente	Archivo			
				Original	Copia		
1	08/01/2014	2632	Bravo Peralta Fanny Eulalia	x	x	ö	✓
2	22/01/2014	2640	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
3	22/01/2014	27942	Rojas Ordoñez Milton Francisco	x	x	ö	✓
4	28/01/2014	27944	Rojas Ordoñez Milton Francisco	x	x	ö	✓
5	28/01/2014	27964	Curtiembre Renaciente S.A.	x	x	ö	✓
6	28/01/2014	27976	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
7	28/01/2014	27976	Distablasa	x	x	ö	✓
8	28/01/2014	27981	Radel Industry S.A.	x	x	ö	✓
9	28/01/2014	27981	Kuriquimica S.A.	x	x	ö	✓
10	29/01/2014	28026	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
11	29/01/2014	28031	Chiriguaya Cordova Stalin Vidal	x	x	ö	✓
12	07/04/2014	28547	Flores Barros Manolo Patricio	x	x	ö	✓
13	10/04/2014	28548	Empresa Durini C.A. Edimca	x	x	ö	✓
14	10/04/2014	28549	Distablasa	x	x	ö	✓
15	10/04/2014	28550	Cicla C.Ltda	x	x	ö	✓
16	10/04/2014	28719	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
17	10/04/2014	2746	Jara Arévalo Julio Edmundo	x	x	ö	✓
18	10/04/2014	28545	Importadora Comercial El Hierro Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
19	10/04/2014	28766	Jara Arevalo Julio Edmundo	x	x	ö	✓
20	11/04/2014	28546	Crimestop Cía. Ltda..	x	x	ö	✓
21	28/04/2014	28583	Laarcom Comunicaciones Y Seguridad Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
22	29/04/2014	28610	Valepublicidad C.A.	x	x	ö	✓
23	30/04/2014	28762	Palacios Argudo Carlos Alfredo	x	x	ö	✓
24	14/05/2014	28870	Stx Textiles Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
25	26/05/2014	28959	Stx Textiles Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
26	28/05/2014	2796	Imporquivi Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
27	31/05/2014	29083	Vásquez Pesantez Miguel Rómulo	x	x	ö	✓
28	31/05/2014	29084	Vásquez Pesantez Miguel Rómulo	x	x	ö	✓
29	22/05/2014	28914	Quezada Bernal Iván Leonardo	x	x	ö	✓
30	09/05/2014	2771	Chacho Encalada Juan Fernando	x	x	ö	✓
31	15/07/2014	2848	El Mercurio Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
32	15/07/2014	2865	Graficas Hernández Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
33	15/07/2014	29464	Rojas Ordoñez Milton Francisco	x	x	ö	✓
34	15/07/2014	29479	Tapitex M&B Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
35	24/07/2014	29583	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
36	24/07/2014	29597	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
37	29/07/2014	29598	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
38	29/07/2014	29599	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
39	31/07/2014	29600	Comercial Chávez Cunalata	x	x	ö	✓
40	31/07/2014	2862	Cedillo Armijos Max Rene	x	x	ö	✓
41	31/07/2014	2864	Crimestop Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
42	31/07/2014	29546	Criollo Castro Víctor Alfonso	x	x	ö	✓

EJ23 2/2

42	31/07/2014	29546	Criollo Castro Víctor Alfonso	x	x	ö	✓
43	31/07/2014	29547	Criollo Castro Víctor Alfonso	x	x	ö	✓
44	31/07/2014	29596	Criollo Castro Víctor Alfonso	x	x	ö	✓
45	11/09/2014	29966	Rivas Quizhpe María Catalina	x	x	ö	✓
46	11/09/2014	30047	Centro Eléctrico Cenelsur Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
47	11/09/2014	2942	Flores Barros Manolo Patricio	x	x	ö	✓
48	13/09/2014	2944	Lucero María Dolores	x	x	ö	✓
49	17/09/2014	2948	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
50	18/09/2014	30080	Empresa Durini C.A. Edimca	x	x	ö	✓
51	18/09/2014	30081	Empresa Durini C.A. Edimca	x	x	ö	✓
52	18/09/2014	30082	Empresa Durini C.A. Edimca	x	x	ö	✓
53	18/09/2014	2947	Empresa Durini C.A. Edimca	x	x	ö	✓
54	18/09/2014	30093	Narváez Duran Jorge Paul	x	x	ö	✓
55	18/09/2014	30131	Muñoz Zhingri Nancy Guadalupe	x	x	ö	✓
56	18/09/2014	30157	Empresa Durini C.A. Edimca	x	x	ö	✓
57	18/09/2014	30158	Empresa Durini C.A. Edimca	x	x	ö	✓
58	07/10/2014	30175	Empresa Durini C.A. Edimca	x	x	ö	✓
59	15/10/2014	2970	Cajilima Condo Blanca Esther	x	x	ö	✓
60	24/10/2014	30224	Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
61	24/10/2014	30266	Imexin S.A.	x	x	ö	✓
62	24/10/2014	30351	Romero Llangari Silvia Amelia	x	x	ö	✓
63	30/10/2014	30405	Castillo Valdez Segundo Daniel	x	x	ö	✓
64	30/10/2014	30411	Diprelsa Distribuidora De Productos Tecnicos S.A	x	x	ö	✓
65	31/10/2014	2987	Meza Salazar Luis Guillermo	x	x	ö	✓
66	31/10/2014	30434	Texticolsa S.A.	x	x	ö	✓
67	31/10/2014	30435	Radel Industry S.A.	x	x	ö	✓
68	31/10/2014	30436	Radel Industry S.A.	x	x	ö	✓
69	31/10/2014	30454	Vásquez Pesantez Miguel Rómulo	x	x	ö	✓
70	31/10/2014	30455	Vásquez Pesantez Miguel Rómulo	x	x	ö	✓
71	24/11/2014	30624	Talleres Y Servicios S.A.	x	x	ö	✓
72	24/11/2014	30675	Flores Barros Manolo Patricio	x	x	ö	✓
73	24/11/2014	30676	Flores Barros Manolo Patricio	x	x	ö	✓
74	28/11/2014	30677	Flores Barros Manolo Patricio	x	x	ö	✓
75	28/11/2014	30678	Flores Barros Manolo Patricio	x	x	ö	✓
76	28/11/2014	30679	Flores Barros Manolo Patricio	x	x	ö	✓
77	28/11/2014	30694	Graficas Hernández Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
78	28/11/2014	2999	Sarmiento Flores Marcelo Fernando	x	x	ö	✓
79	28/11/2014	2996	Sarmiento Flores Marcelo Fernando	x	x	ö	✓
80	28/11/2014	30719	Empresa Durini C.A. Edimca	x	x	ö	✓
81	28/11/2014	30729	Import Textil Home Imtexhome Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
82	29/11/2014	30730	Sanunga Tierra Juan Carlos	x	x	ö	✓
83	29/11/2014	30614	Piedra Carvallo María De Lourdes	x	x	ö	✓
84	02/12/2014	30963	Transdyr Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
85	22/12/2014	31024	Alemán Duran Reinerio De Jesús	x	x	ö	✓
86	27/12/2014	31023	Flores Barros Manolo Patricio	x	x	ö	✓
87	30/12/2014	2957	Iferi Decoración Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
88	30/12/2014	31136	Tapitex M&B Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
89	31/12/2014	31139	Vásquez Pesantez Miguel Rómulo	x	x	ö	✓
90	31/12/2014	31140	Empresa Durini C.A. Edimca	x	x	ö	✓
91	31/12/2014	16	Conorque Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
92	31/12/2014	17	Conorque Cía. Ltda.	x	x	ö	✓
93	31/12/2014	3000	Reinoso Quiridumbay Diana Fernanda	x	x	ö	✓

Observaciones:
De la muestra seleccionada se verificó que todas las retenciones anuladas a proveedores son archivadas con su original y copia respectivamente, además que son archivadas cronológicamente según lo que establece el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, art. 50 Anulación que expresa que deberán ser conservados por siete años en los archivos del contribuyente en original, junto con todas las copias, y ordenados cronológicamente.

Elaborado por: Carolina Ortega Jacqueline Silva **Fecha:** 17 de junio de 2016	**Supervisado por:** Dr. Fernando Jaramillo **Fecha:** 27 de junio de 2016

Anexo 53. Verificación de compras y gastos declarados mensualmente con el impuesto a la renta anual.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ24 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Verificación de compras y gastos declarados mensualmente sean iguales al formulario del impuesto a la renta anual.

Sumatoria de las declaraciones del formulario 103				Impuesto a la renta											
Código	Descripción	Total expresado en USD		Descripción	Código costo	Valor expresado en USD	Código gasto	Valor expresado en USD	Código activo	Valor expresado en USD	Total expresado en USD			Diferencias	
303	Honorarios profesionales	27.449,10	✓	Honorarios profesionales y dietas			7162	30.840,92			30.840,92	✓	©	-3.391,82	Σ
309	Servicios de publicidad y comunicación	76.528,11	✓	Promoción y publicidad			7212	86.340,16			86.340,16	✓	©	-9.812,05	Σ
310	Servicios de transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	60.215,80	✓	Transporte	7231	2,50	7232	60.345,98			60.348,48	✓	©	-132,68	Σ
312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1.568.546,83	✓	Compras netas locales de materia prima	7061	1.435.380,01					1.549.316,35	✓	©	19.230,48	Σ
				Construcción Guayaquil					352	30064,05					
				Construcción almacén 2					352	4780,25					
				Maquinaria y equipo					354	79092,04					
320	Arrendamiento de bienes inmuebles	51.967,60	✓	Arrendamiento mercantil local			7302	56.046,03			56.046,03	✓	©	-4.078,43	Σ
322	Seguros y reaseguros (primas y seciones)	1.459,66	✓	Seguros y reaseguros (primas y secio	7441	752,77	7442	706,88			1.459,65	✓	©	0,01	Σ
332	Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	166.278,35	✓	Combustibles y lubricantes			7202	7.171,86			169.596,23	✓	©	-3.317,88	Σ
				Comisiones locales			7322	16.363,10							Σ
				Servicios públicos			7572	28.093,17							Σ
				Impuestos, contribuciones y otros			7472	11.442,24							Σ
				Seguros y reaseguros (primas y seciones)	7441	5.876,22	7442	5.517,96							
				Construcción Guayaquil					352	95.131,68					Σ
340	Otras retenciones aplicables el 1%	96.411,13	✓	Suministros, materiales y repuestos	7221	3.575,22	7222	12.903,30			37.827,08	✓	©	58.584,05	Σ
				Gastos de gestión			7462	20.353,56							Σ
				Pagos por otros bienes	7591	3.629,50	7592	38.688,65							
				Maquinaria y equipo					354	995,00					Σ
341	Otras retenciones aplicables el 2%	113.081,04	✓	Mantenimiento y reparaciones	7191	35.128,66	7192	93.909,41			156.393,93	✓	©	-43.312,89	Σ
				Pagos por otros servicios	7581	231,65	7582	17.924,21							
				Construcción Guayaquil					352	9.200,00					Σ
	Total	**2.161.937,62**	Σ								**2.148.168,83**	Σ		**13.768,79**	Σ

Fuentes:

Declaraciones de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.
Declaración del impuesto a la renta anual.

Observaciones:

Se comparó lo declarado mensualmente en los formularios 103 con la declaración del impuesto a la renta anual encontrando una diferencia de 13.768,79 USD que son por notas de crédito.
Se presume que en algunos casos los gastos son registrados contablemente por cierta naturaleza pero al momento de realizar la retención se retiene por otra forma.
Por ejemplo: La factura 001-001 0001946 de Altior Cía. Ltda. Por un subtotal de 1843,00 USD está contabilizado como honorarios profesionales pero se retiene con el código 341 que se refiere a otras retenciones aplicables el 2%, sin embargo en la factura física la descripción es por asesoría.
Se rastreó la cuenta de seguros y reaseguros mediante el anexo transaccional de cada mes, verificando las bases imponibles para los códigos 322 en el que se encuentra la retención que se realiza por la prima de seguro y el 332 por la diferencia del seguro.

Elaborado por:
Carolina Ortega
Jacqueline Silva
Fecha:
20 de junio de 2016

Supervisado por:
Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:
27 de junio de 2016

Anexo 54. Comparación del reporte contable con la declaración mensual: compras y notas de crédito en compras.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ25 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Comparación del reporte contable con la declaración mensual: compras y notas de crédito en compras.

Meses	Reporte contable			Declaración mensual				Diferencias					
	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Notas de crédito tarifa 12%	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Notas de crédito tarifa 12%		Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Notas de crédito tarifa 12%			
	Expresado en USD												
Enero	152.086,00	10.195,33	3.228,83	152.085,99	10.194,88	3.228,83	©	0,01	0,45	0,00	Σ	✓	
Febrero	131.084,00	15.216,53	6.255,75	131.084,19	15.216,54	6.255,75	©	-0,19	-0,01	0,00	Σ	✓	
Marzo	122.911,53	11.063,91	3.622,05	122.270,47	11.063,82	3.622,05	©	641,06	0,09	0,00	Σ	✓	€
Abril	154.320,24	14.511,80	4,00	154.320,72	14.511,71	4,00	©	-0,48	0,09	0,00	Σ	✓	
Mayo	131.690,06	9.880,77		131.690,20	9.880,70	4,00	©	-0,14	0,07	-4,00	Σ	✓	
Junio	139.096,82	9.186,74		139.097,03	9.186,69		©	-0,21	0,05	0,00	Σ	✓	
Julio	253.921,63	9.208,31	462,43	253.921,63	9.208,31	462,43	©	0,00	0,00	0,00	Σ	✓	
Agosto	151.846,24	10.395,73		151.846,24	10.395,63		©	0,00	0,10	0,00	Σ	✓	
Septiembre	201.743,87	8.684,88	3.319,75	201.708,84	8.684,79	3.319,75	©	35,03	0,09	0,00	Σ	✓	€
Octubre	241.722,34	14.293,03		241.472,13	12.960,62		©	250,21	1.332,41	0,00	Σ	✓	€
Noviembre	190.389,64	10.634,61	510,16	190.390,12	10.634,48	510,18	©	-0,48	0,13	-0,02	Σ	✓	
Diciembre	156.690,13	13.423,07	3.710,25	156.690,32	13.422,99	3.710,26	©	-0,19	0,08	-0,01	Σ	✓	

Fuentes:

Reportes contables.

Declaraciones del impuesto al valor agregado.

Observaciones:

En marzo la diferencia encontrada es de la factura de Durini C.A. EDIMCA no. 450 por 641,30 USD, registrada con fecha de 28/10/2014.

En septiembre factura Imp. Com. Ind. Rivas Quizhpe Cia. Ltda. no. 69790 por 35,00 USD con fecha 08/09/2014.

En octubre, la diferencia encontrada en compras gravadas tarifa 0% son de la sumatoria de las siguientes facturas ingresadas al sistema contable con fecha 31/10/2014: Banco Bolivariano no. 20152 del por 214,56 USD, Banco de Guayaquil no. 76428 por 40,58 USD, Banco del Austro no. 1790 por 16,60 USD, Banco del Pacífico no. 2492 por 168 USD y no. 1263 por 892,55 USD.

La diferencia de las compras gravadas tarifa 12% son la sumatoria de las siguientes facturas: Banco del Pacífico no. 1263 por 53,88 USD y no, 1952 por 19,04 USD, Banco de Guayaquil no. 67965 por 43,67 USD, Datafast no. 108281 por 52,25 USD, Diners Club Internacional no. 35658 por 3,02 USD, no. 36506 por 14,04 USD, no. 36623 por 5,03 USD y no. 3211 por 15,27 USD.

Esta situación se origina debido a que no existen políticas de rececepción de facturas de compras.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
21 de junio de 2016	27 de junio de 2016

Anexo 55. Comparación de lo declarado con el anexo transaccional: compras y notas de crédito en compras.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ26 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Comparación de lo declarado con anexo transaccional: compras y notas de crédito en compras.

Meses	Declaración Mensual			Anexo Transaccional				Diferencias				
	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Notas de crédito tarifa 12%	Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Notas de crédito tarifa 12%		Compras tarifa 12%	Compras tarifa 0%	Notas de crédito tarifa 12%		
	Expresado en USD											
Enero	152.085,99	10.194,88	3.228,83	152.086,13	10.195,24	3.228,83	©	-0,14	-0,36	0,00	Σ	✓
Febrero	131.084,19	15.216,54	6.255,75	131.083,81	15.216,46	6.255,75	©	0,38	0,08	0,00	Σ	✓
Marzo	122.270,47	11.063,82	3.622,05	122.270,47	11.063,82	3.622,06	©	0,00	0,00	-0,01	Σ	✓
Abril	154.320,72	14.511,71	4,00	154.320,72	14.511,69	4,00	©	0,00	0,02	0,00	Σ	✓
Mayo	131.690,20	9.880,70	4,00	131.690,26	9.880,70		©	-0,06	0,00	4,00	Σ	✓
Junio	139.097,03	9.186,69		139.097,03	9.186,69		©	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Julio	253.921,63	9.208,31	462,43	253.921,75	9.208,22	462,43	©	-0,12	0,09	0,00	Σ	✓
Agosto	151.846,24	10.395,63		151.846,94	10.395,63		©	-0,70	0,00	0,00	Σ	✓
Septiembre	201.708,84	8.684,79	3.319,75	201.708,84	8.684,79	3.319,75	©	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Octubre	241.472,13	12.960,62		241.472,13	12.960,62		©	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Noviembre	190.390,12	10.634,48	510,18	190.390,12	10.634,48	510,18	©	0,00	0,00	0,00	Σ	✓
Diciembre	156.690,32	13.422,99	3.710,26	156.690,32	13.422,99	3.710,26	©	0,00	0,00	0,00	Σ	✓

Fuentes:

Declaraciones del impuesto al valor agregado.

Anexos transaccionales simplificados.

Observaciones:

En el mes de mayo se tiene una diferencia de 4,00 USD la cual no está en el anexo transaccional. Las diferencias encontradas son inmateriales porque su importancia económica es mínima.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
22 de junio de 2016	27 de junio de 2016

Anexo 56. Comparación de retenciones en la fuente del IVA del reporte contable con la declaración mensual.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ27 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Comparación de retenciones en la fuente de IVA del reporte contable con la declaración mensual.

Meses	Reporte contable				Declaración mensual					Diferencias		
	Retención IVA 30%	Retención IVA 70%	Retención IVA 100%	Total	Retención IVA 30%	Retención IVA 70%	Retención IVA 100%	Total				
	Expresado en USD											
Enero	2.273,26	742,60	899,81	**3.915,67**	2.273,26	742,60	899,81	**3.915,67**	©	0,00	Σ	✓
Febrero	1.631,06	734,44	515,89	**2.881,39**	1.631,06	734,44	515,89	**2.881,39**	©	0,00	Σ	✓
Marzo	1.091,11	1.971,23	872,06	**3.934,40**	1.091,11	1.971,23	872,06	**3.934,40**	©	0,00	Σ	✓
Abril	1.493,55	2.388,55	849,81	**4.731,91**	1.493,55	2.388,55	849,81	**4.731,91**	©	0,00	Σ	✓
Mayo	1.698,66	891,22	740,40	**3.330,28**	1.698,66	891,22	740,40	**3.330,28**	©	0,00	Σ	✓
Junio	1.819,16	1.212,30	733,59	**3.765,05**	1.819,16	1.212,30	733,59	**3.765,05**	©	0,00	Σ	✓
Julio	2.422,15	557,27	2.278,59	**5.258,01**	2.422,15	557,27	2.278,59	**5.258,01**	©	0,00	Σ	✓
Agosto	1.327,72	1.131,95	1.492,10	**3.951,77**	1.327,72	1.131,95	1.492,10	**3.951,77**	©	0,00	Σ	✓
Septiembre	2.412,99	498,13	1.090,11	**4.001,23**	2.412,99	498,13	1.090,11	**4.001,23**	©	0,00	Σ	✓
Octubre	4.617,68	513,53	633,50	**5.764,71**	4.617,68	513,53	633,50	**5.764,71**	©	0,00	Σ	✓
Noviembre	2.141,03	1.495,62	732,50	**4.369,15**	2.141,03	1.495,62	732,50	**4.369,15**	©	0,00	Σ	✓
Diciembre	2.591,98	523,50	946,30	**4.061,78**	2.591,98	523,50	946,30	**4.061,78**	©	0,00	Σ	✓
Total	**25.520,35**	**12.660,34**	**11.784,66**		**25.520,35**	**12.660,34**	**11.784,66**			**0,00**		

Fuentes:

Reportes contables.

Declaraciones del impuesto al valor agregado.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
23 de junio de 2014	27 de junio de 2016

Anexo 57. Comparación de retenciones en la fuente de IVA de la declaración mensual con el anexo transaccional.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ28 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Comparación de retenciones en la fuente de IVA de la declaración mensual con anexo transaccional.

Meses	Declaración mensual				Anexo transaccional					Diferencias		
	Retención IVA 30%	Retención IVA 70%	Retención IVA 100%	Total	Retención IVA 30%	Retención IVA 70%	Retención IVA 100%	Total				
	Expresado en USD											
Enero	2273,26	742,60	899,81	**3.915,67**	2.273,26	742,60	899,81	**3.915,67**	©	0,00	Σ	✓
Febrero	1631,06	734,44	515,89	**2.881,39**	1.631,07	734,44	515,89	**2.881,40**	©	-0,01	Σ	✓
Marzo	1091,11	1.971,23	872,06	**3.934,40**	1.091,11	1.971,23	872,06	**3.934,40**	©	0,00	Σ	✓
Abril	1493,55	2.388,55	849,81	**4.731,91**	1.493,55	2.388,55	849,81	**4.731,91**	©	0,00	Σ	✓
Mayo	1698,66	891,22	740,40	**3.330,28**	1.698,66	891,22	740,40	**3.330,28**	©	0,00	Σ	✓
Junio	1819,16	1.212,30	733,59	**3.765,05**	1.819,16	1.212,30	733,59	**3.765,05**	©	0,00	Σ	✓
Julio	2422,15	557,27	2.278,59	**5.258,01**	2.422,15	557,27	2.278,59	**5.258,01**	©	0,00	Σ	✓
Agosto	1327,72	1.131,95	1.492,10	**3.951,77**	1.327,72	1.131,95	1.492,10	**3.951,77**	©	0,00	Σ	✓
Septiembre	2412,99	498,13	1.090,11	**4.001,23**	2.412,99	498,13	1.090,11	**4.001,23**	©	0,00	Σ	✓
Octubre	4617,68	513,53	633,50	**5.764,71**	4.617,68	513,53	633,50	**5.764,71**	©	0,00	Σ	✓
Noviembre	2141,03	1.495,62	732,50	**4.369,15**	2.141,03	1.495,62	732,50	**4.369,15**	©	0,00	Σ	✓
Diciembre	2591,98	523,50	946,30	**4.061,78**	2.591,98	523,50	946,30	**4.061,78**	©	0,00	Σ	✓
Total	**25.520,35**	**12.660,34**	**11.784,66**		**25.520,36**	**12.660,34**	**11.784,66**			**-0,01**		

Fuentes:

Declaraciones del impuesto al valor agregado.

Anexos transaccionales simplificados.

Observaciones:

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
23 de junio de 2016	27 de junio de 2016

Anexo 58. Comparación de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del reporte contable con la declaración mensual.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ29 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Comparación de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del reporte contable con la declaración mensual.

Meses	Reporte contable										Declaración mensual											Diferencias		
	302	303	309	310	312	320	322	340	341	Total	302	303	309	310	312	320	322	340	341	Total				
	Expresado en USD																							
Enero	54,77	103,11	69,13	51,00	1.324,71	313,04	0,34	47,02	73,55	**2.036,67**	54,77	103,11	69,13	51,01	1.324,71	313,04	0,35	47,02	73,56	**2.036,70**	©	-0,03	Σ	✓
Febrero	54,77	20,00	72,40	74,99	1.083,85	313,04	0,75	97,80	69,57	**1.787,17**	54,77	20,00	72,40	74,99	1.083,85	313,04	0,75	97,80	69,58	**1.787,18**	©	-0,01	Σ	✓
Marzo	54,77	159,80	24,12	49,17	912,76	353,13	0,22	56,27	375,71	**1.985,95**	54,77	159,80	24,12	49,17	912,76	353,13	0,22	56,27	375,72	**1.985,96**	©	-0,01	Σ	✓
Abril	54,77	125,00	136,64	49,78	1.060,26	353,13		99,90	387,47	**2.266,95**	54,77	125,00	136,66	49,78	1.060,26	353,13	0,00	99,90	387,47	**2.266,97**	©	-0,02	Σ	✓
Mayo	502,57	133,00	54,14	41,69	1.063,12	353,13	0,22	73,89	137,36	**2.359,12**	502,57	133,00	54,13	41,68	1.063,12	353,13	0,22	73,89	137,35	**2.359,09**	©	0,03	Σ	✓
Junio	145,13	20,00	91,04	45,88	1.030,81	353,13	0,22	140,32	204,00	**2.030,53**	145,13	20,00	91,04	45,87	1.030,81	353,13	0,22	140,32	204,00	**2.030,52**	©	0,01	Σ	✓
Julio	145,13	1.392,00	41,31	55,44	1.217,93	353,13	0,87	75,63	110,37	**3.391,81**	145,13	1.392,00	41,31	55,44	1.217,93	353,13	0,87	75,63	110,37	**3.391,81**	©	0,00	Σ	✓
Agosto	145,13	360,00	113,59	51,78	1.057,06	353,13	0,22	197,64	143,55	**2.422,10**	145,13	360,00	113,60	51,78	1.057,06	353,13	0,22	197,64	143,56	**2.422,12**	©	-0,02	Σ	✓
Septiembre	145,13	20,00	24,02	40,21	1.542,08	353,13	11,24	175,63	182,85	**2.494,29**	145,13	20,00	24,02	40,21	1.542,08	353,13	11,24	175,63	182,85	**2.494,29**	©	0,00	Σ	✓
Octubre	0,00	60,00	26,40	30,06	2.305,10	353,13	0,22		203,25	**2.978,16**	0,00	60,00	26,40	30,05	2.305,10	353,13	0,22	0,00	203,25	**2.978,15**	©	0,01	Σ	✓
Noviembre	145,13	132,00	105,99	58,83	1.636,54	353,13	0,09		227,25	**2.658,96**	145,13	132,00	105,99	58,83	1.636,52	353,13	0,09	0,00	227,26	**2.658,95**	©	0,01	Σ	✓
Diciembre	818,26	220,00	6,50	53,36	1.451,32	353,13	0,21		146,66	**3.049,44**	818,26	220,00	6,50	53,36	1.451,27	353,13	0,21	0,00	146,66	**3.049,39**	©	0,05	Σ	✓
Total	**2.265,56**	**2.744,91**	**765,28**	**602,19**	**15.685,54**	**4.157,38**	**14,60**	**964,10**	**2.261,59**	**29.461,15**	**2.265,56**	**2.744,91**	**765,30**	**602,17**	**15.685,47**	**4.157,38**	**14,61**	**964,10**	**2.261,63**	**29.461,13**		**0,02**	Σ	

Fuentes:

Reportes contables.

Declaraciones de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

Observaciones:

Elaborado por:
Carolina Ortega
Jacqueline Silva
Fecha:
24 de junio de 2016

Supervisado por:
Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:
27 de junio de 2016

Anexo 59. Comparación de retenciones en la fuente de renta realizadas de la declaración mensual con anexo transaccional.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ30 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Comparación de retenciones en la fuente de renta realizadas de la declaración mensual con anexo transaccional.

Meses	Declaración mensual									Anexo transaccional										Diferencias		
	303	309	310	312	320	322	340	341	Total	303	309	310	312	320	322	340	341	Total				
	Expresado en USD																					
Enero	103,11	69,13	51,01	1.324,71	313,04	0,35	47,02	73,56	**1.981,93**	103,11	69,13	51,00	1.324,70	313,04	0,34	47,02	73,55	**1.981,89**	©	0,04	Σ	✓
Febrero	20,00	72,40	74,99	1.083,85	313,04	0,75	97,80	69,58	**1.732,41**	20,00	72,40	74,98	1.083,91	313,05	0,75	97,81	69,55	**1.732,45**	©	-0,04	Σ	✓
Marzo	159,80	24,12	49,17	912,76	353,13	0,22	56,27	375,72	**1.931,19**	159,80	24,12	49,17	912,76	353,13	0,22	56,29	375,72	**1.931,21**	©	-0,02	Σ	✓
Abril	125,00	136,66	49,78	1.060,26	353,13	0,00	99,90	387,47	**2.212,20**	125,00	136,64	49,77	1.060,29	353,13	0,00	99,93	387,47	**2.212,23**	©	-0,03	Σ	✓
Mayo	133,00	54,13	41,68	1.063,12	353,13	0,22	73,89	137,35	**1.856,52**	133,00	54,14	41,68	1.063,14	353,14	0,22	73,87	137,36	**1.856,55**	©	-0,03	Σ	✓
Junio	20,00	91,04	45,87	1.030,81	353,13	0,22	140,32	204,00	**1.885,39**	20,00	91,04	45,88	1.030,77	353,13	0,22	140,32	204,00	**1.885,36**	©	0,03	Σ	✓
Julio	1.392,00	41,31	55,44	1.217,93	353,13	0,87	75,63	110,37	**3.246,68**	1.392,00	41,31	55,44	1.217,98	353,13	0,87	75,64	110,37	**3.246,74**	©	-0,06	Σ	✓
Agosto	360,00	113,60	51,78	1.057,06	353,13	0,22	197,64	143,56	**2.276,99**	360,00	113,59	51,78	1.057,08	353,13	0,22	197,65	143,55	**2.277,00**	©	-0,01	Σ	✓
Septiembre	20,00	24,02	40,21	1.542,08	353,13	11,24	175,63	182,85	**2.349,16**	20,00	24,02	40,21	1.542,12	353,13	11,24	175,64	182,85	**2.349,21**	©	-0,05	Σ	✓
Octubre	60,00	26,40	30,05	2.305,10	353,13	0,22	0,00	203,25	**2.978,15**	60,00	26,40	30,06	2.305,09	353,13	0,22	0,00	203,25	**2.978,15**	©	0,00	Σ	✓
Noviembre	132,00	105,99	58,83	1.636,52	353,13	0,09	0,00	227,26	**2.513,82**	132,00	105,99	58,83	1.636,54	353,13	0,09	0,00	227,25	**2.513,83**	©	-0,01	Σ	✓
Diciembre	220,00	6,50	53,36	1.451,27	353,13	0,21	0,00	146,66	**2.231,13**	220,00	6,50	53,36	1.451,32	353,13	0,21	0,00	146,66	**2.231,18**	©	-0,05	Σ	✓
TOTAL	**2.744,91**	**765,30**	**602,17**	**15.685,47**	**4.157,38**	**14,61**	**964,10**	**2.261,63**		**2.744,91**	**765,28**	**602,16**	**15.685,70**	**4.157,40**	**14,60**	**964,17**	**2.261,58**			**-0,23**	Σ	

Fuentes:

Declaraciones de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

Anexos transaccionales simplificados.

Observaciones:

Las diferencias encontradas son inmateriales porque su importancia económica es mínima.

Elaborado por:
Carolina Ortega
Jacqueline Silva
Fecha:
24 de junio de 2016

Supervisado por:
Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:
27 de junio de 2016

Anexo 60. Comparación entre el rol de pagos con el consolidado del IESS.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ31 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Comparación entre rol de pagos con el consolidado del IESS del año 2014.

Meses	Rol de pagos							Consolidado del IESS		Diferencias			
	Salario Unificado	Horas extras 50%	Horas extras 100%	Bonos	Otros ingresos	Total sueldo	Aporte personal	Sueldo	Aporte personal	Sueldo	Aporte Personal		
	Expresado en USD												
Enero	43.033,78	3.666,84	1.973,57	730,00	2.228,14	51.632,33	4.827,66	51.632,33	4.827,66	0,00	0,00	©	✓
Febrero	43.302,66					43.302,66	4.048,81	43.302,66	4.048,81	0,00	0,00	©	✓
Marzo	45.047,91	6.953,06	3.810,40	1.965,00	2.602,51	60.378,88	5.706,00	60.378,88	5.706,00	0,00	0,00	©	✓
Abril	46.280,66	4.684,55	2.588,40		771,23	54.324,84	5.133,69	54.324,84	5.133,69	0,00	0,00	©	✓
Mayo	46.756,64	5.495,67	4.222,64		3.053,62	59.528,57	5.625,70	59.528,57	5.625,70	0,00	0,00	©	✓
Junio	48.034,07	10,00				48.044,07	4.540,12	48.044,07	4.540,12	0,00	0,00	©	✓
Julio	47.720,95	7.003,89	2.843,53		3.334,49	60.902,86	5.755,24	60.902,86	5.755,24	0,00	0,00	©	✓
Agosto	47.037,45	2.047,76	1.042,75		781,58	50.909,54	4.811,05	50.909,54	4.811,05	0,00	0,00	©	✓
Septiembre	46.522,38	2.853,19	1.983,91		1.391,59	52.751,07	4.984,97	52.751,07	4.984,97	0,00	0,00	©	✓
Octubre	45.833,43	4.419,27	3.293,12		746,57	54.292,39	5.130,60	54.292,39	5.130,60	0,00	0,00	©	✓
Noviembre	45.643,12	6.563,04	2.844,59		2.042,99	57.093,74	5.395,27	57.093,74	5.395,27	0,00	0,00	©	✓
Diciembre	45.648,43	6.231,17	2.320,49	840,00	2.157,44	57.197,53	5.405,35	57.197,53	5.405,35	0,00	0,00	©	✓
Total	**550.861,48**	**49.928,44**	**26.923,40**	**3.535,00**	**19.110,16**	**650.358,48**	**61.364,46**	**650.358,48**	**61.364,46**	0,00	0,00	©	✓

Fuentes:

Roles de pagos.

Consolidados de planillas del IESS.

Observaciones:

Se verificó que la información obtenida de los roles de pago es igual a la que se encuentra reportada en el planilla consolidada del IESS del 2014. Además se verificó que los empleados que se encuentran en el rol de pagos están afiliados al IESS.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
28 de junio de 2016	05 de julio de 2016

Anexo 61. Recálculo de beneficios sociales.

EJ32 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Recálculo de beneficios sociales.

Período	Nombre	Total sueldo	Aporte patronal		Décimo tercer sueldo		Décimo cuarto sueldo		Vacaciones		Fondos de reserva	
Expresado en USD												
Total 2014-1	Enero	51.632,33	6.273,33	R	4.302,69	R	2.618,00	R	2.151,35	R	4.098,26	R
Total 2014-2	Febrero	43.302,66	5.261,27	R	3.608,56	R	2.652,94	R	1.804,28	R	3.365,79	R
Total 2014-3	Marzo	60.378,88	7.336,03	R	5.031,57	R	2.717,17	R	2.515,79	R	4.679,52	R
Total 2014-4	Abril	54.324,84	6.600,47	R	4.527,07	R	2.806,89	R	2.263,53	R	4.107,65	R
Total 2014-5	Mayo	59.528,57	7.232,72	R	4.960,71	R	2.839,00	R	2.480,36	R	4.310,18	R
Total 2014-6	Junio	48.044,07	5.837,35	R	4.003,67	R	2.944,78	R	2.001,84	R	3.450,03	R
Total 2014-7	Julio	60.902,86	7.399,70	R	5.075,24	R	2.907,00	R	2.537,62	R	4.313,59	R
Total 2014-8	Agosto	50.909,54	6.185,51	R	4.242,46	R	2.891,89	R	2.121,23	R	3.588,85	R
Total 2014-9	Septiembre	52.751,07	6.409,26	R	4.395,92	R	2.856,00	R	2.197,96	R	3.750,26	R
Total 2014-10	Octubre	54.292,39	6.596,53	R	4.524,37	R	2.855,06	R	2.262,18	R	3.798,60	R
Total 2014-11	Noviembre	57.093,74	6.936,89	R	4.757,81	R	2.842,78	R	2.378,91	R	3.983,88	R
Total 2014-12	Diciembre	57.197,53	6.949,50	R	4.766,46	R	2.829,56	R	2.383,23	R	3.981,44	R
Total general	**Total**	**650.358,48**	**79.018,56**	Σ	**54.196,54**	Σ	**33.761,06**	Σ	**27.098,27**	Σ	**47.428,06**	Σ

Fuentes:

Consolidados de planillas del IESS.

Observaciones:

Se elaboró el recáculo del aporte patronal, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones y fondos de reserva en base a los consolidados de las planillas del IESS del año.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
28 de junio de 2016	05 de julio de 2016

Anexo 62. Comparación de sueldos y aporte patronal de la declaración del impuesto a la renta con consolidados de planillas del IESS.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ33 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Comparación de sueldos y aporte patronal de declaración del impuesto a la renta con consolidados de planillas del IESS.

Código contable	Detalle	Valor	Declaración impuesto a la renta		Consolidado de planillas IESS		Diferencias		
		Expresado en USD							
	Sueldos y salarios		650.358,49	Σ	650.358,49	✓	-	©	
51101001	PD. Mano de obra directa	340.450,44							
51102001	PI. Remuneraciones	110.587,02							
52101001	Sueldos y salarios ADM	83.911,86							
52201001	Sueldos y salarios ventas	115.409,17							
	Aporte patronal		77.661,00	Σ	79.029,33	✓	- 1.368,33	©	€
51101006	PD. Aporte patronal MOD	41.665,05							
51102005	PI. Aportes patronales	12.287,44							
52101007	Aportes al IESS ADM	9.886,32							
52201007	Aportes al IESS ventas	13.822,19							

Fuentes:

Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta.
Consolidados de planillas del IESS.

Observaciones:

El registro del aporte patronal no es correcto debido a que se ha declarado un valor menor en la contabilidad.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
30 de junio de 2016	05 de julio de 2016

Anexo 63. Comparación de beneficios sociales de la declaración del impuesto a la renta con recálculo.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ34 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Comparación de beneficios sociales de declaración del impuesto a la renta con recálculo.

Código contable	Detalle	Valor	Declaración impuesto a la renta		Recálculo		Diferencias		
		Expresado en USD							
	Fondos de reserva		45.631,98	Σ	47.428,06	✓	- 1.796,08	©	€
51101005	PD. Fondos de reserva MOD	25.344,93							
51102006	PI. Fondos de reserva	8.187,47							
52101005	Fondos de reserva ADM	4.577,50							
52201005	Fondo de reserva ventas	7.522,08							
	Décimo tercer sueldo		53.369,80	Σ	54.196,54	✓	- 826,74	©	€
51101002	PD. DTS MOD	27.551,77							
51102002	PI. DTS	9.207,85							
52101003	Décimo tercer sueldo ADM	6.992,75							
52201003	Décimo tercer sueldo VTAS	9.617,43							
	Décimo cuarto sueldo		33.089,55	Σ	33.761,06	✓	- 671,51	©	€
51101004	PD. DCS MOD	21.930,95							
51102003	PI. DCS	4.486,11							
52101004	Décimo cuarto sueldo ADM	2.549,99							
52201004	Décimo cuarto sueldo VTAS	4.122,50							
	Vacaciones		27.257,28	Σ	27.098,27	✓	159,01	©	€
51101004	PD. Vacaciones MOD	13.775,91							
51102004	PI. Vacaciones	5.176,32							
52101009	Vacaciones ADM	3.496,34							
52201009	Vacaciones VTAS	4.808,71							

Fuentes:

Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta.
Papel de trabajo EJ32.

Observaciones:

El registro de los beneficios sociales no es correcto y no existe una correcta revisión a profundidad de estos rubros. Las provisiones realizadas en beneficios sociales han sido menores a las que debían haberse deducido, excepto en vacaciones.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
01 de julio de 2016	05 de julio de 2016

Anexo 64.Análisis de los sueldos y beneficios sociales del representante legal y la cónyuge.

EJ35 1/2

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Análisis de los sueldos,beneficios sociales y utilidades del representante legal y la cónyuge.

Representante legal

Meses	Total sueldo expresado en USD	Décimo tercer sueldo expresado en USD	Décimo cuarto sueldo expresado en USD	Fondos de reserva expresado en USD			
Enero	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Febrero	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Marzo	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Abril	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Mayo	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Junio	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Julio	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Agosto	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Septiembre	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Octubre	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Noviembre	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Diciembre	2.500,00	208,33	28,33	208,25	✓	ö	¥
Total	**30.000,00**	**2.500,00**	**340,00**	**2.499,00**	Σ		

EJ35 2/2

Cónyuge.

Meses	Total sueldo expresado en USD	Décimo tercer sueldo expresado en USD	Décimo cuarto sueldo expresado en USD	Fondos de reserva expresado en USD	Utilidades			
Enero	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Febrero	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Marzo	2.100,00	175,00	28,33	174,93		✓	ö	¥
Abril	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Mayo	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Junio	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Julio	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Agosto	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Septiembre	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Octubre	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Noviembre	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Diciembre	2.000,00	166,67	28,33	166,60		✓	ö	¥
Total	**24.100,00**	**2.008,33**	**340,00**	**2.007,53**	**315,45**	Σ		

Totales	**54.100,00**	**4.508,33**	**680,00**	**4.506,53**	**315,45**	Σ		

Fuentes:

Planillas del IESS
Nómina
Formulario de utilidades del 2014

Observaciones:

Se tomó la información de los sueldos recibidos por el representante legal (gerente propietario) y su cónyuge, de los consolidados del planillas del IESS, los beneficios sociales se tomaron de la nómina, y las utilidades del formulario de utilidades para el año 2014 los que fueron deducibles en el impuesto a la renta del 2014.

De acuerdo al art.8. Contrato individual del Código de Trabajo establece que contrato individual es el convenio en virtud del cual una persona se comprometa para con otra u otras a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.

Según el art. 218 del Código Civil establece que los cónyuges no podrán celebrar entre sí otros contratos que los de mandato.

De acuerdo al art. 157 del Código Civil establece el haber de la sociedad conyugal se compone: de los salarios y emolumentos de todo género de empleos y oficios, devengados durante el matrimonio; de todos los frutos réditos, pensiones, intereses y lucro de cualquier naturaleza, que provengan sea de los bienes sociales, sea de los bienes propios de cada uno de los cónyuges que se devengan durante el matrimonio; del dinero de cualquiera de los cónyuges aportare a la sociedad, o durante ella adquiriere; obligandose la sociedad a la restitución de igual suma; de las cosas fungibles y especies muebles que cualquiera de los cónyuges aportare al matrimonio; de todos los bienes que cualquier de los cónyuges adquiera durante el matrimonio, a título oneroso.

De acuerdo a las normas citadas se concluye que los sueldos, décimos y fondos de reserva y utilidades de la cónyuge, no debieron ser deducibles en el período mencionado.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
01 de julio de 2016	05 de julio de 2016

Anexo 65. Verificación de propiedades, planta y equipo, revisión de documentación de sustento y recálculo.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ36 1/2

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Verificación de propiedades, planta y equipo, revisión de documentación sustentatoria y recálculo de gasto de depreciación, depreciación acumulada y valor en libros.

Casilla formulario 102 Imp. Renta	Tipo de activo	Código de cuenta contable	Cuenta contable	Descripción del activo	Proveedor	No. Comprobante	Fecha compra	Fecha inicio deprec. O activación	Costo adquisición expresado en USD	Valor residual expresado en USD	Fecha baja o vta. Activo	Concepto baja activo fijo	Porcentaje de depreciación	Depreciación acumulada al 31/12/2013 expresado en USD	Valor en libros al 31/12/2013 expresado en USD		Gasto depreciación año 2014 expresado en USD		Depreciación acumulada 31/12/2014 expresado en USD		Valor en libros 31/12/2014 expresado en USD	
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Comprensor Colleman 10 Hp			01/01/1998	01/02/1998	2.360,00				10%	2.360,00	0,00	Σ	0,00	R	2.360,00	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Lijadora vertical 3 H.P Delta			01/07/2002	01/08/2002	3.868,10				10%	3.868,10	0,00	Σ	0,00	R	3.868,10	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Cantiadora Frama G-510			01/03/2003	01/04/2003	6.696,43				10%	6.696,43	0,00	Σ	0,00	R	6.696,43	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Comprensor Colleman 10 Hp			01/08/2003	01/09/2003	2.352,61				10%	2.352,61	0,00	Σ	0,00	R	2.352,61	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Cepilladora Frama			01/02/2004	01/03/2004	12.053,57				10%	12.053,57	0,00	Σ	0,00	R	12.053,57	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Aspirador con accesorios			01/03/2004	01/04/2004	1.200,00				10%	1.170,00	30,00	Σ	30,00	R	1.200,00	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Sierra circular			01/08/2004	01/09/2004	4.017,86				10%	3.750,00	267,86	Σ	267,86	R	4.017,86	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Sierra cinta			01/09/2004	01/10/2004	7.142,86				10%	6.607,15	535,71	Σ	535,71	R	7.142,86	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Fresadora			01/12/2004	01/01/2005	8.211,29				10%	7.390,16	821,13	Σ	821,13	R	8.211,29	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Trozadora Frama SCR.600 1.S			01/03/2006	01/04/2006	1.607,00				10%	1.245,43	361,58	Σ	160,70	R	1.406,13	R	200,88	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Transformador			01/03/2006	01/04/2006	2.715,79				10%	2.104,90	610,89	Σ	271,58	R	2.376,48	R	339,31	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Transformador			01/03/2006	01/04/2006	3.650,00				10%	3.650,00	0,00	Σ	0,00	R	3.650,00	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Maq. Coser Brother			01/05/2006	01/06/2006	1.875,00				10%	1.671,88	203,13	Σ	187,50	R	1.859,38	R	15,63	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Sistema Absorción			05/05/2006	01/06/2006	22.321,43				10%	19.159,23	3.162,20	Σ	2.232,14	R	21.391,37	R	930,06	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Compresor tornillo			06/05/2006	01/06/2006	10.107,00				10%	8.590,95	1.516,05	Σ	1.010,70	R	9.601,65	R	505,35	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Maq. Coser tapisadora			10/05/2006	01/06/2006	1.620,00				10%	1.323,00	297,00	Σ	162,00	R	1.485,00	R	135,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Prensa de vacío			11/05/2006	01/06/2006	3.750,00				10%	3.031,25	718,75	Σ	375,00	R	3.406,25	R	343,75	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Fresadora			11/05/2006	01/06/2006	2.857,14				10%	2.309,52	547,62	Σ	285,71	R	2.595,24	R	261,90	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Máquina de coser Broter			01/07/2006	01/08/2006	1.600,00				10%	1.186,67	413,33	Σ	160,00	R	1.346,67	R	253,33	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Taladro múltiple			01/12/2006	01/01/2007	7.500,00				10%	5.250,00	2.250,00	Σ	750,00	R	6.000,00	R	1.500,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	PU25-16			01/12/2006	01/01/2007	2.461,99				10%	1.723,39	738,60	Σ	246,20	R	1.969,59	R	492,40	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Taladro múltiple			01/12/2006	01/01/2007	7.500,00				10%	7.500,00	0,00	Σ	0,00	R	7.500,00	R	0,00	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Secadora Madera ATA-MD			05/12/2007	01/01/2008	21.273,37				10%	12.764,02	8.509,35	Σ	2.127,34	R	14.891,36	R	6.382,01	R

EJ36 2/2

354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Caldero de Agua (M-250)					05/12/2007		01/01/2008	15.128,50					10%	9.077,10	6.051,40	Σ	1.512,85	R	10.589,95	R	4.538,55	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Cepilladora Lobbo PL 24	✓	Importación Lobo Machinery Co. Taiwán	ø	091-09-10-000289-4-01	ø 23/01/2009	✓	01/02/2009	26.539,97	✓				10%	13.028,71	13.511,26	Σ	2.654,00	R	15.682,71	R	10.857,26	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Lijadora de banda FS 722	✓	Klingohr Import Cía. Ltda.	ø	001-001-2689	ø 13/02/2009	✓	01/03/2009	9.022,32	✓				10%	4.360,79	4.661,53	Σ	902,23	R	5.263,02	R	3.759,30	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Lijadora Calibradora Lobbo (WS1000HP)	✓	Importación Lobo Machinery Co. EE.UU.	ø	091-09-10-00-4080-2-01	ø 30/12/2009	✓	01/01/2010	31.877,34	✓				10%	12.750,94	19.126,40	Σ	3.187,73	R	15.938,67	R	15.938,67	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Pulidora Lijadora FC4/2500	✓	Importación Lobo Machinery Co. EE.UU.	ø	028-2010-10-045776-3	ø 28/05/2010	✓	28/06/2010	56.437,51	✓				10%	20.223,44	36.214,07	Σ	5.643,75	R	25.867,19	R	30.570,32	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Cabina de Lacado y Secado	✓	Suministros industriales Cía. Ltda.	ø	001-001-18565	ø 08/11/2010	✓	01/12/2010	32.000,00	✓				10%	9.866,67	22.133,33	Σ	3.200,00	R	13.066,67	R	18.933,33	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Máquina de coser	✓	Criollo Illescas Segundo Ramiro	ø	001-001-10125	ø 07/10/2013	✓	01/11/2013	1.205,36	✓				10%	0,00	1.205,36	Σ	120,54	R	120,54	R	1.084,82	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Computador para maquinaria CLON I7 324 GB	✓	Jara Arévalo Julio Edmundo	ø	001-001-1461	ø 20/02/2014	✓	01/03/2014	995,00	✓				10%	0,00	995,00	Σ	82,92	R	82,92	R	912,08	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Trafomix, 3tc, 3tp, 10-20/5, 22KV/110V/1.73/CEA,PERU	✓	Cenelsur	ø	001-001-76145	ø 26/02/2014	✓	01/03/2014	6.950,00	✓				10%	0,00	6.950,00	Σ	579,17	R	579,17	R	6.370,83	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Transformador trif. 250 KVA ECUATRAN	✓	Cenelsur	ø	001-001-76322	ø 11/03/2014	✓	01/04/2014	7.380,00	✓				10%	0,00	7.380,00	Σ	553,50	R	553,50	R	6.826,50	R
354	Maquinaria, equipo e instalaciones	12101001	Maquinaria y equipo	Equipo de aspiración	✓	Suministros industriales Cía. Ltda.	ø	001-001-28581	ø 13/10/2014	✓	01/11/2014	64.762,04	✓				10%	0,00	64.762,04	Σ	1.079,37	R	1.079,37	R	63.682,67	R
				Total maquinaria y equipo								**391.039,48**	Σ	**0,00**				**187.065,89**	**203.973,59**	Σ	**29.139,62**	R	**216.205,52**	R	**174.833,96**	R
351	Inmuebles	12101000	Edificios al costo	Edificio (fábrica)					01/01/2008		01/01/2008	376.025,37		76.025,37			2%	41.393,64	258.606,36	Σ	6.000,00	R	47.393,64	R	328.631,73	R
351	Inmuebles	12101000	Edificios al costo	Edificio (El Vergel)					31/12/2012		31/12/2012	896.981,40		150.000,00			2%	15.071,95	731.909,45	Σ	14.939,63	R	30.011,58	R	866.969,82	R
				Total edificios								**1.273.006,77**	Σ	**226.025,37**				**56.465,59**	**990.515,81**	Σ	**20.939,63**	R	**77.405,22**	R	**1.195.601,55**	R
357	Vehículos, equipos de transporte y caminero móvil	12101005	Vehículos	Camión Hyno					01/01/2006		01/02/2006	32.950,00		12.520,46			20%	20.429,54	0,00	Σ	0,00	R	20.429,54	R	12.520,46	R
357	Vehículos, equipos de transporte y caminero móvil	12101005	Vehículos	Camioneta doble cabina Mitsubishi	✓	Musumi	ø	005-001-21815	ø 25/05/2011	✓	01/06/2011	26.776,79	✓	4.835,86			20%	10.557,11	11.383,82	Σ	4.388,19	R	14.945,30	R	11.831,49	R
				Total vehículos								**59.726,79**		**17.356,32**				**30.986,65**	**11.383,82**	Σ	**4.388,19**	R	**35.374,84**	R	**24.351,95**	R
343	Muebles y enséres	12101002	Muebles y enséres									1245,53														
343	Muebles y enséres	12101003	Equipo de oficina									717,76														
				Total muebles y enséres								**1.963,29**		**0,00**				**0,00**	**0,00**	Σ	**0,00**	R	**0,00**	R	**0,00**	R
Total propiedades, planta y equipo												**1.725.736,33**	Σ	**243.381,69**				**274.518,13**	**1.205.873,22**	Σ	**54.467,44**	Σ	**328.985,57**	Σ	**1.394.787,47**	Σ

Fuentes:

Detalle de activos fijos de VITEFAMA.

Mayores contables.

Facturas de compras.

Documentos de importaciones.

Observaciones:

Se observó y analizó el detalle propiedades, planta y equipo depreciable que la empresa posee, además se constató físicamente los mismos con su respectivos documentos de sustento de la adquisición.

Se solicitó los comprobantes de sustentos físicos de las adquisiciones de la propiedad, maquinaria y equipo, pero el departamento contable entregó los documentos sustentarios de vehículos y maquinaria y equipo adquirida desde el 2009, sin embargo alegaron que no tienen a disposición de fechas anteriores al 2009.

Además el activo muebles y enséres no se encontraba especificado en el detalle de activos fijos de la empresa, por lo que se extrajo la información de los mayores contables.

La empresa usa el método de línea recta para la depreciación, en base a este método se realizó el recálculo por cada tipo de activo depreciable.

Los activos que han sido depreciados totalmente según las políticas contables de la empresa todavía se encuentran en funcionamiento; por lo que debería realizarse una revaluación según lo que establece la NEC 12. Propiedades, planta y equipo sobre revaluaciones.

Elaborado por:
Carolina Ortega
Jacqueline Silva
Fecha:
6 de julio de 2016

Supervisado por:
Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:
14 de julio de 2016

Anexo 66. Verificación de formas de pago de adquisiciones de propiedades, planta y equipo.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ37 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Verificación de las formas de pago de adquisiciones de propiedades, planta y equipo.

Descripción del activo	Fecha de compra	Costo de adquisición expresado en USD	Proveedor	No. Comprobante	Forma de pago	Valor expresado en USD	
Cepilladora Lobbo PL 24	23/01/2009	26.539,97	Importación Lobo Machinery Co. Taiwán	091-09-10-000289-4-01	Transferencia	27.320,00	
Lijadora de banda FS 722	13/02/2009	9.022,32	Klingohr Import Cía. Ltda.	001-001-2689	Bco. Bolivariano ch. 6322	2.500,00	✓
					Bco. Bolivariano ch. 6218	2.000,00	✓
					Bco. Pichincha ch. 4766	3.208,98	✓
Lijadora Calibradora Lobbo (WS1000HP)	30/12/2009	31.877,34	Importación Lobo Machinery Co. EE.UU.	091-09-10-00-4080-2-01	Deposito Bco. MM Jaramillo Arteaga	1.962,91	✓
					Transferencia a Unicredit banca d'impresa	26.356,00	✓
Pulidora Lijadora FC4/2500	28/05/2010	56.437,51	Importación Paolini Bacci SRL Italia	028-2010-10-045776-3	Cupón Corpei de importación	52.966,14	✓
Cabina de Lacado y Secado	08/11/2010	32.000,00	Suministros industriales Cía. Ltda.	001-001-18565	Bco. Bolivariano ch. 7448	5.000,00	✓
					Bco. Pichincha ch. 5776	5.000,00	✓
					Bco. Pichincha ch. 5824	5.000,00	✓
					Bco. Pichincha ch. 5380	6.000,00	✓
					Bco. Bolivariano ch. 7233	10.000,00	✓
					Bco. Bolivariano ch. 7483	4.606,85	✓
Camioneta doble cabina Mitsubishi	25/05/2011	26.776,79	Musumi	005-001-21815	Bco. Bolivariano ch. 9094	13.000,00	✓
					Bco. Bolivariano ch. 9097	898,00	✓
					Bco. Pichincha ch. 6225	14.722,23	✓
Máquina de coser	07/10/2013	1.205,36	Criollo Illescas Segundo Ramiro	001-001-10125	Bco. Bolivariano ch. 9607	431,52	✓
					Bco. Bolivariano ch. 9608	431,52	✓
					Bco. Bolivariano ch. 9609	431,52	✓
Computador para maquinaria Clon I7 324 GB	20/02/2014	995,00	Jara Arévalo Julio Edmundo	001-001-1461	Bco. Bolivariano ch. 9934	1.068,63	✓
Trafomix, 3tc, 3tp, 10-20/5, 22KV/110V/1.73/Cea, Perú	26/02/2014	6.950,00	Cenelsur	001-001-76145	Bco. Bolivariano ch. 9942	7.714,50	✓
Transformador trif. 250 Kva Ecuatran	11/03/2014	7.380,00	Cenelsur	001-001-76322	Bco. Bolivariano ch. 9808	8.000,00	✓
Equipo de aspiración	13/10/2014	64.762,04	Suministros industriales Cía. Ltda.	001-001-28581	Bco. Bolivariano ch. 10487	7.000,00	✓
					Bco. Bolivariano ch. 10374	4.000,00	✓
					Bco. Bolivariano ch. 10230	10.000,00	✓
					Bco. Bolivariano ch. 10051	15.000,00	✓
					Bco. Bolivariano ch. 9906	5.000,00	✓
					Bco. Bolivariano ch. 9763	10.000,00	✓
					Bco. Bolivariano ch. 10627	5.000,00	✓
					Bco. Guayaquil ch. 332	4.000,00	✓
					Bco. Pichincha ch. 9198	9.000,00	✓

Fuentes:

Detalle de activos fijos de VITEFAMA.
Sistema contable.
Documentos de egreso.
Estados de cuenta de bancos.

Observaciones:
Se verificó los pagos de las adquisiciones de propiedades, planta y equipo depreciables con la información proporcionada por el departamento, la misma que está incompleta; debido a que el departamento contable posee los documentos de sustento de adquisición y pagos de vehículos y maquinaria y equipo adquiridos desde el 2009, más no de fechas anteriores al 2009.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 06 de julio de 2016	**Fecha:** 14 de julio de 2016

Anexo 67. Comparación del detalle de la empresa con el recálculo.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ38 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Comparación del detalle de la empresa con el recálculo.

Código contable	Cuenta contable	Detalle de activos fijos de la empresa			Recálculo				Diferencias					
		Gasto depreciación año 2014 expresado en USD	Depreciación acumulada 31/12/2014 expresado en USD	Valor en libros expresado en USD	Gasto depreciación año 2014 expresado en USD	Depreciación acumulada 31/12/2014 expresado en USD	Valor en libros expresado en USD		Gasto depreciación año 2014 expresado en USD	Depreciación acumulada 31/12/2014 expresado en USD	Valor en libros expresado en USD			
12101001	Maquinaria y equipo	28.774,70	215.840,60	175.198,88	29.139,62	216.205,52	174.833,96	©	-364,92	-364,92	364,92	Σ	✓	€
12101000	Edificios al costo	20.939,63	77.405,22	1.195.601,55	20.939,63	77.405,22	1.195.601,55	©	0,00	0,00	0,00	Σ	✓	
12101005	Vehículos	4.388,19	35.374,84	24.351,95	4.388,19	35.374,84	24.351,95	©	0,00	0,00	0,00	Σ	✓	
	Total	**54.102,52**	**328.620,65**	**1.395.152,39**	**54.467,44**	**328.985,57**	**1.394.787,47**	©	**-364,92**	**-364,92**	**364,92**	Σ		

Fuentes:

Detalle de activos fijos de VITEFAMA.

Mayores contables.

Papel de trabajo EJ35.

Observaciones:

La empresa usa el método de línea recta para la depreciación, en base a este método se realizó el recálculo por cada tipo de activo depreciable.
Se comparó el recálculo y la contabilidad evidenciando diferencia en el gasto de depreciación y depreciación acumulada por 364,92 USD menos, que afecta directamente al valor en libros. A continuación se detalla las diferencias encontradas:

Máquina de coser adquirida el 07/10/2013 se observa una diferencia de 160,18 USD debido a que no es depreciada en el año 2014.

Computador para maquinaria CLON I7 324 GB comprada el 20/02/2014 se observa diferencia por 67,05 USD, se presume que han depreciado un solo mes por 15,87 USD siendo la depreciación acumulada el mismo valor.

Trafomix, 3tc, 3tp, 10-20/5, 22KV/110V/1.73/CEA, comprada el 26/02/2014 obteniendo diferencia por 115,84 USD, se ha depreciado 463,33 USD siendo la depreciación acumulada el mismo valor. Se presume que comenzaron a depreciar desde mayo.

Transformador trif. 250 KVA ECUATRAN adquirida el 11/03/2014 teniendo una diferencia en la depreciación por 61,5 USD, han depreciado 492 USD, a su vez el mismo rubro se refleja en la depreciación acumulada. Se presume que comenzaron a depreciar en mayo.

Se evidencia que no se ha cumplido con la la política contable de activos fijos de la empresa, la cual expresa que la depreciación se inicia desde el mes siguiente de activación.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
12 de julio de 2016	18 de julio de 2016

Anexo 68. Comparación de declaración del impuesto a la renta con detalle de activos fijos de la empresa.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ39 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Comparación de declaración del impuesto a la renta con detalle de activos fijos de la empresa.

Código contable	Detalle	Declaración de impuesto a la renta		Detalle de empresa		Diferencias		
		Expresado en USD						
	Propiedad planta y equipo							
12101001	Maquinaria y equipo	363.406,98	✓	391.039,48	✓	-27.632,50	©	€
12101000	Edificios al costo	1.273.006,77	✓	1.273.006,77	✓	0,00	©	
12101005	Vehículos	59.726,79	✓	59.726,79	✓	0,00	©	€
12101002	Muebles y enséres	1.245,53	✓	0,00	✓	1.963,29	©	€
12101003	Equipo de oficina	717,76	✓					
	Costo y Gasto de depreciación							
51103003	Gf. Depreciaciones maquinarias	28.774,40	✓	28.774,70	✓	-0,30	©	
51103002	Gf. Depreciaciones edificios	6.000,00	✓	20.939,63	✓	0,01	©	
52205004	Depreciación edificios	14.939,64	✓					
52205001	Depreciación vehículos-ventas	4.388,16	✓	4.388,19	✓	-0,03	©	
	Depreciación acumulada 2014							
12102001	Dep. Acum. Maquinaria y equipo	215.838,27	✓	215.840,60	✓	-2,33	©	€
12102000	Dep. Acum. Edificios	77.405,23	✓	77.405,22	✓	0,01	©	€
12102005	Dep. Acum. Vehículos	35.374,81	✓	35.374,84	✓	-0,03	©	€

Fuentes:

Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta.

Declaración del impuesto a la renta.

Detalle de activos fijos de VITEFAMA.

Observaciones:

Se comparó los rubros de la declaración del impuesto a la renta del 2014 con el detalle de los activos fijos de la empresa encontrando diferencia en la cuenta de maquinaria y equipo, muebles y enséres y equipos de oficina por lo que es inconsistente.

En el detalle que entregó la empresa, no cuenta con un listado de los muebles y enséres que están declarados en el impuesto a la renta.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha: 12 de julio de 2016	**Fecha:** 18 de julio de 2016

Anexo 69. Comparación de la declaración del impuesto a la renta con recálculo.

EJ40 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Comparación de declaración del impuesto a la renta con recálculo de importes de propiedades, planta y equipo, gasto de depreciación y depreciación acumulada.

Código contable	Detalle	Declaración de impuesto a la renta		Recálculo		Diferencias		
		Expresado en USD						
	Propiedad planta y equipo							
12101001	Maquinaria y equipo	363.406,98	✓	391.039,48	✓	-27.632,50	©	€
12101000	Edificios al costo	1.273.006,77	✓	1.273.006,77	✓	0,00	©	
12101005	Vehículos	59.726,79	✓	59.726,79	✓	0,00	©	
12101002	Muebeles y enséres	1.245,53	✓	1.963,29	✓	0,00	©	
12101003	Equipo de oficina	717,76	✓					
	Costo y Gasto de depreciación							
51103003	Gf. Depreciaciones maquinarias	28.774,40	✓	29.139,62	✓	-365,22	©	€
51103002	Gf. Depreciaciones edificios	6.000,00	✓	20.939,63	✓	0,01	©	
52205004	Depreciación edificios	14.939,64	✓					
52205001	Depreciación vehículos-ventas	4.388,16	✓	4.388,19	✓	-0,03	©	
	Depreciación acumulada 2014							
12102001	Dep. Acum. Maquinaria y equipo	215.838,27	✓	216.205,52	✓	-367,25	©	€
12102000	Dep. Acum. Edificios	77.405,23	✓	77.405,22	✓	0,01	©	
12102005	Dep. Acum. Vehículos	35.374,81	✓	35.374,84	✓	-0,03	©	

Fuentes:

Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta.

Declaración del impuesto a la renta.

Papel de trabajo EJ35.

Detalle de activos fijos de VITEFAMA.

Observaciones:

Se comparó los rubros de la declaración del impuesto a la renta del 2014 con el recálculo realizado en el papel de trabajo EJ35 encontrando diferencia en el gasto de depreciación y depreciación acumulada de maquinaria y equipo. Se evidencia que no se ha cumplido con la la política contable de activos fijos de la empresa, la cual expresa que la depreciación se inicia desde el mes siguiente de activación.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
14 de julio de 2016	18 de julio de 2016

Anexo 70. Verificación de las cuentas incobrables no deducibles.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ41 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Verificación de las cuentas incobrables no deducibles.

Mayor contable					Constatación de la factura						
Fecha	Tip.Comp.	Número	Concepto	Saldo expresado en USD	Fecha de emisión	No. Factura	Valor total expresado en USD				
31/12/2014	COBCL	16400	Baja saldo cliente García Espinoza María Victoria	48,00	24/10/2011	3532	802,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16401	Baja saldo cliente Romero María Eugenia	89,00	25/10/2011	3542	1689,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16402	Baja saldo cliente Bravo Valdivieso Lucia Judit	200,00	22/12/2011	3671	300,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16403	Baja saldo cliente Arias Vaca Erick Daniel	445,00	21/11/2011	3598	645,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16404	Baja saldo cliente Orbe Andrés	60,00	29/11/2011	3641	60,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16405	Baja saldo cliente Guevara Edgar Gonzalo	964,00	08/02/2012	3817	964,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16406	Baja saldo cliente Manzano Francisco	45,00	10/02/2012	3849	45,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16408	Baja saldo cliente Pérez Rodríguez Jorge Enrique	35,00	15/10/2011	3486	1.715,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16409	Baja saldo cliente Salgado Méndez Lidia Esperanza	20,00	08/06/2012	4092	720,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16410	Baja saldo cliente Calero Bazantes Ruth	480,00	23/06/2012	4127	480,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16411	Baja saldo cliente Cadena Villarreal Johnatan Leandro	591,00	12/07/2012	4171	1.838,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16412	Baja saldo cliente Cadena Villarreal Johnatan Leandro	860,00	12/07/2012	4172	5.840,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16413	Baja saldo cliente Cadena Villarreal Johnatan Leandro	613,00	17/07/2012	4187	4813,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16414	Baja saldo cliente Molina Chagerben Nancy Margarita	400,00	17/07/2012	4186	827,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16415	Baja saldo cliente Paredes Jessica	536,00	29/04/2011	3160	576,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16416	Baja saldo cliente Murgueytio Mora Janeth Rosa	279,50	21/11/2011	3603	559,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16417	Baja saldo cliente Calero Bazantes Ruth	278,00	23/08/2012	4239	378,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16418	Baja saldo cliente Navarrete Rodríguez Hernán	100,00	25/10/2011	3540	100,00	ø	₪	✓	¥
			Total	**6.043,50**							

Fuentes:
Mayores contables.
Facturas físicas.

Observaciones:

Se verificó, rastreó y analizó las cuentas no deducibles dadas de baja, encontrando que no cumplen con la normativa y es por ello que son gasto no deducible.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
19 de julio de 2016	25 de julio de 2016

Anexo 71. Verificación de las cuentas incobrables deducibles.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ42 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Verificación de las cuentas incobrables deducibles.

Mayor contable					Constatación de la factura						
Fecha	Tip.Comp.	No. Asiento	Concepto	Saldo expresado en USD	Fecha de emisión	No. Factura	Valor total expresado en USD				
07/05/2014	MOVCA	5824	Billete falso M.Caja No.12573 N.F. hora: 14:49:33	20,00						✓	
08/05/2014	MOVCA	5820	Billete falso M.Caja No.12537 N.F. hora: 13:02:17	20,00						✓	
06/06/2014	MOVCA	5856	Recibos varios adj. I.C# 1855 billete falso 20 USD	20,00						✓	
31/12/2014	COBCL	16399	Baja saldos clientes Carrión Quezada Carmita Elizabeth	19.297,76	28/01/2011	8500	2.500,44	ø	₪	✓	¥
					14/10/2011	8860	2.012,80	ø	₪	✓	¥
					14/10/2011	8861	2.700,28	ø	₪	✓	¥
					19/10/2011	8870	665,04	ø	₪	✓	¥
					18/11/2011	8945	3.446,24	ø	₪	✓	¥
					18/11/2011	8948	3.487,04	ø	₪	✓	¥
					24/11/2011	8970	204,00	ø	₪	✓	¥
					19/12/2011	9256	2.718,64	ø	₪	✓	¥
					19/12/2011	9257	204,00	ø	₪	✓	¥
					19/12/2011	9302	2.718,64	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16398	Baja saldos V & V Y Compañía	25.982,62	11/01/2011	8285	3.035,52	ø	₪	✓	¥
					21/01/2011	8298	173,80	ø	₪	✓	¥
					24/01/2011	8312	869,04	ø	₪	✓	¥
					27/01/2011	8319	125,80	ø	₪	✓	¥
					07/02/2011	8326	508,88	ø	₪	✓	¥
					08/02/2011	8327	75,48	ø	₪	✓	¥
					09/02/2011	8333	360,17	ø	₪	✓	¥
					14/02/2011	8346	1.049,92	ø	₪	✓	¥
					17/03/2011	8386	784,71	ø	₪	✓	¥
					17/03/2011	8387	1.452,48	ø	₪	✓	¥
					25/03/2011	8407	189,72	ø	₪	✓	¥
					20/05/2011	8510	100,00	ø	₪	✓	¥
					20/05/2011	8526	384,20	ø	₪	✓	¥
					10/06/2011	8578	315,52	ø	₪	✓	¥
					09/07/2011	8622	869,72	ø	₪	✓	¥
					13/07/2011	8636	875,84	ø	₪	✓	¥
					23/08/2011	8735	664,80	ø	₪	✓	¥
					29/08/2011	8742	1.939,36	ø	₪	✓	¥
					02/09/2011	8774	15,00	ø	₪	✓	¥
					30/09/2011	8841	384,20	ø	₪	✓	¥
					18/10/2011	8868	495,09	ø	₪	✓	¥
					24/10/2011	8883	1.305,60	ø	₪	✓	¥
					19/12/2011	9254	760,87	ø	₪	✓	¥
					28/12/2011	9296	1.823,08	ø	₪	✓	¥
					14/01/2012	9344	977,46	ø	₪	✓	¥
					30/01/2012	9379	705,84	ø	₪	✓	¥
					13/02/2012	9390	2.046,80	ø	₪	✓	¥
					13/02/2012	9391	1.281,12	ø	₪	✓	¥
					16/03/2012	9426	363,80	ø	₪	✓	¥
					23/04/2012	9472	203,32	ø	₪	✓	¥
					24/05/2012	9540	6.616,40	ø	₪	✓	¥
					24/05/2012	9541	3.701,92	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16397	Baja saldos Flores Vega Edwin Raúl	1.139,38	01/01/2011	247	2.239,38	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16396	Baja saldos A: Narváez Miguel	589,00	10/11/2010	1996	589,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16395	Baja saldos: Ortiz Pablo	200,20	01/01/2011	620	1.341,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16394	Baja saldos Vásquez Beltrán Milton Patricio	200,00	01/01/2011	475	543,00	ø	₪	✓	¥
31/12/2014	COBCL	16393	Baja saldos Esquivel Cecilia	305,01	01/01/2011	1249	305,01	ø	₪	✓	¥
			Total	**47.773,97**							

Fuentes:
Mayores contables.
Facturas físicas.

Observaciones:

Se verificó, rastreó y analizó las cuentas deducibles dadas de baja, encontrando que no cumplen con la normativa.
se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:
Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad; haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito; haber prescrito la acción para el cobro de crédito; en caso de quiebra o insolvencia del deudor; si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
19 de julio de 2016	25 de julio de 2016

Anexo 72. Verificación de provisión acumulada de cuentas por cobrar.

EJ43 1/1

AUDITORES ASOCIADOS J&C

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Verificación de provisión acumulada cuentas por cobrar del 2014.

Fecha	Tip.Comp.	Número	Código cuenta	Cuentas contable	Debe	Haber		
					Expresado en USD			
02/05/2014	DEPODI	906	11102007	Cooperativa JEP	8.000,00		✓	¥
			11201002	Provisión para cuentas por cobrar		8.000,00	✓	¥
				Para JEP nóminas doc. Ori.: 11				

Fuentes:

Mayores contables.
Asientos contables.

Observaciones:

Se verificó la provisión acumulada para cuentas incobrables, evidenciando que el motivo de origen de esta cuenta es por un ajuste, por lo que es inconsistente.

Además, se solicitó el análisis de la estimación para cuentas incobrables al departamento contable, la misma que no se nos entregó.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el art. 10, deducciones, en su num. 11 establece que las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Elaborado por:	Supervisado por:
Carolina Ortega Jacqueline Silva	Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:	**Fecha:**
21 de julio de 2016	25 de julio de 2016

Anexo 73.Comprobación de los registros de baja de cuentas incobrables.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ44 1/1

Nombre de la empresa: VITEFAMA.

Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nombre del papel de trabajo: Comprobación de los registros de baja de cuentas incobrables.

Fecha	Tip.Comp.	Número	Código cuenta	Cuentas contable	Debe	Haber			
					Expresado en USD				
31/12/2014	COBCL	16398	52202028	Cuentas incobrables clientes varios	53.757,47		✓	€	₪
			11201001	Clientes		53.757,47	✓	€	₪
				Baja de saldos de clientes varios					

Fuentes:

Mayores contables.
Asientos contables.

Observaciones:

Se verificó los registros contables de la baja de cuentas incobrables tomando el rubro mayor de las cuentas incobrables, debido a que todas han sido contabilizadas de la misma forma.

Se evidenció que existe inconsistencia en los registros contables.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el art. 10, deducciones, en su num. 11 establece que la eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a la provisión acum de cuentas incobrables y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión.

Elaborado por:	**Supervisado por:**
Carolina Ortega	Dr. Fernando Jaramillo
Jacqueline Silva	
Fecha:	**Fecha:**
21 de julio de 2016	25 de julio de 2016

Anexo 74. Verificación de los auxiliares de la cuenta gastos no deducibles.

AUDITORES ASOCIADOS J&C

EJ45 1/3

Nombre de la empresa: VITEFAMA.
Auditoría: Auditoría de cumplimiento tributario.
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Nombre del papel de trabajo: Verificación de los auxiliares de la cuenta de gastos no deducibles.

Código	Nombre la cuenta	Fecha	Tip.Comp.	Número	Descripción	Valor expresado en USD		
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16400	Baja saldo cliente García Espinoza Maria Victoria	48,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16401	Baja saldo cliente Romero María Eugenia	89,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16402	Baja saldo cliente Bravo Valdiviezo Lucía Judit	200,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16403	Baja saldo cliente Arias Vaca Erick Daniel	445,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16404	Baja saldo cliente Orbe Andrés	60,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16405	Baja saldo cliente Guevara Edgar Gonzalo	964,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16406	Baja saldo cliente Manzano Francisco	45,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16408	Baja saldo cliente Pérez Rodríguez Jorge Enrique	35,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16409	Baja saldo cliente Salgado Méndez Lidia Esperanza	20,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16410	Baja saldo cliente Calero Bazantes Ruth	480,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16411	Baja saldo cliente Cadena Villarreal Johnatan Leandro	591,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16412	Baja saldo cliente Cadena Villarreal Johnatan Leandro	860,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16413	Baja saldo cliente Cadena Villarreal Johnatan Leandro	613,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16414	Baja saldo cliente Molina Chagerben Nancy Margarita	400,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16415	Baja saldo cliente Paredes Jéssica	536,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16416	Baja saldo cliente Murgueytio Mora Janneth Rosa	279,50	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16417	Baja saldo cliente Calero Bazantes Ruth	278,00	ø	✓
52204010	Provisión para cuentas incobrables	31/12/2014	COBCL	16418	Baja saldo cliente Navarrete Rodríguez Hernán	100,00	ø	✓
52204010	IVA que se carga al gasto	29/09/2014	COMPR	28188	Compra a Cordero Sanmartin María Eugenia	13,61	ø	✓
52204010	IVA que se carga al gasto	30/09/2014	COMPR	28280	Com. No.27868 doc.orig.:0004389 Jhon Cedeño Mirian Maiyu n.	1,07	ø	✓
52204010	IVA que se carga al gasto	31/10/2014	DG	632	Regularizacion impuestos	106,40	ø	✓
52204010	IVA que se carga al gasto	30/11/2014	DG	594	Registro form.104	93,90	ø	✓
52204010	IVA que se carga al gasto	20/12/2014	DG	712	Regularizacion impuestos	0,52	ø	✓
52204010	IVA que se carga al gasto	29/12/2014	DG	673	Regularizacion impuestos	11,12	ø	✓
52204010	IVA que se carga al gasto	31/12/2014	DG	597	Registro form.104	2,04	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	07/01/2014	MOVCA	5693	Gastos varios adjunto recibos m.caja no.12102 n.f.	36,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	10/01/2014	MOBAN	7754	Resposicion caja chica nro.8793	72,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	10/01/2014	MOBAN	7755	Reposicion caja chica nro.8796 mov. Bancos. No.15009	69,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	10/01/2014	MOBAN	7753	Gastos caja chica compra suministros de oficina nro.8795 mov. Banc	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	15/01/2014	MOVCA	5725	Teofilo castro transporte a indanza seminario m.caja no.12193 n.f.	200,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	15/01/2014	MOVCA	5727	Elida Salinas compra bienes de la fact# 968 m.caja no.12195 n.f.	181,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	23/01/2014	MOVCA	5726	Teofilo Castro transporte a macas m.caja no.12194 n.f.	200,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/01/2014	MOVCA	5723	Gastos varios adjunto recibos m.caja no.12191 n.f.	29,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/01/2014	DG	711	Gastos ferias	1.385,81	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	18/02/2014	MOVCA	5743	Gastos varios adjunto recibos m.caja no.12258 n.f.	10,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	18/02/2014	MOVCA	5745	Tramites m.caja no.12260 n.f.	20,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	18/02/2014	MOVCA	5739	Reposicion gastos caja chica m.caja no.12254	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	24/02/2014	MOBAN	8106	Gastos de feria nro.111 mov. Bancos. No.15579	505,93	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	25/02/2014	MOVCA	5751	Gastos varios adjunto recibos m.caja no.12268 n.f.	60,58	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	25/02/2014	MOBAN	7880	Gastos por seminario nro.111 mov. bancos. No.15256	1.215,31	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	25/02/2014	MOVCA	5754	Gastos varios m.caja no.12271	18,55	ø	✓

EJ45 2/3

52204010	Gastos no deducibles	28/02/2014	DG	564	Registro de intereses	255,82	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	28/02/2014	MOVCA	5781	Reposicion gastos caja chica m.caja no.12412	400,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	28/02/2014	MOVCA	5782	Gastos de feria m.caja no.12413	500,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	11/03/2014	MOVCA	5763	Varios adjunto recibos m.caja no.12290 n.f.	37,15	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	14/03/2014	MOBAN	7964	Gastos caja chica por corte de cesped nro.8935 mov. bancos. No.153	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	25/03/2014	MOVCA	5776	Gastos varios *adjunto recibos m.caja no.12347 n.f.	18,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/03/2014	DG	512	Registro impuesto mes de marzo formualrio 104	0,02	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	08/04/2014	MOVCA	5788	Caja chica alm. Las americas y gastos varios m.caja no.12421 n.f.	22,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	11/04/2014	MOBAN	8158	Reposicion caja chica nro.9025 mov. bancos. No.15669	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	22/04/2014	MOVCA	5801	Gastos varios entregas taxis adjunto recibos m.caja no.12447 n.f.	61,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	23/04/2014	MOVCA	5816	Teofilo castro compra de pan m.caja no.12533 n.f.	20,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	23/04/2014	MOBAN	8197	Gastos de limpieza nro.9042 mov. bancos. No.15714	100,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/04/2014	DG	565	Registro de intereses	20,28	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	08/05/2014	MOVCA	5818	Compras varias adjunto recibos m.caja no.12535 n.f.	54,95	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	19/05/2014	MOBAN	8617	Gastos de transporte para feria nro.6570289 mov. bancos. No.16393	708,28	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	21/05/2014	MOVCA	5833	Gastos varios adjunto recibos m.caja no.12607 n.f.	32,20	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/05/2014	MOBAN	8375	Gastos por limieza local nro.9194 mov. bancos. No.16022	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	02/06/2014	MOVCA	5871	Compras m.caja no.12778 n.f.	20,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	04/06/2014	MOBAN	8354	Gastos por seminario nro.10096 mov. bancos. No.16014	1.416,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	04/06/2014	MOVCA	5848	Gastos varios m.caja no.12669	10,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	06/06/2014	MOVCA	5856	Recibos varios adj. l.c# 1855 billete falso $20	17,95	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	19/06/2014	MOBAN	8408	Gastos ferias nro.11 mov. bancos. No.16106	1.508,88	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/06/2014	MOVCA	5918	Gastos varios m.caja no.12962	14,80	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	14/07/2014	MOVCA	5889	Gastos varios adjunto recibios m.caja no.12844 n.f.	47,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	18/07/2014	MOBAN	8544	Gastos ferias nro.1 mov. bancos. No.16325	751,82	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	18/07/2014	MOBAN	8541	Reposicion gastos caja chica nro.9347 mov. bancos. No.16319	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	24/07/2014	MOVCA	5901	Italo castro *compras varias m.caja no.12920 n.f.	52,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/07/2014	DG	560	Reg. F104 julio	0,03	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	08/08/2014	MOBAN	8655	Gastos por limpieza de local nro.10236 mov. bancos. No.16478	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	20/08/2014	MOBAN	8718	Gastos ferias nro.6977780 mov. bancos. No.16571	782,70	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	27/08/2014	MOVCA	5949	Gastos almuerzos entrega	14,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/08/2014	COMTA	2788	Gastos varios no.5731	20,23	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/08/2014	MOBAN	8758	Gastos caja chica por corte de cesped nro.9449 mov. bancos. No.166	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	01/09/2014	MOVCA	5982	Gastos varios m.caja no.13248	10,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	01/09/2014	MOBAN	9567	Gastos varios compras nro.10319	235,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	02/09/2014	MOVCA	6000	Compra de empanas oficina m.caja no.13298 n.f.	10,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	10/09/2014	MOVCA	5965	Fernando Castro *viaje a eeuu por ferias m.caja no.13175 n.f.	2.200,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	10/09/2014	MOVCA	5967	Transporte a loja s/r m.caja no.13176 n.f.	37,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	12/09/2014	MOVCA	5973	Transporte la troncal 5 personas m.caja no.13217 n.f.	50,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	12/09/2014	MOVCA	5974	Gastos varios m.caja no.13218 n.f.	19,42	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	12/09/2014	MOBAN	8804	Compra de escobas nro.9493 mov. bancos. No.16751	100,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	15/09/2014	MOVCA	5975	Gastos feria Guayaquil *muebles el bosque m.caja no.13225 n.f.	35,50	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	15/09/2014	MOVCA	5992	Gastos varios m.caja no.13284	20,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	16/09/2014	MOVCA	5985	Compra de pan y dulces factura rota m.caja no.13256 n.f.	5,17	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	16/09/2014	MOVCA	5983	Gastos caja chica m.caja no.13249	20,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	16/09/2014	MOBAN	8846	Gastos por compra de focos nro.9501 mov. bancos. No.16780	185,11	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	17/09/2014	MOVCA	5987	Gastos varios m.caja no.13265	5,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	23/09/2014	MOVCA	5993	Elena García compra de semillas/hortalizas m.caja no.13285 n.f.	20,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	23/09/2014	MOVCA	5995	Alimentacion instalación de cocinas /entregas / m.caja no.13287 n.f.	20,30	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	23/09/2014	MOVCA	5997	Transporte al bosque dejar tendios m.caja no.13295 n.f.	37,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	23/09/2014	MOVCA	5998	Gastos varios m.caja no.13296	40,00	ø	✓

EJ45 3/3

52204010	Gastos no deducibles	25/09/2014	MOVCA	6005	Gasto choque camion en Loja m.caja no.13305 n.f.	150,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/09/2014	MOVCA	6015	Transporte a Machala	27,50	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/09/2014	MOVCA	6019	Teofilo Castro gastos varios m.caja no.13352 n.f.	20,37	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/09/2014	MOVCA	6023	Limpieza edf. Las américas m.caja no.13362 n.f.	14,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	03/10/2014	MOBAN	9024	Gastos varios nro.9566 mov. bancos. No.16969	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	07/10/2014	COBCL	15236	Gastos ferias cob. No.15512	1.134,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	14/10/2014	MOVCA	6034	Transporte a Guayaquil- 1 loja- m.caja no.13400 n.f.	131,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	15/10/2014	MOVCA	6039	Paga transporte de hierro contruccion de Guayaquil	65,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	15/10/2014	MOVCA	6040	Gastos varios m.caja no.13406	26,20	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	16/10/2014	MOVCA	6041	Servicios de instalaciones de muebles de construcción m.caja no.134	26,19	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	16/10/2014	MOVCA	6042	Texlanza fact. de septiembre/14	15,72	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	16/10/2014	MOVCA	6043	Recarga fact 92 m.caja no.13435 n.f.	5,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	16/10/2014	MOVCA	6046	Gastos varios 8/10/14	90,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	16/10/2014	MOVCA	6049	Gastos varios adjunto recibos m.caja no.13448 n.f.	74,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	21/10/2014	DG	672	Gastos de feria	261,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	21/10/2014	MOBAN	9097	Reposicion gastos caja chica nro.9577 mov. bancos. No.17089	100,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	28/10/2014	MOVCA	6071	Gastos varios adjunto recibos	52,11	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	28/10/2014	MOVCA	6078	Gastos varios	6,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/10/2014	MOVCA	6103	Gastos varios alm. Quito "adjunto recibos m.caja no.13574 n.f.	29,50	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/10/2014	MOVCA	6106	Gastos varios	0,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	06/11/2014	MOVCA	6141	Teofilo Castro m.caja no.13744 n.f.	20,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	10/11/2014	MOBAN	9140	Gastos ferias nro.9642 mov. bancos. No.17211	778,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	11/11/2014	MOVCA	6091	Gastos varios bienes m.caja no.13511	248,08	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	13/11/2014	MOVCA	6096	Gastos de limpieza local m.caja no.13560	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	14/11/2014	MOBAN	9181	Gastos varios bienes nro.9862 mov. Bancos. No.17253	876,72	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	14/11/2014	MOVCA	6099	Gastos varios m.caja no.13564	21,67	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	28/11/2014	MOBAN	9229	Teofilo Castro gastos por seminario nro.9731 mov. Bancos. No.17354	856,75	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/11/2014	MOVCA	6134	Gastos varios bienes m.caja no.13662 n.f.	100,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/11/2014	MOVCA	6136	Sr. Barros cuadros m.caja no.13663 n.f.	100,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/11/2014	MOVCA	6142	Carlos Morales pago ayuda de evento ferial quito 9 dias m.caja no.13	180,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/11/2014	MOVCA	6143	Feria Quito ayuda montaje y desmontaje de evento ferial m.caja no.13	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/11/2014	MOVCA	6154	Teofilo Castro desmontaje feria m.caja no.13791 n.f.	300,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/11/2014	MOVCA	6156	Fernando Castro transporte a guayaquil m.caja no.13793 n.f.	20,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/11/2014	MOVCA	6157	Entrega de hojas volantes m.caja no.13794 n.	289,58	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/11/2014	MOVCA	6158	Compras varias cafeteria oficina m.caja no.13795 n.f.	20,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	04/12/2014	MOVCA	6164	Compra de pan personal planta m.caja no.13803 n.f.	20,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	05/12/2014	COMPR	29108	Gastos varios bienes	539,90	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	05/12/2014	MOBAN	9254	Gastos varios bienes nro.9742 mov. bancos. No.17425	1.167,18	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	05/12/2014	MOVCA	6132	Gastos caja chica por corte de cesped m.caja no.13633	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	19/12/2014	MOVCA	6176	Elizabeth varios taxis m.caja no.13812 n.f.	15,25	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	19/12/2014	MOVCA	6177	Pago interagua Guayaquil m.caja no.13813 n.f.	2,70	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	19/12/2014	MOBAN	9352	Glosa iess nro.10696 mov. bancos. No.17556	340,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	19/12/2014	MOBAN	9355	Gastos feria nro.10697 mov. bancos. No.17557	697,42	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	20/12/2014	DG	712	Regularización cuentas	0,10	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/12/2014	COMPR	29577	Quito calle Efrain Teodoro gastos varios bienes	150,60	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	30/12/2014	MOBAN	9374	Gastos limpieza local nro.10727 mov. bancos. No.17589	80,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/12/2014	MOVCA	6195	Gastos varios ferias	126,30	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/12/2014	MOVCA	6196	Gastos ferias m.caja no.13909 n.f.	330,10	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/12/2014	MOVCA	6200	Taxis Elizabeth m.caja no.13918 n.f.	5,00	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/12/2014	MOVCA	6201	Veronica Ayala "gastos caja chica alm. Quito m.caja no.13919 n.f.	40,42	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/12/2014	MOVCA	6202	Veronica Ayala "gastos varios alm. Quito c.ch# 1 m.caja no.13926 n.f.	32,83	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/12/2014	MOVCA	6193	Transporte Guayaquil-Babahoyo-Machala m.caja no.13906	125,29	ø	✓
52204010	Gastos no deducibles	31/12/2014	MOVCA	6205	Gastos varios feria c# 5636 m.caja no.13936	500,00	ø	✓
					TOTAL	**31.381,43**		

Fuentes:
Auxiliares de la cuenta del mayor de gastos no deducibles de VITEFAMA.

Observaciones:
Se verificó los auxiliares de los gastos no deducibles y se pudo constatar que únicamente la empresa posee recibos por esas transacciones. La mayoría de los gastos son por concepto de ferias en las que participa la empresa. Una alternativa para que estos gastos en feria sean deducibles, hubiera sido la utilización de liquidaciones de compra por un valor de 21.217,76 USD.

Elaborado por:
Carolina Ortega
Jacqueline Silva
Fecha:
26 de julio de 2016

Supervisado por:
Dr. Fernando Jaramillo
Fecha:
01 de agosto de 2016

Anexo 75. Informe de cumplimiento tributario.

VITEFAMA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

AÑO FISCAL 2014

Datos del contribuyente sujeto a examen:

1.1 Número de RUC del Contribuyente: 1400145072001

1.2 Domicilio Tributario: Calle 10 de Agosto s/n y Julia Bernal.

1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado (Incluir razones que motivaron la solicitud de fijación de domicilio especial en los casos que aplique):

1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal: Ing. Teófilo Celestino Castro Rivera, CI.1400145072.

1.4 Dirección del domicilio del Representante Legal: Ricaurte, Sector de Burgos, Calle 10 de Agosto s/n y Julia Bernal.

1.5 Medios de contacto del Representante Legal (números telefónicos y correos electrónicos): 07-4085247, teofilocastro@vitefama.com.ec

1.6 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe: N/A

1.7 Información relacionada con el Contador y el Asesor Tributario de la empresa:

1.7.1 Razón Social o Apellidos y Nombres completos, No. de RUC, datos de ubicación del domicilio tributario (provincia, cantón, calle, número, intersección y referencias de la ubicación del domicilio), y medios de contacto (números telefónicos y correos electrónicos) del Contador del contribuyente:

Ing. Jenny Patricia Falconí Ponce, RUC. 0601519259001, Azuay, Cuenca, Av. Ordoñez Lasso s-n, Edificio. Puertas del Sol, Telf. 07-4115941, jennyfalconi@gmail.com.

1.7.2 Razón Social o Apellidos y Nombres completos, No. de RUC, datos de ubicación del domicilio tributario (provincia, cantón, calle, número, intersección y referencias de la ubicación del domicilio), y medios de

contacto (números telefónicos y correos electrónicos) del Asesor Tributario de la Compañía: N/A

1.8 Actividad Económica Principal: Fabricación de muebles de cualquier material.

1.9 Actividad Económica Secundaria: Venta al por mayor y menor de cualquier material.

1.10 Precios de Transferencia:

a. Obligación de presentar anexo de Operaciones de Partes Relacionadas (marque con una "x")

SI	NO
	x

b. Obligación de presentar Informe de Precios de Transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	x

c. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	x

d. Sujeto pasivo exento del régimen de precios de transferencia de acuerdo con condiciones previstas en el quinto artículo no numerado agregado a continuación del artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

SI	NO
x	

1.11 Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el período de examen (marque con una "x" en la columna correspondiente, en caso de aplicar):

PROCESO	MARCA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Establecimiento de Sucursales			N/A
Aumento de Capital			N/A
Disminución de Capital			N/A
Prórroga del Contrato Social			N/A
Transformación			N/A
Fusión			N/A
Escisión			N/A

PROCESO	MARCA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Cambio de Nombre			N/A
Cambio de Domicilio			N/A
Convalidación			N/A
Reactivación de la Compañía			N/A
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			N/A
Reducción de la duración de la Compañía			N/A
Exclusión de alguno de los miembros			N/A
Otros (detallar)			N/A

1.12 Detalle de los beneficiarios de los dividendos distribuidos o repartidos durante el ejercicio analizado: N/A

CUADRO 1.12 VITEFAMA												
TOTAL DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS:												
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	País de Residencia o Domicilio Fiscal	No. de acciones /participaciones	%	Dividendos Repartidos (En US dólares)						Dividendos Anticipados (En US dólares)	
					Valor de los Dividendos	Valor de la Retención	Crédito Tributario por Dividendos	Fecha de Registro Contable	Fecha de Pago	Año Generación Utilidades	Anticipo de Dividendos	Valor de la Retención
												N/A
												N/A
												N/A
												N/A
			TOTAL									N/A

1.12.1 Tipo de operaciones que los accionistas o partícipes mantienen con la empresa (por ejemplo: compras, ventas, préstamos, etc.). N/A

CÉDULA, RUC. PASAPORTE	TITULAR	TIPO DE OPERACIÓN	MONTO (USD)
			N/A
			N/A
			N/A
			N/A

1.13 En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso detalle lo siguiente:

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario): N/A

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario): N/A

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil: N/A

RUC del Fideicomiso Mercantil: N/A

Clase de Fideicomiso: N/A

Objeto de Fideicomiso: N/A

CUADRO 1.13 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 *Constituyente(s) y Adherente(s))*				
Nombre o Razón Social	**Cédula, RUC, pasaporte**	**Nacionalidad**	**Fecha de Inclusión**	**% de participación del Patrimonio Autónomo**
			N/A	
			N/A	
			N/A	
			N/A	
			N/A	

CUADRO 1.13.1 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 *Beneficiario (s)*											
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario	Beneficios Repartidos (En US dólares)						Beneficios Anticipados (En US dólares)	
				Valor de los Beneficios	Valor de la Retención	Crédito Tributario por Beneficio	Fecha de Registro Contable	Fecha de Pago	Año Generación Utilidades	Valor del Beneficio	Valor de la Retención
											N/A
											N/A
											N/A
											N/A
											N/A
TOTAL											

1.14 Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

CUADRO 1.14 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
RUC FIDEICOMISO	RAZÓN SOCIAL	CLASE DE FIDEICOMISO	FECHA DE INCLUSIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD O LUGAR DE DOMICILIO DEL FIDEICOMISO	CONSTITUYENTE, ADHERENTE / BENEFICIARIO	SE EFECTUARON CESION DE DERECCHOS FIDUCARIOS? Si /No
							N/A
							N/A
							N/A
							N/A
							N/A

1.15 Detalle de las partes relacionadas locales y extranjeras con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Artículo enumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno y artículo 4 de su Reglamento), donde se incluya la siguiente información:

CUADRO 1.15 VITEFAMA PARTES RELACIONADAS						
RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	PAÍS Y CIUDAD DE RESIDENCIA FISCAL O DOMICILIO TRIBUTARIO	FUNCIONES DE LA RELACIONADA	MONTO TOTAL DE LAS TRANSACCIONES EFECTUADAS ENTRE RELACIONADAS (USD)	NÚMERO DE TRANSACCIONES EFECTUADAS ENTRE RELACIONADAS
						N/A
						N/A
						N/A
						N/A
						N/A
Total de operaciones con partes relacionadas locales						N/A
Total de operaciones con partes relacionadas del exterior						N/A
TOTAL DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS						N/A

1.16 Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

CUADRO 1.16 VITEFAMA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR AÑO FISCAL 2014					
PRESTATARIO DEL SERVICIO (RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)	PAÍS DOMICILIO TRIBUTARIO O RESIDENCIA FISCAL DEL PRESTATARIO	MONTO DEL SERVICIO USD	¿REALIZÓ LA RETENCIÓN? SI/NO	PORCENTAJE DE RETENCIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO REALIZÓ LA RETENCIÓN O EL PORCENTAJE DE RETENCIÓN ES MENOR AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LEGAL (SEÑALAR LA BASE LEGAL SUSTENTO) (DE SER EL CASO)
					N/A
					N/A
					N/A

1.17 Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios):

CUADRO 1.17 COMPAÑÍA XYZ INGRESOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR DIFERENTES DE EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS AÑO FISCAL 2014				
PAÍS EN EL CUAL OBTUVO INGRESOS	MOTIVO POR EL CUAL SE GENERÓ EL INGRESO	MONTO USD	PORCENTAJE DE RETENCIÓN REALIZADA EN EL PAÍS FUENTE	OBSERVACIONES
				N/A
				N/A
				N/A
				N/A
				N/A

1.18 Un detalle de los reembolsos efectuados al exterior de acuerdo al numeral I) del Artículo 30 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente durante el año 2014. En los casos que proceda, adjuntar copia certificada del respectivo informe de certificación del Auditor Externo.

CUADRO 1.18 COMPAÑÍA XYZ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Reembolsos al Exterior											
BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO DEL REEMBOLSO		PROVEEDOR DEL SERVICIO			DESCRIPCIÓN DEL GASTO	MONEDA DE PAGO	MONTO EN MONEDA DE PAGO	VALOR (USD DÓLARES)	VALOR RETENCIÓN (USD DÓLARES)	NO. DIARIO O COMPROBANTE DE REGISTRO DEL GASTO	CUENTA DEL REGISTRO DEL GASTO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PAÍS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PAÍS	¿CONSTITUYE RENTA GRAVADA EN EL ECUADOR? SI/NO							
											N/A
											N/A
											N/A
											N/A
											N/A
											N/A
											N/A
							TOTAL				

1.19 Detalle de las compañías en las que se mantienen acciones o participaciones.

N/A.

CUADRO 1.19					
COMPAÑÍA XYZ					
DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR DONDE SE MANTIENEN INVERSIONES EN ACCIONES O PARTICIPACIONES					
RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	PAÍS Y CIUDAD DE RESIDENCIA FISCAL O DOMICILIO TRIBUTARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	MONTO USD.
					N/A
					N/A
					N/A
					N/A

1.20 Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica.

CUADRO 1.20			
POR CADA SISTEMA INFORMÁTICO DE PRODUCCIÓN, FINANCIERO O CONTABLE DETALLE LO SIGUIENTE:			
SECCION 1 - SISTEMA INFORMATICO			Notas Explicativas
Nombre del Sistema Informático y Versión:	Sistema empresarial integrado SEI.		
Tipo: (Marque con una X)	CONTABLE: X PRODUCCIÓN:___ FINANCIERO:____ ERP:____ SCM:___ OTRO:_____ (especifique)……		Marque con una X y en el caso de seleccionar OTRO describir adicionalmente el nombre del tipo del sistema informático. Para el caso que el sistema informático cumpla con dos o más tipos al mismo tiempo, por ejemplo: Contable y Financiero marcar con una X en cada tipo.
¿El Sistema Informático tiene integración con otros Sistemas Informáticos de la Empresa?	SI X NO___		
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración.	**Nombre del Sistema Informático**	**Principal Funcionalidad**	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los sistemas que tiene integración y que registró en la parte inicial, es decir para el sistema que describió Nombre y Versión.
	Gestión de producción.	. Producción.	
Tipo de Arquitectura	Cliente - Servidor: X 3 capas: _____ 4 capas:____ n capas:_____ Servidor de Aplicaciones:_____ Otro:_____(especifique)……..		Indique el tipo de arquitectura del sistema informático.
Sistema Operativo Servidor (Incluya Versión)	Windows server R2.		Describa el sistema operativo del servidor principal en el que reside el sistema informático.
Sistema Operativo Cliente (Incluya Versión)	Windows 8.		Describa el sistema operativo de los equipos informáticos (clientes) desde los cuales se conectan al servidor.
Lugar de almacenamiento del Sistema Informático:	Servidor Propio: X Nube Privada:_____ Nube Pública:_____ Otro:_____(especifique)……..		
Lenguaje de Programación:	Genexus.		
Módulos (funcionalidades) que dispone el sistema informático	**Nombre del Módulo**	**Principal Funcionalidad**	Deberá detallar los módulos que posee el sistema informático y la principal funcionalidad de cada módulo.
	Comercialización Contabilidad Tributario Tesorería	Facturación y registro de compras y gastos. Estados financieros. Reportes para declaraciones. Cobros y pagos.	
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa)	01/07/2010		

¿Realizaron cambios (migración) del sistema informático en el año auditado?	SI X NO___	Número de cambios 1	
Si la respuesta anterior es afirmativa, tiene un respaldo de la base de datos del sistema informático antiguo al momento anterior a la migración.	SI X NO___	Fecha de Respaldo (dd/mm/aaaa): 31/12/2014	
Posee los siguientes manuales	Técnico___ Usuario___ Otro:_____(especifique)……..		
Seguridades del aplicativo (Listas los tipos de Controles de Entrada/Origen/ Procedimientos y Controles de Procesamiento / Controles de Salida que tiene el sistema informático)	**Tipo de Control (Marque con una x)**	**Detalle del Control**	Deberá seleccionar los tipos de controles que posee su sistema informático y detallar que controles por cada categoría señalada. Por ejemplo: encriptación, autenticación de usuarios, etc.
	Controles de Entrada-Origen: SI X NO___	Claves de acceso.	Ejemplo: Contraseñas únicas, autorización de entrada de datos, documentos fuente
	Controles de Procesamiento: SI X NO___	Validación de cédulas para el ATS.	Ejemplo: Edición y Validación de datos (verificación de datos duplicados, digito de control), reportes de excepción, registros (log) de transacciones.
	Controles de Salida: SI X NO___	Reportes varios.	Ejemplo: Manejo de Errores de Salida, Balance y Reconciliación, distribución de reportes
	Información se almacena encriptada: SI___ NO X		Detallar el tipo de algoritmo
	Información se transporta vía red encriptada: SI___ NO X		Detallar el tipo de algoritmo
	Dispone de Autenticación de Usuarios: SI X NO___		Tipo de autenticación de usuarios, ejemplo: un password (Unix) o passphrase (PGP), una tarjeta de identidad, una tarjeta inteligente(smartcard), dispositivo USB tipo epass token,etc.
	Otros:_____(especifique)		
Existe administración de usuarios:	SI X NO___		
Existe registros de auditoría:	SI X NO___		
Existe bitácora de cambios y versionamiento:	SI___ NO X		
Se puede emitir reportes a medio magnético	Hoja de cálculo X PDF X Texto Delimitado ___ Otro: X (especifique)_____		
Posee un aplicativo para el manejo y diseño de consultas y reportes (especifique nombre y versión)	SI X NO___ Nombre: Genexus Versión: 9.0		
Desarrollo del aplicativo (marque con una "x")	PROPIO ( ) TERCEROS (X)		
Ruc / identificación fiscal del proveedor	0103545562001		
Razón social proveedor	Ing. Luis Alberto Sangacha Veletanga		

Residencia Fiscal proveedor	Azuay, Cuenca, Yanaurco 4-47 y Río Upano
Posee contrato de nivel de servicio:	SI___ NO X
SECCION 2 - REPOSITORIO DE DATOS	
Tipo de repositorio de datos	ARCHIVO:_____ TABLAS:____ BASES DE DATOS: X OTRO____(especifique)……..
Nombre del manejador de tablas o sistema de gestión de bases de datos (incluya versión)	Nombre: My SQL Versión: 5.0
Posee Diccionario de Datos:	SI___ NO X
Posee Respaldos de Información	SI X NO___
Tiempo de conservación de los respaldos	Diario: X Semanal: ___ Mensual: ____ Anual: ____ Ninguno: ___ Otro:___(especifique)……..
Medios donde se respalda la información	Medio Magnético: X Medio Óptico: ___ Servidor Propio: X Proveedor Externo: ___ Nube Publica: ___ Nube Privada: ___ Otro:___(especifique)……
SECCION 3 - INFORMACION GENERAL	
Posee diagrama de la topología de la red	SI___ NO X
La empresa aplica algún marco de control interno informático (especifique)	SI___ NO X (especifique)…….....……..
Se ha realizado auditorías de sistemas de información al contribuyente en el año auditado	SI___ NO X
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle el nombre de la empresa que efectúo la auditoría de sistemas	
Fecha de la auditoría (dd/mm/aaaa)	
SECCION 4 - FACTURACION ELECTRONICA	
Dispone de un sistema informático para facturación electrónica	SI X NO___
Nombre del Sistema Informático y Versión:	Sistema empresarial integrado
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa)	01/04/2015

El sistema de facturación electrónica tiene integración con los sistemas informáticos de la empresa.	SI X NO___	
Desarrollo del aplicativo (marque con una "x")	PROPIO (X) TERCEROS ( )	
Ruc / identificación fiscal del proveedor	0103545562001	
Razón social proveedor	Ing. Luis Alberto Sangacha Veletanga	
Residencia Fiscal proveedor	Azuay, Cuenca, Yanaurco 4-47 y Río Upano	

1.21 De conformidad con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 publicada en R.O. No. 566 del 28 de octubre de 2011, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para los años 2010, 2011 y 2012, así como el Reglamento para la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" Completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), respectivamente; señale el tipo de normativa contable aplicada y desde que año está obligado:

(Marque con una "x")

NIIF COMPLETAS	NIIF PARA PYMES	OTRA Especifique	Año inicial de aplicación
		NEC	2000

1.22 De conformidad con la clasificación de MIPYMES dispuesta en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones aprobado mediante Decreto No. 757 publicado en el Registro Oficial No. 450 del 17 de mayo del 2011, señale bajo que clasificación se encuentra la entidad.

MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	NO APLICA
		X	

Ing. Teófilo Castro
Representante Legal
VITEFAMA

Ing. Jenny Falconí
RUC No. 0601519259001
Contador Registro No. 6014
VITEFAMA

VITEFAMA

ANEXO 2

GASTOS FINANCIEROS POR INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 1

Detalle de créditos del exterior (a)

(b)																								
Razón Social Prestamista	Ubicación Origen		Fecha de las Operaciones			Registro No.	Tasa de Interés %	Plazo (meses)	Destino del Crédito (c)	Moneda	Monto del Crédito	Tasa de Interés del Crédito (F) Fija (V) Variable	Originaria o Renegociada (d)	Tipo de cambio a la fecha de Registro Contable (e)	Saldo inicial del Capital (f)	Saldo Capital al 31/Dic/2014 (g)	Pagos o abonos por intereses (h)	Costo / Gasto Financiero del Año (i)	Pagos al Capital	Fecha de realización de los pagos	No. Cuenta Contable Pasivo (j)	Casillero de la declaración. (pasivo) (k)	No. Cuenta Contable Costo / Gasto (l)	Casillero de la declaración. (costo / gasto) (m)
	Ciudad	País	Suscripción	Desembolso	Registro																			
												NO APLICA												
											0,00				0,00	0,00	0,00	0,00						

CUADRO No. 1. 1

Información de Derivados Financieros que mantiene la empresa (n)

CLASE DE DERIVADO FINANCIERO (ñ)	VALOR (USD)	CONTRAPARTE NACIONAL / EXTRANJERA	PAÍS (en caso de contraparte extranjera)
NO APLICA			

VITEFAMA **ANEXO 3**

CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 2

Cálculo de valores declarados en IVA

	Valores tomados de los libros contables del contribuyente															Impuesto a Pagar														
	Impuesto en Ventas según Libros						Liquidación del Impuesto en Ventas Según Libros					Impuesto en Compras según Libros				Liquidación del Impuesto Según Libros						Según Declaración (o)								
	{1}	{2}	{3}	{4}	{5}	{6}	{7}	{7.1}	{7.2}	{7.3}	{7.4}	{8}	{9}	{10}	{11}	{12}	{13}	{14}	{15}	{16}	{17}	{18.1}	{18.2}	{18.3}	{18}	{19}	{20}	{21}	{22}	{23}
Mes	Ventas Netas Gravadas con tarifa diferente de 0% (a)	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (con derecho a Crédito Tributario) (b)	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (sin derecho a Crédito Tributario) (c)	Expo. de Bienes	Expo. de Servicios	Tarifa de Impuesto Vigente (d)	Impuesto causado en ventas {1} * {6}	Impuesto a liquidar del mes anterior (e)	Impuesto a liquidar en este Mes (f)	Impuesto a liquidar próximo mes (g) y (h)	Total impuesto a liquidar en este mes {7.1} + {7.2}	Compras netas gravadas con tarifa diferente de 0% (Con derecho a Crédito Tributario)	Impuesto causado en compras (Con derecho a Crédito Tributario) {6} * {8}	Factor de Proporcionalidad (i) ({1}+{2}+{4}+{5}) / ({1}+{2}+{3}+{4}+{5})	Crédito Tributario en Compras {9} * {10}	Saldo de Crédito Tributario del Mes Anterior (j)	Crédito Tributario por Retenciones que le han sido efectuadas	IVA devuelto en el mes	Devoluciones Rechazadas Imputables al Crédito Tributario	Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes (k) & (j)	Total Impuesto a Pagar (l)	Impuesto generado en ventas (casillero 429)	Impuesto a liquidar del mes anterior (casillero 483)	Impuesto a liquidar en este Mes (casillero 484)	Total Impuesto a Liquidar este mes (casillero 499)	Impuesto a Liquidar Próximo Mes (casillero 485)	Total Impuesto a Pagar por Percepción (casillero 499-564-605-607-609+611+612+613+621) > 0 ó (casillero 699)	Total Crédito Tributario Próximo Mes (casillero 499-564-605-607-609+611+612+613+621) cuando < 0 ó (casilleros 615+617) (m)	Diferencia Crédito Tributario {21} - {16} (n)	Diferencia Impuesto {17} - {20} (n)
Enero	250.447,57					12,00%	30.053,71	32.745,42	6.257,22	23.796,49	39.002,64	148.857,17	17.862,86	100,00%	17.862,86	0,00				0,00	21.139,78	30.053,71	32.745,42	6.257,22	39.002,64	23.796,49	21.139,78		0,00	0,00
Febrero	274.255,83					12,00%	32.910,70	23.796,49	3.157,61	29.753,08	26.954,10	124.828,25	14.979,39	100,00%	14.979,39	0,00				0,00	11.974,71	32.910,69	23.796,49	3.157,61	26.954,10	29.753,08	11.974,69		0,00	0,02
Marzo	180.134,20					12,00%	21.616,10	29.753,08	1.815,03	19.801,08	31.568,11	119.289,48	14.314,74	100,00%	14.314,74	0,00	48,75			0,00	17.204,62	21.616,11	29.753,08	1.815,03	31.568,11	19.801,08	17.281,55		0,00	-76,93
Abril	284.885,46					12,00%	34.186,26	19.801,08	11.904,07	22.282,19	31.705,15	154.316,24	18.517,95	100,00%	18.517,95	0,00				0,00	13.187,20	34.186,26	19.801,08	11.904,07	31.705,15	22.282,19	13.187,14		0,00	0,06
Mayo	258.013,47					12,00%	30.961,62	22.282,19	7.828,85	23.132,79	30.111,04	131.690,06	15.802,81	100,00%	15.802,81	0,00				0,00	14.308,23	30.961,64	22.282,19	7.828,85	30.111,04	23.132,79	14.308,70		0,00	-0,47
Junio	299.417,00					12,00%	35.930,04	23.132,79	9.854,81	26.075,23	32.987,60	139.096,82	16.691,62	100,00%	16.691,62	0,00				0,00	16.295,98	35.930,04	23.132,79	9.854,81	32.987,60	26.075,23	16.295,96		0,00	0,02
Julio	240.408,22					12,00%	28.848,99	26.075,23	12.137,10	16.711,89	38.212,33	253.459,20	30.415,10	100,00%	30.415,10	0,00				0,00	7.797,23	28.848,99	26.075,23	12.137,10	38.212,33	16.711,89	7.797,23		0,00	0,00
Agosto	258.702,34			13.190,00		12,00%	31.044,28	16.711,89	12.615,86	16.845,62	29.327,75	151.846,24	18.221,55	100,00%	18.221,55	0,00				0,00	11.106,20	29.461,48	16.711,89	12.615,86	29.327,75	16.845,62	11.106,20		0,00	0,00
Septiembre	228.374,65					12,00%	27.404,96	16.845,62	22.229,36	5.175,60	39.074,98	198.301,79	23.796,21	100,00%	23.796,21	0,00				0,00	15.278,77	27.404,96	16.845,62	22.229,36	39.074,98	5.175,60	15.282,97		0,00	-4,20
Octubre	372.164,34					12,00%	44.659,72	5.175,60	35.057,43	9.552,94	40.233,03	241.722,34	29.006,68	100,00%	29.006,68	0,00				0,00	11.226,35	44.610,37	5.175,60	35.057,43	40.233,03	9.552,94	11.256,37		0,00	-30,02
Noviembre	402.487,87					12,00%	48.298,54	9.552,94	35.705,04	12.593,50	45.257,98	189.096,99	22.691,64	100,00%	22.691,64	0,00				0,00	22.566,34	48.298,54	9.552,94	35.705,04	45.257,98	12.593,50	22.566,29		0,00	0,05
Diciembre	458.616,74					12,00%	55.034,01	12.593,50	18.027,66	37.006,35	30.621,16	152.962,92	18.355,55	100,00%	18.355,55	0,00				0,00	12.265,51	55.034,01	12.593,50	18.027,66	30.621,16	37.006,35	12.265,59		0,00	0,02
TOTAL	3.507.907,69	0,00	0,00	13.190,00	0,00		420.948,92	238.465,83	176.590,04	242.726,76	415.055,87	2.005.467,50	240.656,10		240.656,10		48,75				174.351,02	419.316,80	238.465,83	176.590,04	415.055,87	242.726,76	174.462,47	0,00	0,00	-111,45

CUADRO No. 2.1
Diferencias de Ventas: Libros vs Declaraciones

	Ventas según Libros							Ventas Según Declaraciones (o)									
Mes	Ventas Netas Gravadas con tarifa 12% (excluye activos fijos)	Ventas Netas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12%	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (excluye activos fijos)	Ventas Netas de Activos Fijos gravadas con tarifa 0%	Exportaciones de Bienes	Exportaciones de Servicios	Total Ventas y Exportaciones {1}	Ventas Netas Gravadas con tarifa 12% (excluye activos fijos) (casillero 411)	Ventas Netas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12% (casillero 412)	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (que no dan derecho a crédito tributario) (casillero 413)	Ventas Netas de Activos Fijos gravadas con tarifa 0% (que no dan derecho a crédito tributario) (casillero 414)	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (que dan derecho a crédito tributario) (casillero 415)	Ventas Netas de Activos Fijos gravadas con tarifa 0% (que dan derecho a crédito tributario) (casillero 416)	Exportaciones de Bienes (casillero 417)	Exportaciones de Servicios (casillero 418)	Total Ventas y Exportaciones {2}	Diferencia {1}-{2} (n)
Enero	250.447,57						250.447,57	250.447,61								250.447,61	-0,04
Febrero	274.255,83						274.255,83	274.255,74								274.255,74	0,09
Marzo	180.134,20						180.134,20	180.134,22								180.134,22	-0,02
Abril	284.885,46						284.885,46	284.885,49								284.885,49	-0,03
Mayo	258.013,47						258.013,47	258.013,67								258.013,67	-0,20
Junio	299.417,00						299.417,00	299.417,02								299.417,02	-0,02
Julio	240.408,22						240.408,22	240.408,22								240.408,22	0,00
Agosto	245.512,34				13.190,00		258.702,34	245.512,33						13.190,00		258.702,33	0,01
Septiembre	228.374,65						228.374,65	228.374,65								228.374,65	0,00
Octubre	371.753,06						371.753,06	371.753,07								371.753,07	-0,01
Noviembre	402.487,87						402.487,87	402.487,85								402.487,85	0,02
Diciembre	458.616,74						458.616,74	458.616,74								458.616,74	0,00
TOTAL	3.494.306,41	0,00	0,00	0,00	13.190,00	0,00	3.507.496,41	3.494.306,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.190,00	0,00	3.507.496,61	-0,20

CUADRO No. 2.2 **ANEXO 3**
Cruce Ventas declaradas en IVA vs Ventas declaradas en Renta

Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 12%				Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 0% y			
Según Declaraciones IVA (casilleros: 411 + 412) (p) & (o)	Según Declaración de Impuesto a la Renta (casilleros 6011+6041) (q)	Diferencias (n)	Explicación Diferencia (r)	Según Declaraciones IVA (casilleros : 413+414+415+416+417+418)	Declaración de Impuesto a la Renta (casilleros 6021+6031 +6051)	Diferencias (n)	Explicación Diferencia (r)
{1}	{2}	{1} - {2}		{3}	{4}	{3} - {4}	
3.494.306,61	3.494.306,18	0,43		13.190,00	13.190,00	0,00	
3.494.306,61	**3.494.306,18**	**0,43**		**13.190,00**	**13.190,00**	**0,00**	

VITEFAMA **ANEXO 4**

CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 3

Conciliación de Retenciones de IVA vs libros

Valores según libros (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
21302001	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	2.273,26	1.631,06	1.091,11	1.493,55	1.698,66	1.819,16	2.422,15	1.327,72	2.412,99	4.617,68	2.141,03	2.591,98	25.520,35
21302001	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	742,60	734,44	1.971,23	2.388,55	891,22	1.212,30	557,27	1.131,95	498,13	513,53	1.495,62	523,50	12.660,34
21302001	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	899,81	515,89	872,06	849,81	740,40	733,59	2.278,59	1.492,10	1.090,11	633,50	732,50	946,30	11.784,66
2X1001.4	Otros (Detallar)													0,00
Total de retenciones según libros		**3.915,67**	**2.881,39**	**3.934,40**	**4.731,91**	**3.330,28**	**3.765,05**	**5.258,01**	**3.951,77**	**4.001,23**	**5.764,71**	**4.369,15**	**4.061,78**	**49.965,35**

Conciliación Declaraciones vs. Libros

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 799) **(a)**	3.915,67	2.881,39	3.934,40	4.731,91	3.330,28	3.765,05	5.258,01	3.951,77	4.001,23	5.764,71	4.369,15	4.061,78	49.965,35
Diferencia **(Ver Nota General)**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de retenciones según libros	**3.915,67**	**2.881,39**	**3.934,40**	**4.731,91**	**3.330,28**	**3.765,05**	**5.258,01**	**3.951,77**	**4.001,23**	**5.764,71**	**4.369,15**	**4.061,78**	**49.965,35**

VITEFAMA **ANEXO 5**

CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS (a)

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 4

Conciliación de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta - Valores según libros

Valores según libros (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
21302002	Retenciones en la fuente relación de dependencia (por pagar SRI)	54,77	54,77	54,77	54,77	502,57	145,13	145,13	145,13	145,13	0,00	145,13	818,26	2.265,56
21302002	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	1.491,87	1.329,11	1.042,37	1.346,62	1.232,89	1.308,01	1.390,39	1.420,10	1.781,99	2.367,95	1.801,36	1.511,18	18.023,84
21302002	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	73,55	69,57	375,71	387,47	137,36	204,00	110,37	143,55	182,85	203,25	227,25	146,66	2.261,59
21302002	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)	313,04	313,04	353,13	353,13	353,13	353,13	353,13	353,13	353,13	353,13	353,13	353,13	4.157,38
21302002	Retenciones en la fuente 1% Seguros y Reaseguros (Base imponible = 10% prima)	0,34	0,75	0,22		0,22	0,22	0,87	0,22	11,24	0,22	0,09	0,21	14,60
	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)													0,00
	Retenciones en la fuente 2% por Emisoras de Tarjeta de Crédito (por pagar SRI)													0,00
	Retenciones en la fuente 2% a través de liquidaciones de compra (Nivel Cultural o Rusticidad)													0,00
	Retenciones en la fuente 8% por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares													0,00
21302002	Retenciones en la fuente 10% por honorarios profesionales	103,11	20,00	159,80	125,00	133,00	20,00	1.392,00	360,00	20,00	60,00	132,00	220,00	2.744,91
	Retenciones en la fuente 10% por utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre													0,00
	Retenciones en la fuente 0,2% por venta de combustibles a comercializadoras													0,00
	Retenciones en la fuente 0,3% por venta de combustibles a distribuidores													0,00
	Retenciones en la fuente por compra local de banano a productor													0,00
	Retenciones en la fuente por el Impuesto a la Actividad Bananera Productor - Exportador													0,00
	Retenciones en la fuente por dividendos													0,00
	Retenciones en la fuente 15% Loterías, Rifas, Apuestas y Similares (por pagar SRI)													0,00
	Retenciones en la fuente 22% por Dividendos Anticipados (por pagar SRI)													0,00
	Retenciones en la fuente 22% por pagos al exterior (Sin convenio de doble tributación)													0,00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributación													0,00
	Retenciones en la fuente a paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes													0,00
	Otras retenciones en la fuente por pagar SRI (Detallar)													0,00
	Total según libros	**2.036,68**	**1.787,24**	**1.986,00**	**2.266,99**	**2.359,17**	**2.030,49**	**3.391,89**	**2.422,13**	**2.494,34**	**2.984,55**	**2.658,96**	**3.049,44**	**29.467,88**

CUADRO No. 5

Conciliación Retenciones en la fuente declaradas vs Libros

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración) (c)	2.036,70	1.787,18	1.985,96	2.266,97	2.359,09	2.030,52	3.391,81	2.422,12	2.494,29	2.978,15	2.658,95	3.049,39	29.461,13
Total de retenciones según libros	2.036,68	1.787,24	1.986,00	2.266,99	2.359,17	2.030,49	3.391,89	2.422,13	2.494,34	2.984,55	2.658,96	3.049,44	29.467,88
Diferencia (Ver Nota General)	0,02	(0,06)	(0,04)	(0,02)	(0,08)	0,03	(0,08)	(0,01)	(0,05)	(6,40)	(0,01)	(0,05)	(6,75)

VITEFAMA
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
Año fiscal 2014
(En USD)

ANEXO 6

CUADRO No. 6
Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs libros

CÓDIGOS:

1	Cigarrillos Rubios	4	Cerveza	7	Perfumes y aguas de tocador	10	Focos Incandescentes
2	Cigarrillos Negros	5	Bebidas Gaseosas	8	Videojuegos	11	Vehículos
3	Sucedáneos del tabaco	6	Bebidas alcohólicas	9	Armas de Fuego, Deportivas y Municiones	12	Televisión Pagada
						13	Aviones, avionetas, helicópteros, motos acuáticas, tricares, cuadrones, yates y barcos de recreo
						14	Membresías / Cuotas

MES	CÓDIGO IHE	SEGÚN DECLARACIÓN (b) & (c)														SEGÚN LIBROS								
			IMPUESTO AD VALOREM			IMPUESTO ESPECIFICO											Ventas Netas gravadas con ICE (g)							
		Código (d) Casillero 301	Base Imponible Bruta Casillero 303	Base Imponible Neta Casillero 304	ICE causado Ad Valorem Casillero 309 (1)	Volumen Bruto Casillero 313	Volumen Neto Casillero 314	ICE causado Específico Casillero 319 (2)	Total ICE a pagar Casillero 399 (3)=(1)+(2)	Pago previo Casillero 890 (4)	Total impuesto a pagar Casillero 902 (5)	Multas (a) Casillero 904 (6)	Intereses (a) Casillero 903 (7)	Total Pagado Casillero 999 (8)=(5)(6)(7)	Fecha de declaración dd/mm/aaaa	Código Cta. Contable ICE	Cantidad	Unidad (f)	Valor	Impuesto por pagar (9)	Diferencia (Ver Nota General) (10)=(9)-(3)	Multas por pagar (a) (11)	Diferencia (Ver Nota General) (12)=(11)-(6)	Intereses por pagar (a) (13)	Diferencia (Ver Nota General) (14)=(13)-(7)
ENERO									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FEBRERO									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MARZO									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABRIL									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYO									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JULIO									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE																									
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
									0.00												0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NO APLICA

VITEFAMA

ANEXO 7

CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 7

Detalle de Transacciones donde se Aplicó Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)

Proveedor del Exterior	No. Identificación Tributaria	País de Residencia Fiscal o Domicilio Tributario	Descripción Detallada de la Transacción	Monto total de la Transacción	Tipo de Renta según CDI	Artículo del CDI que aplicó (a)	Efectuó Retención? (Si o No)	Porcentaje de Retención según CDI	Valor de la Retención Efectuada	Observaciones
		TOTAL		0,00					0,00	

NO APLICA

VITEFAMA ANEXO 8

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 8

Cálculo del Impuesto a la Renta

Descripción	Casillero del Formulario 102	Cuentas Contables de la Compañía (c)	Anexo	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cía.
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES					
Utilidad del Ejercicio	801	33101002			334.525,25
Pérdida del Ejercicio	802				0,00
Más:					
Ajuste por precios de transferencia	097				0,00
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098				334.525,25
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803	21401001	Anexo 8.4	CUADRO No. 12	50.178,79
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO					
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	801 o 802		Anexo 9	CUADRO No. 12	334.525,25
Menos:					
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)	811		Anexo 8.4	CUADRO No. 13	0,00
Participación a Trabajadores **(d)**	803		Anexo 8.4	CUADRO No. 12	50.178,79
Dividendos Exentos	804		Anexo 8.1	CUADRO No. 9	0,00
Otras Rentas Exentas (Art. 9 LRTI)	805		Anexo 8.1	CUADRO No. 9	247,98
Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI (Art. 9, 9.1 LRTI)	806		Anexo 8.1	CUADRO No. 9	0,00
Deducciones por Leyes Especiales **(b)**	812		Anexo 8.3	CUADRO No. 11.3	0,00
Deducciones Especiales Derivadas del COPCI (Art. 10 LRTI)	813		Anexo 8.3	CUADRO No. 11.3	0,00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRTI)	815		Anexo 8.3	CUADRO No. 11.1	0,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRTI)	816		Anexo 8.3	CUADRO No. 11.2	0,00
Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único **(g)**	817		Anexo 8.1	CUADRO No. 9	0,00
Exoneración por rentas generadas en el extranjero sometidas a imposición en otro Estado (Art. 49 LRTI) **(f)**			Anexo 8.1	CUADRO No. 8	0,00
Más:					
Gastos no deducibles locales	807		Anexo 8.2	CUADRO No. 10	31.381,43
Gastos no deducibles del exterior	808		Anexo 8.2	CUADRO No. 10	0,00
Gastos Incurridos para generar Ingresos Exentos	809		Anexo 8.2	CUADRO No. 10	0,00
Participación de trabajadores atribuible a ingresos exentos	810				0,00
Ajuste por precios de transferencia	814				0,00
Costos y Gastos Deducibles Incurridos para Generar Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único **(g)**	818		Anexo 8.4	CUADRO No. 12	0,00
UTILIDAD GRAVABLE / PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	819 o 829				315.479,91
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI)	832		Anexo 9	CUADRO No. 23.1	**339.144,78**
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 12% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI)	831		Anexo 9	CUADRO No. 23.1	**0,00**
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	839				102.316,67
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE					
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	839				102.316,67
Menos:					
Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente **(e)**	841		Anexo 8.10	CUADRO No. 19.1	29.592,68
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842				72.723,99
Mas:					
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	844		Anexo 8.10	CUADRO No. 19.2	17.770,64
Menos:					
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	845				26.390,78
Retenciones por dividendos anticipados (Art. 126 RALRTI)	847				0,00
Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario **(f)**	848				0,00
Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849				0,00
Crédito Tributario de Años Anteriores	850		Anexo 11	CUADRO No. 27	0,00
Crédito Tributario Generado por Impuesto a la Salida de Divisas	851		Anexo 11	CUADRO No. 27	0,00
Exoneración y Crédito Tributario por leyes especiales **(b)**	852		Anexo 8.3	CUADRO No. 11.4	0,00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855				64.103,85
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856				0,00
Mas:					
Impuesto a la Renta Único **(g)**	857				0,00
Menos:					
Crédito Tributario para la Liquidación del Impuesto a la Renta Único **(g)**	858				0,00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859				64.103,85
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869				0,00

VITEFAMA **ANEXO 8.1**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 9

Detalle de Ingresos exentos (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (f)	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cía. (a)
Dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o a favor de personas naturales no residentes en el Ecuador. También están exentos los dividendos en acciones que se distribuyan en consecuencia de la reinversión de utilidades en los términos establecidos en la normativa tributaria (Art. 9 LRTI, numeral 1; Art. 15 RALRTI).					0,00
Ingresos obtenidos por Instituciones del Estado y por empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas (Art. 9 LRTI, numeral 2; Art. 16 RALRTI).					0,00
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 3; Art. 17 RALRTI).					0,00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art.9 LRTI, numeral 4).					0,00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5; Art. 19 y 20 RALRTI).					0,00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, ISSFA e ISSPOL, por concepto de prestaciones sociales (pensiones de jubilación, montepíos, asignaciones por gastos de mortuorias, fondos de reserva y similares) (Art. 9 LRTI, numeral 7; Art. 22 RALRTI).					0,00
Los percibidos por instituciones de educación superior estatales, amparados por la Ley de Educación Superior (Art. 9 LRTI, numeral 8)					0,00
Los provenientes de premios de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10).					0,00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas por compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).					0,00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14; Art. 18 RALRTI).					0,00
Los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, los fondos de inversión y los fondos complementarios (Art. 9 LRTI, numeral 15, Art. 42,1; Art. 68 RALRTI).					0,00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o mas, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, y los beneficios o rendimientos obtenidos por personas naturales y sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios, siempre que la inversión realizada sea en depósitos a plazo fijo o en títulos valores de renta fija emitidos a un plazo de un año o mas y negociados en bolsa de valores. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el perceptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas. (Art. 9 LRTI, numeral 15.1)		6062	42103003	OTROS INTERESES GANADOS	247,98
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16).					0,00
Los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de tales acciones (Art. 9 LRTI, numeral 17; Segundo Art. Innumerado agregado a continuación del artículo 23 RALRTI)					0,00
Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas (Art. 9.1 LRTI; Primer Art. Innumerado agregado a continuación del artículo 23 RALRTI)					0,00
Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único (Art. 27 LRTI y Art. Innumerado agregado a continuación del artículo 13 RALRTI)	**CUADRO No. 8**				0,00
Ingresos provenientes del exterior sometidos a imposición en otro estado (Art. 49 LRTI)	**CUADRO No. 8**				0,00
Otros (detallar)**(b)**					0,00

TOTAL INGRESOS EXENTOS	**CUADRO No. 8**	**247,98**

CUADRO No. 9.1

Conciliación Ingresos Exentos Declarados vs Libros

Descripción	Casillero de la Declaración (f)	Total
Dividendos Exentos	**804**	0,00
Otras Rentas Exentas (Art. 9 LRTI)	**805**	0,00
Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI (Art. 9, 9.1 LRTI)	**806**	0,00
Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único **(d)**	**817**	0,00
Exoneración por rentas generadas en el extranjero sometidas a imposición en otro Estado (Art. 49 LRTI) **(e)**		0,00
Rendimiento financieros por depósitos a plazo fijo. Art. 9 LRTI, numeral 15.1,	**6062**	247,98
Total Ingresos Exentos declarados **(c)**		**247,98**
Diferencia (Ver Nota General)		**0,00**

VITEFAMA **ANEXO 8.2**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 10

Detalle de Gastos No Deducibles según libros (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cía. (a)
Costos y gastos no relacionados con la obtención, mantenimiento y mejoramiento de los ingresos gravados de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI)					0,00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos exentos (Art. 10 LRTI)	CUADRO No. 10.1 CUADRO No. 10.2				0,00
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).					0,00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).					0,00
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LRTI, numeral 2)					0,00
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LRTI numeral 2).					0,00
Intereses pagados por créditos al exterior con partes relacionadas en los que se superen los límites permitidos (Art. 10 LRTI, numeral 2)					0,00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI, numeral 3).					0,00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3).					0,00
Primas de seguros que cubran riesgos de personas que no sean trabajadores de la empresa y de bienes que no integren la actividad generadora del ingreso gravable (Art. 10 LRTI, numeral 4)					0,00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI, numeral 5).					0,00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI, numeral 6).	CUADRO No. 16				0,00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 9).					0,00
La compensación económica para alcanzar el salario digno pagada a los trabajadores incumpliendo las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y en la normativa contable y tributaria aplicable (Art. 10 LRTI, numeral 9; Art. 28 numeral 1 literal a) RALRTI)					0,00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 11).	CUADRO No. 14	7263	52202028	CUENTAS INCOBRABLES CLIENTES	6.043,50
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11).					0,00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11).					0,00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre partes relacionadas o entre la sociedad y el socio o su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad(Art. 11 LRTI).					0,00
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales, que exceda los límites establecidos por la ley o efectuada sobre personal que no cumpla con el tiempo mínimo establecido(Art. 10 LRTI, numeral 13).					0,00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes, Retención y Documentos Complementarios (Art. 10 LRTI y Art. 35 RALRTI numeral 7)		7593	52102001	GASTOS NO DEDUCIBLES	25.109,27
Gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio no respaldados en contratos o comprobantes de venta ni por disposiciones legales de aplicación obligatoria (Art. 10 LRTI, numeral 14, Art. 35 RALRTI)					0,00
Los pagos al exterior de intereses de créditos externos y líneas de créditos abiertas por instituciones o personas distintas a instituciones financieras del exterior u organismos multilaterales en los que no se haya efectuado la retención en la fuente (Art. 13 LRTI)					0,00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio, concedidos por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales, en los casos en los que, los intereses excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que sobre el exceso no se haya realizado retención, y/o que no se haya efectuado el registro en el BCE (Art. 13 LRTI, numeral 3).					0,00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo sobre las cuales no se hubiese efectuado la retención en los casos previstos en la ley (Art. 13 LRTI, numeral 4).					0,00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI, Art. 35 RALRTI num. 8).					0,00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 28 RALRTI, numeral 8, literal b).					0,00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 28 RALRTI, numeral 8, literal d).					0,00
Gastos de gestión que exceden el 2% de los gastos generales (Art. 28 RALRTI, numeral 10).	CUADRO No. 15				0,00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 29 RALRTI, numeral 6).					0,00
Gastos personales del contribuyente imputados a los ingresos de la sociedad (Art. 35 RALRTI, numeral 1).					0,00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (Art. 10 LRTI, num. 7,8,11, Art. 35 num. 2 RALRTI)					0,00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 28 RLRTI, numeral 8, literal a. Art. 35 num 3 RALRTI).					0,00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del socio de la compañía (Art. 35 RALRTI, numeral 4).					0,00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 35 RALRTI, numeral 5).					0,00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 29 RALRTI, numeral 4).					0,00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 35 RALRTI, numeral 8).					0,00
Multas e intereses por infracciones o mora tributara o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 35 RALRTI numeral 6)					0,00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido (Art. 35 RALRTI numeral 9).					0,00
Retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto		7493	52103006	IVA QUE SE CARGA AL GASTO	228,66
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas que sobrepasen el límite establecido en el Art. 10 LRTI y en el Art. 30 del RALRTI	CUADRO No. 16.1				0,00

Intereses no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas. Art. 13 LRTI Art. 30 RALRTI	CUADRO No. 16.2				0,00
intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición. Art. 13 LRTI Art. 30 RALRTI					0,00
Costos y gastos en los que no se haya utilizado los medios de pago del Sistema Financiero previstos en la Ley (Art. 103 LRTI)					0,00
Gastos en exceso relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos cuyo avalúo a la fecha de adquisición haya superado los USD 35.000 de acuerdo a la base del SRI para el cálculo del Impuesto anual a la propiedad de vehículos motorizados de transporte terrestre.					0,00
Costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas. (Art. 10 LRTI)					0,00
Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único (Art. 27 LRTI y Art. Innumerado agregado a continuación del artículo 13 RALRTI)	CUADRO No. 8				0,00
Gastos no deducibles ocasionados por la contraposición entre la normativa contable y normativa tributaria. **(c)**					0,00
Participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, o los anticipos sobre dichas utilidades, contabilizadas como gastos y que no fueron reclasificadas al cierre del ejercicio fiscal. **(d)**					0,00
Otros Gasto No Deducibles (detallar):					0,00
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	CUADRO No. 8				31.381,43

CUADRO No. 10.1

Detalle de Costos y Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos (e)

Descripción de los costos y gastos incurridos para Generar Ingresos Exentos	Descripción del ingreso exento con el que se relaciona el costo o gasto	Cuenta contable en la cual registró el costo o gasto	Fecha en las que se generó el costo o gasto	Identificación del registro contable (No. de asiento contable)	Monto de los costos y gastos	Observaciones, o descripción del análisis técnico del valor declarado como costo o gasto
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
TOTAL COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	CUADRO No. 10				0,00	

NO APLICA

CUADRO No. 10.2

Ajuste por Costos y Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos (f)

Descripción	Referencia	Casillero de la Declaración (b)	Total
Dividendos Exentos		804	0,00
Otras Rentas Exentas		805	0,00
Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI		806	0,00
Total Ingresos Exentos	{1}		0,00
Total Ingresos	{2}	6999	3.517.643,13
Porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos	{3}={2}/{1}		0,00
Total Costos y Gastos	{4}	7999	3.183.117,88
Ajuste por Costos y Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos (f)	{5}={3}*{4}	CUADRO No. 10	**0,00**

CUADRO No. 10.3

Conciliación Gastos No Deducibles y Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos Declarados vs Libros

Descripción	Casillero de la Declaración (b)	Total (h)
Gastos no deducibles locales	807	31.381,43
Gastos no deducibles del exterior	808	0,00
Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos	809	0,00
Costos y Gastos Deducibles Incurridos para Generar Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único (g)	818	0,00
Total Gastos No Deducibles		**31.381,43**
Diferencia (Ver Nota General)		**0,00**

VITEFAMA **ANEXO 8.3**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 11

Detalle de Deducciones que constan en libros (Beneficios y Tratamientos especiales a los que se acoge el contribuyente)

(Deducción, exoneración o crédito tributario por leyes especiales o aquellos beneficios dispuestos en la normativa tributaria vigente)

DEDUCCIONES, EXONERACIONES O CRÉDITOS TRIBUTARIOS	Cuadro relacionado	Valor Calculado (b)	Casilleros Formulario 101	Valor Declarado	Diferencia (Ver Nota General)
Deducción por incremento neto de empleados	CUADRO No. 11,1	0,00	815	0,00	0,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	CUADRO No. 11.2	0,00	816	0,00	0,00
Deducciones derivadas del COPCI o por Leyes Especiales	CUADRO No. 11.3	0,00	812	0,00	0,00
			813	0,00	
Exoneraciones o créditos tributarios por leyes especiales	CUADRO No. 11.4	0,00	852	0,00	0,00
TOTAL	CUADRO No. 8	0,00		0,00	0,00

NO APLICA

CUADRO No. 11.1

Análisis de Deducción por Incremento Neto de Empleados

A. INFORMACION GENERAL DE NÓMINA		
Total empleados al 31 de diciembre del año 2013	{1}	0
Número de empleados contratados durante el año 2014	{2}	0
Número de empleados que salieron durante el año 2014	{3}	0
Total empleados al 31 de diciembre del año 2014	**{4}= {1} + {2} - {3}**	**0**

NO APLICA

B. CÁLCULO DEL INCREMENTO	
Detalle	**Datos**
Número de empleados contratados durante el año 2014 {2}	0
Número de empleados **que han estado** en relación de dependencia con el mismo empleador, con sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o con sus partes relacionadas, en los tres años anteriores	0
Número de empleados en Relación de Dependencia **que no cumplen** con 6 meses consecutivos o más dentro del periodo informado	0
Total empleados nuevos que cumplen con las condiciones del Reglamento para aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (d)	**0,00**
Número de empleados que salieron durante el año 2014 (e) {3}	**0,00**
Incremento Neto de Empleos (f) = (d) - (e)	**0,00**
Total de Rumeraciones y Beneficios de Ley pagados a empleados nuevos registrados en (d), considerados como deducibles de impuesto a la renta) (g)	0,00
Valor Promedio de la Remuneración y Beneficios de Ley pagado a empleados nuevos (h) = (g)/(d)	**#¡DIV/0!**
Gasto de nómina 2014 (i)	0,00
Gasto de nómina 2013 (j)	0,00
Diferencia Gasto en nómina entre Año 2014 y 2013 {5}=(i)-(j)	**0,00**
Deducción por incremento neto de empleados calculado {6}=((i)>(j);(h)*(f))	**0,00**

NO APLICA

CUADRO No. 11.2

Cálculo de la Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (l)

Mes	No. Total de empleados bajo relación de dependencia (m)	% de exigencia de personal con discapacidad (n)	Número total de personas que exige la Ley Orgánica de Discapacidad (r)	Número de Personas contratadas para cubrir el porcentaje legal mínimo de personas con discapacidad (p)		Número de Personas con discapacidad o sustitutos contratados, que exceden el límite exigido en (3). (Siempre y cuando superen el 40% de discapacidad) (q)		Total remuneraciones y beneficios sociales deducibles que recibieron las personas con discapacidad o sustitutos que exceden el límite exigido			Deducción adicional por pago a trabajadores con discapacidad
				No. Empleados con Discapacidad	No. Sustitutos (o)	No. Empleados con Discapacidad	No. Sustitutos (o)	Total Remuneración Empleados con Discapacidad	Total Remuneración Sustitutos (o)	Total	
	(1)	(2)	(3)=(1)*(2)								
Enero		4%	0							0,00	0,00
Febrero		4%	0							0,00	0,00
Marzo		4%	0							0,00	0,00
Abril		4%	0							0,00	0,00
Mayo		4%	0							0,00	0,00
Junio		4%	0							0,00	0,00
Julio		4%	0							0,00	0,00
Agosto		4%	0							0,00	0,00
Septiembre		4%	0							0,00	0,00
Octubre		4%	0							0,00	0,00
Noviembre		4%	0							0,00	0,00
Diciembre		4%	0							0,00	0,00
										Total Deducción	0,00

NO APLICA

CUADRO No. 11.3

Deducciones derivadas del COPCI o por Leyes Especiales

Deducciones derivadas del COPCI o por Leyes Especiales (a)	Valor según Cía (b)	Casillero de la Declaración (c)	Tipo de Deducción	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	0,00							

NO APLICA

CUADRO No. 11.4

Exoneraciones o créditos tributarios por leyes especiales

Exoneraciones o créditos tributarios por leyes especiales (a)	Valor según Cía (b)	Casillero de la Declaración (c)	Tipo	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	0,00							

NO APLICA

VITEFAMA **ANEXO 8.4**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 12

Cálculo de la amortización de la pérdida tributaria (b)

Detalle	Número de Casilleros	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor Cía
Utilidad/Pérdida contable				334.525,25
(-) Participación a trabajadores (a)			CUADRO No. 8	50.178,79
Utilidad después de participaciones				284.346,46
(-) Ingresos exentos				0,00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único				0,00
(+) Gastos no deducibles				0,00
(+) Ajuste por Precios de Transferencia				0,00
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			CUADRO No. 8	0,00
Base de Cálculo para la amortización				284.346,46
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				71.086,62

CUADRO No. 13

Detalle de pérdidas tributarias (c)

Al 31 de diciembre de 2014

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2010	Amortización Año 2011	Amortización Año 2012	Amortización Año 2013	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2014	Amortización Acumulada	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2014
		{1}	{2}	{3}	{4}	{5}		{6}	{7} = {2}+{3}+{4}+{5}+{6}	{1} - {7}
Pérdida 2009 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2010 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2011 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2012 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2013 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0,00	0,00	0,00	0,00	CUADRO No. 8	0,00	0,00	0,00
Saldo de pérdidas fiscales por amortizar en los periodos futuros (2015 en adelante) , se excluye el Saldo no amortizado del 2009 en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de la LRTI										0,00

NO APLICA

CUADRO No. 13.1

Declaración vs Cálculo

Descripción	Casillero	Total (c)
Amortización de pérdidas años anteriores (Valor Declarado)	811	0,00
Diferencia (Ver Nota General)		0,00
		OK

NO APLICA

VITEFAMA **ANEXO 8.5**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(EN USD)

CUADRO No. 14

Cálculo del Gasto Deducible por provisión para cuentas incobrables

Detalle	Valor
Cartera Total a efectos del cálculo del límite del 10%	383.490,43
Porcentaje establecido	10%
Límite 10% para provisión acumulada	**38.349,04**
Provisión Acumulada 2014	**8.000,00**
Diferencia Provisión Acumulada declarada vs Límite 10% (a) (Ver nota general)	**30.349,04**

Detalle	Valor
Créditos comerciales concedidos en el 2014 (Pendientes de recaudación al 31/12/2014)	383.490,43
Porcentaje establecido	1%
Límite 1% para Gasto provisión para cuentas incobrables	**3.834,90**
Gasto Provisión para cuentas incobrables 2014 (b)	-
Diferencia Gasto Provisión vs Límite 1% (a) (Ver nota general)	**3.834,90**

CUADRO No. 14.1

Provisiones de cartera específica (Provisión Acumulada) (i)

Créditos Comerciales

Tipo de Riesgo	Calificación	Total Cartera al 31/12/2014	Valor de provisiones requeridas conforme lo establecido en las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera {1} (a)	Valor de Provisiones Constituídas {2} (b)	Diferencia {3}={2}-{1} (c)
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00	0,00
PERDIDA	E	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NO APLICA

Créditos de Consumo

Tipo de Riesgo	Calificación	Total Cartera al 31/12/2014	Valor de provisiones requeridas conforme lo establecido en las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera {1} (a)	Valor de Provisiones Constituídas {2} (b)	Diferencia {3}={2}-{1} (c)
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00	0,00
PERDIDA	E	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NO APLICA

Créditos de Vivienda

Tipo de Riesgo	Calificación	Total Cartera al 31/12/2014	Valor de provisiones requeridas conforme lo establecido en las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera {1} (a)	Valor de Provisiones Constituídas {2} (b)	Diferencia {3}={2}-{1} (c)
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00	0,00
PERDIDA	E	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NO APLICA

Microcréditos

Tipo de Riesgo	Calificación	Total Cartera al 31/12/2014	Valor de provisiones requeridas conforme lo establecido en las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera {1} (a)	Valor de Provisiones Constituídas {2} (b)	Diferencia {3}={2}-{1} (c)
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00	0,00
PERDIDA	E	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NO APLICA

Crédito Educativo

Tipo de Riesgo	Calificación	Total Cartera al 31/12/2014	Valor de provisiones requeridas conforme lo establecido en las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera {1} (a)	Valor de Provisiones Constituídas {2} (b)	Diferencia {3}={2}-{1} (c)
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00	0,00
PERDIDA	E	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

NO APLICA

Otras provisiones adicionales constituidas en el ejercicio fiscal

Tipo de Provisión (d)	Tipo de Cartera (e)	Valor de la cartera al 31/12/2014 (f)	Valor de la Provisión Constituída (g)	Fundamento para la constitución de la provisión (h)
TOTAL		0,00	0,00	

NO APLICA

CUADRO No. 14.2

Resumen de provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2014 (Provisión Acumulada) (i)

Tipo de Riesgo	Valor de Provisiones Constituídas
Créditos Comerciales	0,00
Créditos de Consumo	0,00
Créditos de Vivienda	0,00
Microcréditos	0,00
Crédito Educativo	0,00
Provisiones adicionales	0,00
TOTAL PROVISIONES CONSTITUIDAS AL 31/12/2014	0,00
Según Declaración (Casillero 322)	
Diferencia Provisión Acumulada (Ver nota general)	0,00

NO APLICA

CUADRO No. 14.3

Comparación provisión acumulada vs gasto provisión declarado (i)

Detalle	Casillero	Valor
Provisión acumulada 2014 - Tomar el valor de la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2014	322	8.000,00
Provisión acumulada 2013 - Tomar el valor de la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2013	322	-
Gasto provisión para cuentas incobrables máximo		8.000,00
Gasto provisión para cuentas incobrables 2014	7262	53.817,47
Diferencia Gasto Provisión (Ver nota general)		(45.817,47)

VITEFAMA **ANEXO 8.6**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 15

Análisis de los Gastos de Gestión (a)

Descripción	Referencia	Casillero del Formulario 101 (d)	Código Cuentas Contables de la Compañía	Valor
Total Gastos de Administración	{1}	7992		0,00
Total Gastos de Ventas	{2}			976.106,29
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual	{3}			20.353,56
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)	{4}={1}+{2}-{3}			955.752,73
Porcentaje de deducción Máximo	{5}			2,00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles (2%)	{6}={4}*{5}			**19.115,05**
Gastos de Gestión según declaración del Impuesto a la Renta	{7}	7462		20.353,56
(-) Gastos de Gestión tomados como no deducibles en la Declaración del Impuesto a la Renta **(b)**	{8}	7463		0,00
(=) Gastos de Gestión tomados como deducibles en la declaración del Impuesto a la Renta	{9}={7}-{8}			**20.353,56**
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)				**1.238,51**

VITEFAMA **ANEXO 8.7**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 16

Análisis de los Gastos de viaje (a)

Descripción	Referencia	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos		6999		0,00
(-) Dividendos Exentos		804		0,00
(-) Otras Rentas Exentas		805		0,00
(-) Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI		806		0,00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único **(e)**		817		0,00
Total ingresos gravados	{1}			0,00
Porcentaje de deducción máximo **(f)**	{2}			3,00%
Máximo de gastos de viaje deducibles	{3}={1}*{2}			**0,00**
Gastos de viaje según declaración del Impuesto a la Renta	{4}	7481 + 7482		0,00
(-) Gastos de viaje tomados como no deducibles en la Declaración del Impuesto a la Renta **(b)**	{5}	7483		0,00
(=) Gastos de Viaje tomados como deducibles en la declaración del Impuesto a la Renta	{6}={4}-{5}			**0,00**
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				**0,00**

NO APLICA

VITEFAMA **ANEXO 8.8**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 17

Análisis de Gastos Indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (a)

Descripción	Referencia	Casillero del Formulario 101 (c)	Código Cuentas Contables de la Compañía	Valor
Base imponible:				
Base imponible del Impuesto a la Renta mas el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.	{1}			0,00
Porcentaje de deducción máximo	{2}			5,00%
Máximo de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas, deducibles				**0,00**
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas según declaración	{3}	7451+7452		0,00
(-) Gastos indirectos tomados como no deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas **(b)**	{4}	7453		0,00
(=) Gastos indirectos tomados como deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas en la declaración del Impuesto a la Renta	{5}={3}-{4}			**0,00**
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)				**0,00**

NO APLICA

VITEFAMA **ANEXO 8.9**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 18

Análisis de Créditos Externos otorgados por partes relacionadas

Descripción	Referencia	Casillero del Formulario 101 (c)	Códigos Cuentas Contables de la Compañía	Valor
Deducibilidad de Intereses Pagados por créditos externos (a)				
Patrimonio **(e)**	{1}			0,00
Porcentaje máximo	{2}			300,00%
Monto total de créditos externos (valor máximo)	{3}={1}*{2}			**0,00**
Máximo de Intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas según normativa tributaria vigente **(a)**				0,00
Valor de créditos externos otorgados por partes relacionadas según el contribuyente	{4}			0,00
Diferencia entre valor máximo vs Créditos otorgados				**0,00**
Análisis del gasto interés generado por créditos externos otorgados por partes relacionadas:				
Gasto por Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas según declaración	{5}	7371+7372		0,00
(-) Gasto por Intereses tomados como no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas **(b)**	{6}	7373		0,00
(=) Gasto por Intereses tomados como deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas para la declaración del Impuesto a la Renta	{7}={5}-{6}	7371+7372-7373		**0,00**
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)				**0,00**

NO APLICA

VITEFAMA

ANEXO 8.10

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 19

Datos utilizados para el cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta con cargo al ejercicio fiscal 2014 (Declarado en el casillero 879 del Formulario 101 del ejercicio fiscal 2013)

Para el caso de sociedades recién constituidas reconocidas por el Código de la Producción:	
Fecha de constitución:	
Fecha de operación efectiva: (a)	

ACTIVOS TOTALES			
	Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2013)	
		Casillero	Valor
	Total Activo (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2013)	399	2.955.727,00
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados locales.	316	435.247,22
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados del exterior.	317	-
-	Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados locales.	320	-
-	Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados del exterior.	321	-
-	Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo ISD	323	-
-	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA).	324	-
-	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA).	325	31.862,26
+	Provisión cuentas incobrables y deterioro	322	-
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados locales.	386	-
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados del exterior.	387	-
-	Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados locales.	390	-
-	Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados del exterior.	391	-
+	Provisión cuentas incobrables y deterioro	392	-
+	Provisión por deterioro del valor de terrenos sobre los que se desarrollen actividades agropecuarias que generen ingresos		-
-	Avalúo de los terrenos que generen ingresos por actividades agropecuarias. (b)		-
-	Activos monetarios (c)		-
+/-	En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
=	Total Activo a utilizar en el cálculo del Anticipo		2.488.617,52

COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES			
	Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2013)	
		Casillero	Valor
	Total Costos y Gastos (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2013)	7999	2.832.864,43
+	15% Participación a trabajadores.	803	22.281,08
-	Gastos no deducibles locales.	807	40.287,84
-	Gastos no deducibles del exterior.	808	-
-	Gastos incurridos para generar ingresos exentos.	809	-
-	Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos.	810	-
-	Costos y Gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta único	818	-
-	Gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial		-
-	Gasto por adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica		-
-	Inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones, en los		-
+/-	En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
=	Total Costos y Gastos deducibles a utilizar en el cálculo del Anticipo		2.814.857,67

INGRESOS GRAVADOS			
	Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2013)	
		Casillero	Valor
	Total Ingresos (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2013)	6999	2.981.404,98
-	Dividendos percibidos exentos.	804	-
-	Otras rentas exentas	805	-
-	Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	-
-	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único	817	
+/-	En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
=	Total Ingresos Gravados a utilizar en el cálculo del Anticipo		2.981.404,98
=	Margen de Comercialización (Comercializadoras y distribuidoras de combustible en el sector automotor)		

PATRIMONIO			
	Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2013)	
		Casillero	Valor
	Total Patrimonio Neto (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2013) (e)	598	1.005.140,38
+/-	En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		-
=	Total Patrimonio a utilizar en el cálculo del Anticipo		1.005.140,38

CUADRO No. 19.1

Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta pagado en el año 2014 (Declarado en el casillero 879 del Formulario 101 del ejercicio fiscal 2013)

Detalle	Según Cia.		
	Valor Rubros	%	Valor Calculado
Activos Totales	2.488.617,52	0,4%	9.954,47
Patrimonio Total	1.005.140,38	0,2%	2.010,28
Costos y Gastos deducibles	2.814.857,67	0,2%	5.629,72
Ingresos gravados **(f)**	2.981.404,98	0,4%	11.925,62
Anticipo calculado (g) **CUADRO No. 8**			29.520,09
Exoneraciones establecidas mediante Decretos o Leyes Especiales **(h)**			-
Anticipo determinado con cargo al ejercicio fiscal 2014			29.520,09
Retenciones en la Fuente que le han efectuado en el 2013			17.770,65
Anticipo Pagado en julio y septiembre de 2014			**11.749,44**

Caso Especial - Instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, excepto asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. (d)

=	**Total Ingresos Gravados a utilizar en el cálculo del Anticipo**	-
	Porcentaje determinado a pagar por anticipo. **NO APLICA**	0%
	Anticipo Calculado Instituciones Financieras	-

CUADRO No. 19.2

Anticipo del Impuesto a la Renta pagado

Detalle	Valor a Pagar	Valor Pagado (Impuesto) (i)	Diferencia (Ver nota general)	Formulario de pago No.	Fecha de pago
Anticipo Primera Cuota (Julio 2014)	5.874,72	5.911,02	36,30	86009056	19/07/2014
Anticipo Segunda Cuota (Septiembre 2014)	5.874,72	5.911,02	36,30	88848384	22/09/2014
Anticipo liquidado en la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2014 (Abril 2015)	17.770,65	17.770,64	-0,01		
Total Anticipo Calculado	**29.520,09**	**29.592,68**	**72,59**		

VITEFAMA

ANEXO 8.11

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2014

(En USD)

CUADRO No. 20

Datos utilizados para el cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta con cargo al ejercicio fiscal 2015 (Casillero 879 - Formulario 101 del ejercicio fiscal 2014)

Para el caso de sociedades recién constituídas reconocidas por el Código de la Producción:	
Fecha de constitución:	
Fecha de operación efectiva: (a)	

NO APLICA

ACTIVOS TOTALES			
	Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2014) (b)	
		Casillero	Valor
	Total Activo (Formulario 102 - Ejercicio Fiscal 2014)	**499**	**4.267.564,24**
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados locales.	316	383.490,43
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados del exterior.	317	-
-	Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados locales.	320	222.449,63
-	Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados del exterior.	321	-
-	Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo ISD	323	-
-	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA).	324	-
-	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA).	325	36.749,92
+	Provisión cuentas incobrables y deterioro	322	8.000,00
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados locales.	416	-
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados del exterior.	417	-
-	Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados locales.	420	-
-	Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados del exterior.	421	-
+	Provisión cuentas incobrables y deterioro	422	-
+	Provisión por deterioro del valor del valor de terrenos sobre los que se desarrollen actividades agropecuarias que generen ingresos o de desarrollo de proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social.		-
-	Avalúo de los terrenos que generen ingresos por actividades agropecuarias o de desarrollo de proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social. (b)		-
-	Activos monetarios (c)		-
-	Efecto de la revaluación de activos (j)	446	-
+/-	En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación) (k)		
=	**Total Activo a utilizar en el cálculo del Anticipo**		**3.616.874,26**

COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES			
	Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2014) (b)	
		Casillero	Valor
	Total Costos y Gastos (Formulario 102 - Ejercicio Fiscal 2014)	**7999**	**3.183.117,88**
+	15% Participación a trabajadores.	803	50.178,79
-	Gastos no deducibles locales.	807	31.381,43
-	Gastos no deducibles del exterior.	808	-
-	Gastos incurridos para generar ingresos exentos.	809	-
-	Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos.	810	-
-	Costos y Gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta único	818	-
-	Gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial	812	-
-	Gasto por adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica	813	-
-	Inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones, en los términos que establezca el reglamento.	813	-
+/-	En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación) (k)		
+	Gastos personales-educación		-
+	Gastos personales-salud		1.836,88
+	Gastos personales-alimentación		1.729,38
+	Gastos personales-vivienda		-
+	Gastos personales-vestimenta		196,71
=	**Total Costos y Gastos deducibles a utilizar en el cálculo del Anticipo**		**3.205.678,21**
-	**Compras netas locales producto de la actividad de comisionista (l)**	**7021**	-

INGRESOS GRAVADOS			
	Descripción	Valor Declarado (Formulario 102 del 2014) (b)	
		Casillero	Valor
	Total Ingresos (Formulario 102 - Ejercicio Fiscal 2014)	**6999**	**3.517.643,13**
-	Dividendos percibidos exentos.	804	-
-	Otras rentas exentas	805	-
-	Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	-
-	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único	817	
+/-	En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación) (k)		
+	Ingresos por rendimientos financieros	718	9,85
=	**Total Ingresos Gravados a utilizar en el cálculo del Anticipo**		**3.517.652,98**
=	**Comisiones o similares percibidas directamente por la comercialización o distribución de bienes y servicios (l)**	= 6041-6042	-

PATRIMONIO			
	Descripción	Valor Declarado (Formulario 102 del 2014) (b)	
		Casillero	Valor
	Total Patrimonio Neto (Formulario 102 - Ejercicio Fiscal 2014) (e)	698	**1.161.321,07**
-	Efecto de la revaluación de activos (j)	446	-
+/-	En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación) (k)		-
=	**Total Patrimonio a utilizar en el cálculo del Anticipo**		1.161.321,07

CUADRO No. 20.1

Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta próximo año (Casillero 879 - Formulario 101 del ejercicio fiscal 2014)

Detalle	Según Cia.		
	Valor Rubros	%	Valor Calculado
Activos Totales	3.616.874,26	0,4%	14.467,50
Patrimonio Total	1.161.321,07	0,2%	2.322,64
Costos y Gastos deducibles	3.205.678,21	0,2%	6.411,36
Ingresos gravados **(f)**	3.517.652,98	0,4%	14.070,61
Anticipo calculado (g) **CUADRO No. 8**			37.272,11
Exoneraciones establecidas mediante Decretos o Leyes Especiales (h)			-
Anticipo determinado con cargo al ejercicio fiscal 2015			37.272,11
Retenciones en la Fuente que le han efectuado en el 2014			26.390,78
Anticipo Calculado a Pagar en julio y septiembre de 2015			**10.881,33**

Caso Especial - Instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, excepto asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. (d)

=	**Total Ingresos Gravados a utilizar en el cálculo del Anticipo**	-
	Porcentaje determinado a pagar por anticipo. **NO APLICA**	
	Anticipo Calculado Instituciones Financieras	-

CUADRO No. 20.2

Anticipo del Impuesto a la Renta próximo año calculado vs declarado

Detalle	Valor a Pagar	Valor Pagado (Impuesto) (i)	Diferencia (Ver nota general)	Formulario de pago No.	Fecha de pago
Anticipo Primero Cuota (Julio 2015)	5.440,66	5.784,81	344,15	103161598	21/07/2015
Anticipo Segunda Cuota (Septiembre 2015)	5.440,66	5.784,81	344,15	106325666	22/09/2015
Anticipo a liquidar en la Declaración del año 2015 (Abril 2016)	26.390,78	26.390,78	-		
Total Anticipo Calculado	**37.272,11**	**37.960,40**	**688,29**		
Anticipo Declarado (Casillero 879 - Formulario 102 ejercicio fiscal 2014)	37.960,40				
Diferencia (Ver nota general)	**(688,29)**				

VITEFAMA **ANEXO 9**

CALCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (a)
Año fiscal 2014
(En USD)

CUADRO No. 21
Cálculo de la Utilidad Efectiva
Fecha de Vencimiento:

Concepto	Casillero de la declaración de Impuesto a la Renta del año 2013 (b) Sociedades (formulario 101)	Valor según declaración	Casillero de la declaración de Impuesto a la Renta del año 2014 (b.1) Sociedades (formulario 101)	Descripción	Valor según declaración
Utilidad Contable		0,00	801 - Cuadro No. 8	Utilidad Contable	0,00
(-) 15% Part. Trabajadores		0,00	803	(-) 15% Part. Trabajadores	0,00
Utilidad Efectiva del Ejercicio	Cuadro No. 22 - Año 2013	0,00	Cuadro No. 22 - Año 2014	**Utilidad Efectiva**	0,00

NO APLICA

CUADRO No. 21.1
Aplicación de la fórmula para obtener el valor máximo que será reconocido para la reducción de la tarifa impositiva (a)

[(1 - %RL) * UE] - ((%IR0 - (%IR0 * %RL)) * BI)
1 - (% IR0 - %IR1) + [(% IR0 - %IR1) * %RL]

Donde:	Descripción	Valor 2013	Descripción	Valor 2014
%RL:	Porcentaje Reserva Legal. (c)		Porcentaje Reserva Legal. (c)	
UE:	Utilidad Efectiva.	0,00	Utilidad Efectiva.	0,00
% IR0:	Tarifa original de impuesto a la renta. 22%		Tarifa original de impuesto a la renta. 22%	
%IR1:	Tarifa reducida de impuesto a la renta 12%		Tarifa reducida de impuesto a la renta. 12%	
BI:	**Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LRTI y el RALRTI.**		**Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LRTI y el RALRTI.**	
	VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	0,00		0,00

NO APLICA

CUADRO No. 22
Determinación del Valor máximo a reinvertir

Concepto	AÑO 2013 Cuadro Relacionado	AÑO 2013 Valor Máximo a Reinvertir (e)	AÑO 2014 Cuadro Relacionado	AÑO 2014 Valor Máximo a Reinvertir
Reinversión máxima	Cuadro No. 21.1 - Año 2013	0,00	Cuadro No. 21.1 - Año 2014	0,00
Valor Reinvertido según declaración		0,00		0,00
Diferencia		0,00		0,00

NO APLICA

CUADRO No. 23
Cuadro de Impuesto - Año 2013
Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada):

Concepto	Impuesto 2013 Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente	Casillero de la declaración de Renta del año 2013	Según Declaración
Reinversión	0,00	13,00%	0,00	831	0,00
No Reinversión	0,00	23,00%	0,00	832	0,00
Total Impuesto Causado			0,00	839	0,00

NO APLICA

CUADRO No. 23.1
Cuadro de Impuesto - Año 2014
Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada):

Concepto	Impuesto 2014 Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente (A)	Casillero de la declaración de Renta del año 2014	Impuesto Causado Según Declaración (B)	Dif (A) - (B)
Reinversión	CUADRO No. 8	0,00	12,00%	0,00	831	0,00	0,00
No Reinversión	CUADRO No. 8	0,00	22,00%	0,00	832	0,00	0,00
Total Impuesto Causado		0,00		0,00	839	0,00	0,00

NO APLICA

CUADRO No. 24
Capital y Reserva Legal

Concepto	Al 31 de diciembre de 2013	Al 31 de diciembre de 2014
Capital social (1)		
Reserva Legal (2)		
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	0,00%	0,00%

NO APLICA

CUADRO No. 25
Revelación de fechas de inscripción de la escritura de Aumento de capital (d)

Concepto		Información correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013
Fecha de inscripción de Escritura Pública		
Fecha inscripción en Registro Mercantil		
Valor Reinvertido según declaración 2013	(1)	0,00
Incremento de Capital que se registra en la escritura	(2)	0,00
Diferencia (Ver Nota General)	(3)=(1)-(2)	0,00

NO APLICA

CUADRO No. 25.1
Información de Activos adquiridos que respaldan el Aumento de Capital correspondiente al año 2013 (d)

Nombre de la Cuenta Contable	Código Cuenta	Casillero de la Declaración (Formulario 101)	Valor del bien
			0,00
			0,00
			0,00
Total		(4)	0,00
Diferencia (Ver Nota General)		(5)= (1)-(4)	0,00

NO APLICA

VITEFAMA
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2014
(En USD)

ANEXO 10

CUADRO No. 26 (a)
DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES
FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

FORMULARIO Nº 9724682

100. IDENTIFICACION DE LA DECLARACIÓN
102 AÑO 2014
104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO
201 RUC 1400014507/2001
202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CASTRO RIVERA TEOFILO CELESTINO
203 EXPEDIENTE

DECLARACION ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)
ORIGINAL
SUSTITUTIVA X

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre del Campo			Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
ACTIVO						
ACTIVOS CORRIENTES						
EFECTIVO EQUIVALENTES AL EFECTIVO			311	11101001	CAJA GENERAL EFECTIVOS	2612.03
				11101002	CAJA EFECTIVOS QUITO	325.7
				11101003	CHEQUES POSFECHADOS (FONDOS CUSTODIA	183752.47
				11102001	BANCO DEL PICHINCHA 3088821-04	40733.35
				11102002	BANCO GUAYAQUIL 0816592	5705.06
				11102003	BANCO PICHINCHA 3041600194	74139.27
				11102005	BANCO BOLIVARIO AHORROS	1119.24
				11102007	COOPERATIVA JEEP	1292.71
					TOTAL	319.281.12
INVERSIONES CORRIENTES			312	11103001	FONDO INVERSION BANCO BOLIVARIANO	50534.71
				11103003	FONDOS INVERSION JEEP	23314.18
					TOTAL	73.848.89
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES			313			
					TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	314			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	315			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	11201001	CLIENTES	383490.43
					TOTAL	383.490.43
		DEL EXTERIOR	317			
					TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	319	11202004	PRESTAMO ITALO DECORACION	2575.61
				11202002	SRA. EUDA SALINAS	1030.87
				11203001	MARCELO SARMIENTO	4000
					TOTAL	7.606.48
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320	11104001	TARJETAS DE CREDITO	30410.22
				11203011	SALINAS JOSE PERSONAL PLANTA	3743.85
				11203031	SALINAS JOSE	1531.85
				11206009	ANTICIPOS VARIOS	138773.71
				11214001	CHEQUES PROTESTADOS VARIOS	7867
				11214002	CTAS TRANSITORIAS DE COBRO	14116.03
					TOTAL	292.349.66
		DEL EXTERIOR	321			
					TOTAL	0.00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO			322	11201002	PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR	-8000
					TOTAL	-8.000.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)			323			
					TOTAL	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			324			
					TOTAL	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)			325	11207002001	RETENCION EN LA FUENTE AÑO CORRTE. CLIEN	24827.24
				11207003	ANT. IMPUESTO RENTA	11922.69
					TOTAL	36.749.93
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA			326	11301001	MATERIAS PRIMAS	72261.78
					TOTAL	72.261.78
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			327	11302001	001PRODUCTOS EN PROCESO	11834.98
					TOTAL	11.834.98
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES			328			
					TOTAL	0.00
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN			329	11304001	PT. DORMITORIO	18014.05
				11304002	PT. COMEDOR	32271.07
				11304003	PT. SALA	34320.26
				11304005	PT. COMPLEMENTARIOS	8987.87
				11304020	PT. NO FRIGUIS. POR LA EMPRESA	8923.3
					TOTAL	104.565.17
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO			330			
					TOTAL	0.00
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN (NIC 11)			331			
					TOTAL	0.00
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN (NIC 2)			332			
					TOTAL	0.00
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS (NIC 2)			333			
					TOTAL	0.00
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN (NIC 2)			334			
					TOTAL	0.00
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			335			
					TOTAL	0.00
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRA			336			
					TOTAL	0.00
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO			337			
					TOTAL	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE			338			
					TOTAL	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES D			339			
					TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			340	11320001	IMPORTACIONES EN TRANSITO	4619.82
					TOTAL	4.619.82
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			**345**		**TOTAL ACTIVOS CORRIENTES**	**1.244.402.26**
ACTIVOS NO CORRIENTES						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS						
TERRENOS			350	12100001	TERRENOS	599000
				12100002	TERRENO GUAYAQUIL	926488.93
					TOTAL	1.525.488.93
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)			351	12101000	EDIFICIOS AL COSTO	1273000.77
					TOTAL	1.273.000.77
CONSTRUCCIONES EN CURSO			352	12101007	CONSTUCCION ALMACEN 2	2575.4
					CONSTRUCCION GUAYAQUIL	141612.13
					TOTAL	144.187.53
MUEBLES Y ENSERES			353	12101002	MUEBLES Y ENSERES	1245.53
				12101003	EQUIPO DE OFICINA	717.78
					TOTAL	1.963.31
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES			354	12101001	MAQUINARIA Y EQUIPO	303400.98
					TOTAL	303.400.98
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES			355			
					TOTAL	0.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE			356			
					TOTAL	0.00
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL			357	12101005	VEHICULO	59726.78
					TOTAL	59.726.78
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO			358			
					TOTAL	0.00
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			359			
					TOTAL	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			360	12102000	DEP. ACUM. EDIFICIOS	77408.27
				12102001	DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	218877.57
				12102005	DEP. ACUM. VEHICULOS	35334.47
					TOTAL	329.618.31
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			361			
					TOTAL	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN			362			
					TOTAL	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTAC			363			
					TOTAL	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓ			364			
					TOTAL	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN			365			
					TOTAL	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN			366			
					TOTAL	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			367			
					TOTAL	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS			368			
					TOTAL	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS			369			
					TOTAL	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			370			
					TOTAL	0.00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			**379**		**TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**	**3.039.161.98**
ACTIVOS INTANGIBLES						
PLUSVALÍAS			381			
					TOTAL	0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES			382			
					TOTAL	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN			383			
					TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			384			
					TOTAL	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			385			
					TOTAL	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES			386			
					TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES			**389**		**TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES**	**0.00**
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES						
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		411			
					TOTAL	0.00
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS		412			
					TOTAL	0.00
	OTRAS		413			
					TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	414			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	415			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	416			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	417			
					TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	418			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	419			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	420			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	421			
					TOTAL	0.00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO			422			
					TOTAL	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO			423			
					TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			424			
					TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			**439**		**CORRIENTES**	**0.00**
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			445			
					TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			**498**		**TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES**	**3.039.161.98**
EFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero informativo para el cálculo			446			
					TOTAL	0.00
TOTAL DEL ACTIVO			**499**		**TOTAL DEL ACTIVO**	**4.283.564.24**

PASIVO						
PASIVOS CORRIENTES						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	511			
					TOTAL	0,00
		DEL EXTERIOR	512			
					TOTAL	0,00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	513			
					TOTAL	0,00
		DEL EXTERIOR	514			
					TOTAL	0,00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES		LOCALES	515		PRESTAMO C.F.N. CORTO PLAZO	115398,09
					TOTAL	115.398,09
		DEL EXTERIOR	516			
					TOTAL	0,00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	517			
					TOTAL	0,00
		DEL EXTERIOR	518			
					TOTAL	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	21501008	PRESTAMOS IFERI DECORACION	27633,35
				21501006	PRESTAMOS SRA. ELIDA SALINAS	3200
				21501007	PRESTAMO SR. RICARDO CASTRO	946,96
					TOTAL	31.780,31
		DEL EXTERIOR	520			
					TOTAL	0,00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	21701	PROVEEDORES NACIONALES CORRIENTES	556080,58
					TOTAL	556.080,58
		DEL EXTERIOR	522			
					TOTAL	0,00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN C			524			
					TOTAL	0,00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			525		IMP A LA RENTA POR PAGAR	102316,67
					TOTAL	102.316,67
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			526		PARTICIPACION DE TRABAJADORES	50178,79
					TOTAL	50.178,79
OBLIGACIONES CON EL IESS			527	21201001	APORTE PATRONAL	11821,78
				21202001	FONDOS DE RESERVA	4205,01
				21203001	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	1076,19
				21203002	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	1474,12
					TOTAL	18.577,10
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			528	21101001	NOMINA POR PAGAR	4431,32
				21102001	DECIMO TERCER SUELDO	7579,73
				21102002	DECIMO CUARTO SUELDO	14143,42
				21102003	VACACIONES	28905,92
					TOTAL	55.060,39
DIVIDENDOS POR PAGAR			529			
					TOTAL	0,00
JUBILACIÓN PATRONAL			530			
					TOTAL	0,00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			531			
					TOTAL	0,00
CRÉDITO A MUTUO			532			
					TOTAL	0,00
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES			533	21300	SRI POR PAGAR	19376,76
				21301002	IVA PENDIENTE DE LIQUIDAR	37006,26
				21501009	PRESTAMO POR PAGAR SR. TEOFILO CASTRO	1339,86
				21503003	FINANCIAMIETOS CON TARJETAS	94,4
				21505001	DEPOSITOS CLIENTES NO IDENTIFICADOS	4513,68
					TOTAL	62.330,96
ANTICIPOS DE CLIENTES			534	21801	ANTICIPO CLIENTES	177450,53
					TOTAL	177.450,53
PROVISIONES			535			
					TOTAL	0,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			**539**		**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	**1.169.173,42**
PASIVOS NO CORRIENTES						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541			
					TOTAL	0,00
		DEL EXTERIOR	542			
					TOTAL	0,00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543			
					TOTAL	0,00
		DEL EXTERIOR	544			
					TOTAL	0,00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		LOCALES	545	22301001	PRESTAMO C.F.N. LARGO PLAZO	1258265,95
					TOTAL	1.258.265,95
		DEL EXTERIOR	546			
					TOTAL	0,00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	547			
					TOTAL	0,00
		DEL EXTERIOR	548			
					TOTAL	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549			
					TOTAL	0,00
		DEL EXTERIOR	550			
					TOTAL	0,00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	22402	GERARDO CASTRO	270568,34
				22403	TEOFILO CASTRO	8156,67
				21501003	OTROS ACREEDORES	330000
					TOTAL	608.725,01
		DEL EXTERIOR	552			
					TOTAL	0,00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN N			553			
					TOTAL	0,00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			554			
					TOTAL	0,00
CRÉDITO A MUTUO			555			
					TOTAL	0,00
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES			556			
					TOTAL	0,00
ANTICIPO DE CLIENTES			557			
					TOTAL	0,00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			558	21901001	PROVISION DE JUBILACION	58.548,22
					TOTAL	58.548,22
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			559	21901002	PROVISION DESAHUCIO	11.530,57
					TOTAL	11.530,57
OTRAS PROVISIONES			560			
					TOTAL	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			**569**		**TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES**	**1.937.069,75**
PASIVOS DIFERIDOS			579			
					TOTAL	0,00
OTROS PASIVOS			589			
					TOTAL	0,00
TOTAL DEL PASIVO			**599**		**TOTAL DEL PASIVO**	**3.106.243,17**
PATRIMONIO NETO						
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			698			930.636,89
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES						48.654,39
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES						
UTILIDAD DEL EJERCICIO						182.029,79
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO						
TOTAL PATRIMONIO NETO			**698**		**TOTAL PATRIMONIO NETO**	**1.161.321,07**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**699**		**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**	**4.267.564,24**

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

Nombre del Campo	Campos del Formulario 102 Declaración de Impuesto a la Renta (f)	Código de la Cuenta Contable del contribuyente (c)	Nombre de la Cuenta Contable del contribuyente (d)	Total Ingreso	Valor Exento (g)
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	6011	41101001	VENTAS TARIFA 12	3.494.306,18	
			TOTAL	3.494.306,18	0,00
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE	6021				
			TOTAL	0,00	0,00
EXPORTACIONES NETAS	6031		EXPORTACIONES	13.190,00	
			TOTAL	13.190,00	0,00
INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	6041				
			TOTAL	0,00	0,00
INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FOREST	6051				
			TOTAL	0,00	0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061	42103002	INTERESES GANADOS EN CTAS. INVERSION	4710,26	
		42103003	OTROS INTERESES GANADOS		247,98
			TOTAL	4.710,26	247,98
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6071				
			TOTAL	0,00	0,00
DIVIDENDOS	6081				
			TOTAL	0,00	0,00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES – DE RECURSOS PÚBLICOS	6091				
			TOTAL	0,00	0,00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES – DE OTRAS LOCALES	6101				
			TOTAL	0,00	0,00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES – DEL EXTERIOR	6111				
			TOTAL	0,00	0,00
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6121				
			TOTAL	0,00	0,00
OTRAS RENTAS	6131	41201001	OTROS INGRESOS EN DIFERENCIAS EN VENTAS	490,86	
		42101002	OTROS INGRESOS VARIOS	4.945,83	
			TOTAL	5.436,69	0,00
TOTAL INGRESOS	**6999**		**TOTAL INGRESOS**	**3.517.643,13**	**247,98**
VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6001				
			TOTAL	0,00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002				
			TOTAL	0,00	

COSTOS

Nombre del Campo	Campos del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (h)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor Costo	Valor No Deducible
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010				
			TOTAL	0,00	
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO	7011				
			TOTAL	0,00	0,00
COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE	7021				
			TOTAL	0,00	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7031				
			TOTAL	0,00	0,00
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7041				
			TOTAL	0,00	
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7051	11301001	MATERIAS PRIMAS	103698,61	
			TOTAL	103.698,61	
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7061		COMPRA MATERIA PRIMA	1272771,27	
			SUMINISTROS DE PRODUCCION	162608,74	
			TOTAL	1.435.380,01	0,00
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7071				
			TOTAL	0,00	0,00
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7081	11301001	MATERIAS PRIMAS	72261,78	
			TOTAL	72.261,78	
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7091	11303001	001PRODUCTOS EN PROCESO	8943,64	
			TOTAL	8.943,64	
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7101	11303001	001PRODUCTOS EN PROCESO	11834,98	
			TOTAL	11.834,98	
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7111	11304001	PT. DORMITORIO	3526,95	
		11304002	PT. COMEDOR	22267,46	
		11304003	PT. SALA	22267,17	
		11304005	PT. COMPLEMENTARIOS	12644,83	
		11304020	PT VARIOS	3087,65	
		11305001	COLCHONES	2334,99	
		11305002	LAMPARAS Y DECORACION	6280,41	
			TOTAL	110.132,46	
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7121	11304001	PT. DORMITORIO	18044,65	
		11304002	PT. COMEDOR	35271,07	
		11304003	PT. SALA	34326,28	
		11304005	PT. COMPLEMENTARIOS	8987,87	
		11304020	PT. NO PRODUC. POR LA EMPRESA	8033,3	
			TOTAL	104.663,17	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7131	51101001	PD. MANO DE OBRA DIRECTA	340450,44	
		51102001	PI. REMUNERACIONES	110587,02	
			TOTAL	451.037,46	0,00
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7141	51101002	PD. DTS MOD	27551,77	
		511010043	PD. DCS MOD	21930,95	
		51101004	PD. VACACIONES MOD	13775,91	
		51102002	PI. DTS	9207,85	
		51102003	PI. DCS	4485,11	
		51102004	PI. VACACIONES	5176,32	
			TOTAL	82.128,91	0,00
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7151	51101006	PD. APORTE PATRONAL MOD	41665,05	
		51101005	PD. F RESERVA MOD	25344,93	
		51102005	PI. APORTES PATRONALE	12287,44	
		51102006	PI. FONDOS DE RESERVA	8107,47	
			TOTAL	87.404,89	0,00
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7161				
			TOTAL	0,00	0,00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7171				
			TOTAL	0,00	0,00
ARRENDAMIENTOS	7181				
			TOTAL	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7191	51103010	GF. MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	2507,24	
		51103013	GF. MANTENIMIENTO Y INSTALACIONES	31282,7	
		51103020	GF. MAN INSTALACIONES TARIFA 0	2,5	
		51202006	MANTENIMINETO E INSTALACIONES	1338,22	
			TOTAL	35.128,66	0,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7201				
			TOTAL	0,00	0,00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7211				
			TOTAL	0,00	0,00
SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS	7221	51103017	GASTOS DE LIMPIEZA VARIOS	3675,22	
			TOTAL	3.675,22	0,00
TRANSPORTE	7231	51201004	GF. FLETES EN COMPRAS	2,5	
			TOTAL	2,50	0,00
PROVISIONES – PARA JUBILACIÓN PATRONAL	7241				
			TOTAL	0,00	0,00
PROVISIONES – PARA DESAHUCIO	7251				
			TOTAL	0,00	0,00
PROVISIONES – POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENT	7271				
			TOTAL	0,00	0,00
PROVISIONES – POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7281				
			TOTAL	0,00	0,00
PROVISIONES – OTRAS PROVISIONES	7291				
			TOTAL	0,00	0,00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL – LOCAL	7301				
			TOTAL	0,00	0,00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL – DEL EXTERIOR	7311				
			TOTAL	0,00	0,00
COMISIONES – LOCAL	7321				
			TOTAL	0,00	0,00
COMISIONES – DEL EXTERIOR	7331				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES BANCARIOS – LOCAL	7341				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES BANCARIOS – DEL EXTERIOR	7351				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS – RELACIONADOS – LOCAL	7361				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS – RELACIONADOS – DEL EXTERIOR	7371				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS – NO RELACIONADOS – LOCAL	7381				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS – NO RELACIONADOS – DEL EXTERIOR	7391				
			TOTAL	0,00	0,00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS – RELACIONADAS	7401				
			TOTAL	0,00	0,00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS – NO RELACIONADAS	7411				
			TOTAL	0,00	0,00
OTRAS PÉRDIDAS	7421				
			TOTAL	0,00	0,00
MERMAS	7431				
			TOTAL	0,00	0,00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7441	51103008	GF. PRIMAS SEGUROS EDIF. MAQ. EQUIPO	6629	
			TOTAL	6.629,00	0,00
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES	7451				
			TOTAL	0,00	0,00
GASTOS DE VIAJE	7481				
			TOTAL	0,00	0,00
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7491				
			TOTAL	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN) – ACELERADA	7501				
			TOTAL	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN) – NO ACELERADA	7511	51103003	GF. DEPRECIACIONES MAQUINARIAS	28774,4	
		51103002	GF DEPRECIACIONES EDIFICIOS	6000	
			TOTAL	34.774,40	0,00
DEPRECIACIÓN DEL REAVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7521				
			TOTAL	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7531				
			TOTAL	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	7551				
			TOTAL	0,00	0,00
OTRAS AMORTIZACIONES	7561				
			TOTAL	0,00	0,00
SERVICIOS PÚBLICOS	7571	51103005	GF. SERVICIOS BASICOS AGUA	3584,18	
		51202004	GF. LUZ	29400,39	
			TOTAL	32.984,57	0,00
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	7581	51103019	GASTOS MEDICOS PERSONAL	231,65	
			TOTAL	231,65	0,00
PAGOS POR OTROS BIENES	7591	51103001	GF. GASTOS DE FABRICACION NO IDENTIFICADO	711,12	
		51103014	GF. COMEDOR 25%	668,1	
		51202002	GF. COMPRAS DE SUMINISTROS DE PRODUCCI	40	
		51202003	OTROS GASTOS DE FABRICACION	45,8	
		51202005	GF. GASTOS DE PRODUCCIÓN	2315,48	
			TOTAL	3.780,50	0,00
TOTAL COSTOS	**7999**		**TOTAL COSTOS**	**2.207.011,56**	**0,00**

GASTOS

Nombre del Campo	Campos del Formulario 102 Declaración de Impuesto a la Renta (i)	Código de la Cuenta Contable del contribuyente (c)	Nombre de la Cuenta Contable del contribuyente (d)	Valor Gasto	Valor No Deducible
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7032				
			TOTAL	0,00	0,00
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7132	52101001	SUELDOS Y SALARIOS AD M	83911,86	
		52201001	SUELDOS Y SALARIOS VENTAS	115409,17	
			TOTAL	199.321,03	0,00
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7142	52101003	DECIMO TERCER SUELDO ADM	6992,75	
		52101004	DECIMO CUARTO SUELDO ADM	2549,99	
		52101009	VACACIONES ADM	3496,34	
		52201003	DECIMO TERCER SUELDO VTAS	9617,43	
		52201004	DECIMO CUARTO SUELDO VTAS	4122,5	
		52201009	VACACIONES VTAS	4808,71	
			TOTAL	31.587,72	0,00
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7152	52101005	FONDOS DE RESERVA ADM	4677,5	
		52101007	APORTES AL IESS ADM	9886,32	
		52201005	FONDO DE RESERVA VENTAS	7522,08	
		52201007	APORTES AL IESS VENTAS	13922,19	
			TOTAL	35.808,09	0,00
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7162	52102034	HONORARIOS PROFESIONALES	30840,92	
			TOTAL	30.840,92	0,00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7172				
			TOTAL	0,00	0,00
ARRENDAMIENTOS	7182				
			TOTAL	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7192	52102018	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ADM	2401,1	
		52102022	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE EQUIPOS C	5150,15	
		52102023	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE EQUIPOS C	756,57	
		52201016	GASTOS MANTENIMIENTO VEHICULOS	19722,97	
		52202020	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOCALES-V	61467,62	
		52202022	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE EQUIPOS D	4411	
			TOTAL	93.909,41	0,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7202	52102024	COMBUSTIBLE SR. T. CASTRO ADM	7171,86	
			TOTAL	7.171,86	0,00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7212	52203002	PUBLICIAD	85979,75	
		52204007	FERIAS GASTOS PUBLICIDAD EN FERIAS	360,12	
			TOTAL	86.339,87	0,00
SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS	7222	52101023	UTILES DE OFICINA	609	
		52102004	UTILES DE OFICINA-ADM	12294,3	
			TOTAL	12.903,30	0,00
TRANSPORTE	7232	52202011	FLETES Y ESTIBAJE -VENTAS	60345,98	
			TOTAL	60.345,98	0,00
PROVISIONES – PARA JUBILACIÓN PATRONAL	7242				
			TOTAL	0,00	0,00
PROVISIONES – PARA DESAHUCIO	7252				
			TOTAL	0,00	0,00
PROVISIONES – PARA CUENTAS INCOBRABLES	7262	52202028	CTAS INCOBRABLES CLIENTES VARIOS	53817,47	
			TOTAL	53.817,47	0,00
PROVISIONES – POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENT	7272				
			TOTAL	0,00	0,00
PROVISIONES – POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7282				
			TOTAL	0,00	0,00
PROVISIONES – OTRAS PROVISIONES	7292				
			TOTAL	0,00	0,00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL – LOCAL	7302	52204001	FERIAS ARRIENDOS DE STAND	4032	
		52209001	ARRIENDO LOCALES CUENCA	17,86	
		52209002	ARRIENDO LOCALES QUITO	51996,17	
			TOTAL	56.046,03	0,00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL – DEL EXTERIOR	7312				
			TOTAL	0,00	0,00
COMISIONES – LOCAL	7322	52204008	FERIAS COMISIONES DE EVENTOS FERIALES	80	
		52207001	COMISION TARJETAS DE CREDITO-VENTAS	16083,25	
		53101006	COMISIONES BANCARIAS	199,85	
			TOTAL	16.363,10	0,00
COMISIONES – DEL EXTERIOR	7332				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES BANCARIOS – LOCAL	7342	53101002	INTERESES PAGADOS A BANCOS	108051,27	
			TOTAL	108.051,27	0,00
INTERESES BANCARIOS – DEL EXTERIOR	7352				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS – RELACIONADOS – LOCAL	7362				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS – RELACIONADOS – DEL EXTERIOR	7372				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS – NO RELACIONADOS – LOCAL	7382				
			TOTAL	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS – NO RELACIONADOS – DEL EXTERIOR	7392				
			TOTAL	0,00	0,00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS – RELACIONADAS	7402				
			TOTAL	0,00	0,00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS – NO RELACIONADAS	7412				
			TOTAL	0,00	0,00
OTRAS PÉRDIDAS	7422				
			TOTAL	0,00	0,00
MERMAS	7432				
			TOTAL	0,00	0,00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7442	52102026	PRIMAS DE SEGUROS ADM	220,4	
		52102031	SEGUROS VEHICULOS	6004,44	
			TOTAL	6.224,84	0,00
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES	7452				
			TOTAL	0,00	0,00
GASTOS DE GESTIÓN	7462	52101022	AGAZAJOS Y DONACIONES	12706,32	
		52102035	AGASAJOS Y DONACIONES	1620	
		52201012	INSENTIVOS VENTAS	80	
		52201014	VIATICOS Y MOVILIZACION VENTAS	2920,48	
		52202013	VIATICOS MIGUEL ANGEL	1826,46	
		52202030	VIATICOS Y MOVILIZACION VENTAS	1200,3	
			TOTAL	20.353,56	0,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	7472	52103001	CAMARAS AIMA	11040,45	
		52103003	IMPUESTOS MUNICIPALES VARIOS	16441,11	
		52103004	OTROS IMPUESTOS ADM	168,23	
			TOTAL	27.649,79	0,00
GASTOS DE VIAJE	7482				
			TOTAL	0,00	0,00
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7492	52103006	IVA QUE SE CARGA AL GASTO	228,66	228,66
			TOTAL	228,66	228,66
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN) – ACELERADA	7502				
			TOTAL	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN) – NO ACELERADA	7612	52205001	DEPRECIACION VEHICULOS-VENTAS	4388,16	
		52205004	DEPRECIACION EDIFICIOS	14939,64	
			TOTAL	19.327,80	0,00
DEPRECIACIÓN DEL REAVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7622				
			TOTAL	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7542				
			TOTAL	0,00	0,00
OTRAS AMORTIZACIONES	7562				
			TOTAL	0,00	0,00
SERVICIOS PÚBLICOS	7572	52102018	SERVICIOS DE INTERNET ADM	8334,4	
		52202001	LUZ Y AGUA-VENTAS	6143,45	
		52202002	TELEFONO-VENTAS	13615,32	
			TOTAL	28.093,17	0,00
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	7582	52102002	SEGURIDAD	363,5	
		52102030	OTROS GASTOS VARIOS ADM	1188,88	
			GASTOS DE REPRESENTACION ADM	6506,43	
		52202015	GUARDIANIA Y SEGURIDAD-VENTAS	4124,1	
		52203001	COMISIONES EN VENTAS	4293,9	
		52204006	FERIAS GASTOS VARIOS DE FERIA	1075,46	
		52206003	COSTOS MATRICULAS VEHICULOS	343,53	
		52207003	DESCTOS EN VENTAS	29,7	
			TOTAL	17.924,50	0,00
PAGOS POR OTROS BIENES	7592	52101011	UNIFORMES ADM	1291	
		52102001	GASTOS NO DEDUCIBLES	25109,27	25109,27
		52202012	GASTOS VARIOS QUITO-VENTAS	1260,93	
		52202025	VARIOS -VENTAS	35697,63	
		52202026	GASTOS VARIOS ALM. VITEFAMA	15	
		52204010	Varios -ADM	424,09	
			TOTAL	63.797,92	25.109,27
TOTAL GASTOS	**7992**		**TOTAL GASTOS**	**976.106,29**	**25.337,93**
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**7999**		**TOTAL COSTOS Y GASTOS**	**3.183.117,84**	
BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	7001				
			TOTAL	0,00	
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	7002				
			TOTAL	0,00	
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	7003				
			TOTAL	0,00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**801**		**UTILIDAD DEL EJERCICIO**	334.525,29	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	**802**		**PÉRDIDA DEL EJERCICIO**		

VITEFAMA
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS AL 31/12/2014
Año fiscal 2014
(En USD)

ANEXO 11

CUADRO No. 27
Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (por retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas) (a)

			Activo por Impuestos Diferidos				Observaciones
No. Cuenta Contable	Año	Tipo (Anticipo / Retenciones / ISD) (b)	Saldo al 01/01/2014 {1}	Valor recuperado (efectivamente utilizado) {2} (c)	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) {3} (d)	Saldo al 31/12/2014 {4} = {1} - {2} ± {3}	
	2011					0,00	
	2012					0,00	
	2013					0,00	
TOTALES			0,00	0,00		0,00	
			CUADRO No. 8				

NO APLICA

CUADRO No. 28
Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores (e)

No. Cuenta Contable	Tipo	Saldo de pérdidas fiscales de periodos anteriores por amortizar al 31/12/2014 {1}	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) {2} (f)	Tasa fiscal aplicada {3}	Saldo del Activo por Impuestos Diferidos al 31/12/2014 {4} = { {1} ± {2} } * {3}	Observaciones
	PÉRDIDAS FISCALES DE PERIODOS ANTERIORES	0,00			0,00	
		CUADRO No. 8.4				

NO APLICA

CUADRO No. 29
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIIF) {1}	Base Fiscal {2}	Diferencia Temporaria {3} = {1} - {2} (h)	Tasa Fiscal aplicada {4}	Saldo del Activo por Impuestos Diferido al 31/12/2014 {5} = {3} * {4}	Año que se prevé reversar toda la diferencia temporaria	Observaciones
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		

NO APLICA

CUADRO No. 30
Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias (g)

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIIF) {1}	Base Fiscal {2}	Diferencia Temporaria {3} = {1} - {2} (h)	Tasa Fiscal aplicada {4}	Saldo del Pasivo por Impuestos Diferido al 31/12/2014 {5} = {3} * {4}	Año que se prevé reversar toda la diferencia temporaria	Observaciones
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		
					0,00		0,00		

NO APLICA

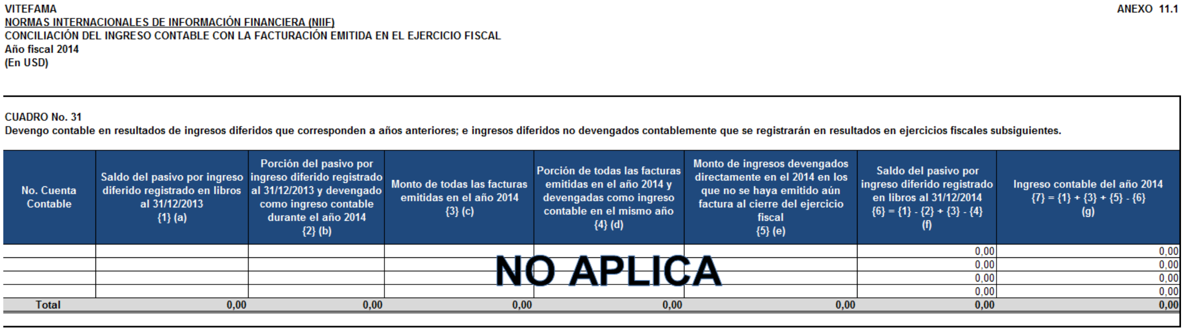

VITEFAMA
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL
Año fiscal 2014
(En USD)

ANEXO 11.1

CUADRO No. 31
Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.

No. Cuenta Contable	Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31/12/2013 {1} (a)	Porción del pasivo por ingreso diferido registrado al 31/12/2013 y devengado como ingreso contable durante el año 2014 {2} (b)	Monto de todas las facturas emitidas en el año 2014 {3} (c)	Porción de todas las facturas emitidas en el año 2014 y devengadas como ingreso contable en el mismo año {4} (d)	Monto de ingresos devengados directamente en el 2014 en los que no se haya emitido aún factura al cierre del ejercicio fiscal {5} (e)	Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31/12/2014 {6} = {1} - {2} + {3} - {4} (f)	Ingreso contable del año 2014 {7} = {1} + {3} + {5} - {6} (g)
						0,00	0,00
						0,00	0,00
						0,00	0,00
						0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NO APLICA

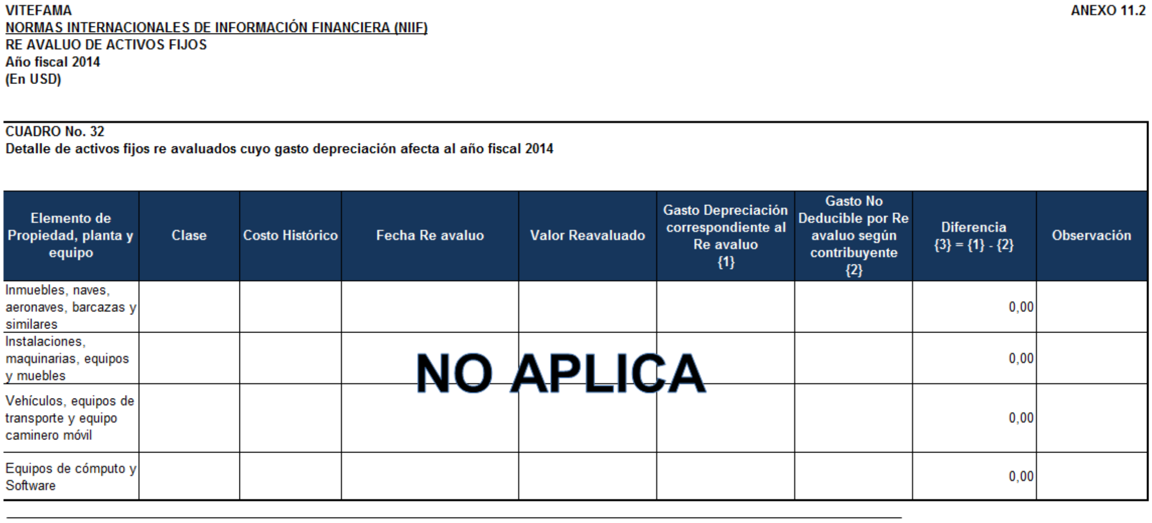

VITEFAMA
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
RE AVALUO DE ACTIVOS FIJOS
Año fiscal 2014
(En USD)

ANEXO 11.2

CUADRO No. 32
Detalle de activos fijos re avaluados cuyo gasto depreciación afecta al año fiscal 2014

Elemento de Propiedad, planta y equipo	Clase	Costo Histórico	Fecha Re avaluo	Valor Reavaluado	Gasto Depreciación correspondiente al Re avaluo {1}	Gasto No Deducible por Re avaluo según contribuyente {2}	Diferencia {3} = {1} - {2}	Observación
Inmuebles, naves, aeronaves, barcazas y similares							0,00	
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles							0,00	
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil							0,00	
Equipos de cómputo y Software							0,00	

NO APLICA

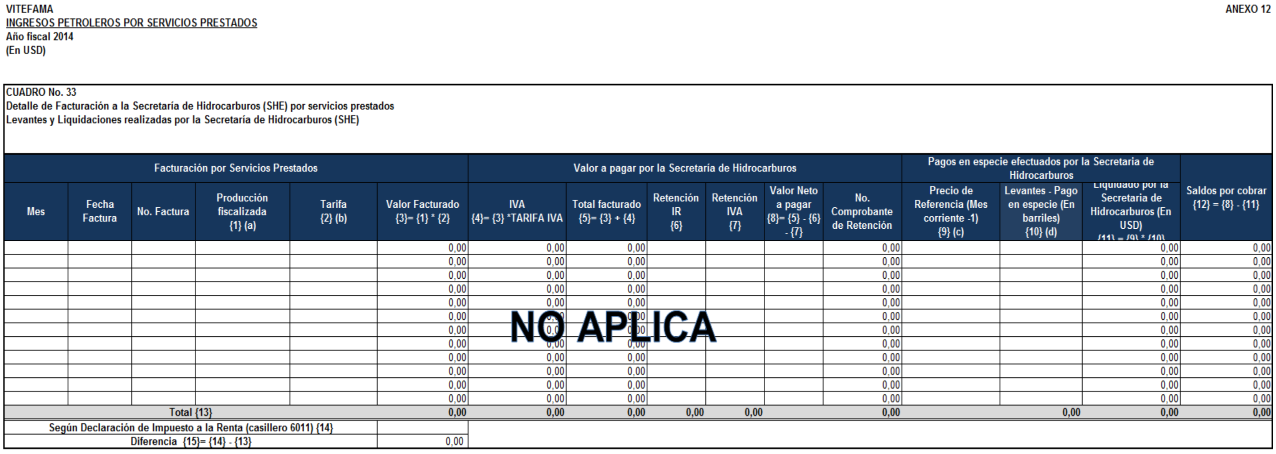

VITEFAMA
INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS
Año fiscal 2014
(En USD)

ANEXO 12

CUADRO No. 33
Detalle de Facturación a la Secretaría de Hidrocarburos (SHE) por servicios prestados
Levantes y Liquidaciones realizadas por la Secretaría de Hidrocarburos (SHE)

Facturación por Servicios Prestados						Valor a pagar por la Secretaría de Hidrocarburos						Pagos en especie efectuados por la Secretaria de Hidrocarburos			
Mes	Fecha Factura	No. Factura	Producción fiscalizada {1} (a)	Tarifa {2} (b)	Valor Facturado {3}= {1} * {2}	IVA {4}= {3} *TARIFA IVA	Total facturado {5}= {3} + {4}	Retención IR {6}	Retención IVA {7}	Valor Neto a pagar {8}= {5} - {6} - {7}	No. Comprobante de Retención	Precio de Referencia (Mes corriente -1) {9} (c)	Levantes - Pago en especie (En barriles) {10} (d)	Liquidado por la Secretaria de Hidrocarburos (En USD) {11} = {9} * {10}	Saldos por cobrar {12} = {8} - {11}
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00				0,00			0,00	0,00
Total {13}					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta (casillero 6011) {14}															
Diferencia {15}= {14} - {13}					0,00										

NO APLICA

VITEFAMA
LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE
Año fiscal 2014
(En USD)

ANEXO 12.1

CUADRO No. 34
Ajuste Precios de Transferencia por Pago en Especie
Liquidación y Pago del Impuesto a la Salida de Divisas

	BARRILES RECIBIDOS POR PAGO EN ESPECIE									AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						LIQUIDACIÓN Y PAGO ISD					
Mes	Fecha (a)	No. Documento (a)	Consignatario (a)	Parte Relacionada (Si / No)	Tipo de Vinculación	Destino	Barriles Levantados (1)	Precio de Referencia (Mes corriente -1) (2)	Liquidado por la Secretaria de Hidrocarburos (3) = (1) * (2)	Precio de Venta al que se coloco el petróleo en el exterior	Método de aplicación del Principio de Plena Competencia	Precio correspondiente al Primer Cuartil del Rango de Plena Competencia (b)	Precio correspondiente a la Mediana del Rango de Plena Competencia	Precio correspondiente al Tercer Cuartil del Rango de Plena Competencia (b)	Ajuste por Precios de Transferencia	Pagos efectuados en el exterior, sobre los cuales se pagó ISD (4) (c)	Base Imponible para cálculo ISD (5) = (3) - (4)	ISD (6) = (5) * Tarifa ISD	ISD pagado mediante formulario 109 (7)	Diferencias (8) = (7) - (6)	No. de adhesivo de formulario 109 mediante el cual se pagó el ISD
Enero									0,00								0,00	0,00		0,00	
Febrero									0,00								0,00	0,00		0,00	
Marzo									0,00								0,00	0,00		0,00	
Abril									0,00								0,00	0,00		0,00	
Mayo									0,00								0,00	0,00		0,00	
Junio									0,00								0,00	0,00		0,00	
Julio									0,00								0,00	0,00		0,00	
Agosto									0,00								0,00	0,00		0,00	
Septiembre									0,00								0,00	0,00		0,00	
Octubre									0,00								0,00	0,00		0,00	
Noviembre									0,00								0,00	0,00		0,00	
Diciembre									0,00								0,00	0,00		0,00	
TOTAL							0,00		0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

NO APLICA

ANEXO 13

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

VITEFAMA es una empresa que inició sus actividades en 1990, siendo su actividad principal la fabricación de muebles de cualquier material.

Al cierre del período 2014 la empresa registró activos por 4.267.564,24 USD, pasivos por 3.106.243,17 USD y patrimonio por 1.161.321,07 USD.

El estado de resultados integral presentó ingresos por 3.517.643,13 USD y gastos por 3.183.117,88 USD, siendo la utilidad del ejercicio económico de 334.525,25 USD antes de la participación de trabajadores e impuestos.

En el año 2014 la empresa adquirió un terreno para la construcción de la sucursal en Guayaquil por 926.488,93 USD en el mes de enero. La construcción del almacén se inició en ese período y al 31 de diciembre del 2014 la construcción en curso estuvo valorada en 144.187,53 USD.

Además, se adquirió maquinaria y equipo por 237.169,54 USD.

Anexo 76. Entrevista realizada a un funcionario del departamento de auditoría tributaria del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Entrevista

Ente de control: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Departamento: Auditoría Tributaria.

Fecha: Miércoles 03 de agosto de 2016.

Método: Entrevista.

Funcionario: Eco. Gustavo Molina.

1. En el caso de una persona natural obligada a llevar contabilidad los siguientes rubros como: sueldos y salarios, beneficios sociales y aporte patronal del gerente propietario ¿son gastos deducibles? ¿Por qué?

La administración tributaria considera como gasto no deducible los sueldos y beneficios sociales del gerente propietario de una empresa debido a la interpretación a la norma a la que establecen, tanto del código civil en los artículos 157, 218; como del código de trabajo en su artículo 8. En base a estas normas se interpreta que los sueldos y beneficios sociales del cónyuge son considerados también como gastos no deducibles.

2. **En caso de que el sueldo del gerente propietario sobrepase la base desgravada, ¿se debería retener el impuesto a la renta? ¿Por qué?**

   El gerente propietario no debería retenerse a sí mismo. De igual manera como en la pregunta anterior estos casos son interpretaciones a la normativa, que además son analizados y determinados mediante oficios internos de la administración tributaria.

3. **¿Cuál es el efecto de que una empresa emita facturas de venta, guías de remisión y retenciones sin firmas?**

Con respecto a esta pregunta la base legal para establecer que tipos de infracción corresponde a la falta de la firma en factura, guía de remisión y retención:

Factura: corresponde a una falta reglamentaria, la base legal es el Reglamento de comprobantes de venta en el artículo 19 de requisitos de llenado; el tipo de infracción es una falta reglamentaria y la base legal es el artículo 315 del Código Tributario, clases de infracciones.

Guía de remisión: según el Reglamento de comprobantes de venta, no es requisito la firma del documento, por tanto, el que no conste la firma no corresponde a una infracción.

Retención: según el artículo 40 de requisitos de llenado para comprobantes de retención del Reglamento de comprobantes de venta.

4. **¿Cuál es el efecto de que una empresa reciba retenciones sin la firma del agente de retención?**

   De acuerdo al anexo del instructivo de sanciones pecuniarias no se considera falta a la normativa del reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios en el caso del contribuyente que reciba la retención; la falta incurriría por parte del contribuyente que emite la retención según el art. 40 del reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. Además, el hecho de que el contribuyente reciba una retención sin firma, la administración tributaria no prohíbe que no se haga uso del valor retenido.

5. **¿Una empresa debería conservar los documentos de sustento de la propiedad, planta y equipo sin considerar el plazo de 7 años de conservación de archivos?**

   De acuerdo a oficios internos, el contribuyente debería conservar los documentos que sustenten la adquisición de los activos hasta que el bien sea totalmente depreciado.

6. **¿Cuál es la norma contable a la que deberían acogerse las personas naturales obligadas a llevar contabilidad?**

   El organismo de control de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad es la administración tributaria y en el artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario

Interno establece que la contabilidad, para este tipo de contribuyente, se llevará conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

7. **En el 2014 ¿las instituciones financieras retenían a los contribuyentes especiales?**

   En el 2014 hubo un período en el que la normativa que se aplicaba para la retención en este caso específico quedó incompleta, de manera que la administración tributaria, mediante memorando interno resolvió aceptar las varias interpretaciones que se dieron para este caso como aseveraciones correctas.

8. **¿En el caso de sanciones pecuniarias se multa por cada falta a la norma en los documentos?**

   En el documento de sanción que emitiría la administración tributaria, indicaría las diferentes faltas reglamentarias en las que se incumpla, pero se sancionaría un solo valor, es decir se detallan las diferentes faltas, pero la sanción es un solo valor.

9. **En una determinación ¿cuáles son las cuentas de mayor interés, en qué se basan y por qué?**

   Existen estándares fijados para la realización de una determinación, pero, además de ello, la administración tributaria genera una matriz de posibles riesgos que pudieran ser analizados en la determinación. Es importante recalcar que en el transcurso de la determinación de existir otros puntos de interés, se analizarán los mismos determinando el impacto económico que reflejen.

10. **¿Cuáles son los aspectos que consideran para hacer una determinación a un contribuyente?**

    Para hacer una determinación, primeramente se analiza el tipo de contribuyente y al grupo económico al que pertenecen según lo que determina la planificación realizada por la Dirección Nacional de Auditoría Tributaria. Además se toma como referencia determinaciones realizadas en años anteriores al contribuyente, el impacto económico y la información que se obtiene del cruce de información que constantemente realiza la administración tributaria.

11. ¿Cuál es su opinión en el caso de que un contribuyente contrate los servicios de una auditoría de cumplimiento tributario externa y de carácter preventiva?

La finalidad de este tipo de auditoría es emitir una opinión que sirva a la empresa auditada como una guía para detectar posibles errores u omisiones y ser corregidos oportunamente antes de ser objeto de sanción por parte de la administración tributaria. La realización de este tipo de auditoría como medida preventiva tiene gran importancia y debe ser implementada como parte de la cultura tributaria de los contribuyentes en general.

Anexo 77. Planteamiento de registro de la provisión para cuentas incobrables.

Descripción	Valor expresado en USD
Saldo inicial al 01/01/2014	287.024,70
Saldo final 31/12/2014	343.490,40
Cuentas pendientes de cobro al 31/12/2014	56.465,70
Porcentaje de deducción máximo	1%
Máximo de provisión acumulada para cuentas incobrables	564,66
Provisión acumulada para cuentas incobrables según decaración del impuesto a la renta	8.000,00
Diferencia de provisión acumulada	**7.435,34**

Fuente: Estados financieros.
Elaborado por: Autoras.

Código cuenta	Cuentas contable	Debe	Haber
		Expresado en USD	
52202027	Gasto para provisión de cuentas incobrables	564,66	
11201002	Provisión para cuentas por cobrar		564,66
	Provisión acumulada de cuentas por cobrar		

Fuente: Plan de cuentas.
Elaborado por: Autoras.

Anexo 78. Planteamiento del impacto económico del impuesto a la renta del 2014.

Incremento de gastos				
Gastos	**Código**	**Formulario 102 original**	**Hallazgos**	**Diferencias**
		Expresado en USD		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	7511	34.774,40	35.139,62	365,22
Beneficios sociales	7142	31.587,72	32.926,96	1.339,24
Aportes a la Seguridad Social	7152	35.808,09	38.972,50	3.164,41
Matenimiento y reparaciones	7192	93.909,41	94.059,41	150,00
Transporte	7232	60.345,98	61.710,55	1.364,57
Pagos por otros servicios	7582	17.924,21	34.910,99	16.986,78
Pagos por otros bienes	7592	63.797,92	45.296,57	-18.501,35
Totales		**303.373,33**	**307.876,98**	**4.868,87**

Fuente: Formulario 102 y papeles de trabajo de la ejecución.
Elaborado por: Autoras.

Detalle de gastos no deducibles						
Gastos	**Código**	**Total expresado en USD**	**Gastos no deducibles**			
			Código	**Formulario 102 original**	**Hallazgos**	**Diferencias**
				Expresado en USD		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	7132	199.321,03	7133	0,00	54.100,00	54.100,00
Beneficios sociales	7142	31.587,72	7143	0,00	5.188,33	5.188,33
Aporte a la seguridad social (incluido fondos de reserva)	7152	35.808,09	7153	0,00	4.506,53	4.506,53
Provisiones para cuentas incobrables	7262	53.817,47	7263	6.043,50	53.817,47	47.773,97
Gastos de gestión	7462	20.353,56	7463	0,00	1.238,51	1.238,51
IVA que se carga al costo o gasto	7492	228,66	7493	228,66	228,66	0,00
Pagos por otros bienes	7592	63.797,92	7593	25.109,27	3.891,51	-21.217,76
Total gastos				**31.381,43**	**122.971,01**	**91.589,58**
Otras consideraciones						
Construcciones en curso (una cuota de pago se efectuó con caja chica)	352	144.187,53	807	0,00	2.161,92	2.161,92
Utilidade de la cónyuge			807	0,00	315,45	315,45
Total otras consideraciones				**0,00**	**2.477,37**	**2.477,37**
Total gastos no deducibles				**31.381,43**	**125.448,38**	**94.066,95**

Fuente: Formulario 102 y papeles de trabajo de la ejecución.
Elaborado por: Autoras.

Conciliación tributaria				
Descripción del formulario 102	**Código**	**Formulario 102 original**	**Hallazgos**	**Diferencias**
		Expresados en USD		
Utilidad del ejercicio	801	334.525,25	329.656,38	-4.868,87
Pérdida del ejercicio	802	0,00	0,00	0,00
Cálculo de base de participación a trabajadores	098	334.525,25	329.656,38	-4.868,87
(-) Participación a trabajadores	803	50.178,79	49.448,46	-730,33
(+) Gastos no deducibles locales	807	31.381,43	125.448,38	94.066,95
Utilidad gravable	819	315.727,89	405.656,30	89.928,41
Rentas gravadas de trabajo y capital				
Ingresos				
Rendimientos financieros	718	9,85	9,85	0,00
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	30.000,00	0,00	-30.000,00
Gastos deducibles				
Aporte personal	751	2.830,00	0,00	-2.830,00
SubTotal base gravada	769	342.907,74	405.666,15	62.758,41
Otras deducciones y exoneraciones				
Gastos personales - salud	772	1.836,88	1.836,88	0,00
Gastos personales - alimentación	773	1.729,37	1.729,37	0,00
Gastos personales - vestimenta	775	196,71	196,71	0,00
Total gastos personales	780	3.762,96	3.762,96	0,00
Total otras deducciones y exoneraciones	**779**	**3.762,96**	**3.762,96**	0,00
Resumen impositivo				
Base imponible gravada	832	339.144,78	401.903,19	62.758,41
Total impuesto causado	839	102.316,67	124.282,12	21.965,45
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	841	29.592,68	29.592,68	0,00
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	842	72.723,99	94.689,44	21.965,45
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844	17.770,64	17.770,64	0,00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	845	24.927,39	24.927,39	0,00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	846	1.463,39	0,00	-1.463,39
Subtotal impuesto a pagar	855	64.103,85	87.532,69	23.428,84
Impuesto a la renta a pagar	**859**	**64.103,85**	**87.532,69**	23.428,84
Anticipo determinado próximo año	879	37.960,40	37.092,25	-868,15
Anticipo a pagar				
Primera cuota	871	5.784,81	5.350,74	-434,07
Segunda cuota	872	5.784,81	5.350,74	-434,07
Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	26.390,78	26.390,78	0,00

Fuente: Formulario 102 y papeles de trabajo de la ejecución.
Elaborado por: Autoras.

DISEÑO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.

1. SELECCIÓN Y DELIMITACION DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.

Selección.

El tema de investigación seleccionado es importante para VITEFAMA porque le permitirá medir el grado de cumplimiento tributario que tiene y detectar aquellas irregularidades que podrían llevarlos a sanciones de ser el caso o por el contrario fortalecer su eficiencia tributaria.

La auditoría de cumplimiento tributario y la presentación del informe de cumplimiento tributario son obligatorias según las siguientes resoluciones expedidas:

Según la resolución 1071 del Servicio de Rentas Internas (SRI) art. 3 resuelve: que las sociedades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías estarán sujetas obligatoriamente a auditoría externa, de acuerdo a lo señalado en el artículo 318 de la ley de compañías y en la resolución 02.Q.ICI.012, que expide la Superintendencia de Compañías, para el examen al 31 de diciembre de 2002. (Resolución 1071, 2002)

De acuerdo a la resolución No. 02.Q.ICI.0012 expide las normas sobre los montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria: están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa las siguientes:

a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónima con participación de personas jurídicas, cuyos activos excedan de 100.000, 00 dólares de los Estados Unidos de América. (Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías, 2002)

b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, cuando sus activos excedan los 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. (Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías, 2002)

c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el 1.000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América. (Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías, 2002)

Si la compañía no posee las características citadas anteriormente, se toma en consideración las compañías cuyos activos sean superiores a 1.600,00 dólares de los Estados Unidos de América, cuando por informe previo de la intendencia de control e intervención existan dudas fundadas sobre la realidad financiera de la compañía o los comisarios de ella soliciten ese dictamen. En cualquiera de estos supuestos, el superintendente de compañías dispondrá la auditoría de los estados financieros, mediante resolución motivada. (Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías, 2002)

“Deben presentar los informes de cumplimiento tributario las personas naturales o jurídicas que debidamente calificadas como auditores externos por la Superintendencia de Compañías o por la Superintendencia de Bancos, hayan realizado auditorías externas a los sujetos pasivos obligados por Ley”. (Resolución 1071, 2002)

De acuerdo a las resoluciones citadas VITEFAMA no está sujeta a auditoría externa y por lo tanto no se encuentra obligada a presentar el informe de cumplimiento tributario.

Del siguiente listado de normas, conforme se realice este trabajo de titulación se delimitarán las normas aplicables a la empresa:

Código Tributario (CT), Ley de Tributario Interno (LORTI), Reglamento de Ley de Régimen Tributario Interno (R-LORTI), Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES), Reglamento Orgánico del SRI, políticas de la institución, Código de Ética del Contador - Auditor y demás normativa necesaria.

Delimitación.

1.1 Contenido: Auditoría de cumplimiento tributario a los componentes de mayor riesgo para VITEFAMA.

1.2 Aplicación:

Auditoría de cumplimiento tributario a personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

1.3 Espacio:

Empresa VITEFAMA.

1.4 Periodo:

Con base al periodo 2014.

1.5 Título del trabajo de titulación:

"AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD CASO PRÁCTICO: VITEFAMA CON BASE AL PERIODO 2014".

2. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1 Carácter académico:

El presente trabajo de titulación se justifica por su carácter aplicativo e investigativo según nuestro perfil profesional, ya que de esta manera aplicaremos nuestros conocimientos adquiridos durante los años de instrucción académica.

2.2 Carácter institucional:

Debido a que la empresa es persona natural obligada a llevar contabilidad, no tiene la obligación de realizar auditoría de carácter tributario; sin embargo la misma se ve en la necesidad de verificar la correcta aplicación contable en todos sus componentes por lo que requiere de un estudio e investigación de cómo realizar la auditoría de cumplimiento tributario según sus características para saber cuan preparados están frente a posible auditoría de esta índole en un futuro cercano, reduciendo el riesgo de posibles errores e inconsistencias en la aplicación contable y de la normativa tributaria.

2.3 Impacto social:

Con la auditoría de cumplimiento tributario realizada a VITEFAMA verificaremos la correcta aplicación contable y tributaria a personas naturales obligadas a llevar

contabilidad brindando un modelo de revisión tributaria aplicable a contribuyentes con similares características, incrementando la eficiencia tributaria.

2.4 Carácter personal:

Mediante esta investigación vamos a aplicar los conocimientos adquiridos en nuestra instrucción académica, lo que nos llevará a ganar competitividad en el área profesional y a generar un modelo de verificación clara, práctica y con resultados precisos de la contabilidad aplicada en VITEFAMA.

2.5 Factibilidad:

Contamos con la predisposición por parte del dueño de la empresa para realizar esta investigación y su autorización para obtener la información contable necesaria para la auditoría de cumplimiento tributario.

Nuestro aporte frente a este problema de escasez de conocimiento en relación a auditorías de cumplimiento tributario para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, es la elaboración de un diseño de auditoría tributaria para este tipo de contribuyente y la presentación del informe de cumplimiento tributario, donde se determinará el grado de cumplimiento de la empresa frente al fisco, medidas correctivas de encontrarse hallazgos y demás recomendaciones que servirá al gerente y propietario en este caso para la toma de decisiones.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

3.1 Razón social:

VITEFAMA

3.2 Ubicación, dirección y teléfono:

Fábrica:

Ricaurte 10 de agosto y Julia Bernal

Teléfonos: (07) 4085247- 4086454

Sucursales Cuenca:

Av. De las Américas s-n y José Vinueza.

Av. Manuel J. Calle s-n y Alfonso Cordero

Teléfonos: (07) 4103965- 4103964

Sucursal Quito:

Edmundo Carvajal N43-149 y E.

3.3 Misión:

- "Nuestro compromiso va más allá de diseñar, fabricar, y proveer muebles de alta calidad que cumplan las expectativas del mercado ecuatoriano, por ende deleitar a nuestros clientes, también estamos comprometidos a contribuir con el desarrollo económico y social de la ciudad por medio de la creación de fuentes de trabajo." (www.vitefama.com.ec, 2015)

3.4 Visión:

- "Muy orgullosos de nuestro pasado y proyección futura nos hemos propuesto ser los número uno en la industria nacional, y colocarnos entre los líderes a nivel internacional." (www.vitefama.com.ec, 2015)

3.5. Estructura orgánica.

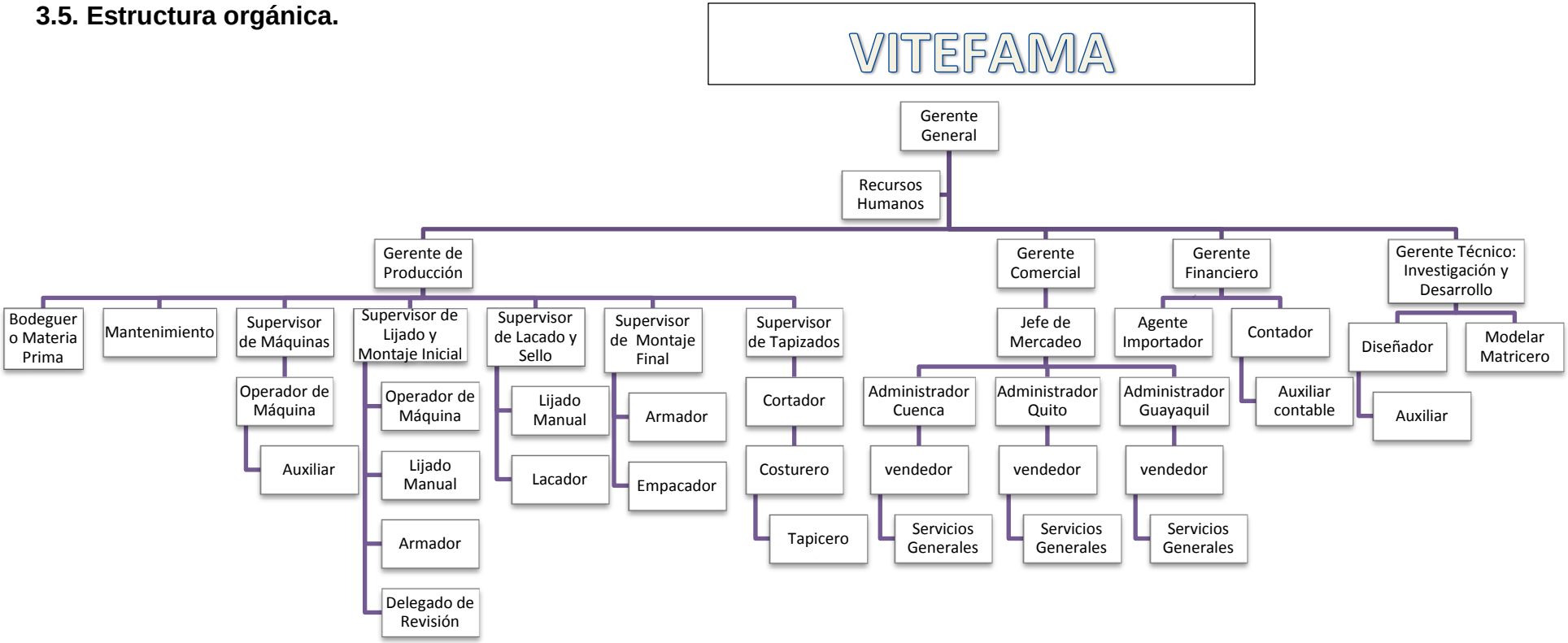

Fuente: VITEFAMA.

Elaborado por: VITEFAMA.

3.6 Objeto de la empresa.

Dedicarse a la fabricación de muebles de diversos materiales para su posterior comercialización, brindando a sus consumidores, productos elaborados con las mejores materias primas que garantizan resistencia y durabilidad con acabados de altísima calidad. (www.vitefama.com.ec, 2015)

3.7 Movimiento económico.

Cuenta con instalaciones propias: con una planta de producción de 3.500 m² y con dos locales comerciales en la ciudad de Cuenca, y uno en la ciudad de Quito; así como suficiente maquinaria para desempeñar sus funciones. Posee activos fijos estimados en tres millones de dólares los Estados Unidos de América siendo una empresa solvente y rentable.

3.8 Actividades de la organización.

A continuación se detalla las actividades fabriles de VITEFAMA:

- ✓ Fabricación de muebles para salas, comedores y dormitorios de diversos materiales.
- ✓ Fabricación de complementos para el hogar.
- ✓ Diseño de líneas únicas.
- ✓ Distribución a las ciudades principales del país.
- ✓ Actividades motivacionales dirigidos a los empleados.

3.8.1. Actividades de la organización sujetas a auditoría de cumplimiento tributario.

Según la declaración de impuesto a la renta del período fiscal 2014, se observa que el impuesto efectivo a pagar de ese período representa aproximadamente un 19% de la utilidad, siendo una cantidad considerable en materia tributaria; en cuanto a las declaraciones del impuesto al valor agregado se observó que los estados financieros de la empresa no evidencian crédito tributario, por lo que surge la interrogante de que si se está aplicando adecuadamente o no dicho crédito. Con el

desarrollo de esta investigación existe la probabilidad de que surjan otros tributos de administración de gobierno central que necesiten ser analizados.

4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

4.1 Problemas de la organización:

VITEFAMA quiere conocer cuál es su situación real con respecto al cumplimiento tributario, pues existe incertidumbre sobre la aplicación adecuada de normativa contable y tributaria, en atención a entrevista previa de problematización efectuada con la señora contadora de la empresa; para ello es necesaria la auditoría tributaria que permitirá reducir el nivel de riesgo y posibles costos futuros, y optimizar financieramente el manejo de los tributos.

4.2 Listado de problemas.

- ✓ Existe riesgo de que VITEFAMA sea auditada por la administración tributaria porque en periodos anteriores estuvo sujeta a requerimiento de información por parte de la misma.
- ✓ VITEFAMA no tiene implementada sistematización en el manejo de la información financiera y contable, y no mantiene un control interno que le permita calificar sus actividades por lo que hay probabilidad de que haya falencias e incumplimientos que genere riesgo tributario y un impacto económico financiero negativo.

5. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS.

5.1 Objetivo general.

- Realizar auditoría de cumplimiento tributario a VITEFAMA con base al período 2014 para verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que la información presentada a la administración tributaria sea la expresión real de las operaciones que efectúa la empresa, respaldadas en los libros contables y sus transacciones.

5.2 Objetivos específicos.

1. Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa vigente.

2. Verificar las bases imponibles reales para el cálculo del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado para detectar a tiempo irregularidades tributarias y corregirlas oportunamente; sin perjuicio de ampliar el estudio a otros tributos si la importancia relativa así lo determina.
3. Elaborar el informe de cumplimiento tributario según los modelos propuestos por el organismo de control (SRI) para auditoría tributaria.
4. Impulsar la eficiencia económica de VITEFAMA con el uso de beneficios y exenciones tributarias aplicables.

6. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA.

6.1 Marco de antecedentes.

Auditoría tributaria.

Se define como la verificación de las operaciones efectuadas por la empresa, ya sea a través de sus registros contables, documentación u otros medios, con el objeto de comprobar si las obligaciones tributarias se han cumplido de acuerdo a las leyes tributarias y de aquellas de derecho común que correspondan aplicar. (Salort S., 2014)

Es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2016)

6.2 MARCO TEÓRICO.

6.2.1. AUDITORIA TRIBUTARIA.

Auditoría Tributaria se define como el examen de las cuentas del balance general y de las cuentas del estado de resultados, de la documentación en general, de los registros contables y operaciones efectuadas, así como los respaldos físicos de todos los movimientos contables; es decir, de todo aquello que contribuya a determinar la base imponible.

Se la puede definir además como una enunciación de procesos a ejecutar sobre la contabilidad, con la finalidad de medir el grado de cumplimiento tributario. (Salort S., 2014)

Auditoría tributaria es procedimiento que verifica la aplicación adecuada de la normativa tributaria (LORTI y su reglamento) en los registros contables de la empresa.

Según el departamento de procedimientos de supervisión y control tributario se define a la auditoría tributaria como: el examen objetivo, sistemático y técnico del cumplimiento de las obligaciones tributarias que deben satisfacer los contribuyentes. Es el proceso sistemático de obtener evidencia, a través de procedimientos lógicos y organizados que realiza el auditor, con una actitud de independencia mental y neutral. (Auditoría tributaria, 2015)

Auditoría focalizada.

Una auditoría focalizada es la fiscalización de todos los documentos que están relacionados con riesgos fiscales específicos sujetos a investigación. En una auditoría focalizada el alcance de la auditoría es limitado porque ya viene pre establecido por la administración tributaria después de un análisis propio. (Auditoría tributaria, 2015)

Importancia de la auditoría tributaria.

La auditoría tributaria permite conocer de manera más exacta la situación tributaria real de la compañía y de las posibles contingencias existentes.

Objetivos de la auditoría tributaria.

Los objetivos de la auditoría tributaria son:

- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Verificar la razonabilidad de los estados financieros.
- Determinar las verdaderas bases imponibles para el cálculo de los impuestos.
- Detectar algunos beneficios fiscales o exenciones que podría utilizar la empresa y que aún no lo aplica.

- Verificar que las declaraciones realizadas sean la expresión real de las operaciones que efectúa la empresa y que estén respaldados en los libros de contabilidad y sus transacciones.
- Elaborar el informe de cumplimiento tributario.
- Detectar a tiempo irregularidades tributarias con la finalidad de corregir antes de que provoquen mayores infracciones y sanciones. (Salort S., 2014)

6.2.2 Administración tributaria.

La administración tributaria es el ente regulador de todas las operaciones tributarias en el país que en el caso del nuestro se denomina Servicio de Rentas Internas (SRI) que es una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria. (Auditoría tributaria, 2015)

Objetivos de la administración tributaria.

Los principales objetivos de la administración tributaria se resumen en:

- ✓ Incrementar año a año la recaudación de impuestos con relación directa al desarrollo de la economía.
- ✓ Diseñar propuestas de política tributaria orientadas a obtener mayor equidad, fortalecer la capacidad de gestión institucional y reducir el fraude fiscal.
- ✓ Lograr una respuesta positiva en el nivel de aceptación y satisfacción con los servicios que se brinda al contribuyente.
- ✓ Reducir los niveles de evasión tributaria y disminuir los mecanismos utilizados para eludir impuestos. (www.sri.gob.ec, 2015)

6.2.3 Determinación tributaria.

La determinación tributaria según el art. 91 del Código Tributario es el conjunto de operaciones u actos de los sujetos pasivos o de la administración tributaria que

pretenden establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía del tributo. (Código Tributario, 2005)

Determinación directa.

La determinación directa según el art. 91 del Código Tributario se realiza mediante la recopilación de la información con base del sujeto pasivo, su contabilidad, registros y demás documentos que posea; tanto del SRI como información de terceros. (Código Tributario, 2005)

Etapas del proceso de determinación tributaria.

1. Planificación
2. Ejecución
3. Consolidación de la opinión: Acta borrador
4. Comunicación de resultados: Acta determinación
   (Auditoría tributaria, 2015)

6.2.4 Informe de cumplimiento tributario.

El informe de cumplimiento tributario es el resultado del análisis de los auditores externos sobre el cumplimiento de los contribuyentes auditados por ellos y que son considerados por la administración tributaria como sujetos pasivos de obligaciones tributarias. (www.sri.gob.ec, 2015)

6.3 Marco conceptual.

Determinación de los parámetros de estudio:

- **Obligación tributaria**.

  Según el art. 15 del Código Tributario. Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario, 2005)

- **Sujeto activo.**

  "Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo". (Código Tributario, 2005)

- **Sujeto pasivo.**

"Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable". (Código Tributario, 2005)

- **Contribuyente.**

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (Código Tributario, 2005)

- **Personas naturales.**

Son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas. Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica. (www.sri.gob.ec, 2015)

- **Notificación.**

Es un acto mediante el cual se da a conocer a una persona natural o jurídica el contenido de un acto o resolución administrativa, o el requerimiento de un funcionario competente de la administración en orden para el cumplimiento de deberes formales. (Código Tributario, 2005)

- **Infracción tributaria.**

Se denomina a toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con una penalidad anteriormente establecida a esa acción u omisión. (Código Tributario, 2005)

- **Control interno.**

De acuerdo a la NIA 315 el control interno es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno o mando corporativo, la administración y otro personal, para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad respecto a: (Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011)

- La confiabilidad de la información financiera.
- La efectividad y eficiencia de las operaciones y
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

(Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011)

- **Riesgo inherente.**

  Es la susceptibilidad de los estados financieros a errores importantes suponiendo que no existen controles internos. Si el auditor llega a la conclusión de que existe una alta probabilidad de errores, sin tomar en cuenta los controles internos, el auditor determinaría que el riesgo inherente es alto. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

- **Riesgo de control.**

  "Es una medición de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad de errores superiores a un monto tolerable en un segmento no sean evitados o detectados por el control interno del cliente". (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

- **Riesgo de detección.**

  "Es una cuantificación de riesgo de que la evidencia de auditoría de un segmento no detecten errores superiores a un monto tolerable, si es que existen dichos errores". (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

- **Materialidad.**

"La información es material si su omisión o exposición errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios considerada en base a los estados financieros". (Directorio Central de la Federación Nacional de contadores del Ecuador, 1991)

- **Integridad.**

"Un contador debe ser recto, honesto y sincero al realizar su trabajo profesional". (Directorio Central de la Federación Nacional de contadores del Ecuador, 1991)

- **Objetividad.**

"Un contador debe ser imparcial y no debe permitir que el prejuicio o la predisposición contrarresten su objetividad cuando emita su opinión (…)". (Directorio Central de la Federación Nacional de contadores del Ecuador, 1991)

- **Independencia.**

"Un contador deberá ser y parecer libre respecto de cualquier interés, independiente de su afecto verdadero que pueda ser considerado como incompatible con la integridad y la objetividad (…)". (Directorio Central de la Federación Nacional de contadores del Ecuador, 1991)

- **Confidencialidad.**

"Un contador deberá respetar la confidencialidad de la información que obtenga en el desarrollo de su trabajo y no deberá revelar información alguna a terceros sin autorización específica (…)" (Directorio Central de la Federación Nacional de contadores del Ecuador, 1991)

- **Capacidad Profesional.**

"(…) Un contador solamente deberá aceptar trabajos que él o su firma esperen poder realizar con capacidad profesional". (Directorio Central de la Federación Nacional de contadores del Ecuador, 1991)

- **Conducta ética.**

"Un contador deberá comportarse conforme a la buena reputación de su profesión y frenar cualquier acto que pueda desacreditar a la profesión". (Directorio Central de la Federación Nacional de contadores del Ecuador, 1991)

6. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

¿Los libros contables de VITEFAMA reflejan expresamente lo declarado a la administración tributaria?

¿Cuáles son las áreas que representan mayor riesgo de ser auditadas por la administración tributaria?

¿Las bases imponibles para el cálculo de los impuestos son las verdaderas?

¿Se ha determinado la existencia del hecho generador en cada caso?

¿Se podría aplicar ciertos beneficios tributarios en VITEFAMA de ser el caso?

8. CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.

ESQUEMA TENTATIVO	VARIABLES	INDICADORES
CAPITULO I **Antecedentes** 1.1 Antecedentes 1.1.1 Reseña histórica. 1.1.2 Misión, visión y objetivos 1.1.3 Estructura organizacional 1.1.4 Posicionamiento en el mercado 1.1.5 Análisis FODA 1.1.6 Identificación de riesgos del negocio	Mercado Riesgos	Grado de apertura y crecimiento en el mercado nacional % de eventos suscitados en la empresa
CAPITULO II **Marco Teórico** 2.1 Generalidades 2.1.1 Definiciones de los sujetos de la obligación tributaria 2.1.2 Impuestos 2.2 Auditoria tributaria 2.2.1 Concepto de auditoria tributaria 2.2.2 Importancia de la auditoria tributaria 2.2.3 Objetivos que persigue la auditoria tributaria 2.2.4 Diferencias y semejanzas entre auditoria financiera y tributaria. 2.2.5 Clasificación de la auditoria tributaria 2.2.6 Marco normativo de la auditoria. 2.2.7 Técnicas de auditoria. 2.2.8 Etapas de la auditoria 2.2.8.1 Planificación. 2.2.8.2 Ejecución. 2.2.8.3 Comunicación de resultados. 2.9 Aspectos generales sobre la administración tributaria 2.9.1 Concepto 2.9.2 Objetivos 2.9.3 Infracciones tributarias 2.10 De la determinación tributaria 2.10.1 Diferencia entre determinación tributaria y auditoria de cumplimiento tributario independiente y preventiva.	Auditoria tributaria Administración tributaria Determinación tributaria	Grado de exactitud en el desarrollo de los papeles de trabajo. Grado de cumplimiento de la empresa de la normativa tributaria aplicable en la misma. % de riesgo de la empresa de estar sujeta a determinación.
CAPITULO III **Desarrollo de la auditoría** 3.1 Planificación de la auditoria 3.2 Ejecución de la auditoria 3.3 Comunicación de resultados	Importancia relativa Estados financieros Hallazgos	% de omisión en la presentación de la información % de integridad y precisión en las cuentas contables y sus anexos % de relevancia en la información encontrada
CAPITULO IV **Conclusiones y recomendaciones** 4.1 Conclusiones 4.2 Recomendaciones		

9. DISEÑO METODOLÓGICO.

Tipo de la investigación.

El presente trabajo de titulación es explicativo y descriptivo porque pretende medir variables, posibles desviaciones sujetas a normativa tributaria y las relaciones entre ellas. Se utilizará el método cualitativo que permitirá analizar la realidad objetiva de la empresa a través varias técnicas entre ellas la cuantitativa, y emitir un criterio sobre el nivel de cumplimiento tributario.

Para el desarrollo de este trabajo se empleará formas de conocimiento científico: el

conocimiento deductivo permite la observación y recolección de la información en general. El conocimiento inductivo nos permite analizar la estructura y teorías sobre el funcionamiento de la realidad.

10. ESQUEMA TENTATIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

OBJETIVO ESPECÍFICO	CAPITULO
Conocer la situación actual de la empresa VITEFAMA.	**CAPITULO I** **Antecedentes, normas contables y de auditoría.** 1.1 Antecedentes 1.1.1 Reseña histórica. 1.1.2 Misión, visión y objetivos 1.1.3 Estructura organizacional 1.1.4 Posicionamiento en el mercado 1.1.5 Análisis FODA 1.1.6 Identificación de riesgos del negocio
Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa vigente.	**CAPITULO II** **Marco teórico** 2.1 Generalidades 2.1.1 Definiciones de los sujetos de la obligación tributaria 2.1.2 Impuestos 2.2 Auditoria tributaria 2.2.1 Concepto de auditoria tributaria 2.2.2 Importancia de la auditoria tributaria 2.2.3 Objetivos que persigue la auditoria tributaria 2.2.4 Diferencias y semejanzas entre auditoria financiera y tributaria. 2.2.5 Clasificación de la auditoria tributaria 2.2.6 Marco normativo de la auditoria. 2.2.7 Técnicas de auditoria. 2.2.8 Etapas de la auditoria 2.2.8.1 Planificación. 2.2.8.2 Ejecución. 2.2.8.3 Comunicación de resultados. 2.9 Aspectos generales sobre la administración tributaria 2.9.1 Concepto 2.9.2 Objetivos 2.9.3 Infracciones tributarias 2.10 De la determinación tributaria 2.10.1 Diferencia entre determinación tributaria y auditoria de cumplimiento tributario independiente y preventiva.
Verificar las bases imponibles reales para el cálculo del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado para detectar a tiempo irregularidades tributarias y corregirlas oportunamente.	**CAPITULO III** **Desarrollo de la auditoría** 3.1 Planificación de la auditoria 3.2 Ejecución de la auditoria 3.3 Comunicación de resultados
Impulsar la eficiencia económica de VITEFAMA con el uso de exenciones tributarias aplicables.	**CAPITULO IV** **Conclusiones y recomendaciones** 4.1 Conclusiones 4.2 Recomendaciones

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

(Ver en la siguiente página)

ACTIVIDADES	MES I				MES II				MES III				MES IV				MES V				MES VI				MES VII				MES VIII				MES IX			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Selección y delimitación del tema de investigación	↔	↔																																		
2. Justificación de la investigación		↔																																		
3. Breve descripción del objeto de estudio		↔																																		
4. Formulación del problema		↔																																		
5. Determinación de objetivos			↔																																	
6. Elaboración del marco de teórico de referencia			↔																																	
7. Preguntas de investigación			↔																																	
8. Construcción de variables e indicadores			↔																																	
9. Diseño metodológico			↔																																	
10. Esquema tentativo de la investigación				↔																																
11. Cronograma de actividades				↔																																
12. Presupuesto referencial				↔																																
13. Bibliografía				↔																																
CAPITULO I																																				
Antecedentes y marco teórico					↔																															
1.1 Antecedentes					↔																															
1.1.1 Reseña histórica						↔																														
1.1.2 Misión, visión y objetivo							↔																													
1.1.3 Estructura organizacional							↔																													
1.1.4 Posicionamiento en el mercado								↔																												
1.1.5 Análisis FODA								↔																												
1.16 Identificación de riesgos del negocio								↔																												
CAPITULO II																																				
Marco teórico																																				
2.1 Generalidades									↔																											
2.1.1 Definiciones de los sujetos de la obligación tributaria									↔																											
2.1.2 Impuestos									↔																											
2.2 Auditoría tributaria									↔																											
2.2.1 Concepto de auditoría tributaria									↔																											
2.2.2 Importancia de la auditoría tributaria										↔																										
2.2.3 Objetivos que persigue la auditoria tributaria										↔																										
2.2.4 Diferencias y semejanzas entre auditoría financiera y tributaria.										↔																										
2.2.5 Clasificación de la auditoría tributaria										↔																										
2.2.6 Marco normativo de la auditoría.											↔																									
2.2.7 Técnicas de auditoría.											↔																									
2.2.8 Etapas de la auditoría											↔																									
2.2.8.1 Planificación.											↔																									
2.2.8.2 Ejecución.												↔																								
2.2.8.3 Comunicación de resultados.												↔																								
2.9 Aspectos generales sobre la administración tributaria												↔																								
2.9.1 Concepto												↔																								
2.9.2 Objetivos												↔																								
2.9.3 Infracciones tributarias												↔																								
2.10 De la determinación tributaria												↔																								
2.10.1 Diferencia entre determinación tributaria y auditoría de cumplimiento tributario independiente y preventiva.												↔																								
CAPITULO III																																				
Desarrollo de la auditoría													↔	↔																						
3.1 Planificación de la auditoría													↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔												
3.2 Ejecución de la auditoría																					↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔	↔				
3.3 Comunicación de resultados																																↔	↔	↔	↔	
CAPITULO IV																																				
Conclusiones y recomendaciones																																				
4.1 Conclusiones																																	↔	↔	↔	
4.2 Recomendaciones																																	↔	↔	↔	
Anexos																																			↔	↔
Bibliografía																																			↔	↔

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL.

Detalle de gastos	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Valor Total
Empastado									200,00	200,00
Copias blanco y negro	2,00	2,00	5,00	15,00	5,00		35,00	5,00	25,00	94,00
Copias a color			5,00	7,00	10,00	3,00	10,00		20,00	55,00
Impresiones					4,00	3,00	4,00	4,00	45,00	60,00
Internet	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	90,00
Transporte y movilización para el levantamiento de información	3,00	3,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	41,00
Otros										
Material bibliográfico		100,00	200,00			55,00				355,00
Seminario Auditoría Tributaria		560,00								560,00
TOTAL ESTIMADO	**15,00**	**675,00**	**225,00**	**37,00**	**34,00**	**76,00**	**64,00**	**24,00**	**305,00**	**1.455,00**

13. BIBLIOGRAFIA.

Aguirre Ormaechea et al., J. (1998). *Auditoría. Normas técnicas, control interno, planificación del trabajo, objetivos y procedimientos* (Vol. I). Madrid, España: Cultara de Ediciones, S.A.

Arenas del Buey Torres, P. (09 de 2003). Auditoría Fiscal. Concepto y metodología. *Auditoría Fiscal. Concepto y metodología.* Madrid, España: Instituto de Estudios Fiscales.

Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). *Auditoría: un enfoque integral.* México DF: Pearson Educación.

Castro Rivera, T. C. (11 de 12 de 2015). Conocimiento de la empresa. (C. B. Ortega Sigua, & J. S. Silva Cedillo, Entrevistadores)

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (05 de 2015). Módelo del Código Tributario del CIAT. *Módelo del Código Tributario del CIAT: un enfoque basado en la experiencia Iberoamericana*. Panamá, Panamá, Panamá: CIAT.

Directorio Central de la Federación Nacional de contadores del Ecuador. (17 de 07 de 1991). Código de ética del contador. *Código de ética del contador*. Ecuador.

Flores Soria, J. (2007). *Auditoría Tributaria.* Lima: CECOF ASESORES.

H. Congreso Nacional. (02 de 12 de 1997). Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas. *Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas Registro Oficial 206 02-12-1997 modificada 12-11-2014*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

H. Congreso Nacional. (11 de 07 de 2002). Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías. *Resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

H. Congreso Nacional. (17 de 11 de 2004). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno modificada, Registro Oficial Suplemento 463 17-11-2004 modificada 20-05-2014*. Quito, Pichincha, Ecuador: H. Congreso Nacional.

H. Congreso Nacional. (14 de 6 de 2005). Código Tributario. *Código Tributario modificado, Registro Oficial Suplemento 38 de 14-06-2005 modificado 26-09-2012*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

H. Congreso Nacional. (23 de 12 de 2009). Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. *Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario*

Interno modificado, Registro Oficial Suplemento 94 23-12-2009 modificado 17-12-2013. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (2011). *Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad.* México DF.: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Molina, G. (17 de 11 de 2015). Auditoría tributaria. (C. B. Ortega Sigua, & J. S. Silva Cedillo, Entrevistadores)

Sainz de Vicuña , J. M. (2003). *Plan de marketing en la práctica* (Octava ed.). Madrid, Madrid, España: ESIC.

Salort S., V. E. (2014). *Auditoría Tributaria- Contable.* Santiago de Chile: Ediciones Digitales y Desarrollo de Software Ltda.

Servicio de Rentas Internas. (26 de 12 de 2002). Resolución 1071. *Resolución 1071*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Servicio de Rentas Internas. (15 de 08 de 2013). Circular No. NAC-DGECCGC13-00007. *Circular No. NAC-DGECCGC13-00007. A las personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y a las sociedades que tienen la obligación de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta., Registro Oficial No. 59 15/08/2013*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Servicio de Rentas Internas. (05 de 12 de 2015). *www.sri.gob.ec*. Recuperado el Noviembre de 2015, de www.sri.gob.ec: http://www.sri.gob.ec/de/236

Servicio de Rentas Internas. (20 de 12 de 2015). *www.sri.gob.ec*. Obtenido de www.sri.gob.ec: http://www.sri.gob.ec/de/31

Servicio de Rentas Internas. (15 de 11 de 2015). *www.sri.gob.ec.* Recuperado el Noviembre de 2015, de www.sri.gob.ec: www.sri.gob.ec

Servicio de Rentas Internas. (20 de 01 de 2016). *www.sri.gob.ec*. Obtenido de www.sri.gob.ec: http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta

Servicio de Rentas Internas. (28 de 01 de 2016). *www.sri.gob.ec*. Obtenido de www.sri.gob.ec: http://www.sri.gob.ec/de/67

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (15 de 01 de 2016). *Guía tributaria SUNAT*. Obtenido de Guía tributaria SUNAT: www.guiatributaria.sunat.gob.pe/glosario-tributario.html

Trujillo , C., & Narváez, N. (2001). *Legislación y Práctica Tributaria* (3 ed.). Quito: Astrileg.

Vera Paredes, I. (2005). *Técnicas y Procedimientos Auditoría Tributaria.* Lima: Informativa Vera Paredes.

VITEFAMA. (26 de 06 de 2013). Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo en "Castro Rivera Teófilo" / "VITEFAMA". *Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo en "Castro Rivera Teófilo" / "VITEFAMA"*. Cuenca, Azuay, Ecuador: VITEFAMA.

VITEFAMA. (01 de 11 de 2014). Manual de funciones y competencias laborales . *Manual de funciones y competencias laborales* . Cuenca, Azuay, Ecuador: VITEFAMA.

VITEFAMA. (22 de 12 de 2015). *www.vitefama.com.ec*. Recuperado el Septiembre de 2015, de www.vitefama.com.ec: http://www.vitefama.com.ec/historia/

VITEFAMA. (22 de 09 de 2015). *www.vitefama.com.ec*. Obtenido de www.vitefama.com.ec: http://www.vitefama.com.ec/

VITEFAMA. (s.f.). *VITEFAMA*. Recuperado el Septiembre de 2015, de www.vitefama.com.ec

Yandel Blanco, L. (2004). *Manual de Auditoria y Revisoria Fiscal.* Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.